



PRESENTACIÓN

A través de estas páginas, la Diputación Provincial de Zaragoza vuelve a colaborar una vez más con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en una recopilación de artículos y conferencias de destacados profesores y también de estudiantes seleccionados, que se han elaborado a lo largo del año pasado en esta Universidad.

Gracias a esta publicación, que ya va por su vigésima edición, podemos analizar y conocer mejor distintos campos académicos a la vez que es posible realizar una serie de reflexiones que nos permite estar más preparados profesionalmente ante los retos que las actuales situaciones sociales nos generan.

La DPZ, como institución patrona de este centro asociado de la UNED, se muestra agradecida por la labor que desde este centro educativo se genera ya que es un claro ejemplo de impulso académico, creativo y social que posibilita la apertura a nuevos escenarios formativos.

Las propuestas que se recogen en estos volúmenes que tienen en sus manos, y que han sido realizados gracias al esfuerzo y la labor concienzuda de muchos, son siempre muy interesantes y su brillantez suele destacar.

Para concluir, quiero trasladar desde estas líneas el compromiso que la Institución Provincial mantiene con la UNED y con estas publicaciones, porque facilitan el acceso más completo al conocimiento de múltiples disciplinas sociales y académicas.

LUIS MARÍA BEAMONTE MESA
Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza

EL CORSO BRITÁNICO DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Borja ASO MORÁN

Alumno de la Facultad de Geografía e Historia
y de la Facultad de Filología de la UNED de Calatayud

RESUMEN

Separando la realidad del romanticismo generado por la literatura y el cine sobre la piratería y el corso, en el presente trabajo se expondrán las causas, etapas, principales personajes y consecuencias que el corso, principalmente británico, pudo acarrear al monopolio comercial de Indias de la monarquía hispánica de los Austrias, en el período comprendido entre 1550 y 1650. Se tendrá como punto de referencia el Mar Caribe, lugar donde las mercancías eran cargadas y descargadas, prestando especial atención a la plata del Potosí y Zacatecas. Por extensión, se explicará la forma organizativa que adquirió dicho monopolio hispano.

Palabras clave: Indias, España, monopolio, Gran Bretaña, corso, piratería, Caribe.

ABSTRACT

Making a distinction between the reality and the romanticism generated by literature and film about piracy and privateering, in this essay I explain the causes, stages, main characters and consequences that the privateering, mainly British, could lead to American commercial monopoly of the Spanish monarchy of Hapsburgs, in the period between 1550 and 1650. Caribbean area will be the reference point, where the goods were loaded and unloaded, paying close attention to the silver of Potosí and Zacatecas. And thus, it will be explained the organizational form of the Spanish monopoly.

Key words: Indias, Spain, monopoly, Great Britain, privateering, piracy, Caribbean.

1. PRÓLOGO

El presente trabajo titulado “El corso británico durante los siglos XVI y XVII” responde a un interés personal por desentrañar un aspecto conocido pero poco estudiado en relación a su desarrollo, o contracción, en directa consonancia con los diferentes períodos históricos, refiriéndonos en este sentido a las diferentes inquietudes religiosas, políticas y económicas de los diferentes monarcas de la vieja Europa, destacando a Gran Bretaña y España.

Para conocer el movimiento corsario, es fundamental explicar la causa que lo generó, es decir, el sistema monopólico que mantenía España -Castilla- con sus colonias de Indias a lo largo del siglo XVI y XVII, el cual excluía a los extranjeros de par-

ticipar en este comercio y colonización, creando el recelo de las diversas monarquías europeas, recalcando a Francia, Inglaterra y Holanda. Esto ocupa el primer punto importante del ensayo. El siguiente punto está dedicado por completo al corso británico, y en él estableceré las diferencias entre la piratería y el corso, conceptos confusos a la hora de aplicarlos, y que en muchas ocasiones son utilizados de igual manera debido a que son los mismos personajes los que desempeñan ambas acciones dependiendo del matiz de estas. Es importante periodizar las etapas de la acción corsaria británica, y destacar las principales expediciones y personajes que las desempeñaron.

Como espacio geográfico he optado por elegir la zona del Caribe, puesto que es en esa zona donde más ataques corsarios y movimientos comerciales se producían; y por ende, lugar donde estaban situados los principales puertos coloniales españoles a donde llegaban los cargamentos de plata que eran cargados en las flotas y galeones que venían del puerto único de Sevilla. Pese a la limitación geográfica, valoraré otras zonas del globo aunque de manera sucinta. Respecto al aspecto cronológico, y como antes he citado, me ceñiré a la época comprendida entre 1550 y 1650, prestando especial atención a la etapa que va de 1558 a 1604, siendo esta el origen y apogeo del corso británico. Pese a todas estas restricciones espaciales y temporales, no significa que el corso se ubicara únicamente aquí, puesto que también se daba en África, en el Mediterráneo —el caso de los corsarios berberiscos— y en Asia; pero hay que tener en cuenta que el mar Caribe era el mayor punto de concentración de las riquezas americanas, hecho que llevó también a la concentración en el mismo área de los ataques corsario-piráticos.

2. EL MONOPOLIO COMERCIAL HISPANO EN INDIAS

—Introducción

Hay que tener en cuenta que en el Mar Caribe se desarrollaron tres tipos de tráfico comercial, siendo: el intercontinental (en el cual nos centraremos), el intercolonial (o interamericano), y el local (interior de cada espacio colonial)¹. El comercio intercontinental estaba representado por los intercambios entre las colonias hispanas y la metrópoli, siendo cabeza Sevilla. No hay que olvidar que también el comercio entre América y Asia era intercontinental, conocido como “Galeón de Manila”², aunque este no será tratado en el presente ensayo. En este primer capítulo se explica el monopolio comercial que mantenía España con sus colonias de América a lo largo de los siglos XVI y XVII.

—Primera organización del monopolio y las consecuencias de la plata

Desde el descubrimiento de América hasta 1561, como apunta Marco Cipolla³, el comercio entre la metrópoli y las colonias se realizó a través de “navíos sueltos”,

1. Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico, Historia Caribe, Barranquilla (Col.)*, número 12, 2007, p. 24.

2. Tratado en: Schurtz, William Lytle, *El Galeón de Manila*, Madrid, Cultura Hispánica, 1992.

3. Cipolla, Carlo M., *La odisea de la plata española: conquistadores piratas y mercaderes*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, p. 35.

buques rápidos que viajaban de manera individual entre ambos continentes. Hasta mediados del siglo XVI no hubo una estricta organización de convoyes por diferentes motivos. Uno de ellos residía en que las mercancías transportadas, pese a incluirse oro y plata, no eran especialmente notables respecto a la cantidad y calidad, por lo que apenas eran atacadas, de manera sistemática, por corsarios y piratas, pudiendo viajar de manera solitaria. El aspecto fundamental que va a propiciar una reestructuración en la organización comercial va a ser el descubrimiento de las riquísimas minas de plata de Potosí y Zacatecas, Perú y México respectivamente.

Potosí se encontraba en el Virreinato del Perú, al sureste de la ciudad costera de Arica. En 1545 se encontraron de manera casual unos ricos filones de plata en dicho lugar, y, a raíz de este descubrimiento, “los capitanes Villarroel, Diego Centeno y el maestre de campo Pedro Contamito fundaron la ciudad de San Luis de Potosí”. Un año después de este hallazgo, el 8 de septiembre de 1546, tras diversos trabajos de investigación y exploración, se descubrieron las minas de Zacatecas, a unos 220 kilómetros al norte de la capital mexicana⁴. Sencos descubrimientos representaron de ahora en adelante las dos principales fuentes de riqueza del Imperio español en los siglos XVI y XVII.

Tras los primeros envíos de gran tonelaje de plata a España, comenzaron a surgir los lógicos inconvenientes de transportar ingentes cantidades de riqueza a través del Mar Caribe y el Atlántico. Las potencias europeas, excluidas de tales “negocios americanos”, comenzaron a incentivar el contrabando y el corso, poniendo en peligro el sistema comercial español, por lo que la reorganización era necesaria.

—La Carrera de Indias

La reestructuración surge, pues, como una política de defensa por parte de la monarquía hispánica, con dos objetivos claros: proteger los cargamentos de plata ante posibles ataques foráneos —tanto corsarios como piratas—; y asegurarse el monopolio comercial manteniendo lejos de este a los extranjeros. Una de las máximas expresiones de esta política fue la implantación de la Carrera de Indias, es decir, el sistema de “flotas y galeones” implantado mediante la Real Cédula del 16 de julio de 1561. Con esta medida se normalizaban todas las salidas desde el complejo marítimo Sevilla-Sanlúcar y únicamente lo harían dos convoyes al año, uno en enero y otro en agosto. “Los barcos mercantes iban en conserva protegidos por embarcaciones especialmente acondicionadas para el combate naval”, como recoge Milton Zambrano⁵.

Al mismo tiempo se prohibía la navegación de “navíos sueltos” —o registros sueltos— con destino a Indias, sin embargo, dicha prohibición no surtió efecto como recoge Cipolla⁶.

“Entre 1506 y 1650, de los 18.767 viajes de ida y vuelta realizados por las naves de la Carrera, 8.222 fueron hechos en convoy, 6.887 no están determinados, y sólo 2.658 fueron realizados por navíos sueltos”.

4. *Ibíd.*, pp. 19-21.

5. Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico, Historia Caribe, Barranquilla (Col.)*, número 12, 2007, p. 25.

6. Cipolla, Carlo M., *La odisea de la plata española: conquistadores piratas y mercaderes*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, p. 37.

3. EL DESARROLLO DEL CORSO BRITÁNICO

—El corso y la piratería, una relación de intereses

No siempre todos los actos de pillaje por parte de los ingleses o de otras monarquías contra el comercio hispano se pueden considerar ataques corsarios, puesto que en muchas ocasiones se trataba de contrabandismo, como John Hawkins en sus orígenes. Con esta mera puntualización se puede entresacar que una misma persona podía ser a la vez corsario, contrabandista y pirata, actuando en una posición o en otra respecto a sus intereses o los de su monarquía. Que mejor ejemplos de esto que la figura de Francis Drake o Henry Morgan.

Para tratar el asunto corsario es fundamental comenzar con una diferenciación entre corsario y pirata, algo complejo quizá, debido al polifacético perfil de las personas que lo desempeñaban. Los españoles de la época no diferenciaban entre uno u otro, llamándolos simplemente enemigos herejes¹⁵, o como comúnmente se decía, “perros de mar”. Siguiendo las definiciones dadas por la Real Academia de la Lengua¹⁶, dícese del corso:

“Campaña que hacían por el mar los buques mercantes con patente de su gobierno para perseguir a los piratas o a las embarcaciones enemigas.”

“Campaña marítima que se hace al comercio enemigo, siguiendo las leyes de la guerra.”

Y del pirata:

“Persona que, junto con otras de igual condición, se dedica al abordaje de barcos en el mar para robar.”

De estas definiciones ya podemos resaltar que el corso se realizaba mediante una *patente* emitida por un gobierno y bajo las *leyes de la guerra*, mientras que la piratería respondía simplemente al verbo robar. Sin embargo, son definiciones muy simples que en determinados momentos históricos, como el caso de la piratería del siglo XVII¹⁷, no responden a la realidad.

Como plantea Moreno Álvarez, la piratería tiene una estrecha relación con las circunstancias económicas, políticas y geográficas de los diferentes momentos históricos. Lo que es cierto es la existencia de la piratería desde los primeros momentos del comercio marítimo, remontándose al Próximo Oriente Antiguo y Grecia¹⁸.

15. Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico, Historia Caribe, Barranquilla (Col.)*, número 12, 2007, p. 50.

16. Real Academia de la Lengua, “definiciones de corso y pirata” [en línea], en *Diccionario de la Lengua española - Vigésima segunda edición* [fecha de consulta: 02.10.2014]. Disponible en la siguiente web: <http://www.rae.es/>.

17. A mediados del siglo XVII la piratería en el Caribe —bucaneros y filibusteros— estuvo apoyada de manera indirecta por las monarquías europeas, como la francesa, inglesa u holandesa. Más adelante, y una vez establecidos colonialmente en América, ellos mismos persiguieron a “sus piratas” o los convirtieron en colonos.

18. Moreno Álvarez, Leonardo G., “La piratería americana y su incidencia en el nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII: un ensayo bibliográfico”, en *Fronteras de la Historia, año/Vol. 012*, Bogotá, Colombia, Ministerio de Cultura, 2007, pp. 374-5.

Abandonando por completo la imagen estereotipada que nos ha llegado del pirata a través del cine y la literatura, y respecto al pirata de la Época Moderna que actúa en el Caribe, hay que decir que se trataban de una suerte de aventureros que actuaban de manera individual, sin tener ninguna filiación a gobierno o monarquía. Solían atacar a cualquier nación aunque fue frecuente que se focalizaran en los buques hispanos puesto que transportaban las mayores riquezas. Su fin último era la obtención del botín y la masacre. Fueron muchos y los que menos duraban en sus actividades, pues carecían de la habilidad y organización necesarias para ir más allá de pequeñas capturas a causa de la suerte.

La piratería del siglo XVII en el mar Caribe, aumentada por la acuciante crisis de dicho siglo, adquirió unos matices únicos para ese espacio geográfico: los bucaneros y filibusteros. No obstante, las diferencias entre ambos grupos son difíciles de establecer. Los bucaneros aparecieron en el segundo cuarto del siglo XVII y se asentaron en el norte de La Española e islas deshabitadas de las Antillas; siendo una especie de hermandad formada por muchas nacionalidades europeas, principalmente franceses. Realizaban esporádicos ataques en las inmediaciones de las islas que habitaban gracias a pequeñas embarcaciones que utilizaban para ello. Además, se dedicaban al contrabando y venta de carne junto a otras vituallas que ofrecían a contrabandistas que se dejaban caer por sus puertos. Este grupo sería sustituido más adelante por los filibusteros.

Los filibusteros surgieron a mediados del siglo XVII en las mismas zonas, luego de que los primitivos bucaneros se organizaran mejor para resistir los intentos españoles de expulsarlos de las islas. Estos piratas se dedicaron a atacar navíos, independientemente del pabellón que enarbolaban, y se asentaron principalmente en Jamaica y la conocida como Isla de la Tortuga, situada en el extremo noroccidental de La Española. A partir de 1650, fueron utilizados por las naciones de Reino Unido, Francia y los Países Bajos para consolidar sus dominios en las Antillas. Como sostienen algunos autores, estas naciones fueron capaces de convertir a estos piratas en agricultores y comerciantes, fomentando una relación colonial. Pese a ello, este aspecto no estuvo a la orden del día y fueron perseguidos hasta su total desaparición a comienzos del siglo XVIII.

Como se ha citado antes, el corsario actuaba legalmente bajo la oficialidad y pabellón de algún gobierno, el cual le había otorgado un contrato, la *patente real*, para demostrarlo. La etimología de la palabra corso parece proceder del latín *cursus* —carrera—. Esta patente nunca era indefinida y tenía un plazo limitado, pese a que en muchas ocasiones los ataques se cometían fuera de plazo, haciendo el tránsito hacia la pura piratería. En el caso caribeño fueron tres las potencias que patentaron a piratas y mercaderes: Francia, Inglaterra y Holanda, en orden cronológico. Sin embargo, fue Gran Bretaña el estado que más patentes y corsarios dio en Época Moderna. El corsario, al actuar bajo la bandera de una nación, defendía sus intereses individuales y también los de su monarca o gobierno; por lo tanto, el corsario dependía de un Estado. El autor Lucena trata muy bien este asunto¹⁹:

19. Lucena Salmoral, Manuel, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, p. 37.

“La comisión [parte del botín obtenida por el corsario destinada al monarca], en cualquier caso, convertía al monarca en socio y cómplice de las acciones de su corsario. La soberana inglesa [Isabel I] entregaba a sus corsarios notables algunos buques reales para aumentar la eficacia de sus golpes de mano, con lo que también incrementaba sus propios ingresos. El corso era así una actividad subvencionada por el mismo Estado. De aquí que fuera apoyado económicamente por burgueses e incluso por nobles, ya que era parte el establecimiento estatal al que todos servían.”

El corsario era, por tanto, un guerrero a comisión ya que debía entregar parte del botín a su rey, transformándolo en cómplice y socio. Las patentes de corso tienen sus raíces en el llamado *derecho de represalias*, cuyo origen medieval se remonta al siglo XIII. Esta patente consistía en el derecho otorgado por un monarca a aquellos súbditos que habían sido atacados por una nación extranjera en el mar, pudiendo desde ese momento en adelante asaltar a otras naves de esa nación con el objetivo de recuperar la cantidad robada. Ya en el siglo XVI, existieron tres tipos de patente de corso para desempeñar dicha actividad contra navíos enemigos, siendo: *permiso o carta de paso* —en inglés *Let Pass*—; *carta patente* —*Letter of Marque*—; y *carta de represalia* —*Letter of Reprisal*—²⁰.

La *carta de paso* no era en sí un derecho a realizar ataques a buques enemigos, sino más bien una autorización de paso. Sin embargo, era ideal para ser utilizada como estrategia en la organización de futuros ataques, encontrando aquí su relación con el corso. Los ingleses la utilizaron en las denominadas épocas de paz; los españoles también utilizaron esta suerte de patente cuando el lugar de llegada de sus barcos estaba fuera de sus fronteras.

Respecto a la *carta patente*, la más común de todas, fue otorgada en períodos de guerra entre las potencias implicadas. Era la más permisiva de todas y en ella se especificaba diferentes derechos y obligaciones que poseía el patentado para con su monarquía o gobierno. Su uso, al igual que la carta de represalia, comienza en la Baja Edad Media.

La *carta de represalia*, antes comentada, fue una clase muy especial y concreta de patente de corso entregada cuando algún conflicto internacional no era resuelto por métodos legales. Los perjudicados entregaban el contrato a un corsario con el objetivo de recuperar lo perdido. En principio, y digo sólo en principio porque nunca se pudo comprobar ciertamente, exclusivamente podían capturar un botín igual a las pérdidas estipuladas por la corona, incluyendo además los gastos en que se incurriera y una prima o beneficio. La Corona británica legisló la carta de represalia de manera clara en 1585.

El corso llegó a ser un sistema estatal que ahorraba a las Coronas el capital que hubiese supuesto mantener una armada profesional. En el caso inglés, participaban en estas expediciones tanto nobles como burgueses mercantiles, unos poniendo capital y otros el factor humano. No hay que olvidar que la monarquía también aportaba naví-

20. Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico, Historia Caribe, Barranquilla (Col.)*, número 12, 2007, p. 53.

os, hombres y capital, y lo más importante, la *patente*. Más adelante desmenuzaré las diferentes aventuras corsarias llevadas a cabo por Gran Bretaña.

—Etapas del corso británico

Respecto a la periodización del movimiento corsario, es normal que muchas de las etapas correspondan a momentos de alianza, paz o guerra con España, puesto que el corso asumió dos modalidades: el ejercido en tiempos de guerra mediante una *carta patente*; el efectuado en tiempos de paz a través de un *derecho de represalia*. Como se ha comentado en el prólogo, las etapas transcurren entre 1550 y 1650 aproximadamente, si bien es cierto que no acaba aquí el corso, sin embargo, es el momento de mayor apogeo pirático y corsario, aunque no se quedan muy atrás las aventuras de la segunda mitad del siglo XVII. También hay que tener en cuenta que dependiendo del espíritu del monarca gobernante, estas expediciones eran más o menos frecuentes. Las etapas, pues, estarán marcadas por el apoyo total o parcial del monarca, la efectividad de los ataques, así como la cantidad de expediciones llevadas a cabo.

He diferenciado cinco etapas respecto a la actuación británica en el Caribe, siguiendo la periodización establecida por Lane²¹ con alguna modificación:

1) 1558-1568. Etapa comprendida entre la subida al trono de la Reina Virgen, Isabel I, y el desastre británico de San Juan de Ulúa. Se caracterizó por un período inicial de contrabando y tráfico de esclavos —comercio triangular—, siendo la figura más notable la del corsario y contrabandista John Hawkins.

2) 1568-1585. Época marcada por la libre piratería en el Caribe y ciertas expediciones subvencionadas por la burguesía británica, especialmente las de Bristol, Plymouth y Londres; siendo Francis Drake el principal personaje.

3) 1585-1604. Etapa delimitada por el inicio de la época de grandes corsarios isabelinos en el contexto de la guerra anglo-española (1588-1604), y la subida al trono de la nueva dinastía Estuardo en la figura de Jacobo I.

4) 1604-1626. Comprende el reinado de Jacobo I. Se caracteriza por una suavización de las relaciones con España y prohibición real del corso contra sus convoyes. Concluye dicha etapa con la muerte del monarca. Este período marca una nueva dinámica en la zona del Caribe por parte de las potencias extranjeras, comienzan los intentos de colonización.

5) 1626-1649. Reinado de Carlos I de Inglaterra. Se activa el corso oficial en la zona caribeña y se produce un proceso real y efectivo de colonización británica. Como la etapa anterior, acaba con la muerte del soberano.

—Principales expediciones y personajes: John Hawkins y Francis Drake. Tres primeras etapas (1558-1568; 1568-1585; 1585-1604)

Como se ha reflejado a lo largo del ensayo, los franceses dominaron el panorama de la piratería y el corso en el Caribe hasta el año 1568, pese a haberse firmado un Tratado en 1559 entre España y Francia en el Cateau-Cambrésis. Entre los corsarios franceses, denotar los ataques de Jacques de Sore a Santa Marta y La Habana en

21. Lane, Kris E., *Pillaging the Empire: Piracy in the Americas 1500-1750*, Sharpe, M. E., 1998.

1555²²; y la toma de Santa Marta-Cartagena en 1559-60 por parte de Martín Cote, lo que obligó a España a organizar el monopolio e instaurar la Carrera de Indias ya comentada.

Un año antes del Tratado de Cateau-Cambrésis, y en Inglaterra, la ultra anglicana Isabel I subió al trono, comenzando las hostilidades y visitas de contrabandistas y marineros a las posesiones hispanas en América. Si estas no se habían producido antes era a causa del matrimonio católico entre María Tudor y Felipe II, con el objetivo de aislar a Francia. La muerte de la reina católica supuso el inicio sistemático del contrabandismo y los ataques anglosajones al monopolio hispano en Indias²³. Esta primera etapa (1558-1568) comienza con John Hawkins²⁴, avalado con medios financieros y comerciales desde los principales puertos del sudoeste británico —Bristol y Plymouth— y la capital, Londres. Los grupos que aportaban bienes y capital eran dos: el formado por los propietarios de navíos y el integrado por los que componían la Junta Naval. En esta Junta se encontraba William Winter, suegro de Hawkins y tesorero e inspector de la marina real; también el alcalde de Londres en 1573, Sir Thomas Lodge, era miembro de la Junta y un “mecenas” más de tales aventuras. A su vez, Hawkins estaba unido a estos dos grupos a través del comercio que realizaba con África, el negocio del oro de Guinea y el comercio de esclavos. Esta unión ya se remontaba a tiempos de su padre William, bajo el reinado de Enrique VIII.

Hawkins vio factible y muy rentable el comercio de esclavos y otras mercancías en diferentes puertos caribeños, a pesar de los costos y las posibles consecuencias. En este ambiente se inicia su primera aventura entre los años 1562-63. Consideraremos a este viaje el primero de tres que realizó al Caribe. Hawkins sería uno de los máximos representantes del conocido como comercio triangular desarrollado entre Europa, Reino Unido mayoritariamente, África y América. El británico partió del puerto de Plymouth, su ciudad natal, con tan sólo tres navíos —el Salomón, el Swallow y el Jonas—, en octubre de 1562. Tras hacer escala en Tenerife, siguió hacia África donde cargó esclavos con la intención de ser vendidos en América. De aquí y cruzando el océano Atlántico llegó al norte de La Española en abril de 1563.

Parece ser que el contrabandista tuvo bastante éxito en los puertos de Puerto Plata y Montecristi, donde vendió esclavos africanos a cambio de algo de oro, jengibre, perlas, azúcar y cueros. Hawkins entabló tratos con Lorenzo Bernáldez, el cual debía enfrentarlo con el apoyo de setenta caballeros enviados desde Santo Domingo. Llegaron al acuerdo de que Hawkins podría traficar siempre y cuando pagara las tasas de aduanas y entregara una carabela portuguesa que había apresado. Finalmente, en septiembre de 1563, el contrabandista —hasta ese momento— regresó a Plymouth, sede del comercio intercontinental inglés²⁵.

22. Lucena Salmoral, Manuel, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, pp. 61-4.

23. Bennassar, B., *La España de los Austrias 1517-1700*, Barcelona, Crítica, 2001.

24. Para todo lo relativo a los viajes de John Hawkins: Rumeu de Armas, Antonio, *Los Viajes de John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.

25. Rumeu de Armas, Antonio, *Los Viajes de John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947, pp. 107-29.

Tras el éxito cosechado, las ansias de prestigio y el botín, aumentaron en él las ganas de volver a realizar otro viaje a la América española, esta vez apoyado por mayor número de nobles, comerciantes, e incluso la reina se prestó a ello. Entre los nobles que lo apoyaron destacar al magnate de la marina real Robert Dudley, conde de Leicester, y como se ha dicho anteriormente, también la propia reina Isabel I, quién arrendó un galeón de grandes dimensiones, el *Jesus de Lubeck*, a cambio de un porcentaje de los beneficios. Con este trasfondo, el segundo de sus viajes fue realizado entre 1564 y 1565. El corsario comerció, ilegalmente, claro está, sus esclavos por cueros, perlas, plata y algo de oro en Tierra Firme. Después atravesó el Cabo de la Vela, en la actual Colombia, y en 1565 llegó a Riohacha y Santa Marta donde también mercadeó con los vecinos de dichas poblaciones. En Cartagena²⁶ no lo pudo hacer por la negativa del gobernador. Como última escala del viaje se comerció con la colonia francesa situada en la Florida, fundada por René Goulaine de Laudonnière a principios de 1564. Sin embargo, el panorama que encontró Hawkins fue desolador, puesto que vivían en una miseria absoluta sin apenas contar con alimentos que llevarse a la boca, únicamente el maíz que los indígenas les daban en pequeñas cantidades. Tras pasar por Jamaica y Cuba, la expedición regresó a Plymouth con el trabajo hecho²⁷.

La siguiente expedición británica (1566-1567) estuvo costeadada, en parte, por el propio John Hawkins, el cual no pudo participar debido a las quejas interpuestas por el embajador español en Londres, Guzmán de Silva, a causa del conocimiento de las entradas ilegales al Caribe por parte del contrabandista, pirata y corsario inglés²⁸. El gobierno anglosajón, con el fin de evitar un conflicto directo con España, “castigó” a Hawkins sin su participación en dicha aventura. Se encargó a John Lovell el mando de la flota, formando parte de ella y con cargo de oficial Francis Drake, quién tras Hawkins, asumirá los “negocios” ilegales británicos en América. La expedición partió del puerto de Plymouth el 9 de noviembre de 1566 y tras llegar al Caribe, pasó por las costas de Venezuela y las Pequeñas Antillas, intentando el comercio ilegal con estas zonas siguiendo unas de las típicas estrategias, es decir, cañonear la ciudad colonial si estos no aceptaban el comercio²⁹. En muchas ocasiones los gobernadores accedían al comercio para evitar males mayores y cuando no, se llevaban comisión por el intercambio y participaban jugosamente de los trapicheos ingleses por el Caribe³⁰.

26. Hay que recordar que la ciudad de Cartagena de Indias fue una de las más, sino la más defendida del panorama americano. Situada en una posición privilegiada, cuyo emplazamiento era en sí apropiado para la defensa, comenzó a ser fortificada durante el reinado de Felipe II y este programa constructivo se extendió durante dos siglos. Se trataba de una ciudad bisagra de comunicación entre el Pacífico y el Caribe, de ahí su vital importancia en el comercio hispano.

27. *Ibidem*, pp. 130-69.

28. Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en Universidad del Atlántico, *Historia Caribe*, Barranquilla (Col.), número 12, 2007, p. 41.

29. Moreno Álvarez, Leonardo G., “La piratería americana y su incidencia en el nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII: un ensayo bibliográfico”, en *Fronteras de la Historia*, año/vol. 012, Bogotá, Colombia, Ministerio de Cultura, 2007, p. 395.

30. Rumeu de Armas, Antonio, *Los Viajes de John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947, pp. 170-93

Con el reconocimiento de Francis Drake y su paso de pirata a corsario —o lo que es lo mismo, un “pirata patentado”— se concluye una etapa marcada por la piratería libre como antes se ha expuesto.

El nuevo período que da comienzo en 1585, y que se extenderá hasta el final de la monarquía de los Tudor, en 1604, se destaca por las numerosas concesiones de patentes de corso a los piratas británicos, con el único objetivo de desestabilizar el monopolio hispano y poder establecer una base naval en el Caribe, desde donde organizar los asaltos a navíos y puertos españoles. Esta etapa responde al conflicto conocido como Guerra anglo-española. El período más desgraciado para España se produjo entre 1587 y 1592, como cita Cipolla en su obra “durante el cual los piratas ingleses capturaron más del 15 por 100 de la plata destinada a Sevilla.”³⁷

La figura del período en los mares caribeños fue Drake, quién en 1585 recibió órdenes por parte de Isabel I de saquear diferentes ciudades españolas bajo la patente de corso. Y así lo hizo en septiembre de aquel año en Vigo, La Palma y Santiago de Cabo Verde. De aquí pasó a Centro América y norte de Sudamérica donde hostigó y asaltó los puertos de Santo Domingo y Cartagena de Indias en 1586, obteniendo importantes victorias.

Esta expedición fue la más potente en capacidad militar ofensiva y en cantidad de buques y hombres jamás llevada a cabo por Reino Unido en América. El conjunto de la flota estaba formado por veinticinco naves, bastantes pinazas³⁸ y dos mil trescientos hombres. De este conjunto, dos navíos pertenecían a la Armada de la reina, el *Aid* y la *Elizabeth Bonaventure*. Otras de las naves destacadas fueron el *Galiot Duck* —al mando del hijo de John Hawkins, Richard—, el *Galleon Leicester* y la almiranta *Primrose*. El resto de navíos, mercantes, tenían sus sedes en las tres bases británicas: Bristol, Plymouth y Londres. Se trataba de una afanada empresa, una suerte de sociedad, donde nobleza y burguesía tenían sus intereses representados en forma de capital, buques y hombres. El autor Milton Zambrano habla de una inversión de sesenta mil libras, donde diez mil pertenecían a la reina, más el aval de otras diez mil en concepto de las embarcaciones. El objetivo era obtener setecientas mil libras, sin embargo, únicamente se consiguieron sesenta mil libras, sumándole la muerte de setecientos cincuenta marineros a causa de las luchas y enfermedades³⁹. El fiasco logrado queda aquí reflejado, pese a las victorias en Santo Domingo y Cartagena. Otra diferente respuesta se obtuvo desde Madrid, donde Felipe II, cansado de las tropelías corsarias por el Caribe, comenzó a organizar una Armada que sería la más grande conocida y cuyo fallido fin sería la invasión de la Isla⁴⁰. Estoy hablando de la Felicísima Armada Invencible.

Esta tuvo que esperar algo más a causa del ataque británico en abril de 1587 liderado por Drake. Los objetivos fueron la ciudad de Cádiz, diversas fortalezas del

37. Cipolla, Carlo M., *La odisea de la plata española: conquistadores piratas y mercaderes*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, p. 44.

38. Definición de pinaza por la R.A.E.: “Embarcación pequeña, estrecha y ligera de remo y de velas, que se usó en la Marina mercante”.

39. Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico. Historia Caribe, Barranquilla (Col.)*, número 12, 2007, p. 44.

40. Con el término “Isla” me refiero en el ensayo a Gran Bretaña.

Algarve portugués y Lisboa. En total se destruyeron cerca de un centenar de navíos españoles. Finalmente, y en 1588, la Armada Invencible estaba lista para partir, ahorrando en este ensayo el balance de la misma. Pero el trágico destino de la Felicísima podría ser comparado al de la Contraarmada anglosajona en los puertos de La Coruña y Lisboa, siendo Drake uno de los líderes de la fracasada expedición. Esta ocurrió en 1589 y de ella poco se acuerdan las fuentes británicas.

La década de los años 90, el período de mayor número de “corsos isabelinos”, sería la última que vería los saqueos y pillajes tanto de John Hawkins como de Francis Drake. Juntos emprendieron la última expedición (1595-96), como si el destino los hubiera unido en su última “cruzada” contra las posesiones españolas en Indias, aunque éste también les tenía reservado el final en dicho lugar.

Antes de eso, el hijo de John, Richard Hawkins, se hizo a la mar en Plymouth el veintidós de junio de 1593 a bordo del *Dainty* junto a dos embarcaciones más. Tras sufrir dos duros temporales en Canarias y Cabo Verde, la expedición arribó en las costas brasileñas en octubre, donde se aprovisionó de víveres no sin sufrir la desertión de dos de sus naves, quedando únicamente la *Dainty*. De aquí navegó en dirección sur, atravesando las Malvinas y el estrecho de Magallanes, y llegando a Valparaíso donde ejerció el corso obteniendo importantes botines. El virrey de Perú, marqués de Cañete, sabedor de la situación, pertrechó una flota capitaneada por Beltrán de Castro y de la Cueva, cuya misión sería perseguir y capturar a Hawkins hijo. Y así sucedió en la bahía de Atacames, donde fue obligado a rendirse a cambio de salvar su vida.

Este fue el contexto por el que John Hawkins organizó una expedición en Plymouth para 1595, para rescatar a su hijo de las prisiones peruanas y vengar sus infortunios, sin ser conocedor de que en realidad Richard estaba viviendo lujosamente en Lima en la morada de su opresor, Beltrán de Castro y de la Cueva. Para esta aventura contó con su amigo y vecino inglés Francis Drake, cuya fama superaba a la suya por mucho, relegándolo a un segundo plano. También el apoyo económico y humano de la reina Isabel I estuvo presente en el viaje, aunque por motivos diferentes. Estos son, desestabilizar el monopolio hispano y apoyar de manera indirecta la rebelión que se estaba viviendo en Flandes. Se trataba de una nueva empresa nacional patentada por contrato de corso y con el apoyo y aliento del pueblo anglicano.

La flota estaba formada por veintisiete buques, seis de ellos de guerra —el *Garland*, el *Defiance*, el *Bonaventure*, el *Hope*, el *Foresight* y el *Adventure*—; y 2500 hombres. La expedición sería marítima y terrestre, puesto que se pretendía conquistar Panamá a través del istmo y con un ejército regular preparado por la reina Isabel I. Sin embargo, pese a la rapidez del reclutamiento en la Isla, el apresto de los navíos retrasó mucho la expedición, perdiendo el factor sorpresa. La plata del Perú ya estaba a salvo en Sevilla, y España conocía las intenciones para con sus colonias americanas gracias al servicio de espionaje, pudiendo organizar una mínima defensa. No sólo eso, sino que los españoles ubicados en la guarnición de Blavet, en Bretaña, decidieron organizar una incursión a las costas inglesas, concretamente en la zona de Cornualles. Se apertrecharon cuatro galeras bajo el mando del capitán Carlos de Amézola. Cuatrocientos arcabuceros fueron descargados en Inglaterra, saqueando e incendiando diferentes villas —*Mousehole*, *Newlyn*, *St. Paul* y *Penzance*— sin ninguna oposi-

ción. Con esto se consiguió ganar tiempo, retrasando la salida de la expedición de Drake y Hawkins.

Por fin, el 7 de septiembre de 1595 partió el convoy inglés hacia América. John Hawkins iba a bordo del *Garland* mientras que Drake dirigía el *Defiance*. Tras intensas discusiones entre los dos líderes por una cuestión de víveres, se decidió atacar la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a la que llegaron el 6 de octubre. Pero esta fue en balde, gracias a la gran resistencia mostrada por los españoles en la contienda bélica, no permitiendo el desembarco de los británicos en las playas canarias. Además, a causa esto, se enviaron “navíos de aviso” a las Antillas y Tierra Firme, que partieron ese mismo día, adelantándose al convoy inglés, el cual se alejó de las Canarias el 8 de octubre. Tras un viaje por el Atlántico sin imprevistos, excepto la progresiva enfermedad de sir John Hawkins, se alcanzaron las primeras tierras americanas un 6 de noviembre de 1595. El primer objetivo fue el desembarco en la isla de Guadalupe con la intención de construir seis lanchas de desembarco para atacar el puerto de San Juan de Puerto Rico.

La flota de Drake partió hacia San Juan de Puerto Rico, avistando tierra el 22 de noviembre de 1595. Sin embargo, la ciudad ya estaba en estado de alerta y con todas sus defensas preparadas para la guerra, debido a varios motivos: la creciente inseguridad a causa de los corsarios británicos en la década de los 90; la llegada de los navíos de aviso procedentes de las islas Canarias; el arribo en su puerto de la escuadra comandada por Pedro Tello de Guzmán, quién había navegado la isla de Guadalupe conociendo la presencia del Dragón de los Mares y adelantándose a este.

La madrugada del mismo 22 de noviembre moría sir John Hawkins, siendo sepultado en el Mar Caribe, escenario de sus tropelías y audacias, símbolo de todo lo que fue en vida. Drake asumía por tanto el mando absoluto de la flota, dando ese mismo día las órdenes para el reconocimiento de la zona y preparativos del inminente ataque. Tras varias jornadas de asaltos fallidos por la buena defensa española, Drake abandonó la idea de continuar el ataque e hizo velas hacia la isla de Curaçao. Saqueó e incendió las aldeas de Riohacha y Santa Marta, obteniendo un escaso botín. De aquí se dirigió a Cartagena, mejor defendida aún si cabe que San Juan, y sin probar suerte, continuó hacia Nombre de Dios, en el istmo de Panamá, el objetivo real de la expedición.

Como el resto de ciudades españolas, Nombre de Dios —Panamá— también estaba preparada para la contienda. Sus habitantes habían abandonado la ciudad para refugiarse tierra adentro, protegiendo dos de las rutas más sensibles al ataque inglés. Y así fue, las tropas regulares británicas desembarcaron en tierra para adentrarse por una de las dos rutas, donde fueron recibidos con hostilidad, repeliendo el ataque anglo-sajón. Debido a la retirada de estos, Francis Drake tuvo que acudir en su ayuda con la flota, abandonando su misión de remontar el río Chagres. Con todos los planes desbaratados, y tras la orden del “sir” de quemar todo cuanto pudieran, abandonaron el istmo en dirección a Portobelo el 15 de enero 1596. La salud del famoso pirata comenzaba a flaquear por la disentería, la cual había producido cuantiosas bajas en el contingente británico a lo largo de todo el trayecto, pero aún le quedaban fuerzas para llegar a la vista de Portobelo. Aquí, y al igual que Hawkins frente a San Juan de Puerto Rico, pereció el Dragón de los Mares. Ambos fueron sepultados en el Mar Caribe, el *mare*

clausum hispano que ellos se habían encargado de convertir en *mare abiertum* para la madre patria, Inglaterra.

Tras la muerte de los dos líderes de la expedición, el general Thomas Baskerville, el tercero en discordia, se puso al mando de la mermada flota con destino a Gran Bretaña, llegando a la Isla tan sólo con ocho de las veintisiete naves que felizmente partieron de Plymouth en 1595⁴¹. Se ponía punto y final tras este viaje a la apasionante historia generada por la vida de dos de los mayores piratas y corsarios ingleses, sir John Hawkins y sir Francis Drake.

Destacando a otros piratas y corsarios británicos del período comprendido entre 1585 y 1604, podríamos hablar de Thomas Cavendish, quién saqueó las costas del Pacífico tras atravesar el estrecho de Magallanes, regresando a Inglaterra con un espléndido botín. También Lord George Clifford Earl, Conde de Cumberland, atacó las posesiones hispanas en Indias. Realizó en 1598 un desembarco en Santurce, logrando capturar la capital pero no el resto de la isla de Puerto Rico. Después de dos meses de ocupación, tuvo que abandonar Puerto Rico debido a un brote de disentería que estalló entre sus tropas⁴². El Conde de Cumberland se llevó consigo toda la riqueza material que pudo cargar en sus barcos. Entre estos bienes se destacaban las pieles, el jengibre y el azúcar.

Otros corsarios fueron Simón Boreman, que en 1601 arrasó y desvalijó las costas de Cumaná mientras ejercía el contrabando; y Christopher Cleeve, que patrocinado por importantes comerciantes británicos de tabaco y cuero, tomó el sitio de Santiago de Cuba y visitó hostilmente Jamaica en 1603⁴³. Con estas expediciones concluye la etapa de grandes “corsarios isabelinos”.

—Otras expediciones corsarias. Las dos últimas etapas (1604-1626; 1626-1649)

Hay que tener en cuenta que mientras se realizaban estas operaciones agresivas británicas, se estaban produciendo otras de corte “pacífico”, acciones de contrabando sigilosas llevadas a cabo por franceses y holandeses principalmente, con poco coste de preparación y un buen botín obtenido en los “negocios” con las diferentes colonias en Indias.

Tras la llegada al trono de Jacobo I —1603—, de la casa de los Estuardo y procedente de Escocia, comienza un nuevo período caracterizado por la suavización y relajamiento de las relaciones entre Gran Bretaña y España durante todo el reinado del monarca escocés. Esto se reflejó de manera muy clara en las acciones piratas o corsarias contra los españoles, las cuales disminuyeron sobremanera, sustentada en el abandonado oficial, por parte del rey, de la política abierta de apoyo al corso, llevada a cabo tiempo atrás por la reina Isabel I.

41 Rumeu de Armas, Antonio, *Los Viajes de John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947, pp. 334-84; también en: Lucena Salmoral, Manuel, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992, pp. 115-6.

42 Dávila Cox, Emma A., *Este inmenso comercio. Las relaciones mercantiles entre Puerto Rico y Gran Bretaña, 1844-1898*, San Juan de Puerto Rico, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1996, pp. 3-4.

43 Zambrano Pérez, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico, Historia Caribe, Barranquilla (Col.)*, número 12, 2007, p. 45.

En 1604 se firmó el Tratado de Londres entre España y Reino Unido, lo que suponía la paz entre ambas naciones, aunque no se mencionó en ella el asunto de las Indias Occidentales, sobrentendiendo que sólo el control activo y efectivo de un territorio otorgaba jurisdicción sobre el mismo. Sin embargo, este aspecto fue comúnmente recurrido por las naciones ajenas al Tratado de Tordesillas y las bulas papales, que repartieron “el mundo” entre España y Portugal. En las dos últimas etapas sobre las que versa este ensayo, 1604-1626 y 1626-1649, va a iniciarse y consolidarse una nueva forma de actuación británica en las Indias, el proceso colonizador. Después de varios intentos anglosajones de colonización en 1605 y 1609 en Santa Lucía, el explorador y capitán británico Thomas Warner fundó en 1624 la primera colonia con bandera británica en América. Ésta estaba situada en las Antillas menores, tratándose de la Isla de San Cristóbal. En los siguientes años se produjeron nuevas fundaciones inglesas, como en 1628 ocurrió en Nevis y en 1632 en Antigua y Monserrat. Estas colonias permitían sostener el comercio ilícito en la zona, sobre todo en aquellas áreas peor conectadas de la América española, siendo: las Antillas Menores, Jamaica, Puerto Rico, el norte de La Española, y el área oriental de Venezuela. No obstante todo esto sucedía a espaldas de Jacobo I, quién no apoyó nunca, por lo menos de manera oficial y abierta, ni el comercio ilícito ni el corso en aguas hispanas.

Tras su muerte y la subida al trono de Carlos I, las hostilidades financiadas y toleradas por la corona contra el monopolio hispano se volvieron a reactivar. El proceso colonizador continuó, pero lo que más marcó este período, a partir de 1625, fueron los ataques piráticos en el caribe, protagonizados primero por bucaneros y más tarde por filibusteros. Además, en esta etapa, los británicos perdieron la hegemonía en lo que se refiere a ataques corsarios, piráticos o contrabando en el Caribe, dejando paso a la desarrollada e independiente Holanda. Famoso fue el periplo corsario protagonizado por el filibustero Henry Morgan en la segunda mitad del siglo XVII.

4. CONCLUSIÓN

A pesar de todos los avatares y problemas que puede acarrear el mantener un Imperio tan extenso como fue el español en el siglo XVI, asumiendo que pertenecía únicamente a esta nación, podemos sostener la idea de que los sucesivos sistemas impuestos por España para proteger el monopolio comercial americano resultaron ser altamente satisfactorios, logrando contener la amenaza de tres naciones, Francia, Inglaterra y Holanda. Ya es difícil por sí sólo mantener una contienda con uno de esos tres estados, pero es que España lo hizo con los tres de forma simultánea en muchas ocasiones, saliendo casi siempre airoso de tales acontecimientos bélicos. Por extensión, la mayoría de las mercancías que salieron de la metrópoli con destino a Indias o viceversa, llegaron a su “destino con una regularidad satisfactoria”⁴⁴.

Y no sólo eso, también tenemos que ser conscientes que en otra zona del globo terráqueo, concretamente en el mar Mediterráneo, se estaban viviendo episodios bélicos

44. Cipolla, Carlo M., *La odisea de la plata española: conquistadores piratas y mercaderes*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999, p. 43.

cos continuados que enfrentaban a España contra el enemigo turco Otomano. En este sentido destacar la batalla de Lepanto del año 1571⁴⁵. Por lo tanto, los esfuerzos que tuvo que hacer España, y casi exclusivamente Castilla, para mantener todos los frentes abiertos en Europa y América fueron ingentes, logrando en la mayoría de los casos el éxito para el bando hispano. Me permito el lujo de considerar al siglo XVI como el siglo en el que “España estaba tocada por la mano de Dios”. Un Dios, claro está, católico, y que tenía en la tierra a Felipe II como su más feroz espada y “Luz de Trento”.

Cambiando de asunto y en estrecha consonancia con el ensayo, hubiera sido muy interesante acudir a los diferentes archivos ingleses para conocer de primera mano las fuentes primarias en relación con todas las concesiones realizadas por la reina Isabel I a los diversos corsarios. Además de manejar los registros de las expediciones, levas de marineros y soldados, y un sinfín de información valiosísima para la elaboración del tema aquí tratado.

Tampoco quiero olvidarme de las nuevas vías de investigación para conocer con mayor profundidad el asunto del curso en la Edad Moderna. La más destacable de todas ellas, por ser interdisciplinaria y aportar información primaria, es la arqueología subacuática. De todos es sabido que en el fondo de las aguas cristalinas del Mar Caribe yacen numerosos pecios a la espera de ser descubiertos y sacados a la luz. Esto no haría más que aportar nueva y exquisita información para acercarnos más si cabe al mundo de los piratas y corsarios, de los almirantes y capitanes españoles, y en definitiva, a todo ese monopolio castellano de intercambios entre Europa y América.

Espero que este trabajo de síntesis haya servido para aclarar y reunir la cuantiosa información disponible sobre los marineros británicos de los siglos XVI y XVII.

BIBLIOGRAFÍA

- BENNASSAR, B., *La España de los Austrias 1517-1700*, Barcelona, Crítica, 2001.
- CIPOLLA, Carlo M., *La odisea de la plata española: conquistadores, piratas y mercaderes*, Barcelona, Editorial Crítica, 1999.
- DÁVILA COX, EMMA A., *Este inmenso comercio. Las relaciones mercantiles entre Puerto Rico y Gran Bretaña, 1844-1898*, San Juan de Puerto Rico, Ed. Universidad de Puerto Rico, 1996.
- HARING, Clarence H., *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.
- LANE, Kris E., *Pillaging the Empire: Piracy in the Americas 1500-1750*, Sharpe, M. E., 1998.
- LUCENA SALMORAL, Manuel, *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- MORENO ÁLVAREZ, Leonardo G., “La piratería americana y su incidencia en el nuevo Reino de Granada, siglos XVI-XVIII: un ensayo bibliográfico”, en *Fronteras de la Historia, año/vol. 012*, Bogotá, Colombia, Ministerio de Cultura, 2007, pp. 373-404.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Los Viajes de John Hawkins a América 1562-1595*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1947.

45. Bennisar, B., *La España de los Austrias 1517-1700*, Barcelona, Crítica, 2001.

SCHURTZ, William Lytle, *El Galeón de Manila*, Madrid, Cultura Hispánica, 1992.

ZAMBRANO PÉREZ, Milton, “Piratas, piratería y comercio ilícito en el Caribe: la visión del otro (1550-1650)”, en *Universidad del Atlántico, Historia Caribe*, Barranquilla (Col.), Número 12, 2007, pp. 23-56.

ZARAGOZA, Justo, *Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América Española desde el siglo XVI al XVIII deducidas de las obras de D. Dionisio Alsedo y Herrera*, Madrid, Editorial Renacimiento, 2005.

RECURSOS ELECTRÓNICOS

“Personaje. Morgan, Henry” [en línea], en *arteHistoria.com* [fecha de consulta: 09.01.2014]. Disponible en la siguiente web: <http://www.artehistoria.jcyl.es/historia/personajes/6153.htm>

LAVIANA CUETOS, María Luisa (1995-97), “El Consejo de Indias” [en línea], en *arteHistoria.com* [fecha de consulta: 02.10.2014]. Disponible en la siguiente web: <http://www.artehistoria.jcyl.es/histespc/contextos/6710.htm>

REAL ACADEMIA DE LA LENGUA, “definiciones de corso, pirata y pinaza” [en línea], en *Diccionario de la Lengua española - Vigésima segunda edición* [fecha de consulta: 02.10.2014]. Disponible en la siguiente web: <http://www.rae.es/>

EL PRIMERO

Antonio CASANOVA BAÑOS

Alumno de la Facultad de Psicología de la UNED de Calatayud
Primer Premio del VIII Concurso Literario

Estaba decidida. Iba a ser esa noche. Seguro. No importaba con quién, pero sería esa misma noche.

Mientras se maquillaba frente al espejo de su madre, mientras cubría con delicadeza los últimos vestigios de acné juvenil que afeaban su rostro, pensó que no había de resultarle difícil encontrar a alguien. Durante mucho tiempo había pensado que tenía que ser alguien especial, que no era algo que debiera ser hecho porque sí, por simple placer o curiosidad, sino que debía responder a una razón, a un objetivo, a algo más grande. Pero la persona adecuada, la que el hado debía traerle, no se decidía a aparecer y ella sentía que el momento había llegado. De modo que, en lo que consideró que no era otra cosa que un paso adelante hacia la madurez, decidió que iba a dejar de esperar y a enfrentarse a ello.

Y allí estaba ella, ante el espejo, radiante y segura de sí misma, convencida de que no le costaría nada dar con alguien adecuado. Era bella, no estaba mal decírsele a sí misma, a fin de cuentas era cierto. Lo suficientemente atractiva como para no tener dificultad alguna en encontrar un hombre que reuniera los requisitos necesarios. Todos le parecían igualmente predecibles y manejables, quizá por ello no había hallado hasta entonces ninguno lo suficientemente interesante como para experimentar con él. Porque, visto con perspectiva, de eso se trataba. De experimentar, de crear una situación desprovista de afectividad, que le permitiera comprobar verdaderamente si aquello escondía tanto placer como ella creía imaginar.

Cerró con delicadeza todo lo que había utilizado y lo guardó exactamente en el mismo orden en que lo había extraído del tocador materno. Tenía permiso para utilizar todo aquello, de hecho, no había apenas nada para lo que no lo tuviera, pero por alguna razón prefería ocultarse, tal vez, precisamente, porque tenía permiso.

A continuación volvió a su habitación, donde había dejado lista la ropa que iba a usar, tras no escasas pruebas y dilucidaciones al respecto. El vestuario escogido para la puesta en escena de su ejercicio de seducción, consistiría en un bonito y breve vestido, ni demasiado extravagante ni demasiado sencillo, ni excesivamente descocado ni, desde luego, excesivamente tímido. Era preciso incitar, por supuesto, pero sin ser innecesariamente explícita, porque el tipo de hombre que quería atraer, el que había pensado que sería más adecuado para aquella primera experiencia, no era de los que se atreven a hablar con la más llamativa del bar. Se vistió despacio, en parte por evi-

tar manchas de maquillaje en el vestido, pero también porque sentía un placer voluptuoso en el lento discurrir de la tela sobre su piel.

Una vez se hubo terminado de colocar los complementos de rigor, volvió a la habitación de sus padres y se contempló detenidamente en el espejo de cuerpo entero que se ocultaba tras la puerta del armario. Estaba sencillamente perfecta para lo que la ocasión requería. Por un momento, al ver ante sí a aquella joven cuya imagen le era devuelta por la luz reflejada en el espejo, pensó que tal vez tendría que haber escogido una mujer para aquella primera vez. Pero las mismas razones por las que podía haber sido más fácil con alguien de su género, lo hacían también menos interesante o, tal vez, incompleto. Bueno, tiempo habría.

Había escogido un local grande, a medio camino entre el clásico bar de copas y la discoteca arquetípica, algo con un estilo más propio de lo primero y un tamaño más cercano a lo segundo. Era un sitio de relativa moda, el tipo de lugar al que va todo el mundo y en el que poder encontrar a alguien normal: no quería extremos de ningún tipo. Que fuese alto, sí, pero no demasiado. Delgado, pero no especialmente en forma, sin muscular en exceso. Mejor guapo que feo, mas no un adonis, quería alguien que no estuviese acostumbrado a llevarse a casa a la chica que más deseara, alguien que se sorprendiera de la suerte que esa noche tenía.

Se dirigió a la barra, pero a una de las del fondo, donde había más gente. Pidió una copa, algo que la ayudara a templar un nerviosismo incipiente que había saltado las barreras de su racionalidad y se apartó un poco de la zona en la que todo el mundo parecía haberse puesto de acuerdo para ir a pedir. O tal vez fuese simplemente la zona de la que el camarero no se movía. Tampoco le importaba demasiado.

Una chica joven y atractiva, sola en un local así, es algo fuera de lugar. Si los hombres pensasen más, tendrían necesariamente que haberse preguntado a sí mismos si no habría algo extraño en ella, pero ese no era un punto que la hiciera estar preocupada. Nadie piensa de más cuando lo primero que se le ocurre coincide con lo que desea.

En la primera hora y media que pasó allí, tuvo que quitarse de encima a un par de engominados que, o bien carecían de nociones básicas de matemáticas, o bien tenían algún interés el uno por el otro y no se atrevían a decírselo. También en ese lapso de tiempo, tuvo que poner mala cara a un tipo que no cesaba de mirarla y de inflar su bíceps izquierdo de forma que ella pudiera verificar su volumen y el dragón pésimamente tatuado que ostentaba en él. Un par más vinieron, en momentos distintos, a demostrar a sus amigos que eran muy valientes aún, pese a haber rebasado evidentemente los treinta, estar casados, como no se molestaban en disimular, y llevar camino de no llegar con pelo a los cuarenta.

Recién pasada la una, al fin, un chico al que había lanzado un par de miradas de soslayo, de esas que deben llamar la atención del que busca, pero también sembrar la duda en él, se decidió a aproximarse. Era evidente que se había fijado en ella desde hacía mucho, pero parecía demasiado tímido o, tal vez, poco seguro de sí mismo, para acercarse sin ayuda.

No fue un comienzo fulgurante, no logró sorprenderla ni lo intentó, de hecho, ni tan siquiera huyó del tópico más común, pero lo hizo con franqueza y simpatía, incluso con cierta dosis de ironía que parecía querer decir que podía dar más de sí, pero renuncia-

ba a hacer alardes. Era razonablemente guapo, lo que quiere decir que no lo era ni lo dejaba de ser, que tenía un rostro agradable sin más. Mediría alrededor de metro ochenta, no mucho más que ella, subida en sus tacones de diez centímetros, y tenía un físico algo desgarbado, delgado pero con una apreciable carencia de vigor muscular que revelaba una vida relajada. Era gracioso o lo intentaba, con cierta inclinación a acercarse a los contornos de lo sórdido sin llegar a atravesarlo, sin derribar ningún convencionalismo moral, pero pretendiendo insinuarse capaz de desafiarlos. Era, en definitiva un chico bastante normal, un agradable exponente de lo que debe ser un chico de clase media con aspiración a seguir siéndolo, justamente lo que ella buscaba. Le parecía que, siendo la primera vez, debía ser con alguien lo más estandarizado posible, para evitar llevarse una impresión equivocada de cómo sería habitualmente.

Tomaron un par de copas, se rieron un poco juntos, los amigos de él se despidieron furtivamente y, de forma igualmente furtiva, el primer beso vino a ocupar el escaso espacio anteriormente libre entre ambos. Algunos más lo siguieron, tímidos primero, ansiosos, casi voraces, después. Cuando el local empezó a vaciarse y la hora del cierre acechaba tras las caras cansadas de los camareros, él le propuso cambiar de sitio, de acuerdo, dijo ella, conozco un garito cerca que está bastante bien, contesto él, ¿y tu casa, está lejos?, dijo ella y él, él no dijo nada y la besó de nuevo, tal vez por no darle opción de rectificar.

Subieron a un taxi que se resistía a ser encontrado, a curar, acercándolos al fin a su destino, la ansiedad visible en él y la invisible en ella. Durante el trayecto, parecía él incapaz de apartar las manos de su piel, la boca de la suya, como si pensase que el deseo la iba a abandonar si desaparecía el contacto, cuando era precisamente la ausencia del mismo lo que hacía crecer su excitación, porque era entonces cuando podía olvidar lo que estaba pasando y centrarse en lo que estaba por pasar y que tantas veces había ocurrido ya en su imaginación. Lo había repasado mentalmente un millón de veces, lo que diría, lo que haría, las respuestas de él a sus palabras y actos, cada movimiento, cada estremecimiento, cada respiración entrecortada que iba a tener lugar, había sido previamente diseñada y saboreada, mentalmente al menos, por ella. Había repasado en películas y libros cómo podía ser aquella primera vez, pero sabía que nada de ello la preparaba para lo que iba a vivir, algo que, sin duda, iba a marcar su vida, la iba a modificar por completo, destrozando su estructura anterior y refundándola sobre bases diferentes. Solo había una cosa que la atemorizaba un poco, aunque sabía que era una tontería, que no tenía importancia: la sangre, pero tenía el consuelo de saber que, cuando la viese, ya estaría hecho.

Salieron del taxi a trompicones, ebrios de ansiedad más que de alcohol, y él la aplastó levemente contra la pared del portal y mordió su cuello, como si pensase que el dolor la excitaría aún más. Y así era.

Mientras subían en el ascensor ella lo apartó de sí y lo mantuvo ahí, a la distancia de su brazo extendido entre ambos, porque quería mirar su cara a la luz, fijar en su memoria ese rostro que ya sabía que no volvería a ver tras esa noche. A él, aquello pareció enardecerlo aún más, como si todo lo que ella hiciese tuviera que tener un objetivo sexual al que debía reaccionar, aunque no llegase a comprenderlo del todo. Temblaba levemente, desprovisto por un instante de su corrección burguesa, de esa suave pátina

de deber ser que seguramente le cubría desde niño. Ella palpitaba también, agitado todo su cuerpo al ritmo desencadenado de su corazón, perdido por completo el compás que había planificado mantener y encantada de abandonarse así al momento.

El ascensor se detuvo, siempre lo hacen, y entraron al piso tras unos segundos de metafórica lucha entre cerradura, llave y ansiedad. Él le ofreció una copa, ella la rechazó, la guió a un dormitorio, fue seguido, sin palabra alguna que demostrase que hay momentos en que las palabras sobran y lo que nos diferencia de cualquier otra especie es más bien poco. Al entrar a la habitación se detuvo y la besó, fue un beso más casto, menos salvaje, con pretensiones de romanticismo. Ella mordió su labio.

Le ordenó que se sentara en la cama y el obedeció, en el centro, dijo ella y él, tras despojarse canónicamente de los zapatos, se arrastró hacia atrás por la cama. A continuación, ella dejó el bolso en la mesilla que tenía más cercana y dedicó durante un segundo la atención de ambas manos a la cremallera de su vestido. Al cabo, el vestido cayó al suelo, tras demorarse un instante en sus caderas y la habitación pareció encoger y el aire hacerse más escaso. Subió a la cama, de rodillas, y se aproximó a él tan despacio como pudo, tan lentamente, que parecía estar sintiéndose devorado por el tiempo. Cuando sus labios alcanzaron los de él, fueron roca que lo derrumbó sobre su espalda; a continuación fueron aguja, cosiendo la abertura que sus manos creaban al abrir los botones de la camisa. Siguieron bajando tras ellas y, una vez alcanzado el fin del camino, una vez puestas al descubierto otras geografías, anduvieron por un instante sobre las mismas, antes de recuperar su naturaleza primera, para ser boca y decir: espera un momento, vamos a necesitar algo. Su cuerpo pasó por encima de él y se apartó hacia la izquierda, para asir el bolso, que aguardaba en la mesilla su momento. Una mano irreverente no pudo resistir más y se aferró a su pecho, tratando de descubrirlo del todo, de liberarlo de aquellas ataduras que lo mantenían preso, como si necesitase ayuda para mostrarse erguido. Pero eso no estaba en su guión y la insurgente extremidad fue castigada: quieto, cada cosa en su momento. Alcanzado el bolso, lo atrajo hacia sí mientras se sentaba a horcajadas sobre los muslos de él y, tras rebuscar un instante en su interior, sonrió y dijo: tranquilo, lo tengo.

Al salir de la casa aún no era de día, pero la luz empezaba ya a imponer su presencia. No había nadie en la calle, excepto algún borracho cuya voz se oía a lo lejos y algún camión de la basura, también lejano, también estruendoso en el silencio de la mañana.

Estaba feliz. Todo había salido perfecto, exactamente tal y como ella lo había imaginado, solo que no había llegado a sospechar lo maravillosamente bien que iba a sentirse después. De hecho, hasta en el mismo instante de hacerlo, le había asaltado la duda de si realmente lo deseaba o era solo algo en lo que se había obcecado, pero no, no cabía ya incertidumbre ninguna. Lo supo en el momento en que sacó la mano del bolso y vio la cara de él, repentinamente transfigurada al ver en su mano el cuchillo que iba a acabar con su vida. Y la confirmación llegó al dejarlo caer sobre su pecho, o más bien al impulsarlo hacia él con toda la fuerza de que eran capaces sus brazos y al escuchar el hueso astillándose y el estertor de un grito que nunca llegó a ser, pues el aire que lo impulsaba quedó interrumpido por el metal. Nunca hasta ese instante se había sentido tan llena de vida. Era como si hubiese absorbido la de él, como si cada

vez que el cuchillo se hundía en su carne se formase un nexo entre ambos, a través del cual se llenaba ella de la fuerza que a él lo abandonaba. Y era una fuerza superior a la suya, eso lo había hecho aún más emocionante, aún más satisfactorio.

Nunca olvidaría su primera vez, las primeras gotas de sangre que tan absurdamente le habían hecho dudar y a aquél chico simpático, al que no era posible odiar.

Cariñena, julio de 2013.



LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

María de las Mercedes CRESPO VALERO
Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
de la UNED de Calatayud

SUMARIO

I. Introducción. II. Análisis de la situación económica, social y política del momento en el que se tramita la Ley. III. Marco jurídico. IV. Contenido de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, derecho de acceso a la información y buen gobierno. V. Glosario. Conclusión.

I. INTRODUCCIÓN

El Boletín Oficial del Estado, número 295, del día 10 de diciembre de 2013, publicó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (LTAIP). La Vicepresidenta del Gobierno del Reino de España, Soraya Sáez de Santamaría la presenta, en la página web del Ministerio de la Presidencia, ... *"como pieza fundamental"* ... *"que contribuirá de forma determinante a restaurar la confianza en las instituciones y a mejorar la calidad de nuestra democracia"*.

Estas expectativas se contemplan también en el Preámbulo de la Ley, en el que se indica que los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. Y señala que permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

La Ley llega en un momento de crisis económica e institucional, en el que la percepción del problema de la corrupción, cada vez mayor, ha dado lugar a una desconfianza de los ciudadanos en sus instituciones y se piensa que servirá como solución a esta situación (hay quien la denomina "mantra"), como un medio que ayude a recuperar esa confianza y legitimidad. Esta visión está avalada por la constatación de que en los países europeos en los que hay una mayor tradición de transparencia administrativa hay menos corrupción, menos desconfianza y menos problemas económicos.

El Profesor Manuel Villoria atribuye a la Ley de Transparencia *"tres objetivos esenciales. En primer lugar: recuperar legitimidad para la acción de gobierno y reducir la desconfianza política e institucional. En segundo lugar: prevenir una corrupción"*

La violencia contra la mujer	0,4
Los problemas relacionados con la juventud	2,5
La crisis de valores	1,8
La educación	8,6
Los problemas medioambientales	0,2
El Gobierno y partidos o políticos/as concretos	3,1
El funcionamiento de los servicios públicos	0,4
Los nacionalismos	2,2
Las preocupaciones y situaciones personales	0,3
Estatutos de autonomía	0,1
Reforma Laboral	0,0
“Los recortes”	3,7
Los bancos	1,6
La subida del IVA	1,3
Los desahucios	1,4
El fraude fiscal	0,8
Las hipotecas	0,1
La Monarquía	0,4
La Ley del aborto	0,1
Subida de tarifas energéticas	0,0
Otras respuestas	5,3
Ninguno	0,0
N.S.	0,8
N.C.	0,2
(N)	(2.471)

El profesor don Manuel Villoria considera que:

“La alta percepción de corrupción tiene relación con factores históricos, de desconfianza institucional sólidamente afianzada (Torcal y Magal-haes, 2010), que ha sido reforzada por la continua presencia de noticias de corrupción política, sobre todo a partir de fines de la década de los ochenta del siglo xx, con puntas en función de la llegada de nuevos escándalos (Jiménez y Villoria, 2012; Della Porta, 2000). Dado que la corrupción es un fenómeno que existe en la mirada del perceptor, segu-

ro que un sentimiento preexistente de desconfianza hacia los políticos afecta a las respuestas sobre su inmoralidad y predispone a los ciudadanos a adscribir motivos corruptos a los actos de aquellos (Wroe et al., 2013, p. 176). La confianza institucional, además, tiene una fuerte relación con la confianza interpersonal (Inglehart y Wenzel, 2005; Putnam, 1993), y ambas con la corrupción (Rothstein y Stolle, 2003; Rothstein y Eek, 2009; Della Porta y Vanucci, 1997). Por ello, existe correlación positiva entre los bajos niveles de confianza intersubjetiva y la percepción de corrupción (Villoria et al., 2013), de forma que ese bajo nivel de confianza entre los ciudadanos, rasgo consolidado en España desde que se mide esta variable, podría afectar a la percepción de corrupción, y viceversa.”

Ante esta situación y la constatación de que los países de nuestro entorno que poseen unos sistemas democráticos muy arraigados y leyes de transparencia (ej.: los países nórdicos) no sólo no están mejor económicamente, con mayores ingresos per cápita, sino que además, se presentan menos casos de corrupción y los ciudadanos, en consecuencia tienen más confianza en sus instituciones, se comprueba que el modelo institucional actual está en declive y cada vez más la sociedad civil clama por un buen gobierno en el que el Estado no sea el único protagonista y en el que se de entrada a la participación pública, a la integridad, a la rendición de cuentas, a la imparcialidad, a la eficacia y eficiencia públicas, esto es a la buena gobernanza.

En este momento disponemos de instrumentos que facilitan la información, la participación e incluso la censura, de los gobiernos y de sus políticas, de forma inmediata, las nuevas tecnologías, internet, son fundamentales para el desarrollo de esta Ley, que contempla desde el acceso a la información a través de “Portales de transparencia” hasta la solicitud y puesta a disposición de los datos de forma electrónica.

La teoría del “Gobierno abierto se inserta en esta corriente de buena gobernanza” (Manuel Villoria) a la que se añade la rendición de cuentas, con políticas de eficiencia, de participación y colaboración de los ciudadanos a la acción de gobierno.

III. MARCO JURIDICO

A. Derecho comunitario

El derecho de acceso a la información en poder de las Instituciones y Agencias se reconoce expresamente en el Reglamento (CE) 1049/2001, de 30 de mayo, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, en el que se indica que:

“Aunque el presente Reglamento no tiene por objeto ni como efecto modificar las legislaciones nacionales en materia de acceso a los documentos, resulta no obstante evidente que, en virtud del principio de cooperación leal que preside las relaciones entre las instituciones y los Estados miembros, estos últimos deben velar por no obstaculizar la correcta aplicación del presente Reglamento y deben respetar las normas de seguridad de las instituciones”.

B. Ordenamiento jurídico español

—Constitución Española: artículo 105 b). Se concibe como un derecho de configuración legal, cuyo desarrollo no se encuentra reservado a ley orgánica ni es suscep-

tible de amparo constitucional, a pesar de que algún experto consideró este derecho en relación con los artículos 20 y 10.2 de la Carta Magna, lo que supondría la aplicabilidad del recurso de amparo.

—Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Artículos 35 y 37, éste último regulaba el derecho de acceso a archivos y registros. En opinión de Silvia Subirana de la Cruz

“El derecho de acceso regulado en la LRJ-PAC se limitaba a los documentos relacionados con procedimientos finalizados y archivados, estableciéndose restricciones adicionales a las previstas en la CE que conllevaban que la decisión última sobre el acceso a los documentos públicos dependiera, en gran medida, de la discrecionalidad de la Administración Pública en cuestión, especialmente si se tenía en cuenta que el ejercicio del referido derecho de acceso se condicionaba a la no afectación de la eficacia en el funcionamiento de los servicios públicos.

Por otra parte, la LRJ-PAC no regulaba ni regula el procedimiento de acceso ni tampoco preveía ni prevé la creación de un órgano o institución independiente encargada de la tutela del derecho de acceso de los ciudadanos y, especialmente, de garantizar que éstos se vean obligados a acudir a un procedimiento judicial, largo y costoso, para obtener la información pública solicitada a una Administración Pública cuando éste le deniegue el acceso a la misma.

Para solucionar las lagunas y deficiencias referidas, los artículos 35 y 37 de la LRJ-PAC fueron modificados por la disposición final primera de la LTAIP con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. A tal efecto, el legislador adaptó el contenido de la LRJ-PAC a las previsiones de la LTAIP, evitando así cualquier tipo de contradicción o vacío legal en relación al ejercicio del derecho de acceso, el procedimiento a seguir para hacerlo efectivo y las garantías a adoptar en defensa del mismo.”

“Artículo 37. Derecho de acceso a la información pública

Los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información pública, archivos y registros en los términos y con las condiciones establecidas en la Constitución, en la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y demás leyes que resulten de aplicación”.

—Numerosas normas sectoriales contienen obligaciones concretas de publicidad activa, por ejemplo en materia de contratos, subvenciones, presupuestos, actividades de altos cargos...

—Normativa de régimen local

La Administración Local se caracteriza por su proximidad a los ciudadanos que le exigen la prestación de servicios, siendo la Administración a la que más acuden en demanda de soluciones a problemas de toda índole. A pesar de que no hay una regulación concreta y única de la transparencia y de la participación ciudadana en la normativa local, sí que existía, antes de la entrada en vigor de la LTAIP y de forma dispersa, una regulación del derecho a la información pública y a la participación en los asuntos locales. En este sentido estaba tanto la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local., como el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18

de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales recogen el derecho de los vecinos a ser informados y la obligación de los Ayuntamientos a facilitar esa información que incluyen la publicidad de la actividad del Pleno municipal ya que sus sesiones son públicas y sus actas se publican (en el tablón de edictos) y se notifican, además existe el derecho de todos los vecinos, reconocido expresamente, a la obtención de copias y certificaciones acreditativas de los acuerdos adoptados y a consultar los archivos y registros. También son objeto de publicación los instrumentos de planeamiento, las ordenanzas municipales, las retribuciones de los altos cargos con dedicación exclusiva y parcial.

Los cargos electos deben declarar sus bienes y actividades al inicio de su mandato, con ocasión de su cese y cuando se produce alguna variación en los datos iniciales. Estos datos figuran en el denominado Registro de Intereses regulado en el artículo 75 de la Ley de Bases.

Además, existen numerosas normas, en el ámbito local, que exigen el trámite de información pública en los procedimientos que regulan, por ejemplo, en la enajenación de bienes patrimoniales, inscripción de bienes en el Registro de la Propiedad, expedientes de investigación de bienes así como en los de calificación jurídica, publicación de plantillas de personal, de presupuestos, la cuenta general, las modificaciones presupuestarias cuando son competencia del Pleno del Ayuntamiento, etc.

—Normativa autonómica. Aragón.

Algunas Comunidades Autónomas, por ejemplo Andalucía, han optado por regular esta materia en normas específicas, otras han optado por regularla en normas relacionadas con el buen gobierno y otro grupo de Comunidades, entre las que se encuentra Aragón, están tramitando en este momento sus propias leyes de transparencia.

La Comunidad Autónoma aragonesa ha aprobado el pasado 24 de junio de 2014 el Proyecto de Ley de transparencia pública y participación ciudadana de Aragón.

IV. CONTENIDO DE LA LEY 19/2013, DE 9 DE DICIEMBRE DE TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Esta Ley tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

La Ley en su disposición final novena regula su entrada en vigor estableciendo distintas fechas:

- 1) Disposiciones previstas en el Título II (Buen gobierno): entraron en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE. (11 de diciembre de 2013)
- 2) Disposiciones previstas en los Títulos I (Transparencia en la actividad pública) y III (Consejo de Transparencia y buen gobierno): entrarán en vigor al año de su publicación en el BOE, es decir, el 10 de diciembre de 2014.

- 3) El resto de la norma, incluyendo las modificaciones de la Ley 30/1992, ocho disposiciones adicionales y nueve finales, como no tienen expresamente fijada su entrada en vigor, se les aplica la cláusula general de los veinte días desde su completa publicación en el BOE, prevista en el artículo 2 del Código Civil.
- 4) Los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales disponen de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley, esto es, hasta el día 10 de diciembre de 2015.

Comenzaré por referirme, en primer lugar, al apartado que está en vigor, el regulado en el Título II, relativo al buen gobierno.

A. Buen Gobierno (Título II, artículos 25 a 32)

En el ámbito subjetivo, la norma se aplica en la Administración General del Estado, a los miembros del Gobierno, a los Secretarios de Estado y resto de altos cargos y a los altos cargos o asimilados que, de acuerdo con la normativa autonómica o local que sea de aplicación, tengan tal consideración incluidos los miembros de las Juntas de Gobierno de las Entidades Locales. A continuación (artículo 26) declara la obligada observancia de lo dispuesto en la Constitución Española y en el resto del ordenamiento jurídico así como el respeto a los derechos fundamentales y a las libertades públicas, enumerando los principios generales y los principios de actuación.

Los artículos 27 a 32 se dedican a regular el procedimiento sancionador, aplicable a los altos cargos o asimilados enumerados en el artículo 25, incluidos los miembros de las Juntas de Gobierno de las Entidades Locales, por incumplimiento de las normas de incompatibilidades, en materia de gestión económico - presupuestaria y por infracciones disciplinarias.

Además, se incorporan infracciones derivadas del incumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En el ámbito económico-presupuestario resulta destacable que se impondrán sanciones a quienes comprometan gastos, liquiden obligaciones y ordenen pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en la normativa presupuestaria, o no justifiquen la inversión de los fondos a los que se refieren la normativa presupuestaria equivalente. De esta manera se introduce un mecanismo de control fundamental (junto con el de la factura electrónica) que intenta evitar la proliferación, que se había producido estos últimos años, de "facturas en los cajones", esto es, facturas recibidas en las Administraciones Públicas que no contaban con un soporte documental previo (contrato) ni tenían ningún tipo de control ni contabilización.

La comisión de las infracciones previstas dará lugar a la imposición de sanciones que van desde la simple amonestación para las infracciones leves hasta la destitución del cargo público que ocupe el infractor, la no percepción de pensiones indemnizatorias, la obligación de restituir las cantidades indebidamente percibidas y la obligación de indemnizar a la Hacienda Pública. Además, se establece la previsión de que los autores de infracciones muy graves no puedan ser nombrados para ocupar determinados cargos públicos durante un periodo de entre 5 y 10 años. En la graduación de las sanciones se valorará la existencia de perjuicios para el interés público, la repercusión de la conducta en los ciudadanos y, en su caso, la percepción indebida de cantidades por el desempeño de actividades públicas incompatibles.

Los artículos 31 y 32 regulan el procedimiento sancionador y la prescripción, sin perjuicio de dar conocimiento de los hechos al Tribunal de cuentas por si procediese la incoación del oportuno procedimiento de responsabilidad contable. Además cuando la infracción pueda ser constitutiva de delito la Administración pondrá los hechos en conocimiento del Fiscal General del Estado y se abstendrá de continuar el procedimiento hasta que no se ponga fin a la vía penal (artículo 30).

B. Transparencia de la actividad pública (Título I, artículos 21 al 24)

Capítulo I. Ámbito subjetivo. Es de destacar su amplitud ya que alcanza incluso a la Casa Real, a los partidos políticos y sindicatos. Así, las disposiciones de este Título se aplican a:

1. A todas las Administraciones Públicas, organismos autónomos, agencias estatales, entidades públicas empresariales y entidades de derecho público, en la medida en que tengan atribuidas funciones de regulación o control sobre un determinado sector o actividad, así como a las entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones Públicas, incluidas las Universidades públicas.
2. En relación con sus actividades sujetas a Derecho Administrativo, la Ley se aplica también a las Corporaciones de Derecho Público, a la Casa de Su Majestad el Rey, al Congreso de los Diputados, al Senado, al Tribunal Constitucional y al Consejo General del Poder Judicial, así como al Banco de España, Consejo de Estado, al Defensor del Pueblo, al Tribunal de Cuentas, al Consejo Económico y Social y las instituciones autonómicas análogas.
3. También se aplica a las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación directa o indirecta de las entidades mencionadas sea superior al cincuenta por ciento, a las fundaciones del sector público y a las asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades a las que se ha hecho referencia.
4. Asimismo, se aplicará a los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales y a todas las entidades privadas que perciban una determinada cantidad de ayudas o subvenciones públicas.
5. A las personas que presten servicios públicos o ejerzan potestades administrativas también están obligadas a suministrar a la Administración a la que se encuentren vinculadas, previo requerimiento, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquélla de las obligaciones de esta Ley. Esta obligación es igualmente aplicable a los adjudicatarios de contratos del sector público.

Capítulo II. Publicidad activa. Establece una serie de obligaciones para los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del título I, que habrán de difundir determinada información sin esperar una solicitud concreta de los administrados. En este punto se incluyen datos sobre información institucional, organizativa y de planificación, de relevancia jurídica y de naturaleza económica, presupuestaria y estadística.

Para favorecer de forma decidida el acceso de todos a la información que se difunda se creará el Portal de la Transparencia, que incluirá, además de la información sobre la que existe una obligación de publicidad activa, aquella cuyo acceso se solicite con

mayor frecuencia. El Portal será un punto de encuentro y de difusión, que muestra una nueva forma de entender el derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública. Se prevé además en este punto que la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local puedan adoptar medidas de colaboración para el cumplimiento de sus obligaciones de publicidad activa.

A este tipo de publicidad le serán de aplicación los límites previstos en el artículo 14 y cuya aplicación deberá ser justificada y proporcionada a su objeto y finalidad de protección y atenderá a las circunstancias del caso concreto, especialmente a la concurrencia de un interés público o privado superior que justifique el acceso. Para facilitar la información se procederá a la previa disociación de los datos de carácter personal que contuvieran.

El artículo 15 se refiere al límite establecido por la debida protección de datos personales, diferenciando entre tres posibles situaciones

“1. Si la información solicitada contuviera datos especialmente protegidos a los que se refiere el apartado 2 del artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el acceso únicamente se podrá autorizar en caso de que se contase con el consentimiento expreso y por escrito del afectado, a menos que dicho afectado hubiese hecho manifiestamente públicos los datos con anterioridad a que se solicitase el acceso.

Si la información incluyese datos especialmente protegidos a los que se refiere el apartado 3 del artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, o datos relativos a la comisión de infracciones penales o administrativas que no conllevaran la amonestación pública al infractor; el acceso sólo se podrá autorizar en caso de que se cuente con el consentimiento expreso del afectado o si aquél estuviera amparado por una norma con rango de Ley.

2. Con carácter general, y salvo que en el caso concreto prevalezca la protección de datos personales u otros derechos constitucionalmente protegidos sobre el interés público en la divulgación que lo impida, se concederá el acceso a información que contenga datos meramente identificativos relacionados con la organización, funcionamiento o actividad pública del órgano.

3. Cuando la información solicitada no contuviera datos especialmente protegidos, el órgano al que se dirija la solicitud concederá el acceso previa ponderación suficientemente razonada del interés público en la divulgación de la información y los derechos de los afectados cuyos datos aparezcan en la información solicitada, en particular su derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal.”

Los artículos 17 a 22 regulan el procedimiento para el acceso a la información pública en el que se favorece la utilización de medios electrónicos estableciendo un plazo máximo de resolución de un mes. El silencio será negativo, una vez transcurrido el plazo máximo sin que se hubiera dictado y notificado la resolución se entenderá desestimada, en contra de lo que demandaban determinadas asociaciones, y se basa en que no puede obtenerse por silencio lo que no podría haberse obtenido por una

resolución expresa de la administración. El acceso será gratuito aunque la expedición de copias o la trasposición de la información a un formato diferente del original podrá dar lugar a exigencia de exacciones.

El régimen de impugnaciones se contiene en los artículos 23 y 24, que establecen dos posibles recursos:

- 1) Recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y,
- 2) Reclamación ante el Consejo de transparencia y Buen Gobierno, con carácter potestativo y previo a la vía contenciosa.

En el Preámbulo de la Ley se indica que el Consejo es *“un órgano independiente al que se le otorgan competencias de promoción de la cultura de transparencia en la actividad de la Administración Pública, de control del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, así como de garantía del derecho de acceso a la información pública y de la observancia de las disposiciones de buen gobierno. Se crea, por lo tanto, un órgano de supervisión y control para garantizar la correcta aplicación de la Ley.*

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno se configura como un órgano independiente, con plena capacidad jurídica y de obrar y cuenta con una estructura sencilla que, a la vez que garantiza su especialización y operatividad, evita crear grandes estructuras administrativas. La independencia y autonomía en el ejercicio de sus funciones vendrá garantizada, asimismo, por el respaldo parlamentario con el que deberá contar el nombramiento de su Presidente.

Para respetar al máximo las competencias autonómicas, expresamente se prevé que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sólo tendrá competencias en aquellas Comunidades Autónomas con las que haya firmado Convenio al efecto, quedando, en otro caso, en manos del órgano autonómico que haya sido designado las competencias que a nivel estatal asume el Consejo.”

En el Proyecto de Ley de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Aragón se prevé la creación de su propio órgano autonómico.

No obstante según lo dispuesto en la disposición final séptima de la LTAIP, el Estatuto del Consejo debería haberse aprobado en el plazo de tres meses desde la publicación de la Ley pero todavía no se ha aprobado a pesar de que dicho Consejo debería estar en funcionamiento el día 10 de diciembre de 2014, fecha de la entrada en vigor de esta parte de la norma.

V. GLOSARIO

A continuación se recoge una recopilación de términos que pudiera ser de utilidad, en la que después de cada definición y entre paréntesis se indica la fuente de la que me he servido.

A

Acceso parcial a la información: la que se facilita previa omisión de la información afectada por el límite por el que se ve afectada, salvo que de ello resulte una infor-

mación distorsionada o que carezca de sentido. En este caso, deberá indicarse al solicitante que parte de la información ha sido omitida. (LTAIP)

La **administración electrónica**, en sentido estricto, se refiere «a la aplicación de la tecnología necesaria para obtener la mayor eficiencia y efectividad de los trámites y servicios que las instituciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos» (Coroján y Campos, 2011, p. 16). Resumiendo, lo que aportamos es una idea del gobierno electrónico como un instrumento tecnológico que permite mejorar la eficacia de la actuación del gobierno, haciendo más sencillas y cómodas las interacciones (Torres et al., 2005). El foco de la administración electrónica está puesto en mejorar la economía, la eficiencia, la provisión y la efectividad del gobierno, proporcionando servicios disponibles en varios canales diferentes y bajo diversas nomenclaturas (sitios web, *one stop government shops* o ventanillas únicas, etc.). Los esfuerzos en este ámbito se han centrado en conciliar de la mejor manera posible los aspectos de *front office* (en la entrega de servicios) y de *back office* (rediseño de procedimientos administrativos, modernización de estructuras y funciones, etc.) (Criado, 2009). En general, se reconoce el valor que puede tener para el ciudadano y para la Administración acceder a procesos más ágiles, expeditos y amigables, como la digitalización de los mecanismos de declaración de impuestos en casi en todo el mundo, la generación de plataformas digitales para las compras y adquisiciones del sector público, la simplificación digital de trámites diversos sobre prestaciones esenciales, como certificados de nacimiento, tarjetas de identidad, entre muchos otros avances (Coursey y Norris, 2008). (Manuel Villoria)

Apertura de documentos, es decir, de documentos libremente disponibles y reutilizables (M. Villoria)

B

Buenas instituciones: aquellas que, a partir de un conocimiento acumulativo, acaban siendo legítimas, equitativas, eficientes, estables y flexibles (North, 2005) (Villoria)

Buena gobernanza: conjunto de instituciones y tradiciones por las cuales el poder de gobernar es ejecutado para el bien común de un pueblo (Kaufmann et al., 2003) (Villoria).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuso una serie de principios para definir las características de la buena gobernanza desde el punto de vista de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Esos principios o características son: estado de derecho (imparcialidad), legitimidad y voz (participación y orientación para el consenso), transparencia y rendición de cuentas, rendimiento (capacidad de respuesta, eficacia, eficiencia), dirección (visión estratégica) y equidad (acceso universal, incluidas las minorías, a oportunidades de mantener y mejorar el bienestar propio).

Buen gobierno: aquel que genera todo un conjunto de reglas formales e informales que favorecen la eficiencia, la imparcialidad, la coherencia, la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad de sus órganos y empleados. Este conjunto de reglas precisan de procesos coherentes para su aplicación y, además, necesitan organizaciones que no solo sean actores racionales del juego institucional, sino también

actores morales que asuman los valores y fines que las justifican y procedan a asegurar el respeto y aplicación imparcial de las reglas y procesos. (Villoria)

D

Datos de carácter personal: cualquier información concerniente a personas identificadas o identificables. (LOPD)

Derecho a la publicidad: derechos subjetivo, de configuración legal, universal y general, en virtud del cual se otorga a cualquier ciudadano la posibilidad de acceder a determinada información que posea la Administración, siempre que la misma no tenga relevancia pública y no perjudique a terceros. (Silvia Subirana).

Desafección: grado de satisfacción (o no) con el funcionamiento de la democracia (M Villoria)

Deslegitimación: pérdida de la confianza (M. Villoria)

Documento: todo contenido, sea cual fuere su soporte (escrito en versión papel o almacenado en forma electrónica, grabación sonora, visual o audiovisual) referentes a temas relativos a las políticas, acciones y decisiones que sean competencia de la institución. [Reglamento (CE) número 1049/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión]

Documento público todas las informaciones registradas en cualquier soporte, elaboradas o recibidas y en poder de las autoridades públicas, estén o no integradas en el sistema archivístico. (Artículo 1.2.b) del Convenio 205.) Documento sensible: todo documento que tenga su origen en las instituciones o en sus agencias, en los estados miembros, en los terceros países o en organizaciones internacionales, clasificado como “TRES SECRET/TOP SECRET”, “SECRET” O “COBNFIDENTIEL”, en virtud de las normas vigentes en la institución en cuestión que protegen intereses esenciales de la Unión Europea o de uno o varios Estados miembros....en particular la seguridad pública, la defensa y los asuntos militares. [Reglamento (CE) número 1049/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión]

F

Formatos reutilizables, de manera que cada ciudadano pueda construir con tal información sus propios productos, además de controlar y hacer llegar a la Administración propuestas e informaciones (M. Villoria).

G

Gobernabilidad: capacidad de un sistema político de resolver conflictos mediante reglas. (Villoria)

Gobernabilidad democrática: aquella que resuelve conflictos mediante reglas democráticas, deseables en sí mismas como componentes indispensables del desarrollo humano (Villoria)

Gobernanza: consiste en que el proceso social de decidir los objetivos de la convivencia y las formas de coordinarse para realizarlos se lleva a cabo en modo de interdependencia -asociación- coproducción/corresponsabilidad entre el gobierno y las organizaciones privadas y sociales (Aguilar 2007:99) (Villoria)

Gobierno abierto: como un instrumento eficaz y altamente sofisticado en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación. Usando las últimas tecnologías, sobre todo la Web 2.0, permite a los ciudadanos no ya acceder a la información que el gobierno provee a través de sus páginas web, sino convertir a los ciudadanos en auténticos auditores desde el sofá y pasar de un ciudadano pasivo y consumidor de contenidos gubernamentales a un *monitorial citizen*, que controla, escanea y sanciona, en su caso, al gobierno incumplidor.

Por su parte, el *gobierno abierto* se inserta en unas ideas en virtud de las cuales el buen gobierno es aquel que: 1) promueve la ciudadanía, la integración y la discusión pública; 2) fomenta la participación de los ciudadanos en el diseño y la prestación del servicio; 3) determina la agenda de las políticas, convoca a la mesa a los jugadores apropiados y facilita y gestiona soluciones sostenibles para los problemas públicos; 4) difunde la información para enriquecer el debate público y promover una visión compartida de los asuntos públicos (Bourgon, 2007). A partir de ello, ya podemos considerar que, más operativamente, el gobierno abierto está asociado a mejorar los niveles de transparencia mediante la apertura de datos públicos (para ejercer control social y rendición de cuentas) y la reutilización de la información del sector público (RISP); facilitar la participación de la ciudadanía en el diseño e implementación de las políticas públicas (e incidir en la toma de decisiones); y favorecer la generación de espacios de colaboración entre los diversos actores, particularmente entre las administraciones públicas, y entre estas y la sociedad civil y el sector privado. Las actividades que confluyen en el gobierno abierto serían: 1) las del gobierno promotor de bienestar a través de la capacidad regulatoria; 2) las del gobierno transparente que rinde cuentas; 3) las del gobierno participativo y promotor de civismo; 4) las del gobierno eficiente, colaborador y generador de conocimiento. Las dos primeras están basadas en la regulación y en el papel del Estado en la generación de instituciones para mejorar la sociedad; las dos segundas se basan en la capacidad de la sociedad para crear por sí misma, y con el Estado, mejoras sociales (Villoria, 2013). Todo esto nos lleva a concluir que las políticas de datos abiertos no son sino una parte del gobierno abierto, aquella que se conecta con la visión más liberal de este, la del reforzamiento de los pesos y contrapesos y la posible rendición de cuentas. (Manuel Villoria).

I

Indicadores de gobernanza: indicios que pueden ser objeto de análisis y medición para precisar atributos y requerimientos institucionales específicos de la buena gobernanza. (Manuel Villoria).

O

El **open data** no tiene que ver con la prestación de servicios de forma digital y sencilla, sino con la idea de mejorar los controles, la rendición de cuentas y la utilización eficiente de la información pública. (Manuel Villoria)

P

Participación ciudadana: derecho configurado en los artículos 9.2, 27.5, 29.1 y 105 de la Constitución Española por el que la Administración viene obligada a promover y garantizar la efectiva participación de los ciudadanos en la vida administrativa en cumplimiento del referido mandato constitucional (Silvia Subirana).

Publicidad: instrumento para fomentar y promover el principio de transparencia a través del ejercicio del derecho de acceso a la información pública (Silvia Subirana)

Publicidad activa: el gobierno pone los datos a disposición de la ciudadanía, en portales y páginas web, sin esperar a que los ciudadanos los demanden, proactivamente. La publicidad activa se diferencia del derecho de acceso en la actitud de los poderes públicos a la hora de aportar datos a la ciudadanía. (M. Villoria)

R

Rendición de cuentas (*accountability*): proceso a través del cual los gobernantes, los representantes y los servidores públicos informan, responden y justifican sus actos, sus decisiones y sus planes de acción a los gobernados y se sujetan a las sanciones y recompensas procedentes. (Wences)

S

Sanción: pena que una ley o un reglamento establece para sus infractores. (RAE)

T

Terceros: toda persona física o jurídica, o entidad, exterior a la institución de que se trate, incluidos los Estados miembros, las demás instituciones y órganos comunitarios o no comunitarios, y terceros países. [Reglamento (CE) número 1049/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión]

Transparencia: flujo incremental de información oportuna y confiable de carácter económico, social y político, accesible a todos los actores relevantes (Kauffman y Kraay, 2002), información que, en el ámbito de lo público debe permitir evaluar a las instituciones que la aportan y formar opiniones racionales y bien sustentadas a quienes deciden o participan en la decisión. (Villoria)

Puede ser:

—Opaca: cuando se aporta información aislada, sin integrar, estadísticas innecesarias, montones de datos sin sentido.

—Clara: se ofrecen los datos necesarios, reutilizables, integrados, agregados, comparables.

—Activa: se facilitan bases de datos compatibles, toda la información necesaria para conocer y controlar el funcionamiento del Estado.

—Pasiva: se suministran los datos previa demanda, está relacionado con el derecho de acceso a la información

La **titularidad** del derecho de acceso a la información recae en cualquier persona, tanto física como jurídica, el cual tiene que ser ejercido, sin discriminación alguna, incluida por el origen o el lugar de residencia, sin necesidad de acreditar interés alguno. (Artículo 2.1 y 4.1 del Convenio 205.)

CONCLUSIÓN

En palabras del profesor Villoria: “*La pregunta más importante que nos podemos hacer respecto a la prevención de la corrupción es la de hasta qué punto esta publicación puede ser un buen instrumento de desincentivación de actividades corruptas o inmorales*”.

Esta Ley ha nacido con la vocación y la esperanza de que la transparencia, que debe guiar toda actividad administrativa, sea capaz de poner fin a la mayor lacra de nuestra sociedad, la corrupción, de conseguir una administración eficiente y de recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones reforzando los pilares en los que se asienta nuestra democracia.

Sin embargo, hay algunos aspectos que la Ley no regula y que han sido puestos de manifiesto, tanto por amplios sectores doctrinales como por miembros de asociaciones y organizaciones de participación. Entre las críticas se pueden destacar, entre otras:

- la regulación del silencio administrativo,
- la sanción por incumplimiento de las normas de transparencia sólo afectan a la Administración general del estado,
- no se publican las agendas de los políticos ni las influencias de los lobbies en la toma de decisiones así como tampoco se conoce “la huella legislativa”, esto es a qué responden los cambios que se suceden en los proyectos legislativos,
- el uso de términos genéricos como “intereses económicos y comerciales” o la “política económica y monetaria”,
- se excluye así del texto legal la obligación de que estas instituciones publiquen todo el patrimonio que poseen, no solamente los bienes inmuebles,
- déficit de independencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno porque el presidente es nombrado por el Gobierno,

El profesor Guichot indica que ni todo está en la Ley ni la Ley lo es todo, porque desde luego no basta con un cambio normativo para que los ciudadanos sean conscientes y ejerciten efectivamente su derecho a la información y su derecho al control de los poderes públicos. Es necesario que las Administraciones Públicas informen y que informen bien, que las personas encargadas de facilitar esa información tengan los conocimientos y los medios precisos, que las infracciones de todo tipo sean sancionadas de una manera justa, inmediata y proporcional a la gravedad de la infracción, para que la sociedad perciba los beneficios de su cumplimiento y las consecuencias de su inobservancia.

Es necesario mucho más, en mi opinión, es preciso un cambio en la voluntad de la élite política, es imprescindible una auténtica división de poderes en la que se produzcan mutuos controles y una sociedad civil participativa e informada que pueda examinar, a su vez, a las instituciones que los representan.

BIBLIOGRAFÍA

La publicidad activa en la Ley de Transparencia, acceso a la información y buen gobierno: posibilidades e insuficiencias. MANUEL VILLORIA. Govern Obert. 2014.

Transparencia y buen gobierno en la administración local. SILVIA SUBIRANA DE LA CRUZ.

Jornada sobre transparencia pública organizada por el Instituto Aragonés de Administración Pública y las ponencias de don Manuel Villoria, don Emilio Guichot, doña María Asunción Sanmartín Mora y don José Luis Bermejo Latre.

Sesiones del grupo de expertos del “Proyecto de Ley sobre transparencia, acceso a la información y buen gobierno”

El acceso a la información en el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS.

Noticias Jurídicas <http://noticias.juridicas.com/actual/3471-publicada-la-ley-19-2013-de-transparencia-acceso-a-la-informacion-publica-y-buen-gobierno.html>

La nueva Ley de Transparencia: un importante desafío social <http://www.abogacia.es/2013/12/23/la-nueva-ley-de-transparencia-un-importante-desafio-social/>

CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DIDÁCTICO

La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser

Liuta Cosmina FLOREA MARGINEAN
Alumna de la Facultad de Educación de la UNED de Calatayud

1. INTRODUCCIÓN

Abordar temas tan complejos como los modelos de enseñanza y el diseño educativo no es una tarea fácil. En las ciencias de la educación, la reflexión sobre modelos de enseñanza y de aprendizaje siempre ha sido problemática y de gran interés, ya que suscita numerosos debates, acuerdos y desacuerdos casi paradigmáticos. Estas diferentes perspectivas han sido plasmadas en abundantes libros, documentos, publicaciones y artículos, y forman parte del material base de reflexión para todo aquel que se aventure en la tarea de la enseñanza.

2. PERSPECTIVAS TEORICAS

Al iniciar este trabajo percibí que, generalmente, usamos ciertos conceptos sin establecer a qué nos referimos con cada uno de ellos. Para evitar confusiones y empezar a profundizar en el tema, comenzaré por definir los conceptos que considero base para el estudio que hay que realizar. En primer lugar, parto del concepto de modelo de enseñanza, y luego intentare definir el concepto de diseño educativo.

El término **“modelo”** ha sido empleado por diferentes disciplinas, y destacan varios aspectos a lo largo del tiempo. Según el campo en el que se utilice, se resaltan y se profundizan diversas particularidades del concepto; sin embargo, hay ciertas regularidades entre las diferentes elaboraciones teóricas que nos permiten tomar el término en un sentido único.

Según la Real Academia Española, el término “modelo” se define de las siguientes maneras:

- “Arquetipo o punto de referencia para imitarlo o reproducirlo”.
- “En las obras de ingenio y en las acciones morales, ejemplar que por su perfección se debe seguir e imitar”.
- “Representación en pequeño de alguna cosa”.
- “Esquema teórico, generalmente en forma matemática, de un sistema o de una realidad compleja, como la evolución económica de un país, que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento”.

En estas definiciones, algunas expresiones nos ayudan a dar forma al concepto de “modelo”. En primer lugar, el modelo es un “arquetipo”, una representación de algo,

una manifestación de una realidad. Representación sobre diferentes objetos, que según su naturaleza pueden ser más o menos complejos. No será lo mismo, por ejemplo, la representación de un objeto simple, como puede ser un modelo de pulmón para una clase de ciencias, que la de un proceso más complejo, como el de un modelo de trabajo cooperativo para el funcionamiento del personal de una fábrica. Sin embargo, siempre es una representación de algo, una imagen de un proceso, fenómeno o situación que intenta reproducir lo que sucede en la realidad.

El concepto de “**modelo didáctico**” constituye un instrumento fundamental para abordar los problemas de la enseñanza en los distintos niveles educativos, y por lo tanto contribuye a establecer los vínculos entre el análisis teórico y la práctica docente. Para valorar más adecuadamente las posibilidades de un proyecto educativo alternativo, es necesario conducir el análisis crítico hacia los entresijos del funcionamiento del sistema escolar. Para ello resulta especialmente adecuado -como decía al principio- el concepto de “modelo didáctico”. La idea de modelo didáctico permite abordar (de manera simplificada, como cualquier modelo) la complejidad de la realidad escolar, al tiempo que ayuda a proponer procedimientos de intervención en la misma y a fundamentar, por tanto, líneas de investigación educativa. ¿Qué modelo didáctico consideramos adecuado como instrumento de análisis y de intervención en la realidad educativa?

El concepto de “modelo didáctico” puede ser, en ese sentido, una potente herramienta intelectual para abordar los problemas educativos, ayudándonos a establecer el vínculo necesario entre el análisis teórico y la intervención práctica; conexión que tantas veces se echa de menos en la tradición educativa, en la que, habitualmente, encontramos “separadas”, por una parte, las producciones teóricas de carácter pedagógico, psicológico, sociológico, curricular... y, por otra, los materiales didácticos, las experiencias prácticas de grupos innovadores y las actuaciones concretas de profesores en sus aulas... Cualquier planteamiento educativo que pretenda ser crítico y alternativo no puede prescindir de este supuesto básico (García Pérez, 2000).

Cualquier intento de renovar la realidad educativa ha de partir de una reflexión profunda acerca del tipo de escuela que se propone, cuestión que puede ser tratada desde la óptica de qué modelo didáctico se considera deseable. Habitualmente los grupos renovadores en el campo de la educación suelen optar por un modelo didáctico (o por un tipo de escuela) “alternativo”, propuesta que se ha convertido en ingrediente habitual del cualquier discurso innovador.

“Una teoría de diseño educativo es una teoría que ofrece una guía explícita sobre la mejor manera de ayudar a que la gente aprenda y se desarrolle” Charles M. Reigeluth (1999).

Partiendo de esta definición entiendo que el acto creativo en un aula en el proceso de enseñanza-aprendizaje adquiere un peso importante con relevancia especial de lo que sucede en las clases a la hora de aplicación de métodos y metodología de trabajo. Para quienes trabajan como docentes, la complejidad de la enseñanza es una vivencia cotidiana, aunque no siempre evidente. Nos encontramos con numerosas experiencias de enseñanza vividas, pero con dudas acerca de cómo afrontar nuestra tarea en estos

contextos cambiantes. Cada día es un nuevo desafío el enfrentar a los alumnos con el mundo que nos rodea, con lo que fue y con lo que será.

Con este análisis y avanzando hacia el terreno de la educación, comienza mi reflexión sobre lo que significa “**modelo de enseñanza**” en una realidad educativa un tanto novedosa.

3. CONTEXTO DE APLICACIÓN

Tome como punto de partida de mi introspección una clase experimental de 11 alumnos entre 16 y 18 años, 1 profesor, y 12 días de clase. Una experiencia educativa innovadora, basada en la mirada de “educar empoderando”. Hasta ahora la educación iba pretendiendo de las nuevas generaciones que se adaptaran a las creencias sociales y familiares, haciendo básicamente de correa de transmisión de unas maneras de vivir que se quieren perpetuar.

Este “modelo didáctico” pretende ir más allá: educar para sentirte el creador de tu vida. Desde esta posición, se puede disfrutar de las propias creaciones a la vez que se enriquece a los demás con ellas. El camino propuesto es el del autoconocimiento, que lleva como fruto el auto reconocimiento. Andarlo conlleva que los papeles de víctima y sentirse impotente pierdan su sentido, dejando espacio a papeles que permitan expresar la creatividad y los dones.

Este camino de autoconocimiento se lleva a cabo pisando los territorios de los nuevos paradigmas científicos, teniendo como faro la sabiduría del corazón. Los nuevos paradigmas permiten hacer realidad lo que en otros territorios mentales eran puras utopías, convirtiéndose en la “pista de aterrizaje” idónea de proyectos educativos que no habían encontrado todavía su lugar en nuestra sociedad y en nuestro sistema de enseñanza.

4. ANALISIS DE LA PRÁCTICA

Los módulos los he analizado de forma independiente, teniendo en cuenta que cada uno tiene su propia entidad, sin demasiada importancia del orden en el que se desarrollen, a excepción de los cuatro primeros que son la base de todos los demás y que, por lo tanto, conviene estudiarlos en primer lugar.

Todos ellos comparten la misma esencia: cambiar la mirada de la educación que hemos recibido por una que nos permita vivir siguiendo lo que sentimos en nuestro corazón, armonizando nuestros pensamientos con nuestro sentir más profundo. Este cambio de mirada, fuertemente documentado en los logros de muchas personas y en los nuevos paradigmas científicos, beneficia a todo tipo de profesionales que deseen desplegar abiertamente sus potenciales, sean del campo docente o no, esencialmente consisten en un reeducarse para vivir siendo uno mismo.

4.1. Objetivos

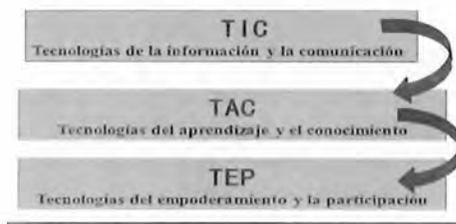
- Educar desde la sabiduría del corazón y de la de los nuevos paradigmas científicos.

- Convertir cualquier materia en una herramienta de autoconocimiento: propuesta de una segunda alfabetización del mundo bajo el lema “conócete a ti mismo”.
- Reeducarnos para recuperar la creatividad.
- Dar herramientas a las escuelas y a los hogares para que se conviertan en centros creativos y de conocimiento, desarrollando así el espíritu científico en los hijos y alumnos.
- Aprender a educar más allá de las creencias culturales y familiares, permitiendo así a los hijos y alumnos una verdadera libertad de elección, basada en lo que verdaderamente sienten y no en lo que se demanda de ellos.
- Generar en el alumno una autoestima que no dependa de ninguna creencia. El corazón como centro de sensibilidad y de poder: vivir empoderado.
- Sentirse el creador de la propia vida y con el ejemplo enseñárselo a nuestros hijos y alumnos.

El paradigma del desarrollo integral que propone integra dialécticamente algunas de estas concepciones, sobre la base de una didáctica científica - crítica. Identifique un “modelo” del desarrollo integral, que se caracteriza por un clima humanista, democrático, científico, dialógico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, y universal del hombre. Aun siendo de clara orientación holística, tras el análisis de esta experiencia didáctica puede comprobar que detrás del nuevo modelo había claras influencias de teorías, modelos y enfoques ya puestas en práctica por David Ausubel en (Aprendizaje significativo), las teorías constructivistas de Piaget, las tendencias humanistas de Carl Rogers, Hamachek, A. Maslow, los modelos de educación que se centra en los efectos de B.F. Skinner o la Transdisciplinariedad de Mallart (2009).

Resumo toda la observación en este pequeño esquema:

De las TIC a las TAC y TEP



4.2. Actividades

El curso discurre al son de una música, que permite sentir la unidad de todos los módulos y la presencia de los demás en cada uno de ellos-visión holística. Son necesarios diez módulos porque se pretende ampliar la educación que recibimos al marco de los Nuevos Paradigmas en todas las materias en las que nos formamos, sin dejar huecos que dificulten el despliegue de la mirada de “Educar empoderando”. Los cuatro primeros, los esenciales, hay que hacerlos en el orden expuesto; los seis restantes se pueden ir realizando sin ningún orden en concreto. A continuación los nombro a todos:

NIVEL ESENCIA

- “El punto de partida: el ser humano des empoderado”
- “El horizonte, de planetas a estrellas: el ser humano empoderado”
- “Pisando tierra: un futuro diferente... ahora”
- Vivir desde la creatividad y el “espíritu científico”

NIVEL DE PROFUNDIZACIÓN

- “La sabiduría de la nutrición”
- “La sabiduría de las edades”
- “La sabiduría de las matemáticas”
- “La sabiduría de la materia”
- “La sabiduría del lenguaje”
- “Las creencias como espacio creador de la mente”
- “Los personajes del ego”

5. CONTEXTO Y NUEVA PERSPECTIVA

Desde hace varios años, las instituciones educativas se han visto inmersas en un proceso de reforma e innovación curricular para establecer una relación más efectiva con la problemática social; donde no sólo han tenido que modificar sus planes y programas de estudios, sino que han visto la necesidad de transitar a otros modelo educativo cómo es el de competencias centrado en el aprendizaje ya que se visualiza como el que mejor responde a las demandas de una sociedad en continuo movimiento.

Teniendo en cuenta la teoría eco formadora de Mallart que profundiza en la educación ambiental para la sostenibilidad de la Tierra y educa en hacer conscientes a los educandos de su (nuestra) responsabilidad en la viabilidad futura del planeta, he planteado mi “modelo didáctico” aplicable en cualquier modulo didáctico o forma de enseñanza. Tiene en cuenta aspectos ecológicos, económicos y sociales y busca la integración del ser humano consigo mismo, con su sociedad y con naturaleza Moraes (2008), Morin (1998).

6. MODELO DIDACTICO SISTEMICO CONCEPTUAL

El modelo que me gustaría proponer y experimentar tiene una naturaleza sistémica y requiere ser abordado desde esta perspectiva y se explica a través de sus cuatro componentes: filosófico, conceptual, psicopedagógico y metodológico. Tiende a enseñar a los alumnos a ser responsables con el medio ambiente y a enseñarles a aprender con una relativa autonomía.

Para iniciar un proceso de aprendizaje con los alumnos, hay que aplicar diferentes estrategias de aprendizaje. En este nuevo modelo didáctico, presento un abanico de estrategias que el alumno puede utilizar según su estilo de aprendizaje.

La experiencia didáctica vivida y las ideas del Americano Kolb (1971) que propone un modelo de aprendizaje experimental me han servido de guía a lo largo del planteamiento didáctico de este modelo. Según el autor, el hombre aprende sobre todo a

través de experiencias concretas. Kold describe el proceso de aprendizaje como un proceso ciclo que recorre varios momentos que pueden repetirse en una espiral infinita. Todas las experiencias de aprendizaje del alumno se sitúan en el interior del ciclo, por eso la coherencia de los momentos claves es muy importante.



Para este modelo, he tenido en cuenta también algunas nociones que están actualmente en vigor en la Universidad Autónoma de Barcelona. Estos modelos proponen un proceso de auto-regulación del aprendizaje.

Las estrategias de aprendizaje que propongo en este modelo, animan al alumno a gestionar al máximo su propio aprendizaje y favorece una interacción continua entre el material, los demás alumnos y el profesor, tanto dentro como fuera de la clase.

El alumno podrá desarrollar sus actitudes constructivas en cuatro niveles: el saber-aprender (estrategias y competencias transversales), el saber-hacer (habilidad), el saber (conocimiento) y el saber-estar (actitudes y toma de conciencia).



7. BASE TEORICA Y APLICACIÓN PRÁCTICA

Se pueden organizar unidades didácticas organizadas en torno a un tema de carácter transversal, de forma que el tema transversal actúa como eje alrededor del cual se va justificando el tratamiento de los contenidos disciplinares, y estableciéndose relaciones entre los problemas socio-morales desde la aportación de las disciplinas. Esta modalidad exige una reelaboración del contenido disciplinar para darle un sentido socio-moral. Por ejemplo, el profesor de ciencias sociales aborda los contenidos de la prehistoria, junto a otros temas, dentro de una unidad didáctica sobre las «relaciones del hombre y el medio ambiente», destacando el tipo de relación que tenía el hombre primitivo con su medio, su evolución y el análisis de las causas y consecuencias de su actividad sobre el medio ambiente a lo largo de la historia.

Experiencia Concreta (sentir)	Observación Reflexiva (ver)	Construcción de Ideas Abstracta (pensar)	Experimentación Activa (hacer)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprender de experiencias específicas y en relación con las personas. • Sensible a los sentimientos de otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observar antes de hacer un juicio al ver el ambiente desde diferentes perspectivas. • Busca el significado de las cosas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis lógico de ideas y actuar bajo un entendimiento intelectual de la situación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para lograr que las cosas se hagan al influir personas y eventos mediante la acción. • Incluye tomar riesgos.
			

Implicare al alumno en el descubrimiento y en la toma de conciencia de su medio ambiente escolar y tendré, como fin, a desarrollar un saber-actuar medioambiental.

La dinámica organizativa se desarrollara en 7 momentos claves:

- 1) iniciación al tema y orientación hacia los objetivos
- 2) exploración del tema y experiencias concretas
- 3) observación y reflexión
- 4) introducción de nuevos conocimientos
- 5) estructuración y generalización
- 6) aplicación y experimentación
- 7) evaluación global

Empieza por la toma de conciencia del tema y pasa progresivamente a actividades de descubrimiento y a experiencias concretas.

El módulo de formación que se propone es concreto e inteligible para el grupo al que se dirige, alumnos de entre 12 y 15 años, y se mantiene cercano a su vida cotidiana. El proceso que describo a continuación en este módulo está abierto a todas las asignaturas. Así pues, es un módulo que invita a un trabajo interdisciplinario coordinado. La meta principal es, en todos los casos, la toma de conciencia del medio ambiente escolar y de la relación que existe entre el consumo, el comportamiento individual y la problemática del medio ambiente, y al ser posible, más allá de la toma de conciencia, una actuación que lleve a la ciudadanía medioambiental.

8. ALGUNOS EJEMPLOS CONCRETOS DE CADA MOMENTO CLAVE DEL CICLO DIDACTICO

- El primer momento clave puede ser una serie de actividades de expresión que permita que los alumnos sepan lo que siente acerca del tema “residuos escolares”. Podrían preguntarse cuáles son las situaciones críticas en distintos sitios del colegio y debatir sobre sus propios valores a cerca del medio ambiente escolar. Será un trabajo que sirva para preconizar y elaborar los principales objetivos del proyecto.
- Luego, los alumnos podrían visitar el patio de recreo, por ejemplo, tomar fotos y hacer una lista con los diferentes residuos que encuentran indicando la cantidad y el origen de cada uno. Para ello utilizarán su propia observación y la del grupo. Se podría hacer una clasificación por material. Podrían hacer una descripción del lugar.
- Después, se le podrían pedir que realizaran, por ejemplo, una actividad de investigación para la que tuvieran que elaborar ellos mismo un plan de trabajo. Dicha actividad debería aumentar sus capacidades de investigación y de selección de la información. Podemos pensar en actividades como las visitas guiadas por una persona que se ocupe de los residuos, o consultar con un especialista en este tema. Reflexionaran sobre los problemas, el origen del flujo de los residuos dentro y alrededor de la escuela. Por ejemplo: ¿por qué hay residuos? ¿Quiénes son los fabricantes de esos residuos? ¿Quién es responsable de la gestión de los residuos escolares? Luego sigue la explotación de estos datos.
- En el momento clave de la aportación de nuevos conocimientos, se podrán introducir varios datos sobre los diferentes impactos de los materiales de envases y embalajes, el reciclaje, las soluciones que ya se aplican, etc. Los profesores podrán utilizar las fichas-recursos y otros materiales pedagógicos presentes en este módulo de formación. Los profesores podrán buscar nuevos conocimientos en las páginas Web propuestas en nuestra lista. Así podrán agrandar horizontes y descubrir la relación entre el colegio y el mundo exterior.
- Luego se estructurarán las experiencias y los conocimientos adquiridos hasta ahora. Los alumnos podrán elaborar un cuadro sinóptico basado en los nuevos “saberes” con el fin de preparar actividades concretas susceptibles de gestionar los residuos en su establecimiento escolar. Un plan de acción podrá ser elaborado en el que las necesidades, los obstáculos y las soluciones posibles estén indicados. Podrán utilizar las fichas de reflexión de los módulos. En esta etapa del ciclo didáctico, se propondrá a los alumnos que desarrollen actividades visibles en el colegio, que permitan la transferencia. El momento clave de la aplicación y experimentación basadas sobre nuevos datos se situará, generalmente, fuera del aula de la clase. Este momento clave es importante para el éxito del ciclo entero. Se podrá pensar en actividades de limpieza (por ejemplo recogida de envases y embalajes durante una semana), en actividades de publicidad y de toma de conciencia en el establecimiento (por ejemplo una exposición sobre los datos encontrados durante el proyecto destinada a los demás alumnos y profesores), o en la aplicación de nuevas soluciones realizadas por un grupo-relevo que se comprometerá a la continuación de la toma de conciencia de los residuos en el colegio.

- Finalmente, el profesor pedirá a los alumnos una evolución global del ciclo de aprendizaje. Será una evaluación oral y escrita sobre el contenido del proyecto y sobre las competencias adquiridas. La evaluación deberá centrarse en el impacto medioambiental del proyecto sobre el establecimiento escolar, y sobre los aspectos del aprendizaje individual. Una hoja de evaluación con preguntas concretas ayudará a que los alumnos puedan describir correctamente el proceso de aprendizaje y los resultados concretos. El balance de esta evaluación podrá ser publicado en forma de página Web que invita a los visitantes a la ciudadanía medioambiental.
- Este ciclo didáctico podrá aplicarse a todos los temas relacionados con la Educación relativa al Medio Ambiente (ErMA). El ciclo favorecerá el trabajo autónomo del alumno así como a la interacción continua con el material didáctico y con los demás alumnos y profesores, dentro y fuera de la clase.
- El terreno de las investigaciones y acciones podrá ser más grande según el área de enseñanza hacia el barrio del colegio o el centro comercial más cercano, o incluso a la ciudad. Tendrían como propuesta la realización de actividades mixtas.
- Serían actividades que se desarrollan parcialmente dentro del mundo virtual, y parcialmente a través de los espacios y herramientas del aula virtual.

Por ejemplo:

- Una actividad de *role playing* donde una parte de la acción transcurre de manera asíncrona en el espacio virtual utilizándose herramientas 2.0, y donde a la vez se simulan reuniones sincrónicas en una sala creada dentro del mundo virtual, que simule, por ejemplo, la sede de una empresa coordinadora de medioambiental. Una simulación compleja donde el estudiante tuviera que interactuar de manera sincrónica en diferentes situaciones, pero que previamente hubiera tenido que elaborar o preparar información (por ejemplo, actividades comerciales, realización de entrevistas, negociaciones a diversas bandas, actividades jurídicas, etc.).
- En estos casos, las acciones llevadas a cabo en uno y otro entorno se influenciarían mutuamente aproximando el ritmo de la acción al de una actividad real, donde sincrónica y asíncrona se entrecruzan constantemente.
- Los alumnos deberán, pues, aprender en el colegio para aprender la vida.

Modelo Didáctico Integrador "Entramados Ambientales".



9. CIERRE Y CONCLUSIONES

Como respuesta a las nuevas provocaciones dentro de la sociedad y educación y de las limitaciones que presentan alguno de los modelos didácticos, quise orientar mi "modelo didáctico" que, aunque no sea de todo novedoso, pretende recoger lo que surge del conjunto de la pedagogía y psicología en la aparición de nuevos campos didácticos, con una posición clara dentro de las corrientes humanistas, constructivistas, histórico - sociales críticas, sistémicas o holísticas entre otras.

El paradigma de este nuevo modelo integra dialécticamente estos conceptos desde una mirada crítico-constructiva. Sus principios serían, una educación que tenga en su centro al individuo, su aprendizaje y el desarrollo integral de su personalidad, un proceso educativo en el que el alumno tenga el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor, contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y a la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar consciente y críticamente en la toma de decisiones en un contexto siempre cambiante, una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo, una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades, una educación que prepare al individuo para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, de construcción de su proyecto de vida en el marco del proyecto social.

La escuela del desarrollo sistémico conceptual, se caracteriza por un clima humanista, democrático, científico, dialógico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal del hombre.

En conclusión el modelo didáctico se compara con una caja vacía que será llenada por cada uno de sus integrantes (profesores, alumnos...), para ello, habrá que definir sus límites tanto antropológicos como los físicos y ideales. Pero no debe ser llenada de manera fraccionada si no que habrá que mantener el enfoque holístico dentro de cada caja. No es un trabajo fácil, pero si un trabajo de gente activa y preparada para asumir nuevos retos.

BIBLIOGRAFIA Y WEBOGRAFIA

"Didáctica: formación básica para profesionales de la educación". Medina Rivilla, A. y Domínguez Garrido, M. C.

"Historia de la educación". Negrín Fajardo, O. y Vergara Ciordia, F.J.

"Scielo. Revista electrónica de Investigación Educativa" Vol. 13 número 1-2011 en www.scielo.org

"Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación Constructivista". Díaz Barriga Arceo, F. y Hernández Rojas, G.

"Paradigma humanista en la Educación y Carl Rogers". Garcia Favela, J. L., en www.psico pedagogia.com

Kolb D. (1984). *Experiential learning: experience as the source of learning and development*

Delors J. (1998) *La educación encierra un tesoro*, México, ediciones el correo de la UNESCO.

Gutiérrez, O. (2005) *Flexibilidad Curricular*. ANUIES México D. F

APERTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS: EL CONCORDATO CON LA SANTA SEDE

Miguel Ángel GARGALLO LAHOZ

Alumno de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED de Calatayud

ABREVIATURAS

- C. = Concordato.
- D. = Derecho
- D. c. = Derecho Concordatario
- B.O.E. = Boletín Oficial del Estado.
- S. S. = Santa Sede
- M. E. = Ministerio de Educación

1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo trato de exponer, brevemente, algunos aspectos del concordato de 1953.

Una definición de C. siempre es interesante para conocer el concepto, los límites entre los cuales se puede actuar, porque se negocia, que se negocia, que forma parte del C.

De todos ellos se trataba de exponer la naturaleza jurídica del c. si se podía considerar como un contrato con valor jurídico, capaz de obligar a la partes intervinientes, desde las teorías que exponen juristas.

Resulta también interesante resumir la historia de los C. firmados por los distintos reyes o gobierno de de España, cuando se firmo el anterior.

El tiempo en que se negoció el C. motivo del trabajo, las características generales del tiempo tanto en España como a nivel internacional, que sociedad se estaba formando, como podía influir en la negociación entre dos entidades que tienen dos principios diferentes como son el espiritual y el material.

Se incluye una exposición de los apartados del C., insistiendo en aquellos que me resultaban más importantes por la repercusión que tenían sobre la mayoría de la población.

No podía faltar en un momento de consolidación de un régimen en España, como la prensa destacaba el acuerdo, como un éxito o un fracaso, la importancia que tenía para un gobierno como el español.

2. DEFINICIÓN DE CONCORDATO Y ASPECTOS JURÍDICOS

Tratado o convenio sobre asuntos eclesiásticos que el Gobierno de un Estado hace con la Iglesia Católica.

El Concordato español, se firmo el día 25 de Agosto de 1953, por Monseñor Tardini por parte de la Santa Sede y el Señor Martin Artajo, Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España.

El P. Wenz, (Jus Decret I. 165) lo define así: "Un convenio entre la autoridad civil, por el que se ordenan las relaciones entre la Iglesia y Estado en materia de alguna manera concerniente a ambas potestades"... Pero no es un simple convenio de amistad, sino que tiene valor de ley para ambos fueros, el eclesiástico y el civil.

No puede imaginarse, en ningún momento, un concordato entre un Estado perseguidor y una Iglesia perseguida.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado han estado condicionadas por las diferencias existentes entre ambos, las dos instituciones dirigen sus intereses a los mismos seres humanos con distintos fines. El Estado procura el bien material de los ciudadanos en la tierra y la Iglesia les ofrece una vida más allá de la muerte, una salvación eterna a través de la filosofía de vida en la tierra.

Las dos instituciones conviven en el mismo espacio terrenal, por tanto las relaciones deben estar reguladas mediante acuerdos, aunque los fines sean diferentes. La Biblia no contiene unas referencias explícitas a la configuración de las relaciones Iglesia - Estado, pero tampoco quedan excluidas, los cristianos quedan vinculados al poder temporal, mediante el "tributo al Cesar", al que deben respetar, por ello deben prestarse a la colaboración de forma pacífica al servicio de los ciudadanos, debe formalizarse las competencias que se otorgan para garantizar las actividades específicas de cada uno sin la intromisión en los asuntos ajenos.

La necesidad de la autonomía y libertad de una respecto de la otra, para configurar sus propias organizaciones sin intromisiones, obliga a establecer por escrito las relaciones de ambos organismos, principalmente desde que en el siglo XVIII, con la Ilustración, se impuso la separación de la Iglesia y el Estado.

El abandono de la idea que el poder regio, tenía un origen de derecho divino, provocó la ruptura de fines del Estado y la Iglesia, pero a su vez se establecía un sometimiento de la Iglesia al poder real, que disponía de las facultades legislativas, ejecutivas y judiciales en el mismo territorio y sobre los mismo ciudadanos, por tanto era necesario una regulación de los derechos y obligaciones que se establecían entre ambas instituciones.

Justificaba la regulación la libertad de conciencia, la tolerancia de los individuos y la libertad de ejercicio de actividades de las distintas confesiones religiosas o Iglesias.

Para finalizar este punto recurriré a la doctrina del "Concilio Vaticano II":

"Dos criterios fundamentales han de regular las relaciones entre la Iglesia y la comunidad política: la mutua independencia y la sana colaboración en el común servicio a los hombres. La comunidad política y la Iglesia -dice- son independientes y autónomas, cada una en su propio terreno. Ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social del hombre. Este servicio lo

realizarán con tanta mayor eficacia, para bien de todos, cuanto más sana y mejor sea la cooperación entre ellas, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo¹.

3. NATURALEZA JURÍDICA

El Concordato (C), es un instrumento jurídico mediante el cual la Iglesia y Estado, reglamentan sus relaciones mutuas, en las múltiples materias en que convergen. Su finalidad es garantizar la autonomía y la libertad de acción de cada una de las partes, instaurar entre las autoridades llamadas a regir a los individuos, un régimen de concordia y colaboración, que sea provechoso, no sólo para las personas que de él se benefician, sino también para la religión y la propia sociedad civil.

El C. designa dos cosas diferentes:

- a) El conjunto de normas jurídicas que rigen el convenio, que a veces se llama Derecho concordatario (D. c.) externo.
- b) El Derecho establecido por cada concordato, es particular, puede hablarse de un D. c. español, italiano, portugués, etc., que se suele denominar D. c. interno, aunque sea fruto de concesiones recíprocas.

El objeto del D. c. externo es el estudio de las normas internacionales consuetudinarias que, por acuerdo de las partes contratantes, reglamentan la conclusión del convenio, su eficacia y su desaparición.

El objeto del D. c. particular es el conjunto de las disposiciones convenidas para un país determinado. Estas disposiciones tienden a introducir modificaciones importantes en las legislaciones canónicas y estatales. El Estado obtiene por C. derechos a los que no podría aspirar; la Iglesia tiene en él, reconocimiento de su propia soberanía, una protección en el ejercicio de su jurisdicción, un estatuto para sus instituciones y sus bienes, subsidios para su culto, su clero y obras de caridad.

El D. c. particular de un Estado determinado es parte del D. eclesiástico de dicho país. Los concordatos están creando un D. internacional eclesiástico.

El recurso a este instrumento nació de la comprobación hecha, tanto de la autoridad eclesiástica como del poder civil, de la necesidad de entenderse entre sí para resolver los problemas comunes de manera satisfactoria y duradera.

El C. debe hacer frente a los problemas de las "cuestiones mixtas" que conciernen o interesan a las dos sociedades. Las soluciones que cada C. aporta son necesariamente función de las circunstancias concretas de orden político, social, económico.

Como observaba el papa Pío XII (alocución a los juristas católicos italianos, 6 diciembre de 1953), el c. puede significar alianza expresa, pero también simple tolerancia, según los principios que sirven de normas de coexistencia de la Iglesia y sus fieles con las potencias y los hombres de distinta creencia.

El acuerdo más antiguo de carácter concordatorio fue concertado en Worms entre el papa Calixto III y el emperador Enrique V, para finalizar la lucha de las investiduras.

1. LA IGLESIA Y LA COMUNIDAD POLÍTICA INSTRUCCIÓN PASTORAL DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA 20 de enero de 1973, www.archimadrid.es/.

ras. A partir del siglo XIII, los C. crecen, los textos han variado, evolucionando con las ideas políticas, sociales y económicas.

A los acuerdos entre la Iglesia y el Estado se les ha dado distintas denominaciones, concordato, convenio, bula de circunscripción (siglo XIX, Estados protestantes), modus vivendi, protocolo, intercambio de notas. En ocasiones se ha pretendido deducir que estos acuerdos no tenían el mismo carácter jurídico o la misma fuerza obligatoria. En D. Internacional se admite que los acuerdos entre Estados engendran los mismos efectos obligatorios, cualquiera que sea la denominación o forma que se les dé.

No obstante, el carácter jurídico del c. ha sido objeto de grandes controversias. Predominan tres grandes teorías:

La teoría legalista: algunos juristas afirman, que la Iglesia no goza de ninguna soberanía propia, salvo en materia doctrinal, y que la reglamentación de la disciplina de los asuntos religiosos compete al poder civil. La Iglesia carece por sí misma de carácter jurídico, es una asociación sometida, al igual que las demás agrupaciones de ciudadanos, a las leyes del Estado. Sólo el Estado es fuente y fundamento del D., según esta idea, el C. es la preparación de una ley civil que regulará las cuestiones religiosas. Si la asociación religiosa, está dotada de un estatuto jurídico particular, un acuerdo concertado con esta asociación subordinada y dependiente del poder civil. Esta teoría se difundió en los siglos XVIII y XIX.

La teoría del privilegio: llamada curialista, gozaba del favor de la Curia, contraria a la teoría legalista, se basa en la supremacía del poder espiritual. En un C., el Estado no concede a la Iglesia más que aquello que estaba obligado por D. divino, la Iglesia se ve limitada, en interés del entendimiento, a otorgar al poder civil privilegios a menudo onerosos. Por esta teoría en numerosas e importantes cláusulas, el c. no es un pacto, ya que originaría simonía al enajenar los derechos imprescriptibles de la jurisdicción eclesiástica como contrapartida a determinadas ventajas materiales.

La reglamentación concordataria tiene el valor obligatorio de una ley canónica, ley que el Papa observará, pero siempre puede revocar en interés superior de la religión o el bien de las almas así lo exige.

La teoría contractual: reconoce al c. lo que las cláusulas del convenio afirman: la fuerza de un tratado que impone en justicia, a cada una de las partes, la obligación de observar los compromisos contraídos. La Iglesia y el Estado figuran en el c. en estricta igualdad.²

4.HISTORIA DE LOS CONCORDATOS ESPAÑOLES

Se suele señalar que el primer concordato que España firma son los derivados del Concilio de Constanza (1418). El rey Fernando VI firma el Concordato de 1753, que fue completado con pequeños acuerdos parciales por Carlos III y Carlos IV. Bajo el reinado de Isabel II fue sustituido por el concordato de 1851.

2. GRAN ENCICLOPEDIA RIALP. 1991, EDICIONES RIALP, http://mercaba.org/Rialp/D/derecho_concordatario_CONCORDATO.htm.

La primera republica fue caracterizada por un claro Jacobinismo, luego suavizado por la actitud tolerante de Alfonso XII de Borbón, llamado el Pacificador, cuando fue restaurada la monarquía; sin embargo en círculos proletarios de intelectuales este anticlericalismo seguía germinando.

La política laica de la Segunda República (1931_1939) llevó a la Santa Sede a tener el concordato por derogado. Después de la crisis que para la iglesia representaba la Segunda Republica, gracias al triunfo de Franco, el catolicismo pudo rehacerse, aunque tuvo que argumentar el principio de tolerancia religiosa, introducido durante el Franquismo. Después la instauración de la dictadura franquista (1939_1975) tras la Guerra Civil, las negociaciones para una renovación concordataria fueron arduas y largas; se firmaron acuerdos parciales (provisión de las sedes episcopales, 1941; provisión de los beneficios no consistoriales, 1941; seminarios y facultades eclesiásticas, 1946; elección de un vicariato castrense 1950) mientras las negociaciones se prolongaban. La firma del concordato definitivo solo se alcanza el 27 de agosto de 1953 (Concordato español de 1953).

En 1976 el Concordato de 1953 fue sustituido por otro nuevo, en el que las concesiones reciprocas conservan un nivel general parecido al anterior. En la actualidad, el régimen concordatario en España está compuesto por cuatro (4) acuerdos:

1. Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos de 3 de enero de 1979.
2. Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales de 3 de enero de 1979.
3. Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 3 de enero de 1979.
4. Acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y el Servicio Militar de los clérigos y religiosos, de 3 de enero de 1979.

El nuevo concordato deja a la iglesia más libertad en cuanto a los nombramientos del clero; en cambio, la iglesia ya no puede oponerse a la consignación penal de clérigos. En la actualidad situaciones como la introducción del divorcio, e incluso del aborto (1985), indican que el poder clerical está bajando, en España.

Antecedentes del Condordato español

El antecedente más próximo corresponde al concordato firmado en 1851, por el Estado Español con la Santa Sede.

5. SITUACIÓN POLITICA INTERNACIONAL Y ESPAÑOLA CUANDO SE FIRMA EL CONCORDATO

Cuando en agosto de 1953 se firmó el Concordato con la Santa Sede, España estaba sometida a un aislamiento diplomático y comercial, eran escasas las naciones que mantenían relaciones comerciales con el régimen de Franco, una excepción era Argentina.

En el año 1947 en San Francisco (EE.UU), se fundó la Organización de Naciones Unidas (ONU), participaron como socios principales los vencedores de la II Guerra

Mundial, admitieron a los vencidos, pero mantuvieron viva la “Cuestión España”, recomendando desde el inicio la “retirada de embajadores”, que rápidamente fue puesta en práctica por la mayoría de los países, hubo excepciones como Argentina, si bien mantuvieron una oficina diplomática, España también retiró los embajadores en los mismos países.

La “Cuestión España” se mantuvo viva en la ONU hasta 1955 que fue aprobado su ingreso en el citado organismo.

En la esfera internacional, se produjo un distanciamiento entre los vencedores de la II Guerra Mundial, la causa la ocupación del territorio por los vencedores, en especial la ciudad de Berlín, y la ayuda económica ofrecida por los EE. UU. para recuperar las áreas destruidas por la Guerra, España quedó excluida.

El distanciamiento entre las dos potencias dio lugar al episodio conocido como “Guerra Fría”, en estas circunstancias se inició la “Guerra de Corea”, la situación estratégica de España, interesó a los Estados Unidos, que favoreció la firma de los Pactos. Esta alianza ayudó a un reconocimiento internacional junto con el Concordato firmado con la Santa Sede.

6. CARACTERÍSTICAS DEL CONCORDATO

En el “Concordato” destacan especialmente los temas referidos al Matrimonio, la Enseñanza, el nombramiento de Obispos, que posteriormente se crearon problemas con el nombramiento de Obispos coadjutores, y la dotación económica y las exenciones fiscales tanto para el culto como para otras actividades relacionadas con la difusión de la Religión Católica.

Única religión

La religión Católica, es declarada como la única en la Nación española.

Fuero de los españoles de 1945³

Artículo 6. La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.

El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde la moral y el orden público.

En C. firmados con otros países se limitan a garantizar el Estado la práctica de la religión, sin una manifestación de confesionalidad exclusiva.

Personalidad jurídica

El C. reconoce la personalidad jurídica de la Iglesia y de sus instituciones, además en el español un carácter de “Sociedad perfecta” y “Personalidad jurídica internacional”.

3. FUERO DE LOS ESPAÑOLES (17 DE JULIO DE 1945) <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fuero-de-los-espanoles-de-1945>.

Le otorga “capacidad plena de...” a Institutos de perfección cristiana canónicamente reconocidos sean de “derecho pontificio” o de “derecho diocesano”

Cuando se creen nuevas entidades será suficiente con un comunicado escrito a la Administración.

Obispos⁴

Se nombrarán obispos según Acuerdo del 7 de junio de 1941,

“...cuando la Santa Sede juzgue necesario nombrar un coadjutor con derecho de sucesión, el nuncio apostólico, de modo confidencial tomara contacto con el Gobierno español, y, una vez conseguido un principio de acuerdo, enviara a la Santa Sede una lista de nombres de personas idóneas, al menos en número de seis.

El Santo Padre elegirá tres de entre aquellos nombres y, por conducto de la Nunciatura Apostólica, los comunicara al Gobierno español, y entonces el jefe del Estado, en el término de treinta días, presentara oficialmente uno de los tres.

Si el Santo Padre, en su alto criterio, no estimase aceptables todos o parte de los nombres comprendidos en la lista, de suerte que no pudiera elegir tres o ninguno de entre ellos, de propia iniciativa completara o formulara una terna de candidatos, comunicándola, por el mismo conducto, al Gobierno español.

Si este tuviera objeciones de carácter político general que oponer a todos o a algunos de los nuevos nombres, las manifestara a la Santa Sede.

En caso de que transcurriesen treinta días desde la fecha de la susodicha comunicación sin una respuesta del Gobierno, su silencio se interpretara en el sentido de que este no tiene objeciones de aquella índole que oponer a los nuevos nombres; quedando entendido que entonces el jefe del Estado presentara, sin más, a Su Santidad uno de los candidatos incluidos en dicha terna.

Por el contrario, si el Gobierno formula aquellas objeciones, se continuaran las negociaciones aun transcurridos los treinta días.

En todo caso, aun cuando el Santo Padre acepte tres nombres de los enviados, siempre podrá, además, sugerir nuevos nombres, que añadirá a la terna, pudiendo entonces el jefe del Estado presentar indistintamente un nombre de los comprendidos en la terna o alguno de los sugeridos complementariamente por el Santo Padre.

Todas estas negociaciones previas tendrán carácter absolutamente secreto, guardándose de manera especial el secreto con respecto a las personas hasta el momento de su nombramiento.”

De acuerdo con lo expuesto el nombramiento de obispos quedaba reservado al Jefe del Estado, al proponer finalmente quien debía ser nombrado, tras varias propuestas.

4. ACUERDO CON LA SANTA SEDE DE 7 JUNIO DE 1941, Acta Apostolicae Sedis (1941), C.V., pp. 80-81 (www.historiacontemporanea.com/pages/bloque6/el-regimen-de-franco-i-19391959/documentos_historicos/convenio-entre-la-santa-sede-y-el-gobierno-español).

Se mantiene el Obispo Prior, de las Órdenes Militares, en Ciudad Real. Será nombrado por el mismo proceso que los demás obispos.

También el Vicario General Castrense, será nombrado por el mismo procedimiento elección de Obispos y Arzobispos y elevado a la categoría de Arzobispo.

Se asignará una pensión para aquellos que por edad o enfermedad hayan tenido que dejar el cargo.

Las Diócesis, se tratará que no abarquen territorios pertenecientes a diversas provincias, revisaran las circunscripciones. Eliminando los enclaves. Ninguna parte del territorio español quedara sometido a la autoridad de un obispo dependiente de la soberanía de otro Estado, asimismo ninguna Diócesis española comprenderá territorio dependiente de la soberanía de otro Estado. Queda exceptuado el caso del Principado de Andorra.

Personal religioso

Quedaran exentos de cumplir el servicio militar, pero podrán ejercer como Capellanes Castrenses. Para su ingreso en el Cuerpo de Capellanes Castrenses, tendrán que superar una oposición, requiriendo título académico.

No tendrán obligación de asumir cargos públicos o funciones que le sean incompatibles con su estado, para ejercerlo deberán tener el "Nihil Obstat" del Ordinario propio y del lugar.

La Santa Sede consiente que sean juzgados por Tribunales del Estado en causas de contenciosos sobre bienes temporales y delitos criminales. Será necesario el consentimiento del Ordinario del lugar, que podrá negarlo por escrito en casos graves. Se tomaran siempre las cautelas precisas para evitar la publicidad.

Si resultare condenado, podrá cumplirla en una casa eclesiástica o en locales distintos de los destinados a seculares, excepto que haya sido reducido al estado laico, previo acuerdo del Ordinario del lugar y la Autoridad judicial. Tendrá los beneficios de la libertad condicional.

Podrán ser citados como testigos en juicios criminales en los que la ley establezca graves sanciones, pero necesitara la licencia del Ordinario del lugar para declarar como testigo. En ningún caso podrá ser requerido por el Juez para informar sobre asuntos haya conocido en razón de su ministerio.

En el caso de embargo de bienes, se le dejara lo necesario para su honesta sustentación y decoro de su estado.

Asistencia religiosa

Se asegura la asistencia religiosa en la Fuerzas Armadas, Hospitales, Sanitarios, Orfanatos, Centros Penitenciarios y Centros similares, el Estado proveerá de lo necesario y asegurara la formación religiosa. Procurara que en los centros privados se observen las mismas normas.

Preces

Establece que elevaran preces "diariamente" por España y por el Jefe del Estado, este punto corresponde a una concesión de los Papas San Pío V (1566-1572) y Gregorio XIII (1572-1585).

Enseñanza

Aseguraba la presencia de la Iglesia en el ámbito de la enseñanza, aunque ya sabemos que ésta no había ocultado sus reservas ante la concepción estatista de la educación que tenían los gobiernos de esta época.

En la ley de 1945 las materias establecidas no tienen la misma importancia ni el mismo horario de dedicación, el programa se sobrecargaba con materias consideradas formativas como: Formación del Espíritu Nacional y Religión, que ocupaban una buena parte del horario escolar total, estaban en consonancia con el contexto ideológico del momento.

En el año 1945, la ley de Enseñanza⁵, en su exposición de motivos decía:

“La nueva Ley invoca entre sus principios inspiradores, como primero y más fundamental, el religioso. La Escuela española en armonía con la tradición de sus mejores tiempos, ha de ser ante todo católica. Por eso, la Ley no vacila en recoger, acaso como ninguna otra en el mundo, y en algunos momentos con literalidad manifiesta, los postulados que consignó Pío XI como normas de derecho educativo cristiano en su inmortal encíclica <Divini illius Magistri>. De conformidad con ellas y con los principios de Derecho Canónico vigente, se reconoce a la Iglesia el derecho que de manera supereminente, e independiente de toda potestad terrena, le corresponde para la educación por títulos de orden sobrenatural, y la potestad que le compete....”

La redacción del articulado de la Ley de 1945 no hacía necesario la dedicación de algunos artículos del Concordato, la misma Ley otorga los mismos derechos reconocidos en el Concordato 8 años más tarde.

En el Capítulo II, Caracteres de la Educación primaria - Educación religiosa

Artículo quinto: la educación primaria, inspirándose en el sentido católico, consubstancial con la tradición escolar española, se ajustará a los principios del Dogma y de la Moral católica y a las disposiciones del Derecho Canónico vigente.

Artículo tercero: se reconoce a la Iglesia el derecho a la creación de escuelas primarias y de escuelas del Magisterio, con la facultad de expedir títulos respectivos en la forma que se determine en esta Ley.

Se reconoce, también a la Iglesia el derecho a la vigilancia e inspección de toda enseñanza en los centros públicos y privados de este grado, en cuanto tenga relación con la fe y las costumbres.

En el capítulo de organización general - Definición.

Artículo quince: la “Escuela” es la comunidad activa de Maestros y escolares, instituida por la Familia, la Iglesia o el Estado, como órgano de la educación primaria, para la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española.

Advocación. Artículo dieciséis: todas Escuelas se colocan bajo la advocación de Jesús. Maestro y modelo de educación. Para celebrar anualmente esta

5. LEY DE EDUCACIÓN DE 1945. B. O. E. nº 199 (18 DE JULIO DE 1945)

advocación se instituye una fiesta, cuya fecha será variable, según las distintas Escuelas, y se solemnizara con actos religiosos.

En las disposiciones finales y transitorias:

Quinta. La Enseñanza primaria de nuestro Protectorado en Marruecos y en las Colonias españolas de África será objeto de un Decreto especial, previo acuerdo de los Ministerios interesados.

Duodécima. Hasta tanto que la Iglesia otorgue los títulos de Maestro a los que en la actualidad desempeñan la enseñanza en sus escuelas, se autoriza a los mismos para continuar en el ejercicio de la docencia por un plazo de siete años al cabo de los cuales todos deberán poseer dichos títulos.

Como se puede observar hay poca diferencia entre lo que se legisló en la Ley de Enseñanza de 1945 y establecido en Concordato de 1953.

En todos los centros estatales y no estatales la enseñanza se ajustara al Dogma y Moral de la Iglesia Católica.

Los Ordinarios ejercerán la vigilancia sobre los centros para el cumplimiento de la pureza de la Fe, las buenas costumbres y educación religiosa y podrán exigir la retirada de textos y publicaciones contrarias al Dogma y la Moral Católica.

El Estado garantizará la enseñanza de la Religión Católica en todos los centros de enseñanza de cualquier orden y grado, estarán dispensados los hijos de no católicos, cuando lo soliciten los padres.

La enseñanza de la Religión, en primer grado, se dará por el maestro, salvo reparo del Ordinario contra algunos de ellos. Se dará por el Párroco o delegado, en forma periódica, lecciones catequísticas.

En Segunda Enseñanza, por sacerdotes o seglares a propuesta del Ordinario diocesano.

En la Universidad y centros asimilados, por un sacerdote en posesión del grado académico de Doctor, que haya superado las pruebas de capacidad pedagógica.

En las escuelas no estatales deberán poseer un Certificado de Idoneidad, expedido por el Ordinario propio.

En los Centros y Escuelas Militares la propuesta será del Vicario General Castrense.

Organizaran para todo el territorio nacional, la Autoridad Eclesiástica y Civil, pruebas de suficiencia pedagógica a quienes sea encomendada la enseñanza de la Religión en Universidades y Centros de Enseñanza Media.

Los programas serán fijados de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica y se usaran los textos aprobados por la misma autoridad.

Los profesores de Religión serán removidos por la Autoridad Eclesiástica, y esta deberá ser oída en los casos que sea la Autoridad Académica quien los remueva por motivos pedagógicos o disciplinarios.

Los grados mayores en Ciencias Eclesiásticas, conferidos por Facultades aprobadas por la Santa Sede, serán reconocidos por el Estado español y facultaran para la enseñanza en calidad de profesor de disciplinas de la Sección de Letras, en Centros de Enseñanza dependientes de la Autoridad eclesiástica.

Podrá libremente ejercer el derecho de organizar y dirigir escuelas públicas de

cualquier grado y orden, incluso seculares. En el reconocimiento de estudios el Estado procederá de acuerdo con la Autoridad eclesiástica competente.

Podrá fundar Colegios Mayores y Residencias, adscritas a los distritos universitarios, gozarán de los beneficios previstos en las leyes para estas instituciones.

Matrimonio

En el caso del matrimonio el Concordato dedica los artículos XXIII y XXIV, completándolo en la parte del protocolo final con relación al artículo XXIII⁶.

Al matrimonio canónico le reconoce los efectos civiles plenos. No será necesaria la presencia de funcionario público.

En el año 1958, el Boletín Oficial del Estado (BOE) del 25 de Abril, publicaba la modificación del Código Civil, en el texto explicativo exponía:

“la presente modificación del Código Civil, la más extensa de las introducidas hasta ahora, afecta principalmente al régimen del matrimonio, para acomodar nuestro ordenamiento al Concordato concertado...”

En el apartado primero justificaba la modificación:

“Necesitabase, en primer término, eliminar antiguas dudas sobre si era posible el matrimonio civil cuando sólo uno de los contrayentes no profese la religión católica. En el artículo cuarenta y dos y en el ochenta y seis, que ahora se reforman, queda claramente establecido el carácter supletorio del matrimonio civil. Basta por tanto que uno de los contrayentes profese esta religión para que no quepa otra clase de matrimonio que el canónico. Es decir, la acatolicidad ha de darse entre ambos contrayentes para que la clase civil del matrimonio sea posible, y aquella condición ha de ser siempre probada”

Quedaban redactados los artículos del Código civil de la siguiente forma:

Artículo 42.

La ley reconoce dos clases de matrimonios: el canónico y el civil.

El matrimonio habrá de contraerse canónicamente cuando uno de los contrayentes profese la religión católica.

Se autoriza el matrimonio civil cuando se pruebe que ninguno de los contrayentes profesa la religión católica.

El artículo 86, corresponde a la justificación documental que no profesa la religión católica.

Los que con arreglo al artículo cuarenta y dos pretendan contraer matrimonio en forma civil presentarán en el Registro Civil de su domicilio una declaración, firmada por ambos contrayentes, en que conste:

Primero. Los nombres, apellidos, edad, profesión, domicilio o residencia de los contrayentes.

Segundo. Los nombres, apellidos, profesión, domicilio o residencia de los padres.

6. CONCORDATO ESPAÑA SANTA SEDE, http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio.

Acompañaran a esta declaración la prueba de nacimiento y del estado civil, la licencia, si procediere, y la dispensa cuando sea necesaria.

Asimismo, presentaran la prueba de no profesar la religión católica.

Será suficiente para su reconocimiento, la transcripción del acta en el Registro Civil. Cuando no se haya anotado su inscripción, podrá realizarse a instancia de parte o de quien tenga interés legítimo en ello, bastará para ello la presentación de una copia auténtica del acta de matrimonio extendida por el párroco en cuya Parroquia se haya celebrado. El encargado del Registro Civil comunicará al párroco la citada inscripción.

Cuando la inscripción sea solicitada transcurridos cinco días de su celebración, esta no perjudicará los derechos adquiridos, legítimamente, por terceras personas.

La muerte de uno de los cónyuges no será obstáculos para su inscripción.

Otorgando la autoridad exclusiva a los Tribunales eclesiásticos en los casos de separación, nulidad, dispensa del matrimonio rato y no consumado, en el procedimiento relativo al Privilegio Paulino.

En lo referido al divorcio, en el texto explicativo lo justifica de la siguiente manera:

“Se ha querido desterrar del Código el termino divorcio y sus derivados, lo que se ha traducido en el simple retoque de algunos artículos y rúbricas de Secciones y en la disposición general para la que en todo el Código el término “divorcio” se substituye por la expresión <Separación personal>”

Los Tribunales civiles, tomaran las medidas precautorias, a instancias de parte en el procedimiento pendiente. Cuando se produzca la resolución y sentencia firma los Tribunales eclesiásticos la comunicaran a los Tribunales civiles para su ejecución y al Registro Civil del Estado para su anotación al margen en el acta de matrimonio.

Economía

La Iglesia seguía dependiendo en lo económico de la asignación que le pasaba el Estado por un triple motivo: la confesionalidad, la labor de la Iglesia en pro del bien común y la reparación de las desamortizaciones del siglo XIX.

Se estudiara la creación de un patrimonio eclesiástico que asegure la congrua dotación del culto y el clero. Mientras se materializa, el Estado a titulo de indemnización por las desamortizaciones pasadas de los bienes eclesiásticos y como contribución a la obra de la Iglesia a favor de la Nación, le asignara una dotación anual.

Si se alterasen las condiciones económicas generales notablemente, se adecuara la dotación a las nuevas condiciones, asegurando el sostenimiento del culto y el clero.

El Estado subvencionara la construcción de templos parroquiales, seminarios, el cuidado de monasterios de valor histórico y ayudara al sostenimiento del Colegio Español de San José y la Iglesia y Residencia de Montserrat de Roma. Además prestará ayuda para financiar y crear instituciones para la atención del clero anciano y enfermo o invalido.

Además la Iglesia puede “libremente” recabar de los fieles las prestaciones autorizadas en el Derecho Canónico, organizar colectas y recibir sumas de dinero y bienes muebles e inmuebles para la prosecución de sus propios fines.

Exenciones

Quedan exentos de impuestos y contribuciones:

—las Iglesias, Capillas, locales anejos destinados al culto, las residencias de los eclesiásticos que pertenezcan a la Iglesia, locales destinados a oficinas de la curia diocesana y parroquial, las Universidades, Seminarios destinados a la formación del clero, las Casas de Órdenes y Congregaciones e Institutos religiosos y seculares canónicamente establecidos en España, Colegios y centros de enseñanza dependientes de la Jerarquía eclesiástica que tengan la condición benéfico-docentes

—Además los objetos de Culto y las publicaciones de Autoridades eclesiásticas destinadas al gobierno espiritual de los fieles.

—las dotaciones del culto y clero y el ejercicio del ministerio sacerdotal.

—las donaciones, legados o herencias destinadas a la construcción de edificios del culto católico y de casas religiosas, quedaran equiparadas a efectos tributarios, a aquellos destinados a fines benéficos o benéficos-docentes.

Edificios y obras con valor artístico o histórico

Se constituirán Comisiones presididas por el Obispo de la Diócesis, y miembros designados por M.E., que tendrán competencias sobre edificios eclesiásticos, declarados monumentos nacionales históricos o artísticos, obras de artes. Sobre las excavaciones arqueológicas de carácter sagrado. Sean propiedad o los tenga en usufructo la Iglesia.

Vigilaran sobre la reconstrucción de edificios, reparación y conservación de obras de arte, para que se ajusten a las normas técnicas y artísticas de la legislación vigente, prescripciones de la liturgia y exigencias del arte sagrado.

Facilitara el acceso a los Archivos eclesiásticos para su estudio de los documentos custodiados en ellos, el Estado ayudara a su conservación, catalogación e instalación de los archivos.

7. SIGNIFICADO EN LA SOCIEDAD Y POLITICA ESPAÑOLA LA FIRMA DEL CONCORDATO

7.1. COMO INFLUYO EN LA VIDA ESPAÑOLA

La década de los años cincuenta será la etapa de consolidación del régimen franquista, supero el aislamiento internacional y rehabilitarse con el bloque occidental, ayudado por la firma del c., se iniciaron los primeros cambios sociales, económicos y políticos, los movimientos migratorios hacia Europa y un crecimiento económico, se conservaron lastres e hipotecas del pasado.

La firma del C., avaló en la esfera internacional al régimen, facilitando la firma de los "Pactos con EE.UU", que permitió la apertura de fronteras y la integración en los organismos internacionales.

Con ambos "Acuerdos" comenzaron a llegar divisas, tecnología, alimentos y los primeros capitales extranjeros para invertir, resolviendo necesidades de alimentación, sanidad y creando puestos de trabajo. Estos fueron los efectos que tuvieron en la vida de los españoles, además de flexibilizar la política reduciendo la participación de los miembros de Falange en el Gobierno.

El articulado del texto del C. recogía los acuerdos anteriores, realizados con la S. S., que se estaban aplicando en la enseñanza, matrimonio, ahora incorporados a un acuerdo internacional que obliga a modificar algunas leyes españolas.

7.2. COMENTARIO DE LA PRENSA (ABC Y LA VANGUARDIA)

LO QUE DIJO LA PRENSA, ABC Y LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

La prensa española, (referida siempre a los diarios ABC y La Vanguardia Española), en los días 27 y 28 de agosto y 1 y 5 de septiembre, dedican páginas enteras a comentar y transcribir el C.

Se transcriben los discursos del Presidente de la Cortes españolas y el mensaje del General Franco a las Cortes comenta cada uno de los apartados del C., que ensalza la como excepcional, en varios días se expone la historia de los c. con la nación española, los privilegios perdidos y recuperados, la historia de privilegios como la bula "Hispaniarum Fidelitas", se recuperan las prerrogativas concedidas a España en la Basílica de Santa María la Mayor de Roma, se destaca el nombramiento de "Protocanonigo" de la citada Basílica al Jefe de Estado Español.

En el mensaje del General Franco a las Cortes españolas, leído por el Presidente de las Cortes, expresa:

"No hemos firmado para obtener nada distinto al bien espiritual de la Nación" añadiendo a continuación "porque los españoles de hoy, libres, por fortuna de cualesquiera concupiscencia regalista, nos movemos por estímulos más levantados".

Resalta el tratamiento dado a los temas de educación, matrimonio, además de la confesionalidad de la nación y la resolución dada a la desamortización de bienes del siglo XIX, toda esta cesión de poderes la justifican:

"Lo que el Estado recibe, está por encima de toda valoración, es, como ha dicho Franco, una inmensa cooperación moral".

No podía faltar la mención expresa a la Cruzada, Guerra Civil, y la bondad del Movimiento como un fortalecimiento del carácter de patria que implica paternidad, en contraposición a la anarquía, el hambre y la miseria.

Justifica la tardanza en iniciar las negociaciones de la siguiente forma:

"La demora en comenzar la negociación del c., lejos de deberse a ningún género de supuestas resistencias por parte de la S. S., se debió a nuestra propia decisión de no envolver a la Iglesia, a ningún precio, en nuestras propias dificultades exteriores".

Se destaca la audiencia dada por el Papa Pío XII con motivo de la firma del c. al Ministro Sr. Martín Artajo.

Se ensalza como un acto único y excepcional:

"La firma de este Concordato de 1953 tiene una significación que apenas necesita ser ponderada, hasta el punto de se puede afirmar, sin hipérbole, que se trata de uno de los actos más trascendentales de los último lustros de la política exterior española".

Citando la prensa extranjera, extraen de la editorial de "Le Monde" (París):

"...el Concordato firmado el 27 de agosto entre la S. S. y el Gobierno de Madrid es, sin duda alguna, la más grande victoria de la guerra civil".

“...el acontecimiento tiene repercusiones políticas considerables, ya que los adversarios del régimen español han repetido insistentemente por ahí que jamás el Vaticano suscribiría un Concordato con el Gobierno de Madrid”.

L' Observatore Romano:

“...el deseo de asegurar entre la Santa Sede y España aquella fecunda colaboración entre el Poder eclesiástico y el civil, que siempre y en todas partes constituye la premisa de mayores bienes para el desenvolvimiento e incremento pacíficos de la vida religiosa y civil de las naciones”.

En la entrevista realizada al Ministro Sr. Martín Artajo y en el mensaje del General Franco a las Cortes españolas, repiten esta misma frase:

“...se trata de un Concordato de nuevo cuño. Una parte de los Concordatos, el nuestro de 1851 entre ellos, eran verdaderos tratados de paz. Concertados tras un período de lucha o de persecución religiosa, tenían algo de armisticio entre potencias beligerantes cuando no de amnistía, por parte de la Iglesia, de los agravios y depredaciones sufridos”.

7.3. COMENTARIO DE LA REVISTA IZQUIERDA REPUBLICANA.

IZQUIERDA REPUBLICANA. NÚM. 87. OCTUBRE-NOVIEMBRE 1953. EDITADO EN MÉJICO D. F.

El Gobierno de la República, en el exilio, veía que su vuelta a España se alejaba con estos Acuerdos. En la Revista Izquierda Republicana (en adelante R.I.R.), en el número de octubre noviembre de 1953, en primera página, el título de su editorial dejaba muy claro su pensamiento, decía:

“La independencia que el franquismo proclama. La tierra española hipotecada a Estados Unidos y el espíritu sometido al Vaticano”.

En el centro de este editorial destacaban un recuadro que decía:

“En memoria de don Manuel Azaña”.

En el artículo critica la firma del C. y los “Pactos” con EE. UU., pero insiste con mayor fuerza en el C. al desarrollar en la parte central el articulado del mismo

En ambos acuerdos se hacen unas concesiones concretas, pero referido al c., dice:

“El franquismo ha enajenado... y, casi al mismo tiempo ha sometido por completo el alma de España al yugo del Vaticano sin límites, ni reservas”.

Con referencia a la negociación, fue larga y dura, hubo poca publicidad de los avances que se producían.

“Sirviéndose de la euforia suscitada en la noble conciencia española por los acuerdos con Norteamérica, Franco ha concertado en el mayor sigilo, en medio de la general ignorancia el nuevo c. con la S. S.”.

“...todo el mundo sabía que se estaba negociando pero su firma ha sido un acontecimiento inesperado”.

Insiste la editorial, que la atención fue desviada hacia la ayuda económica de los norteamericanos, el “honor” y la “gloria” de la alianza, lo exponía de esta manera:

“...hicieron que nadie atribuyera transcendencia al C.”.

Crítica la injerencia de la Iglesia en la vida civil española, y manifestaba que no era fácil modificar la conciencia de la personas por imposición del poder:

“...el franquismo ha alumbrado un C., que constituye -justo es proclamarlo- un resonante éxito para la S. S, dueña y señora en todos sus aspectos y manifestaciones, los preceptos escritos dicen bastante y el espíritu que les inspira acredita suficientemente la omnímoda influencia del Vaticano en los actos civiles más diversos del Estado franquista, pudiendo afirmarse que Franco ha enfeudado por completo la población de España a las autoridades eclesiásticas haciendo de hecho y derecho de la estructura de su régimen una teocracia, sin reservar para la jurisdicción seglar la menor garantía”

Advierte a la Iglesia de los riesgos de la injerencia y la supremacía de la Religión Católica sobre las demás, en otros países está resuelto de otra forma, dando al sentimiento religioso un elevadísimo valor, exponiendo de esta manera:

“...saben también que toda esta actuación absorbente de hoy, esta intrusión de la Iglesia en todas las facetas de la vida del país, determinará, tarde o temprano, una reacción contraria, arrolladora, cuyas consecuencias no puede preverse, pero que estará justificada en forma tal que no será posible que la eviten los hombres ecuanímes, que no son enemigos de la religión sino simplemente defensores del respeto a la libertad”.

Concluye el artículo mencionando la manifestación organizada para el día 3 de octubre, como respaldo popular las negociaciones realizadas por el Gobierno de la nación.

8. CONCLUSIONES

1. El Concordato, avalo la apertura de fronteras y favoreció las relaciones diplomáticas con los países de Occidente, esto supuso una mejora de las condiciones de vida de los españoles en unos tiempos de escasez, fue el inicio del crecimiento económico.
2. Política flexibilizó la actitud del régimen, disminuyó la presencia de miembros de Falange en gobierno sustituidos por católicos reformistas.
3. La demora en la apertura de negociaciones por el Vaticano respondía a la falta de confianza en la Falange, el gobierno tuvo que incorporar a miembros próximos al pensamiento demócrata-cristiano que imperaba en Europa en aquellos años.
4. En la Enseñanza hubo una cesión recíproca, las órdenes religiosas impartían la educación en sus centros, a cambio el Estado no invertía en edificios destinados a la educación, fondos económicos que podía destinar a otras necesidades.
5. También fue una ayuda la construcción de Colegios Mayores, donde acoger a los universitarios procedentes del medio rural
6. Quedaba en la conciencia todavía el remordimiento por la desamortización realizada en el siglo XIX, para lo cual se destinan los fondos económicos necesarios para que no sea recordada la famosa Ley.
7. Establecía un Fuero especial para el personal eclesiástico.
8. Finalmente la cesión de derechos en la enseñanza y el matrimonio permitió la injerencia de la Iglesia en algunas leyes, que también era controlada por el Gobierno con los nombramientos de la Jerarquía Eclesiástica.

BIBLIOGRAFIA

- TAMAMES, Ramón. La República. La Era de Franco, Madrid, Alianza Universidad, 1974
- GUEVARA, Hugo. Concordato: tratados del Vaticano y Estado. Internet.
- GRAN ENCICLOPEDIA RIALP, Ediciones Rialp, 1991 http://mercaba.org/Rialp/D/derecho_concordatario_CONCORDATO.htm
- CONCORDATO ESPAÑA SANTA SEDE, http://www.vatican.va/roman_curia/secretariat_state/archivio
- BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Madrid, N° 292, 19 Octubre 1953
- ACUERDO CON LA SANTA SEDE DE 7 JUNIO DE 1941, Acta Apostolicae Sedis (1941), C.V., pp. 80-81 (www.historiacontemporanea.com/pages/bloque6/el-regimen-de-franco-i-19391959/documentos_historicos/convenio-entre-la-santa-sede-y-el-gobierno-espaaol)
- LEY DE EDUCACIÓN DE 1945. B. O. E. n° 199 (18 DE JULIO DE 1945)
- REVISTA IZQUIERDA REPUBLICANA, N° 87, Octubre-Noviembre 1953, Méjico D. F.
- FUERO DE LOS ESPAÑOLES (17 DE JULIO DE 1945), <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/fuero-de-los-espanoles-de-1945>

ESPIRITUALIDAD EN LA EDAD MEDIA: SENTIMIENTO Y PEREGRINACIÓN

Beatriz GARRIDO RAMOS

Alumna de Doctorado de la Facultad de Geografía e Historia
de la UNED de Pontevedra



Vestimenta de un Caballero de la Orden de Santiago

RESUMEN

Con el nuevo milenio, la Iglesia y la sociedad occidental, en general, vivieron una profunda transformación, reflejada en numerosos aspectos. En la Edad Media, espiritualidad y sociedad se encontraban sumamente unidas. El arte del periodo, ya sea arquitectura, escultura o pintura, demuestra sin duda la estrecha relación existente entre ambas, y refleja la mentalidad de aquéllas gentes, si se observa con detalle la temática decorativa de muchas de ellas.

ABSTRACT

With the new millenium, the Church and the western company, in general, they lived through a deep transformation reflected in numerous aspects. In the Middle Ages, spirituality and company they were extremely close. The art of the period, already it is architecture, sculpture or painting, it demonstrates undoubtedly the narrow existing relation between both, and the mentality reflects of those peoples, if the decorative subject matter is observed closely of many of them.

PALABRAS CLAVE: apóstol, arte, catedral, Camino de Santiago, Císter, Cluny, Edad Media, espiritualidad, gótico, iglesia, monasterio, peregrinación, románico.

KEY WORDS: Apostle, art, cathedral, Way of Santiago, Císter, Cluny, Middle Ages, spirituality, Gothic, church, monastery, peregrination, Romanesque.

INTRODUCCIÓN

Con el nuevo milenio, la Iglesia y la sociedad occidental, en general, vivieron una profunda transformación, reflejada en numerosos aspectos. En la Edad Media, espiritualidad y sociedad se encontraban completamente unidas. El arte del periodo, ya sea arquitectura, escultura o pintura, demuestra sin duda la estrecha relación existente entre ambas, al igual que reflejará la mentalidad de aquéllas gentes, si se observa con detenimiento la temática decorativa existente en muchas de ellas.

Según C. Orcástegui y E. Sarasa¹, por entonces, el género literario² era una cuestión estrictamente formal, y todas las opciones quedaban reducidas a tres: la crónica, los anales y la historia. La inquietud milenarista o la creencia en la inminente llegada del anticristo, serán una constante en la historiografía medieval. Pero todo es explica-

1. Orcástegui, C.; Sarasa, E.: *La historia en la Edad Media. Historiografía e Historiadores en Europa Occidental. Siglos V-XIII*. Madrid, Ed. Cátedra, 1991.

2. La obra *Comentarios al Apocalipsis de San Juan*, como su propio nombre indica, pertenece a la Apocalíptica, género literario del siglo II a.C. al siglo III d.C., muy cultivado en el mundo judío y después también en los ambientes judeocristianos. También se engloba en el género de la profecía, enlazando el mensaje de los grandes profetas y las exhortaciones a los creyentes. En la Apocalíptica el lenguaje simbólico es esencial, a pesar de las grandes dificultades que crea por el tipo de imágenes empleadas, así como por el lugar que ocupa la fantasía.

ble si tenemos en cuenta las características de la cultura de la época, plagada de mitos y leyendas fantásticas.

Buen ejemplo es la recurrente elección, en líneas generales, de temáticas bíblicas como es el caso del *Juicio Final*³ y las escenas del *Apocalipsis*⁴, como aparecen en muchos de los pórticos y tímpanos de las iglesias que encontramos al paso en el conocido Camino de Santiago, así como el repleto bestiario que se despliega ante nuestros ojos, con figuras de aspecto demoníaco, de eterna lucha entre el bien y el mal, y todo tipo de ornamentos florales y figuras hieráticas que muestran, en su conjunto, un gran horror vacui⁵.

Conocido también por *Camiño das peregrinaciós*, *Ruta Xacobeá* o *Camiño Francés*, constituye uno de los focos hacia el cual se encaminó la piedad de miles de peregrinos durante siglos, desde que el sepulcro del Apóstol Santiago, patrón de la peregrinación a Compostela, se descubriera en el primer tercio del siglo IX.

A. Calvo Espiga, en su obra *Santo Domingo de la Calzada*⁶, expone:

“A partir de los años 1040-1050 el fenómeno de la peregrinación adquirió unas dimensiones y una diversificación desconocidas hasta entonces, al tiempo que se operan una serie de cambios ideológicos, religiosos y sociales, ayudados, a veces originados, por la irrupción de un nuevo estilo de piedad y de un floreciente renacimiento tanto en el mundo jurídico como en el técnico y económico”.

1. EL CAMINO DE SANTIAGO O CAMINO FRANCÉS. EL CODEX CALIXTINUS (CÓDICE CALIXTINO)

Santiago, la tercera ciudad de peregrinación del mundo después de Roma y Jerusalén, atrajo durante la Edad Media multitud de peregrinos llegados de toda Europa, pues todos los caminos confluían en Compostela. Santiago y el denominado *camino francés*, es la ruta más conocida, por la que se entra en España a través de los Pirineos, a través de dos lugares diferentes: Roncesvalles y Somport, para terminar uniéndose ambos en Puente la Reina. Después, se atraviesan las Comunidades Autónomas españolas de Navarra, La Rioja y Castilla y León, para finalizar en Galicia.

Este camino era el punto donde confluían las diversas culturas que alcanzaban la Península Ibérica, considerándose el primer camino de la unidad europea. Es por tal motivo por el que la Península Ibérica se convertiría en un intercambiador de culturas.

3. RAE: entre los cristianos, último día de los tiempos, en que Jesucristo juzgará a los vivos y a los muertos.

4. Véase Garrido Ramos, B.: “Beato de Liébana y los Comentarios al Apocalipsis de San Juan”, *Anejos de Estudios Clásicos, Medievales y Renacentistas*, ISSN 0718-7246, Vol. 7, Santiago de Chile, 2014, pp. 50-76.

5. RAE: locución latina que significa literalmente 'horror al vacío'. Se emplea, en el campo del arte, para referirse a la tendencia a llenar todos los espacios de elementos decorativos. Es locución masculina.

6. Calvo Espiga, A.: *Santo Domingo de la Calzada. Pionero de la laicidad en Europa*. La Rioja, Santo Domingo de la Calzada, 1991, p. 30 y ss.

Goethe⁷ comentó que “Europa se conformó con las peregrinaciones a Santiago de Compostela”. Por otra parte, se atribuye al monarca Carlos I⁸ la conocida cita: “El Camino de Santiago es la Calle Mayor de Europa”. Y no es para menos, ya que según narran muchos relatos de la época, los *Caballeros de Santiago*⁹ y la *Orden del Temple*¹⁰ vigilaban los caminos y protegían a los peregrinos. No hay duda de que para que tal proeza tuviera lugar, se debía tratar de una cuestión de vital importancia.



Figura 1. Mapa del Camino de Santiago

7. Famoso novelista y científico alemán. Después de haberse impregnado en Italia de la cultura grecolatina, concluía que la sangre común de la civilización cristiana y de la cultura grecolatina, corría por las arterias de Europa, que en realidad eran los distintos caminos hacia Compostela.

8. Hijo de Felipe de Habsburgo (*el Hermoso*) y de Juana de Castilla (*la Loca*), fue rey de España desde el año 1516 hasta el año 1556, y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico desde el año 1519 hasta el año 1558.

9. Pertenecientes a la Orden de Santiago, vestían de blanco, y velaban armas la noche anterior a ser investidos. Surge así, la popular frase de “pasar la noche en blanco”. Los Caballeros pertenecían a la nobleza y su oficio consistía en proteger a los peregrinos y combatir a los infieles. De ahí viene la fama de Santiago Matamoros.

10. Orden monástica cuya principal finalidad era la protección de los peregrinos. surge el Temple como “*Pauperi Equites Christi*”, los *pobres caballeros de Cristo*, o la *Militia Christi*, con un amplio sentido de milicia desde un primer momento. Poco después, gracias a la donación que Balduino II les hizo de una parte de su residencia, pasarán a llamarse *Milites Templi*.

Véase Pagarolas Sabaté, L.: “Las primeras órdenes militares: Templarios y Hospitalarios”, *Codex Aquilarensis. Actas del IX Seminario sobre Historia del Monacato: Los monjes-soldados. Los Templarios y otras órdenes militares. 7-10 de Agosto de 1995*. Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 1996, p. 36. Según Pagarolas, la parte de su residencia se identificaba con el antiguo Templo de Salomón, de ahí que fuesen conocidos después como “*Caballeros del Templo o del Temple*”.

Al entrar la ruta del camino francés en Galicia, se hace más exhaustiva y detallada la explicación del *Códice Calixtino*, porque es en tierra gallega, donde el peregrino encontrará uno de los obstáculos más difíciles que se le presentarán a lo largo del camino. Con el fin de vencer las dificultades que ofrecía el paso por O Cebreiro¹¹, se creó en este lugar un hospital, mantenido con las exenciones concedidas por Alfonso VII¹², así como con las numerosas rentas de que era depositario, aunque la mala administración del mismo, junto a la situación socio-política de la época, hicieron que en el siglo XVI desembocase en una iglesia en mal estado, con sólo la asistencia de cuatro monjes¹³.

El hallazgo del cuerpo de Santiago en Compostela fue difundido con rapidez por toda la Europa Occidental cristiana. Y así, desde el siglo IX, Santiago de Compostela se convierte en núcleo de peregrinación, alcanzando su época dorada entre los siglos XI y XIII. Se construye una catedral, que está dedicada a Santiago Apóstol, y que atrae peregrinos de toda España y Europa.

Tal y como sostiene la tradición, el apóstol Santiago el Mayor acudió a Hispania a predicar el mensaje de Cristo. Muerto en Palestina siendo el primer apóstol mártir fueron llevados sus restos por sus discípulos de vuelta al extremo occidental del mundo romano, hasta la *Gallaecia*¹⁴. Descubiertos sus restos tras la invasión musulmana, se formaría en torno a su sepultura un complejo cultuario que llamaría la atención del mundo cristiano, consagrándose, junto a Roma y Jerusalén, como el tercer gran lugar santo de peregrinación de la Cristiandad¹⁵.

Según cuenta la tradición, el Apóstol Santiago fue a predicar al *Finis Terrae*¹⁶, y a comienzos del siglo IX el obispo de Iria Flavia descubriría el sepulcro donde reposaban sus restos, transformándose en destino de peregrinación para millones de europeos durante la Edad Media. Hace más de 1200 años que se recorre el Camino jacobeo, siendo buena prueba de ello que en 1139 Aymerich Picaud¹⁷ escribiera su *Guía del peregrino medieval* o *Liber Peregrinationis*¹⁸ (mundialmente conocido como *Codex Calixtinus*¹⁹), ofreciendo un fiel reflejo de la espiritualidad que rodeaba el

11. Cuna de leyendas, misterios y milagros. Dentro del Camino, ofrece unas vistas espectaculares, debido a su privilegiada situación, fronteriza entre Castilla-León y Galicia, encontrándose próximo a las Sierras de Os Ancares y O Courel.

12. Rey de Castilla y León nacido en Galicia en marzo de 1105 y muerto en Fresneda el 29 de agosto de 1157. Nieto del poderoso rey castellano-leonés Alfonso VI, llegó a ser también monarca gracias a una serie de circunstancias sucesorias fortuitas. Para ampliar biografía véase: <http://www.mcabiografias.com/app-bio/do/show?key=alfonso-vii-rey-de-castilla-y-leon>

13. *La Orden de Santiago*. Consultada el septiembre de 2014. http://www.ordensantiago.com/historia_camino.php.

14. Originalmente, nombre con el que los romanos identificaron al territorio situado en el extremo noroccidental de la península Ibérica, habitado por pueblos indoeuropeos de lengua céltica, denominados *galaicos*, al oeste, y astures, al este. Independientemente de la evolución territorial, acabaría por derivar en lengua española hasta nombrar la actual Galicia, a pesar de no corresponderse exactamente al antiguo territorio romano.

15. Arquero Caballero, G.F.: "El Liber Peregrinationis como fuente para la historia del Camino de Santiago y de las sociedades medievales del norte peninsular", *Ab Initio*, 4, 2011, p. 17.

16. *Fisterra*, *Finisterre* o *fin de la tierra* o *del mundo conocido de la antigüedad*.

17. Monje francés que recorrió la ruta a caballo.

18. Libro V del *Codex Calixtinus*.

19. Códice medieval y joya bibliográfica hispana, formado por cinco libros, que habla de las fuentes, los caminos, hospitales... pudiendo considerarse una especie de guía del Camino.

culto a Santiago. J.M. Anguita Jaén, en su obra *Navarra y el Liber Sancti Iacobi*²⁰, expuso:

“Con brevedad cuasi-formular; podemos decir que el Liber Sancti Iacobi [o Codex Calixtinus] es una recopilación de textos jacobeos, de distinta procedencia, fecha y autor; confeccionada durante el siglo XII, no sabemos exactamente dónde, ni de quién, con la intención de satisfacer las necesidades del culto y de la peregrinación jacobea de su época”.

Los últimos capítulos de la Guía, están dedicados básicamente al aspecto devocional del viaje y a la morada del Santo. Por ello se detiene algo más en Compostela, *“la excelsa ciudad... que custodia los restos mortales del Apóstol”*²¹.

Desde el siglo XI, Santiago de Compostela conocerá un extraordinario desarrollo. Cuando el poderío turco hace peligroso el viaje a Tierra Santa, la peregrinación jacobea será tan meritoria como la de Jerusalén y la de Roma, resultando, de las tres, la única que ha perdurado de forma continuada en el tiempo.

El Santuario de Compostela ejercerá especial influencia en Francia, tanto en los abades de *Cluny* (Figura 2) como en los del *Císter*²² (Figura 3) más tarde. Ambas órdenes, tomarán a su cargo la organización de la peregrinación.

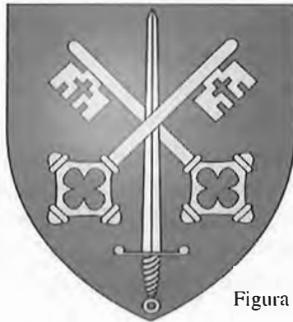


Figura 2. Escudo de armas de la Abadía de Cluny



Figura 3. Escudo de la orden de Císter (fundada en 1098 por San Roberto de Molesmes en la Abadía de Cîteaux)

20. Anguita Jaén, J.M.: “Navarra y el Liber Sancti Iacobi”, *Príncipe de Viana*, n.º 60/216, 1999, p. 210.

21. Ruiz Montejo, I.: “El Camino a Santiago: andares y devociones de un peregrino del siglo XII según el Liber Peregrinationis”, *Revista de Filología Románica*, ISSN 0212-999X, anejo IV, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, p. 105.

22. También conocida como *orden del Císter*; *Santa orden del Císter* (*Sacer ordo cisterciensis*) o *Cisterciense*.

En el caso de la orden de Cluny, la carta de fundación, fechada el 11 de septiembre del 909, establecía: que los dominios y el propio monasterio pertenecían por entero a la Santa Sede; que quedaba exento de toda injerencia laica; que sus abades serían elegidos por los monjes y que se sustraía a la jurisdicción del obispo de Maçón, diócesis en la que estaba enclavado el monasterio. El papa Juan XI aprobó dichos privilegios en el 931, y años más tarde, el abad Hugo de Cluny, obtuvo el privilegio de poner bajo su gobierno todos los monasterios que quisieran acogerse a la norma de la orden o fueran fundados por él²³.

Otro fenómeno de vital interés, fue el de las *Cruzadas*²⁴, que provocaron ya en la época el horror de los creyentes, habían infectado la cristiandad con un potente veneno: el concepto de la guerra santa, la idea de que matar a un infiel era un acto no sólo lícito sino susceptible de conseguir la santificación²⁵.

Volviendo con la peregrinación, hay que decir que el trayecto desde territorios eslavos, se enriquecía con gentes germánicas, escandinavas, británicas, francas y románicas. En plena Edad Media, era un camino de universalidad, de catolicidad. El camino sigue el trayecto más corto y menos pesados para el viandante, a lo que contribuye en el siglo XII el desarrollo de las infraestructuras. Es destacable la existencia de numerosos cementerios a lo largo del camino, con el fin de dar sepultura a los peregrinos que fallecían en el trayecto.

Compostela, como meta devocional, se había convertido en la ciudad más próspera de la España cristiana; pero en realidad todas las poblaciones del Camino revelaban ya un dinamismo comercial y urbano similar al de los territorios de ultramontes, tras siglos de precariedad y aislamiento motivados por la invasión musulmana²⁶.

En el siglo XV, el apoyo de los Reyes Católicos fue muy importante para la peregrinación. Francisco Javier Díez Morrás²⁷ destaca al respecto:

“El decidido apoyo que los Reyes Católicos prestaron a la peregrinación a Santiago de Compostela mediante la concesión en 1483 de varias exenciones fiscales a la ciudad calceatense, que sirvieron para promocionar dos de las obras más importantes realizadas por Santo Domingo de la Calzada”²⁸, el

23. Donado, V.; Echevarría Arsuaga, A.: *La Edad Media: siglos V-XII*. Madrid, Ramón Areces, 2009, p. 260.

24. RAE: de *cruz*, por la insignia que llevaban los soldados en el pecho.

1. f. Expedición militar contra los infieles, especialmente para recuperar los Santos Lugares, que publicaba el Papa concediendo indulgencias a quienes en ella participaran.

2. f. tropa que iba a estas expediciones.

3. f. concesión de indulgencias otorgadas por el Papa a los reyes que mantenían tropas para hacer guerra contra los musulmanes, y a los que contribuían para mantenerla.

4. f. consejo de Cruzada.

5. f. encrucijada (lugar donde se cruzan calles o caminos).

6. f. campaña (en pro de algún fin).

25. Fo, J.; Tomat, S.; Malucelli, L.: *El libro prohibido del Cristianismo*. Barcelona, Iconoclasas, Manon Troppo, 2004, pp. 104-105.

26. Ruiz Montejo, I., *op. cit.*, p. 103.

27. Díez Morrás, F.J.: “La visita de los Reyes Católicos a Santo Domingo de la Calzada y la promoción del Camino de Santiago”, *Fayuela, Revista de Estudios Calceatenses*, 2005, p. 101.

28. Véase González de Tejada, J.: *Historia de Santo Domingo de la Calzada, Abraham de La Rioja*. Madrid, 1702. A pesar de los siglos transcurridos, sigue siendo la biografía más amplia sobre Santo Domingo de la Calzada.

puente y el hospital de peregrinos. Durante su estancia en la ciudad, la erina Isabel, devota del Santo, conoció las obras que éste había realizado siglos antes y la importante función que desempeñaban ambas en pro de la peregrinación”.

Los monarcas harán de Santo Domingo capital del corregimiento de Rioja, nombrando a Pedro Pérez de Beamia como primer corregidor²⁹. A partir del XVI, las guerras de religión y el desinterés llevan al olvido a la ruta jacobea. Sin embargo, a partir de los setenta del siglo XX, por diversas cuestiones comenzó a resurgir de nuevo con fuerza. Los motivos de la peregrinación, en la actualidad, pueden ser diversos, pero en la época suponía entrar en contacto con Dios, con lo trascendente.

El Camino tiene cuatro rutas en Francia. Tres de ellas (París-Tours, Vézelay-Limoges y Le Puy-Conques) cruzan los Pirineos por Roncesvalles, la cuarta, lo hace por Somport y continúa hasta Jaca. De todos ellos, se podría decir que este es el que cuenta con mayor tradición histórica, y el que sustenta un mayor reconocimiento a nivel internacional. Su trazado, en España y Francia está declarado por la Unesco como Bien Patrimonio de la Humanidad.

La pregunta que podríamos formularnos es la siguiente: ¿Por qué se hacía una peregrinación en el medievo? las razones eran diversas. Había quienes esperaban de Dios alguna gracia especial, por ejemplo la salud, si se trataba de un enfermo; otros deseaban que Dios se apiadase de ellos y les perdonase algún pecado que hubieran cometido; en otras ocasiones, el confesor se la había impuesto a modo de penitencia; a veces, simplemente se trataba de expresar su fe o devoción.

En la peregrinación se añan diversos ideales de aquel tiempo: *humilitas*³⁰, gloria, pobreza evangélica y caridad como aglutinante de todas las virtudes. El peregrino caminaba al grito de *ultreia*³¹, *más allá y más alto*, con la finalidad de alcanzar el *finis terrae* (*fin del mundo conocido*).

El peregrino buscaba una Gloria eterna que le esperase con todos los bienaventurados en el Cielo (algo que dista mucho de los denominados *peregrinos modernos*). Es sobre todo la Gloria, que le aguarda con el mismo nombre, en la Catedral de Santiago de Compostela: en el *Pórtico de la Gloria*.

Por otra parte, sobre la base teórica y la creencia en la presencia de los restos de Santiago en Compostela, se construiría todo un entramado religioso, social y económico de gran envergadura. Así, según Barreiro Ribas, hay que considerar las implicaciones religiosas (la pura devoción y la creencia), socioeconómicas y políticas como un conjunto en el que no hay que anteponer ninguna de las partes como cau-

29. Lumenfield, M.: *Los corregidores de Isabel la Católica*. Barcelona, Labor Universitaria, 1989, p. 222; López de Silanes, C.; Sáinz Ripa, E.: *Colección Diplomática Calceatense*. Logroño, Archivo Municipal (1207-1498), 1989, doc. número 54.

30. RAE: Humildad. Del lat. *humilitas*, -atis.

1. f. Virtud que consiste en el conocimiento de las propias limitaciones y debilidades y en obrar de acuerdo con este conocimiento.

2. f. Bajeza de nacimiento o de cualquier otra especie.

3. f. Sumisión, rendimiento.

31. Es el canto de ánimo para seguir adelante por el camino de la vida.

sas o efectos, aunque este autor acaba por hacer primar los aspectos políticos sobre los demás³²:

“Entre quienes afirman que las peregrinaciones obedecen a un fuerte impulso interior de la religiosidad del hombre medieval, y quienes sostienen que en ellas existe una compleja trama de motivaciones civiles y religiosas, no sólo no existe contradicción, sino que, interpretado desde una rigurosa fenomenología religiosa, ambas vertientes aparecen como elementos complementarios y constitutivos de una misma mentalidad medieval³³”.

Por último, en relación al contenido del *Liber peregrinationis*, habría que comentar que es un claro ejemplo de los conflictos que surgen en torno a las reliquias³⁴. A mayores, podrían señalarse las siguientes líneas³⁵ de trabajo para el historiador:

1. La religiosidad en la Cristiandad occidental en el siglo XII.
2. El discurso ideológico.
3. Los grupos humanos en el norte de la Península Ibérica en el siglo XII.
4. La geografía física y humana y los recursos naturales en el Occidente del siglo XII.
5. La conflictividad social en la Cristiandad occidental.
6. Las rutas del Camino de Santiago.

2. INFLUENCIA SOCIAL DE LA RELIGIÓN. LOS BEATOS

Los Códices³⁶ se convirtieron en objetos de lujo. Habitualmente, acabados con bellas ilustraciones y con la utilización de guarniciones de riquísimo metal, marfil y pedrería. Lo suntuoso de estas obras no sólo se limitaba a estas aplicaciones, sino que el oro y la púrpura de sus colores eran materiales suntuarios en sí mismos. Dentro de los códices, *Los Comentarios al Apocalipsis* de los beatos, son los que mejor encarnan las características de nuestra miniatura del siglo X.

Los *beatos*³⁷ por tanto, son manuscritos muy ilustrados, de origen hispano, que abarcan el periodo comprendido entre los siglos X y XI, en los cuales aparecen copia-

32. Arquero Caballero, G.F., *op. cit.*, p. 19.

33. Barreiro Ribas, J.L.: *La función política de los Caminos de Peregrinación en la Europa Medieval, (Estudio sobre el Camino de Santiago)*. Tesis doctoral dirigida por Dr. D. Ramón Cotarelo García, Madrid, Universidad Complutense, 2002, p. 199.

34. Véase Martín Ansón, M.L.: “Importancia de las reliquias y tipología de relicarios en el Camino de Santiago en España”, *Anales de historia del arte*, número 4, 1993-1994, pp. 793-804; Senra Gabriel y Galán, J.L.: “Peregrinaciones y reliquias en las rutas hacia Compostela: héroes y santos a la vera del camino”, *Memoria ecclesiae*, número 18, 2001, pp. 277-292.

Algunos ejemplos de beatos son el de *Tavara*, el de *Gerona* y el de *Burgo de Osma*.

35. Arquero Caballero, G.F., *op. cit.*, p. 26.

36. Debían ser acabados con bellas ilustraciones y con la utilización de guarniciones de riquísimo metal, marfil y pedrería. Lo suntuoso de estas obras no sólo se limitaba a estas aplicaciones, sino que el oro y la púrpura de sus colores eran materiales suntuarios en sí mismos.

37. Díaz y Díaz, M.: *Los Beatos*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1986. Son copias iluminadas del Comentario al Apocalipsis de Beato de Liébana. Se trata de una manifestación artística puramente española, de la que han sobrevivido 35 libros, según el recuento efectuado en *Europalia* Bruselas en 1985. Sólo 11 se encuentran en España. Se conservan 32 copias medievales: doce “de estilo mozárabe”, seis del siglo XI, diez del siglo XII y cuatro del siglo XIII. Es probable que hubiera muchos más que se han perdido.

dos el Apocalipsis de San Juan y los comentarios sobre este texto. Estos códices responden al planteamiento del Apocalipsis con el enfrentamiento continuo entre las fuerzas del Mal y las del Bien, y la consiguiente representación del triunfo celeste³⁸.

Hay que recordar que, el último libro de los que componen la Biblia, el Apocalipsis, se atribuye al evangelista San Juan, y data de finales del siglo I, durante su destierro en la isla griega de Patmos, en tiempos de la persecución de Domiciano. Frente a cualquier poder temporal despótico, Cristo aparecerá como soberano único de la Historia. El texto resulta de difícil interpretación. Por lo general, se ha orientado en un sentido principalmente: la parusía (advenimiento glorioso de Jesucristo al fin de los tiempos) de Cristo, considerada en relación con su primera venida, punto culminante de la Historia. En él, aparece la figura de Cristo dominando con su sacrificio las fuerzas del mal, siendo el auténtico soberano y Señor de la Historia.

En cuanto a los Beatos, fueron escritos en la Asturias del siglo VIII por Beato de Liébana³⁹, que redactó unos comentarios con tal éxito que el libro acabó recibiendo su nombre, *beato*. San Beato⁴⁰ (701?-798) fue abad del monasterio de San Martín de Liébana. Se puede decir que fue el que modeló espiritualmente a la España de finales del siglo XIII, siendo como ha sugerido el padre Pérez de Urbel, el gestor principal del culto a Santiago de Compostela. Igualmente, fue destacando como defensor de los dogmas cristianos, en contraposición de la teoría del *Adopcionismo*⁴¹, que consideraba a Jesús como un profeta, y no como el hijo de Dios.

Para combatir la herejía y calmar la inquietud espiritual de los cristianos, atormentados por la idea del fin del mundo en plena invasión árabe, Beato escribió los *Comentarios al Apocalipsis de San Juan*, basado en los textos de dos padres africanos: Primario y Ticonio, y otros de Apringio de Beja (ss. V-VI). Debido a la gran repercusión que tuvo su obra en los monasterios medievales, se hicieron diversas copias, de las que actualmente se conservan unos treinta ejemplares, realizados entre los siglos X y XIII (que destacan tanto por su contenido como por el alto valor artístico de sus miniaturas).

Este libro debió ser terminado alrededor del año 786. Se trata de uno de los textos más famosos de la Edad Media española, en el que desgrana instrucción y comentarios al famoso tratado del profeta. En el 796, redacta la versión definitiva.

También es destacable el poema *O Dei verbum* de Beato de Liébana, de finales del siglo VIII, que ahondaría en la creencia de la predicación del apóstol Santiago en Hispania. Decía así:

*“Pedro en Roma, su hermano en Acaya,
Tomás en la India, Leví en Macedonia,
Santiago en Jerusalén y Zelotes en Egipto,*

38. Garrido Ramos, B., *op. cit.*, p. 56.

39. Garrido Ramos, B., *op. cit.*, pp. 51-55.

40. Se cree que fue un célebre monje mozárabe cántabro, del monasterio de San Martín de Turieno, hoy denominado de Santo Toribio, en Cantabria. Vivió en el siglo VIII.

41. Doctrina según la cual Jesús era un ser humano, elevado a categoría divina por designio de Dios, por su adopción. Beato de Liébana, participó en la lucha contra Elipando, obispo de Toledo, defensor de la teoría del Adopcionismo.

*Bartolomé en Licaonia, Judas en Edessa,
Matías e Judea y Felipe en la Galia;
Después, los grandes hijos del trueno
resplandecen, habiendo alcanzado, a ruegos de su ínclita madre,
ambos con todo derecho los honores supremos,
gobernando sólo Juan el Asia, a la derecha,
y su hermano [Santiago] habiendo conquistado España⁴²".*

Una de las escenas más repetidas y mejor representadas del género de los Beatos es la *La apertura de los cuatro primeros sellos*. La escena en cuestión representa a cuatro personajes montados a caballo que se corresponden con los jinetes del Apocalipsis. Sobre el primero de los jinetes, representación de Cristo, hay un ángel coronándolo, como símbolo de su pronta victoria. Este jinete, que monta un caballo blanco amenaza con arco a un segundo jinete, en este caso rojo y que representa la guerra. A continuación, se representa un jinete, montado en un caballo negro, símbolo del hambre y otro en un caballo que suele ser de tonalidad pálida, aunque en algunos casos se le representa como un caballo bayo. Este último jinete es la muerte, seguida de cerca por el *hades*⁴³, un terrorífico ser que representa al diablo. Esta escena es una clara representación de la *Apertura de los siete sellos*⁴⁴ del libro del Apocalipsis:

"Cuando abrió el primer sello, oí al primer ser viviente, que decía: Ven. Miré y vi un caballo blanco, y el que montaba sobre él tenía un arco, y le fue dada una corona, y salió vencedor; y para vencer aún. Cuando abrió el segundo sello, oí al segundo ser viviente que decía: Ven. Entonces salió otro caballo, rojo; al que lo montaba se le concedió quitar de la tierra la paz para que se degollaran unos a otros; se le dio una espada grande. Cuando abrió el tercer sello, oí al tercer ser viviente, que decía: Ven. Miré, y vi un caballo negro. El que lo montaba tenía una balanza en la mano. Y oí una voz de en medio de los cuatro seres vivientes, que decía: «Dos libras de trigo por un denario y seis libras de cebada por un denario, pero no dañes el aceite ni el vino.» Cuando abrió el cuarto sello, oí la voz del cuarto ser viviente que decía: Ven. Miré, y

42. Traducción de Hernández, José. Consultado en diciembre de 2008. www.rutavadiniense.org/paginas/beato/o_dei_verbum.htm

43. Las Escrituras llaman *infiernos*, *sheol* o *hades* a la morada de los muertos donde bajó Cristo después de muerto, porque los que se encontraban allí estaban privados de la visión de Dios. Tal era, en efecto, a la espera del Redentor, el estado de todos los muertos, malos o justos, lo que no quiere decir que su suerte sea idéntica como lo enseña Jesús en la parábola del pobre Lázaro recibido en el "*seno de Abraham*". "*Son precisamente estas almas santas, que esperaban a su Libertador en el seno de Abraham, a las que Jesucristo liberó cuando descendió a los infiernos*". Jesús no bajó a los infiernos para liberar allí a los condenados ni para destruir el infierno de la condenación, sino para liberar a los justos que le habían precedido.

44. Capítulos 6 y 7. Los siete sellos y la enumeración de los Santos. Al abrir cuatro sellos, cuatro caballos aparecen. Su color es blanco, negro, rojo, y pálido, o verdoso ("*chloros*"), Ellos significan conquista, matanza, carestía y muerte. La visión es tomada de Zac. 6, 1-8. Al ser abierto el quinto sello, el Vidente mira a los mártires que fueron asesinados y oye sus plegarias por el triunfo final. Al abrirse el sexto sello, los predestinados a la gloria son contados y marcados. Capítulos 8 y 9. El séptimo sello. Después del intervalo de alrededor de media hora, el séptimo sello es roto; siete ángeles aparecen, cada una sosteniendo una trompeta. El sonido de las primeras cuatro primeras trompetas causa una destrucción parcial de los elementos de naturaleza.

vi un caballo bayo. El que lo montaba tenía por nombre Muerte, y el Hades lo seguía: y les fue dada potestad sobre la cuarta parte de la tierra, para matar con espada, con hambre, con mortandad y con las fieras de la tierra”.

En el caso del *Liber Peregrinationis*, este texto se encuentra plagado de referencias a las gentes que viven en el entorno⁴⁵ del Camino de Santiago, así como al culto y a la organización de los servicios⁴⁶ que ofrece a los peregrinos. También podemos hacer referencia a esta obra, tal y como expresa Millán Bravo, teniendo en cuenta que:

“El objetivo de una obra de esta naturaleza iría, según los diversos autores, desde la propaganda e incitación a peregrinar a Compostela, hasta una finalidad de tipo docente y pedagógico, pasando por el apoyo a la reforma litúrgica, la reforma espiritual en general o la exaltación de la sede compostelana”⁴⁷.

Por otra parte, según Barreiro Ribas, las peregrinaciones:

“Consiguieron, en su vertiente colectiva, atraer enormes recursos económicos para la creación de infraestructuras viarias, militares y asistenciales que luego derramaron su influencia decisiva a través de las múltiples actividades que se desarrollaron a su sombra”⁴⁸.

Según G. Léonet, la historia de Santiago Apóstol, la vida de otros santos y la iconografía, se utilizaron para justificar realidades tales como un determinado espíritu de Cruzada, la consagración de la Iglesia del norte peninsular independiente de Toledo, la formación de una alta jerarquía compostelana y astur-leonesa, la obra cluniacense...⁴⁹

Las preocupaciones de la sociedad medieval, quedarán reflejadas tanto en la literatura como en el arte. El tema del Apocalipsis⁵⁰, fue una de ellas. Surgió en un contexto de persecución, y su finalidad fue alentar a los creyentes y dar esperanza en unos tiempos de crisis. En él, se menciona la equívoca figura del Anticristo, especialmente tratado por Beato en su Comentario. Beato nos muestra que el Anticristo, intentará restaurar la ley judaica, dando por supuesto que será un judío, olvidando que en estos años habitaba en Hispania una figura que hacía las veces de anticristo: el invasor musulmán⁵¹.

45. Véase la amplia bibliografía en relación al tema: Anderle, A.: “Húngaros en el Camino de Santiago”, *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, números 15-16, 2003, pp. 233-240; Martínez Ángel, L.: “Tres ingleses en el Camino de Santiago leonés (siglo XII-XIII)”, *Compostellanum: revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, Vol. 44, números 3-4, 1999, pp. 411-415; Plötz, R.: “Textos de uso para peregrinos alemanes en el camino a Santiago”, *Iacobus: revista de estudios jacobeos y medievales*, números 21-22, 2006, pp. 87-114.

46. “*De los tres hospitales del mundo*”, que son los de Jerusalén, el de Mont-Joux y el de Santa Cristina en el Somport, dentro de la red del Camino de Santiago. Por otra parte, decir que el Hospital Real de Compostela, fue uno de los mejor dotados de la época, construido por mandato de los Reyes Católicos.

47. Bravo Lozano, M. (Ed.): *Guía del peregrino medieval (“Codex Calixtinus”)*. Sahagún, Centro de Estudios Camino de Santiago, 1989, p. 7.

48. Barreiro Ribas, J.L., *op. cit.*, p. 202.

49. Léonet, G.: “Cluny, une coquille vide? Cluny et le Chemin de Saint Jacques”, *Iacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, números 5/6, 1998, pp. 139-154.

50. Significa “revelación” y hace referencia a la lucha de los enemigos contra la Iglesia, representada en una increíble sucesión de visiones alegóricas de lo que sucederá al final de los tiempos, tal y como se menciona en el texto bíblico.

51. Garrido Ramos, B., *op. cit.*, pp. 60-61.

Según Beato “*este Anticristo impondrá la circuncisión, no beberá vino y se caracterizará por no apreciar los abrazos femeninos. Siendo impurissimus, seducirá a las gentes predicando la sobriedad y la castidad*”⁵². A mayores, hay que recordar que los beatos también sirvieron de modelo para los artistas que esculpieron los capiteles y pintaron los murales de las iglesias románicas y posteriormente góticas⁵³. La temática de las ilustraciones del Apocalipsis, constituyó el soporte argumental de la religiosidad del periodo Románico e incluso algunos perduraron tras la llegada del Gótico⁵⁴.

Finalmente, también hay que explicar cuál era el sentimiento social de la época contra el clero. Para comprenderlo, he aquí lo que escribió Pierre Cardenal, poeta de 1200, sobre los eclesiásticos:

*“La suya no es pobreza de “espíritu”:
conservan lo de ellos y toman lo que es mío.
Por túnicas mullidas, tejidos de lana inglesa,
dejan el cilicio, que para ellos es demasiado áspero.
Y no reparten su vestido
como hacía san Martín.
Pero las limosnas, con las que suele mantenerse
la pobre gente, las quieren todas para ellos.
Con hábitos ligeros y amplios, con la capa bien desplegada,
de camelote en verano, gruesa en invierno,
con zapatos delicados —provistos de suelas francesas
cuando hace frío —de preciado cuero marsellés,
sólidamente atados con maestría
porque atarlos mal es imperdonable—
van predicando, con su sutil saber,
que pongamos nuestro corazón y nuestros bienes al servicio de Dios⁵⁵...”*

3. ARTE Y ESPIRITUALIDAD

3.1. Arquitectura catedralicia.

El arte acompañó a las gentes de todas las épocas, cuestión que en el caso del medievo, sucedió de igual forma, incluso más si cabe si se tiene en cuenta el carácter didáctico que poseían las edificaciones religiosas, actuando como verdaderos catecismos visuales ante una sociedad analfabeta en su inmensa mayoría.

Ejemplo de ello fue el denominado arte *Románico*, realizado durante los siglos XI, XII y parte del XIII. Su origen es francés, y las primeras construcciones se hicieron en Lombardía, Borgoña y Normandía. Finalmente, se difundió por toda Europa, y por los

52. Emerson, R.K.: *Antichrist in the Middle Ages. A Study on Medieval Apocalypticism. Art and Literature*. Manchester, Manchester University Press, 1985, pp. 108-109.

53. Garrido Ramos, B., *op. cit.*, pp. 60-61.

54. Bango Torviso, I.: *Alta Edad Media. De la tradición Hispanogoda al Románico*. Madrid, Sílex, 1989.

55. Nelly, R.: *Scrittori anticonformisti del medioevo provenzale. Eretice e politici II*. Luni Editrice, Italia, pp. 229-231.

reinos cristianos occidentales, mediante dos vías: por las rutas de peregrinación a los Santos Sepulcros (siendo el Camino de Santiago en España gran ejemplo), y por los monjes cluniacenses, de la orden benedictina de *Cluny* (Borgoña, Francia).

Cluny fue el mayor centro de difusión espiritual del cristianismo europeo medieval. Desde su fundación en el siglo X, alcanza una absoluta independencia respecto a cualquier poder laico o eclesiástico.

La expansión de las órdenes religiosas de Cluny y Císter, hizo que llevaran a cabo la construcción de gran número de monasterios, lugares de fuente de riqueza y centros culturales y urbanos de la sociedad. Sus más de cien monasterios, propagaron por toda Europa las características arquitectónicas del estilo románico, que en España fue introducido principalmente a través del Camino de Santiago.

En todo ello también tomaría especial protagonismo la iglesia, principalmente por el aumento de su influencia. Es un arte esencialmente religioso, al servicio de la Iglesia, fruto de la espiritualidad de la época y del desarrollo monástico.

En el caso de la catedral compostelana, esta comenzó a construirse en el 1075. Las obras continuaron a lo largo del siglo XII. Santiago ya se había convertido en un importante centro comercial⁵⁶. La arquitectura es la base del arte románico. A ella se adaptarán la escultura y la pintura, siendo por tanto, subsidiarias de la anterior.

De estas artes, se encuentran numerosos ejemplos a lo largo del Camino, puesto que los principales edificios existentes, como es el caso de iglesias, catedrales y monasterios, albergan gran cantidad de reliquias, pinturas, esculturas, orfebrería.. etc, que muestran la espiritualidad de la época, así como la gran devoción patente en la sociedad en general, y en el peregrino en particular.

Es buen ejemplo de todo ello la decoración de la catedral compostelana, siendo de especial interés el *Pórtico de la Gloria* (Figura 4). La iconografía del pórtico, refleja la decoración típica de la época, la creencia popular, la religión y la lucha de fuerzas, temáticas habituales en la Edad Media.

1. Cristo redentor mostrando sus llagas como símbolos del triunfo sobre el dolor y la muerte.

2. Ángeles portando los instrumentos de la *Pasión*⁵⁷.

3. Evangelistas escribiendo sobre sus animales simbólicos.

4. Ángeles portando incensarios.

5. Bienaventurados en la *Gloria*⁵⁸.

6. Los 24 ancianos del Apocalipsis afinando sus instrumentos y portando redomas de perfume. En la clave del arco está el *organistrum*⁵⁹.

56. Echevarría Arsuaga, A.; Rodríguez, J.M.: Atlas histórico de la Edad Media. Madrid, Acento, 2003, p. 299.

57. RAE: del lat. *passio*, -onis, y este calco del gr. παθοξ. Entre algunos de sus significados, destacamos:

1. f. Sermón sobre los tormentos y muerte de Jesucristo, que se predica el Jueves y Viernes Santo.

2. f. Parte de cada uno de los cuatro Evangelios, que describe la Pasión de Cristo.

58. RAE: del lat. *Gloria*. En la doctrina cristiana, estado de los bienaventurados en el cielo, definido por la contemplación de Dios.

59. Se trata de un instrumento de cuerda frotada por una rueda de madera. Sus tres cuerdas producen un sonido simultáneo, que puede ser modulado mediante teclas. Está estrechamente relacionado con el monocordio. Son necesarios dos músicos para tocarlo: uno se ocupa de la manivela que acciona la rueda y

7. Ángeles conduciendo las almas de los bienaventurados hacia la Gloria.
8. Bajada de Cristo a los infiernos para salvar a los justos que murieron antes de su llegada a la Tierra.
9. *Juicio Final*⁶⁰ con Cristo y San Miguel⁶¹ dividiendo a los bienaventurados de los condenados.
10. Ángeles trompeteros anunciando el Juicio Final.
11. Pilar de los Profetas.
12. Apóstol⁶² Santiago sentado en un trono portando el báculo de los arzobispos compostelanos.
13. Pilar de los Apóstoles.
14. Árbol de Jesé⁶³ mostrando la genealogía humana de Cristo hasta la Virgen María.
15. Osos, lobos, grifos y leones como símbolos del mal.



Figura 4. Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago de Compostela.

de sostener firmemente el instrumento sobre las rodillas; el otro acciona las teclas para producir las diferentes notas.

Para ampliar véase http://www.actus.org.es/Actus/Organistrum_%28e%29.html

60. RAE: del lat. *iudiciun*. El que ha de hacer Jesucristo de todos los hombres en el fin del mundo, para dar a cada uno el premio o castigo de sus obras.

61. Jefe de los Ejércitos de Dios en las religiones judía, islámica y cristiana (Iglesias Católica, Ortodoxa, Copta y Anglicana).

62. RAE: del lat. *apostolus*, y este del gr. ἀποστολός. Enviado cada uno de los doce discípulos principales de Jesucristo, a quienes envió a predicar el Evangelio por todo el mundo.

63. O *árbol heráldico del Mal*, se relaciona con la tradición medieval de adaptar un árbol como símbolo iconográfico. Es una representación de la genealogía humana y divina de Cristo, basada en una profecía del profeta Isaías. Expresa los misterios de la Encarnación y Nacimiento de Cristo como cumplimiento de la profecía mesiánica, de su venida en la carne y en el espíritu. Véase Manzarbeitia Valle, S.: "El Árbol de Jesé", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, e-ISSN: 2254-853X, Vol. I, nº 2, 2009, pp. 1-8.

Iconográficamente, es destacable el *organistrum*. Su presencia y evolución se genera en buena medida a través del Camino de Santiago. Su nombre procede de la contracción de *organum e instrumentum*, conformando el nombre con el que se conoce en la Edad Media. El más perfecto, tanto técnica como artísticamente hablando, es el representado en el Pórtico de la Gloria, ricamente adornado con lacerías mudéjares. Debió ser un instrumento muy importante en el acompañamiento de las primeras composiciones polifónicas que se conservan en el Códice Calixtino.

También es interesante la representación del *Árbol de Jesé*, tema desarrollado de forma ininterrumpida desde finales del siglo XI hasta el siglo XVI, pudiéndose encontrar incluso ejemplos más tardíos en el siglo XVII, tanto en Occidente como en el ámbito griego bizantino, y su área de influencia. La veneración del arte medieval por el mundo antiguo, llevó a la incorporación de algunos de sus personajes más ejemplares en el tema, junto a los profetas. Su representación se basó en la creencia de que los paganos tuvieron su propia revelación, y que sus obras son bellas, en virtud de su premonición cristiana⁶⁴.

Volviendo con la arquitectura, la planta típica de las denominadas *iglesias de peregrinación*, era la de *cruz latina* (Figura 5), compuesta por dos brazos en forma de cruz, siendo uno de ellos más largo, el longitudinal, y el otro, denominado transepto, más corto. Además, posee varias capillas o ábsides en la cabecera.

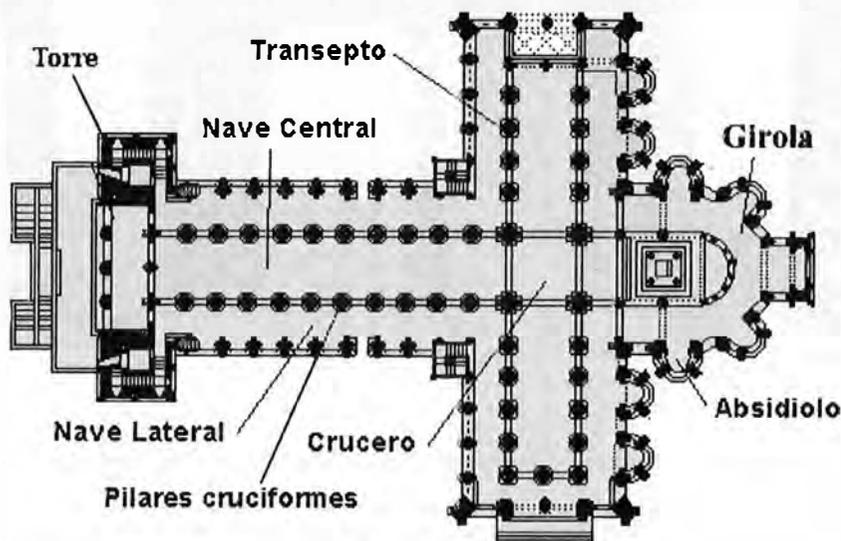


Figura 5. Planta de cruz latina con los principales elementos que forman parte de un templo románico

Por otra parte, ese tipo de iglesia, debido a la funcionalidad que desempeñaban, incluyen a mayores una *girola* o *deambulatorio* (Figura 6), lugar que facilita el movi-

64. Manzarbeitia Valle, S.: "El Árbol de Jesé", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, Vol. I, número 2, 2009, p. 3.

miento de los fieles alrededor de las reliquias⁶⁵, objetos de gran veneración, tal y como sucede en el caso de Santiago de Compostela.

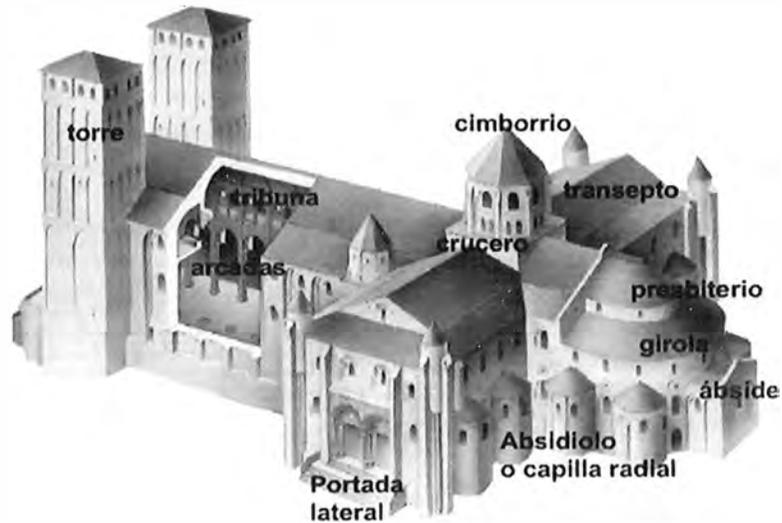


Figura 6. Elementos exteriores de una iglesia románica de peregrinación

Los principales monumentos románicos en el Camino de Santiago son: la catedral de Santiago de Compostela, la de Jaca, San Salvador de Leyre, San Juan de la Peña, el Panteón Real de León, Santo Domingo de Silos, Eunate, San Pedro de la Rúa, Palacio de los duques de Granada de Ega, Monasterio de Irache, Santiago de Puente la Reina, Santa María la Real de Sangüesa, San Cernín y San Zoilo entre otros.

Además del estilo Románico, encontraremos el *Gótico*, arte que se desarrolla entre los siglos XII-XV, nace en Francia a principios del siglo XII, y se extendió por toda Europa. Junto con el Románico, será el estilo más importante del Camino. Algunas de las construcciones más destacables, precisamente en el Camino de Santiago por España son: las catedrales de Pamplona, Burgos, León, el monasterio de las Huelgas, la Cartuja de Miraflores o la Colegiata de Roncesvalles (con la primera iglesia plenamente gótica que se construyó en España).

65. RAE: Del lat. *reliquiae*. Entre las diversas acepciones, alude a:

1. f. Residuo que queda de un todo.
2. f. Parte del cuerpo de un santo.
3. f. Aquello que, por haber tocado ese cuerpo, es digno de veneración.
4. f. Vestigio de cosas pasadas.

4. CONCLUSIONES

La religión y la espiritualidad, jugaron un importante papel en la sociedad del medievo. La iconografía deja constancia de ello, como se puede corroborar en las numerosas imágenes alusivas al demonio, al infierno, a Dios, los apóstoles, el Apocalipsis, el Juicio Final.. un sin fin de escenas que calaron profundamente, como no es de extrañar, en la mentalidad de la época, y de lo que el arte, buen aliado de las distintas sociedades, se encargó de dejar constancia.

La interpretación exaltada de algunos textos sagrados, como fue el caso del Apocalipsis de San Juan, pone de manifiesto la peculiar forma de entender la fe que tenía la sociedad de la época.

A todo lo anterior, hay que sumar los terrores por el cambio de milenio, y la profunda crisis religiosa⁶⁶ y de valores que tuvo lugar por entonces, así como el temor social a los conflictos de toda clase, pues hay que recordar que la Edad Media, debido a su extensa duración, fue una etapa tumultuosa, convulsa, repleta de luchas de todo tipo (sirva de ejemplo el caso de las Cruzadas).

Teniendo en cuenta todo este caos, es lógico pensar que el hombre se refugiara en la fe, como queda constancia en la gran cantidad de peregrinos que realizaban el Camino de Santiago, en un intento por alcanzar, entre otros motivos, el perdón a sus pecados o la paz interna.

Por último, a modo de opinión personal, cabe recordar la importante presencia del tema apocalíptico en nuestra sociedad actual. Ejemplo de ello es la recurrencia a civilizaciones antiguas (ej.: la interpretación errónea que muchas personas hicieron del calendario maya el pasado 2012), de las que se toman dichas ideas. Se considera plenamente vigente porque las situaciones, los hechos y los personajes de entonces, parecen los clichés adecuados para aplicarlos a la realidad eclesiástica y mundana de hoy día. La idea del bien y del mal, de una lucha entre ambos, del fin del mundo.. son pensamientos que hoy siguen tan vigentes como en sus orígenes.

BIBLIOGRAFÍA

ANGUITA JAÉN, J.M.: "Navarra y el Liber Sancti Iacobi", *Príncipe de Viana*, número 60/216, 1999, p. 210.

ARA GIL, C.L.: *Las ilustraciones de los Beatos. Libro de estudios del facsímil del Beato de Valcavado*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1993.

ARQUERO CABALLERO, G.F.: "El Liber Peregrinationis como fuente para la historia del Camino de Santiago y de las sociedades medievales del norte peninsular", *Ab Initio*, número 4, 2011, pp. 15-36.

BANGO TORVISO, I.: *Alta Edad Media. De la tradición Hispanogoda al Románico*. Madrid, Sillex, 1989.

BARREIRO RIBAS, J.L.: *La función política de los Caminos de Peregrinación en la Europa Medieval, (Estudio sobre el Camino de Santiago)*. Tesis doctoral dirigida por Dr. D. Ramón Cotarelo García, Madrid, Universidad Complutense, 2002, p. 199.

66. En los siglos X y XI, se asistió a la extrema decadencia del Papado, la servidumbre de las jerarquías eclesiásticas a la autoridad imperial y a una corrupción generalizada dentro de la Iglesia.

- BEATOS, LOS [*Catálogo de la Exposición celebrada en la Biblioteca Nacional de Madrid durante los meses de junio a septiembre del año 1986*], Madrid, Ministerio de Cultura, 1986.
- BLÁZQUEZ, A. (1906): "Los manuscritos de los Comentarios al Apocalipsis de S. Juan por S. Beato de Liébana", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 14, pp. 257-273.
- BRAVO LOZANO, M. (Ed.): *Guía del peregrino medieval ("Codex Calixtinus")*. Sahagún, Centro de Estudios Camino de Santiago, 1989, p. 7.
- CALVO ESPIGA, A.: *Santo Domingo de la Calzada. Pionero de la laicidad en Europa*. La Rioja, Santo Domingo de la Calzada, 1991, p. 30 y ss.
- DE LA CIERVA, R.: *Los signos del Anticristo*. Madrid, Ed. Fénix. SL., 1999.
- DÍAZ Y DÍAZ, M.: *Los Beatos*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1986.
- DÍEZ MORRÁS, F.J.: "La visita de los Reyes Católicos a Santo Domingo de la Calzada y la promoción del Camino de Santiago", *Fayuela, Revista de Estudios Calceatenses*, 2005, p. 101.
- DONADO, V.; ECHEVARRÍA ARSUAGA, A.: *La Edad Media: siglos V-XII*. Madrid, Ramón Areces, 2009, p. 260.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, A.; RODRÍGUEZ, J.M.: *Atlas histórico de la Edad Media*. Madrid, Acento, 2003, p. 298-299.
- ECO, H.: "Palimpsesto sobre Beato", *Beato de Liébana*, Vol. 2.º de Los signos del hombre. Milano, Edit. Franco María Ricci, 1983.
- EMMERSON, R.K.: *Antichrist in the Middle Ages. A Study on Medieval Apocalypticism. Art and Literature*. Manchester, Manchester University Press, 1985, pp. 108-109.
- ESCOLAR, H.: "Los Beatos", *Historia ilustrada del Libro Español: los manuscritos*, Madrid, 1993, pp. 101-119.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, J.A.: *El Apocalipsis y Beato de Liébana. Los Beatos y el Beato de Valcavado*. Libro de estudios del facsímil del Beato de Valcavado. Valladolid, Universidad de Valladolid, ediciones, 1993.
- FO, J.; TOMAT, S.; MALUCELLI, L.: *El libro prohibido del Cristianismo*. Barcelona, Iconoclasas, Manon Troppo, 2004, pp. 104-105.
- GARCÍA-ARÁEZ, H.:
—1992: *La miniatura en los códices de Beato de Liébana*. Madrid, Talleres Alvi.
—1998: *La cartografía medieval y los mapamundis de los Beatos*. Edición no venal realizada por el autor. Madrid.
- GARRIDO RAMOS, B.: "Beato de Liébana y los Comentarios al Apocalipsis de San Juan", *Anejos de Estudios Clásicos, Medievales y Renacentistas*, ISSN 0718-7246, Vol. 7, Santiago de Chile, 2014, pp. 50-76.
- LÉONET, G.: "Cluny, une coquille vide? Cluny et le Chemin de Saint Jacques", *Jacobus. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, números 5/6, 1998, pp. 139-154.
- LÓPEZ DE SILANES, C.; SÁINZ RIPA, E.: *Colección Diplomática Calceatense*. Logroño, Archivo Municipal (1207-1498), 1989, doc. número 54.
- LUNENFIELD, M.: *Los corregidores de Isabel la Católica*. Barcelona, Labor Universitaria, 1989, p. 222.
- MADINA, A. (coord.): *Los Beatos*. Junio-septiembre 1986. Madrid, Biblioteca Nacional. [Contiene: Vázquez de Parga: "Beato de Liébana y los Beatos"; Díaz y Díaz: "El texto de los Beatos"; Williams: "Comentarios a las láminas" Mundó y Sánchez Mariana: "Catalogación". Esta misma obra había sido ya publicada como Catálogo de la Exposición de los Beatos en la Europalia].
- MANZARBEITIA VALLE, S.: "El Árbol de Jesé", *Revista Digital de Iconografía Medieval*, e-ISSN: 2254-853X, Vol. I, número 2, 2009, pp. 1-8.
- MORALEJO, A.; TORRES, C.; FEO, J. (trads.): *Liber Sancti Jacobi Calixtinus*. Santiago de Compostela, CSIC, 1951.
- NELLY, R.: *Scrittori anticonformisti del medioevo provenzale. Eretice e politici II*. Italia, Luni Editrice, pp. 229-231.
- ORCÁSTEGUI, C.; SARASA, E.: *La historia en la Edad Media. Historiografía e Historiadores en Europa Occidental. Siglos V-XIII*. Madrid, Ed. Cátedra, 1991.

PAGAROLAS SABATE, L.: "Las primeras órdenes militares: Templarios y Hospitalarios", *Codex Aquilarensis. Actas del IX Seminario sobre Historia del Monacato: Los monjes-soldados. Los Templarios y otras órdenes Militares. 7-10 de agosto de 1995*. Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 1996, p. 36.

ROKINSKI LÁZARO, G.; CLEMENTE SAN ROMÁN, Y.; DE LOS REYES GÓMEZ, F. (coord.): *Bibliografía del Camino de Santiago*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2 Vols. 2000.

RUIZ MONTEJO, I.: "El Camino a Santiago: andares y devociones de un peregrino del siglo según el Liber Peregrinationis", *Revista de Filología Románica*, ISSN 0212-999X, anejo IV, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 103-110.

ANEXO DE LÁMINAS.

Portada del texto: Vestimenta de un Caballero de la Orden de Santiago.

http://gl.wikipedia.org/wiki/Orde_de_Santiago#mediaviewer/File:Knight_Santiago.png

Figura 1. Mapa del Camino de Santiago.

Fuente: ECHEVARRÍA ARSUAGA, A.; RODRÍGUEZ, J.M.: *Atlas histórico de la Edad Media*. Madrid, Acento, 2003, p. 298.

Figura 2. Escudo de armas de la Abadía de Cluny.

<http://zertuchefederico.blogspot.com.es/2011/06/cluny.html>

Consultada en septiembre de 2014.

Figura 3. Escudo de la orden de Císter (fundada en 1098 por San Roberto de Molesmes en la Abadía de Citeaux).

http://es.wikipedia.org/wiki/Orden_del_C%C3%ADster#mediaviewer/File:Arms_of_Ordo_cisterciensis.svg

Consultada en septiembre de 2014.

Figura 4. Pórtico de la Gloria de la catedral de Santiago de Compostela.

<http://www.programacatedral.com/quien-es-quien>

Consultada en septiembre de 2014.

Figura 5. Planta de cruz latina con los principales elementos que forman parte de un templo románico. Fuente: <http://www.eniac.es/usuarios/juanf/planta.htm>

Consultada en septiembre de 2014.

Figura 6. Elementos exteriores de una iglesia románica de peregrinación.

Fuente: <http://historiadelartebe.blogspot.com.es/2012/01/arquitectura-romantica.html>

Consultada en septiembre de 2014.

LA FORMACIÓN OCUPACIONAL EN LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Pablo GIMÉNEZ YARZA

Alumno de la Facultad de Educación de la UNED de Calatayud

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo, vamos a analizar las acciones en materia de Formación Ocupacional que se desarrollan actualmente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El trabajo se ha dividido en dos ejes fundamentales; El primero dónde describimos la Formación Ocupacional en Aragón y el segundo, hacemos referencia a los nuevos cursos “Certificado de Profesionalidad” y CTA “Centro de Tecnologías Avanzadas” y por último la conclusión final.

El informe ha sido realizado desde un punto de vista descriptivo haciendo referencia en aquellos aspectos relevantes en la formación ocupacional. Al final del trabajo, en el apartado de bibliografía se adjunta aquellos decretos que regulan la formación ocupacional en Aragón.

2. FORMACIÓN OCUPACIONAL

La formación ocupacional son cursos que van dirigidos a personas en activo o situación de desempleo. Son programas formativos teórico-práctico que tienen como finalidad mejorar la cualificación profesional y/o la capacidad de inserción o inserción laboral mediante la consecución y el perfeccionamiento de las competencias profesionales de las personas trabajadoras.

Se caracterizan por tener una oferta formativa de especialidades muy amplia en todos los sectores económicos.

La formación ocupacional ocupa un escenario de la educación No - Formal. En la Comunidad Autónoma de Aragón, la formación ocupacional es gestionada por los Agentes Sociales; UGT, CCOO, CREA y CEPYME además de los agentes colaboradores, por ejemplo; Academias, Colegios. Fundaciones .etc, en su mayoría cursos subvencionados por DGA.

También hay otra modalidad de cursos profesionales gestionadas por Academias, Colegios, Fundaciones, dirigidas a profesionales de determinados sectores donde son cursos de pago dirigidos primordialmente a trabajadores en Activo dónde suelen ser subvencionados por la Fundación Tripartita. (Destacamos la Academia de Enseñanza de Liceo Goya, S.L., como un centro de reconocido prestigio dentro del ámbito de los Instaladores con más de 40 años de experiencia).

2.1. Acciones formativas

El Decreto 51/2000 de 14 de marzo, del Gobierno de Aragón, donde se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón.

Uno de los objetivos de la Formación Ocupacional en Aragón, en consonancia con el Fondo Social Europeo, reforzar la estabilidad en el empleo, la inserción y reinserción ocupacional de parados, el desarrollo socioeconómico del medio rural a través de la formación profesional ocupacional, el fomento de la capacidad empresarial, la especial atención a personas con dificultades de inserción y la definitiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

Las acciones formativas deberán estar encuadradas dentro de los siguientes Programas Generales:

2.1.1. Programa General I

a) Este Programa General contempla la realización de acciones de formación que se desarrollen en esta Comunidad Autónoma como consecuencia del traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional, conforme a lo contemplado en el Real Decreto 300/1998, de 22 de Febrero, y por el que se asume la programación de acciones formativas de acuerdo con la planificación trienal del Plan Nacional e Inserción Profesional (Plan FIP).

b) El ámbito de actuación es toda la Comunidad Autónoma.

c) Este Programa General I, se regulará por la normativa que regule y desarrolle el citado Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP)

2.1.2. Programa General II

Este Programa General estará constituido por las siguientes acciones formativas:

1) ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL REFUERZO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

a) El ámbito territorial de estas acciones es el de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Las presentes acciones formativas tienen como objetivo la ejecución de acciones dirigidas a asegurar la actualización del nivel de competencia de los trabajadores en activo y autónomos con objeto de favorecer la estabilidad y mejora del empleo.

2) ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA FORMACIÓN OCUPACIONAL DE PARADOS.

a) El ámbito territorial de estas acciones es el de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) Las presentes acciones formativas tienen como objetivo la «Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados» y se corresponden con todas aquellas acciones de formación profesional ocupacional dirigidas a los trabajadores desempleados, para proporcionarles las cualificaciones requeridas por el sistema productivo y facilitar su inserción laboral cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

c) Tendrán prioridad en la fase de selección del alumnado los grupos de personas contemplados en los objetivos del Plan Nacional de Acción para el Empleo, de acuerdo con los siguientes criterios:

1) Tiempo de permanencia en el desempleo (especialmente parados de larga duración).

II) Condición de beneficiario de prestación o subsidio de desempleo.

III) Existencia de responsabilidad familiar.

IV) Existencia de algún tipo de discapacidad.

V) Mujeres en situación de desempleo.

3) ACCIONES DIRIGIDAS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL EN LA ZONA RURAL.

a) El ámbito territorial de estas acciones formativas es el de toda la Comunidad Autónoma de Aragón a excepción del Municipio de Zaragoza.

b) Se incluyen aquellas actividades formativas que redunden en el «desarrollo socioeconómico del medio rural», en especial acciones y proyectos de formación profesional y orientación integradas en la familia profesional agraria, en el

Sector industrial, y en el sector servicios, así como acciones de formación de investigadores e implantación, desarrollo y aplicación de los avances tecnológicos en las empresas.

4) ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS AL REFUERZO DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL.

a) El ámbito territorial de esta categoría de acciones es el de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) El presente programa tiene como objetivo la ejecución de acciones dirigidas a apoyar y fomentar la capacidad emprendedora en la sociedad aragonesa, y en particular acciones de formación encaminadas a la promoción del autoempleo. En dicho programa tendrán preferencia para participar aquellos alumnos desempleados u ocupados que dispongan de un proyecto empresarial.

5) ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES.

a) El ámbito territorial de esta categoría de acciones es el de toda la Comunidad Autónoma de Aragón

b) El presente programa tiene entre sus objetivos:

I) «Apoyar la Integración laboral de las personas discapacitadas», incluyendo los Programas de formación profesional dirigidos a discapacitados comprendiendo la mejora de las competencias básicas, rehabilitación profesional y acciones de autoempleo, todo ello acompañado por acciones de orientación y asesoramiento.

II) «Apoyar la Integración laboral de las personas con riesgo de exclusión», incluyendo el conjunto de medidas dirigidas a evitar la marginación de personas con riesgo de exclusión a través de acciones de preformación, orientación, formación ocupacional y acciones de inserción.

6) ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE IGUALDADES DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER.

a) El ámbito territorial de esta categoría de acciones es el de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

b) El presente conjunto de acciones formativas tiene como objetivo el «Promover la participación de las mujeres en el mercado de trabajo». En el mismo se desarrollarán acciones dirigidas a la formación profesional ocupacional de las mujeres, con el fin de alcanzar una salida laboral bien como asalariadas, bien como autónomas o cooperativistas, así como potenciar la reincorporación de las mismas al mercado de trabajo.

7) REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES Y OTRAS ACCIONES DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL.

a) Dentro de este conjunto de medidas se incluyen las siguientes acciones:

I) Acciones dirigidas a los alumnos desempleados, ejecutadas en colaboración con empresas que se comprometan a facilitar una experiencia de trabajo en alternancia con la formación teórica.

II) Acciones de apoyo a la integración sociolaboral de desempleados y al fomento del empleo, pudiendo participar los alumnos desempleados que hayan realizado cursos de

Formación del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón y siempre a través de entidades autorizadas por la Diputación General de Aragón.

III) Otras acciones de mejora de la inserción laboral tales como orientación profesional, sesiones de motivación y técnicas de búsqueda activa de empleo, así como todas aquellas acciones que, separándose de la acción formativa en sí, complementan y mejoran la inserción profesional de los alumnos. Dichas acciones se desarrollarán a través de entidades autorizadas por la Diputación General de Aragón.

2.2. Medidas e instrumentos

Los cursos que ofrecen la DGA, en su mayoría suelen ser apoyados por medios de una serie de itinerarios de formación o programas concretos para determinados colectivos especiales. Destacamos el Plan Fija, organizado por las cuatro entidades sociales con el propósito de mejorar la empleabilidad de los jóvenes entre 16 y 29 años (<http://www.crea.es/planfija/jovenes.htm>). También destacamos diferentes instrumentos como son EL Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización -FEAG- es símbolo de la solidaridad de la Unión Europea hacia las personas afectadas por despidos resultantes de las adaptaciones comerciales y de la grave crisis financiera y económica mundial.

Su propósito es ayudar a los trabajadores a encontrar un nuevo empleo, articulando actividades personalizadas para ayudar a los/as trabajadores/as a recuperar su puesto en el mercado laboral lo más rápidamente posible.

En la Comunidad Autónoma de Aragón, así como en todo el ámbito nacional, la crisis económica ha repercutido con especial relevancia en el sector de construcción. De ahí que estos trabajadores afectados por los despidos necesiten planes y programas de recolocación efectivos y realistas que se integren en el marco de un conjunto coordinado de servicios personalizados.

Con la cofinanciación del FEAG, el Gobierno de Aragón a través del Instituto Aragonés de Empleo y con el apoyo de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas de Aragón, desarrolla el Programa de Apoyo a la Reinserción laboral. Este programa se concibe como medida paliativa de interés social y económico que sirva para ayudar a solucionar un problema coyuntural y evitar la destrucción del empleo directo, convirtiéndolo en una oportunidad para el crecimiento y desarrollo profesional, así como, del refuerzo de la autoestima del desempleado.

El Programa para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (PMEI) es conseguir la inserción laboral de los desempleados/as inscritos/as como demandantes de

empleo en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, con dificultades de inserción, mediante la combinación de diferentes servicios para el empleo, tales como: información, orientación y asesoramiento, formación, práctica laboral, movilidad geográfica, etc.

El Programa se lleva a cabo en estrecha colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo, y se concreta en el desarrollo de un plan integral con los demandantes de Empleo, la gestión de ofertas de empleo y en la inserción de los/as demandantes.

Los servicios de empleo son importantes en la formación ocupacional ya que, en algunos casos son imprescindibles para la mejora de determinadas competencias de determinados colectivos (inmigrantes, menores, desempleados de larga duración, etc.).

3. CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y CTA

Dentro del ámbito de la formación Ocupacional, las administraciones han potenciado los cursos del Certificado de Profesionalidad. El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las calificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo.

Un certificado de profesionalidad configura un perfil profesional entendido como conjunto de competencias profesionales identificable en el sistema productivo, y reconocido y valorado en el mercado laboral. Los certificados de profesionalidad tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes los hayan obtenido, y son expedidos en Aragón por el Instituto Aragonés de Empleo. Se puede obtener por dos vías; 1) Por cursos impartidos por los centros colaboradores (Inaem), 2) Por las diversas convocatorias de las PEAC (Programas de Evaluación y Acreditación de Competencias.) El procedimiento lo lleva a cabo la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón a través de convocatoria publicada en el Boletín Oficial de Aragón en la cual se indicará el plazo de inscripción, el modo de realizarla, los requisitos de los candidatos, la documentación que se debe presentar y las tasas a abonar.

Requisitos de acceso a la formación de certificados de profesionalidad

Nivel 1: a los alumnos que accedan a las acciones de formación de los certificados de profesionalidad de nivel 1 de cualificación no se les exigirán requisitos académicos ni profesionales.

Niveles 2 y 3: para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 los alumnos deberán cumplir alguno de los requisitos siguientes:

a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el nivel 2 o título de Bachiller para el nivel 3.

b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que se desea acceder.

c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.

d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.

e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

f) Tener los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

CTA (Centro de Tecnologías Avanzadas), de Zaragoza es un Centro de Formación del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), dedicado a la actualización permanente de conocimiento en los áreas profesionales de continua evolución, las TICs y las Tecnologías Audiovisuales. En el ámbito estatal tiene la calificación de Centro de Referencia Nacional en la Familia Profesional de Imagen y Sonido.

Su actividad se dirige en una triple dirección:

1) Programa de Certificación Profesional en Tecnologías de la Información y Comunicación.

2) Programa de Formación Audiovisual.

3) Actividades como Centro de Referencia Nacional en Imagen y Sonido.

4. CONCLUSIÓN

La formación ocupacional es clave para mejorar las competencias profesionales tanto a los trabajadores en activo, como a trabajadores en situación de desempleo. La formación Ocupacional en Aragón lo promueve el Inaem por medio de una serie de subvenciones a entidades públicas como privadas. Actualmente en los últimos años han desarrollado los certificados de profesionalidad además de los cursos del Centro de Tecnologías Avanzadas, tanto de forma presencial, semipresencial e incluso online, como alternativas hacia la situación de desempleo de los últimos años.

En mi opinión, tras haber trabajado en una entidad pública y actualmente ejercer como técnico de formación en una empresa privada, la formación ocupacional debería de ser un tema de debate y sobre todo de "reflexión" por parte de las administraciones ya que los resultados de reinserción laboral son realmente bajos. Durante el desarrollo de trabajo, e intentado buscar datos o estadísticas de alumnos que han sido recolocados por medio de los cursos del Inaem. Tras largas horas de búsqueda, no he encontrado datos fiables que serían fundamentales para llevar a cabo un análisis exhaustivo de la formación ocupacional en la Comunidad Autónoma de Aragón. Realmente los cursos que se ofertan gratuitamente en Aragón, corresponden a una gran variedad de oficios además de ser orientados a determinados perfiles (jóvenes de menores de 30 años, mayores de 45 años, colectivos marginales..etc.). Franjas entre 30 años y 45 años y que se acaban de quedar en desempleo, es difícil que pueda acceder algún curso, a excepción del ámbito rural donde las posibilidades son mayores en detrimento de la oferta formativa. Los "Certificados Profesionales" es otro motivo de

reflexión ya que realmente no se conoce si verdaderamente eficaces , ya que se ofrecen cursos a jóvenes , dónde en su mayoría deberían de cursar grados medios en vez de incorporarse a un certificado de profesionalidad dónde no se puede comparar grados medios (2000 horas) con certificados de profesionalidad de 240 horas . En relación a las personas mayores , que la administración otorgue un certificado profesional por medio de las PEAC , tras trabajar durante 30 años en un determinado oficio no sabemos las posibilidades que incrementar su posibilidad de encontrar empleo tras otorgarle el Inaem un determinado certificado profesional.

En definitiva, en mi opinión la distribución y la gestión de los cursos de la formación ocupacional en Aragón es bastante deficiente. El trabajador y el desempleado deberían de tener un “bono” que pudieran elegir en que curso, centro o tipo de formación quisiera elegir para mejorar sus competencias profesionales. La Administración reparte una serie de subvenciones a entidades, fundaciones o centro colaboradores en dónde se evalúa más al docente que a los propios alumnos. El sistema es ineficaz, además de ser excluyente en determinados colectivos donde el gobierno debería de solucionar, ya que no olvidemos que las subvenciones “son aportadas por todos los ciudadanos con nuestros respectivos impuestos”. En relación a la elección de la oferta formativa, debería de incluirse a aquellos sectores, dónde en la actualidad son punteros, además de estar orientados por y para la empresa, es decir, las empresas deberían de participar en la elección de la oferta formativa.

La formación es fundamental, por ello la Administración debería de ser transparente en relación al manejo de cifras y proyectar un plan estratégico que ayude a mejorar las competencias profesionales de todos los aragoneses.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 51/2000 de 14 de marzo , del Gobierno de Aragón.
http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEmpleo/AreasTematicas/InaemOficinas/ci.01_Normativa.detalleInaem

CINE: UN MÉTODO DE MODELADO Y APRENDIZAJE VICARIO PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

María Belén GONZALVO NAVARRO

Alumna de la Facultad de Psicología de la UNED de Calatayud

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro de la psicología cognitivo-conductual, paradigma en el que se basan una gran parte de las actuaciones actuales de la psicología, tanto en investigación como en aplicación y terapia.

Se fundamenta en una experiencia real en un centro de día especializado en personas con discapacidad (diversidad funcional), con el objetivo de promover su desarrollo personal y potenciar su integración en la sociedad. Se comenzó un proyecto de visionado de películas de cine, tomando como base la Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura (1969); más concretamente la utilización de técnicas de modelado y aprendizaje vicario.

Además del objetivo general comentado anteriormente, los objetivos específicos que se establecieron fueron: entretenimiento, sentido de pertenencia a un grupo, comunicación, desarrollo de opiniones personales, desarrollo de razonamiento, aprendizaje/asunción de experiencias, aumento de la autoestima, aceptación de uno mismo y de los demás, aprendizaje de valores éticos y de normas sociales, aprendizaje de habilidades sociales y solución de problemas.

El trabajo se desarrolla en cuatro partes diferenciadas. La primera hace referencia a la explicación teórica de la técnica de modelado y la Teoría del Aprendizaje Social. En la segunda se realiza una aproximación al concepto de discapacidad/diversidad funcional. En la tercera se analiza la utilización del cine como método de modelado del desarrollo emocional y social. La cuarta parte incluye varias fichas de películas utilizadas en su día con sus sinopsis y objetivos correspondientes.

1. MODELADO Y APRENDIZAJE VICARIO. LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL

Entendemos como conducta lo que “el hombre hace y dice como respuesta a una situación” (Mayor, J y Labrador, F.J, 1984) o a un entorno determinado. Para explicar el comportamiento, habrá que tener en cuenta además otra variable fundamental: el organismo que emite el comportamiento y sus características peculiares (experiencia,

estructura de pensamiento, capacidad orgánica). Una conducta será adecuada o no dependiendo del valor adaptativo que tenga (Labrador, F.J., 2008).

Así, para explicar un comportamiento, el paradigma cognitivo-conductual utiliza el esquema E-O-R-C, siendo E, el estímulo que precede a la conducta, O, las variables orgánicas (fisiología y hábitos de conducta), R, la respuesta (la conducta) que se emite y C, las consecuencias de dichas conductas.

Dentro del marco de la psicología cognitivo-conductual nos encontramos con la Teoría del Aprendizaje Social y la utilización de la técnica del modelado. Bandura estudió la conducta como “una interacción recíproca y continua entre los determinantes cognoscitivos, los comportamentales y los ambientales” (Bandura, A., 1982) De tal forma, que persona y ambiente están continuamente interactuando. Es decir, dependiendo de la situación, la persona actuará de una forma determinada y habrá una consecuencia; y en una situación similar posterior, la persona podrá comportarse de manera diferente (dependiendo de su estado de ánimo o de su experiencia acumulada) y la consecuencia, por lo tanto, puede ser distinta. Por lo tanto, estamos aprendiendo y adaptándonos continuamente; se da una interdependencia persona-ambiente representado mediante el esquema $\overset{\leftarrow}{C} \vec{P} \vec{M}$, siendo C, la conducta, P, la persona y M, el ambiente. Es el determinismo recíproco, donde un suceso puede ser al mismo tiempo un estímulo, una respuesta o un refuerzo ambiental (Bandura, A., 1982).

Siguiendo al autor, tenemos dos formas de aprender nuevas pautas de respuesta. La primera se lleva a cabo cuando experimentamos las consecuencias de las conductas (los refuerzos positivos o negativos) mediante el método de ensayo y error, lo cual puede llegar a resultar largo y tedioso. Es el aprendizaje por experiencia directa.

La otra forma de aprender nuevas respuestas es la observación. A pesar de no experimentar personalmente los resultados de las conductas, la información se obtiene mediante representaciones simbólicas: imágenes y codificación verbal (instrucciones). La mayor parte de nuestro comportamiento cotidiano se adquiere a través de este procedimiento.

Bandura establece en el desarrollo de su teoría tres factores importantes a tener en cuenta:

Los determinantes antecedentes: la predicción, las expectativas, lo que podemos esperar, las señales que determinarán nuestra respuesta. La percepción que tiene cada persona de ser eficaz o no tiene una alta repercusión en los esfuerzos que lleva a cabo para enfrentarse a las situaciones. A mayor intensidad de expectativa de eficacia, mayor esfuerzo y tenacidad se emplearán una vez iniciada la conducta.

Así mismo, las acciones de los demás influirán sobre nuestra conducta como una señal predictiva. De esta forma, aplaudiremos cuando otros lo hacen, reiremos cuando rían los otros, saldremos de una reunión cuando salgan los demás... (Bandura, 1987).

Recordamos aquí una escena de la película *Notting Hill*: el protagonista y su amigo dan dos besos cada uno al recepcionista de un hotel aupándose en el mostrador al recibir una información importante. Esta acción es imitada por un ejecutivo japonés que ha observado la escena. Bandura indica en uno de sus libros el famoso refrán: “Allí donde fueres haz lo que vieres” (Bandura, 1987).

Con la observación de la conducta de otros se puede potenciar el altruismo, los servicios voluntarios, el demorar o buscar una gratificación, el mostrar afecto, el comportarse de forma punitiva, la preferencia por determinadas comidas o vestidos...

El segundo factor son los determinantes consecuentes: los refuerzos intrínsecos y extrínsecos, los incentivos verbales y materiales, el reforzamiento y el castigo vicarios, el autorrefuerzo.

Existen multitud de incentivos que motivan a las personas a realizar una conducta determinada: aprobación social, dinero, posición social, libertad de acción... Cada persona le dará un valor diferente a cada incentivo de tal forma que los más valiosos motivarán mejor que los no valiosos. Es lo que Bandura denomina preferencias de incentivos.

Por otro lado, el autorrefuerzo también ejerce una gran influencia en el inicio de la conducta. Cada uno nos forjamos unos criterios de evaluación que representan valores de tal forma que regulamos la conducta, anticipando autoalabanza o autocritica según se ajusten o no a dichos criterios.

La regulación de todo el proceso se realiza a través del tercer factor al que denomina los factores cognitivos o el control cognitivo, que incluiría la imaginación, la representación simbólica de la experiencia y los procesos de pensamiento.

El modelado, tal y como indica Cruzado (Labrador, F. J. y otros, 2008) "es un proceso de aprendizaje a través de la observación de la conducta de una o varias personas".

Así mismo, el aprendizaje por observación ofrece la oportunidad de aprender conductas que no podrían aprenderse por la falta de oportunidades o las prohibiciones sociales (Bandura, A., 1982).

Añadir también que la observación de refuerzos y castigos consecuentes a las conductas que observamos en otros facilitará o inhibirá la conducta como si se hubiera experimentado en directo y al mismo tiempo, aumentará la atención hacia la situación observada.

Los niños aprenden por imitación de sus padres y después, en la escuela. Más adelante obtenemos nuevas formas de conducta en el tiempo de ocio y en el trabajo dependiendo de la situación interpersonal en la que nos encontremos. Aprendemos valores y normas sociales durante toda la vida. De esta forma, cerramos una puerta sin golpearla, a manejar impulsos agresivos o a cocinar.

No son respuestas motoras simples sino todo un conjunto de estímulos organizados que se encadenan como eslabones y que son guardados en nuestra memoria. Así, un niño aprenderá cuándo realizar una sonrisa social. Del mismo modo, se puede aprender la agresividad en la familia, la anorexia (al imitar a iconos de moda) o la realización de actividades deportivas.

Incluso hay conductas diferentes según las familias, la cultura o el país en el que se ha nacido. De esta forma, nos encontramos con distintas maneras de saludarse según el lugar del mundo en el que estemos: apretón de manos, un beso (o dos o tres), rozamiento de nariz, inclinación de cabeza y tronco...

Como ya hemos comentado, el procedimiento de la Técnica del Modelado consiste en que el sujeto observe las conductas a adquirir de modelos en vivo o filmados y las consecuencias que provocan.

Los denominados *modelos* son personas seleccionadas para tal fin que ejecutan las conductas a aprender siguiendo un papel de actor previamente estructurado. El observador u observadores deben poner especial atención al desenvolvimiento del actor o actores.

La escena, tal y como se ha comentado con anterioridad puede llevarse a cabo en directo o en diferido. La segunda forma de presentación tiene la ventaja de poder repetirse sin alteraciones mínimas.

Anteriormente se ha comentado la necesidad de reforzar la conducta del modelo, tanto positiva como negativamente, según sea el objetivo a conseguir. Por lo tanto, dependiendo de la complejidad del comportamiento a modelar, habrá que establecer determinados refuerzos o incentivos. Éstos pueden ser tangibles (caramelos, juguetes), sociales (sonrisa, chocar la mano, halagos) o de actividad (ir al cine, a ver un partido). De esta forma, se adquirirán nuevas conductas, se inhibirán o desinhibirán otras, se facilitarán comportamientos, se incrementará la atención de los observadores o se obtendrán cambios en la activación emocional. (Cruzado, J. A., 2008)

En la utilización de esta técnica habrá que tener en cuenta, además de la forma de presentación, los procesos de atención, las características del modelo (cierto prestigio y valor afectivo, muestra de eficacia, similitud con el observador), las propias características del observador (capacidad de procesamiento y competencias previas) y los procesos de retención (instrucciones, práctica real o imaginada). Al mismo tiempo, habrá que graduar la dificultad de las conductas y proporcionar retroalimentación verbal al sujeto (feedback).

La psicología cognitiva-conductual utiliza la técnica del modelado para el entrenamiento en habilidades sociales, para el aprendizaje de hábitos de autocuidado (higiene, alimentación), para la extinción de miedos o conductas inadaptadas o para la prevención de la salud comunitaria mediante anuncios publicitarios (revisiones médicas, normas de circulación, actividades deportivas), entre otros objetivos.

2. LA DISCAPACIDAD (DIVERSIDAD FUNCIONAL)

Ha pasado mucho tiempo desde que a personas que padecen determinados tipos de disfunciones físicas, psíquicas, sensoriales y/o intelectuales se les denominaran subnormales, anormales, minusválidos o disminuidos. Actualmente, nos encontramos con la utilización del término *discapacidad*, que a su vez está dejando paso al de *diversidad funcional*. En el presente trabajo utilizaremos ambos indistintamente.

Estos vocablos se refieren a aquellas personas que presentan determinados déficit, los cuales delimitan o impiden su adaptación en determinadas áreas de su vida familiar, laboral y social.

Para aclarar un poco mejor este ámbito de trabajo de la psicología vamos a comentar los dos últimos modelos utilizados a la hora de clasificar dichos déficit, ambos especificados por la Organización Mundial de la Salud OMS.

El modelo mecanicista (1980), denominado como: Clasificación de las deficiencias, discapacidades y minusvalías (CIDDM, OMS, 1980). En él se indica que la causa primera de una discapacidad es la biológica. A raíz de la enfermedad, aparece una defi-

ciencia que limita las capacidades de la persona. Ello crea una situación de desventaja ante el resto. El esquema utilizado para su explicación sería el siguiente:

Enfermedad → Deficiencia → Discapacidad → Minusvalía

Las definiciones de cada uno de los términos serían, dentro de la experiencia de la salud:

Deficiencia: toda pérdida o anomalía de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Discapacidad: toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Minusvalía: situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso (en función de su edad, sexo y factores sociales y culturales).

El modelo social o ecológico (2001). Es el que se está utilizando en este momento. Se denomina: Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad (CIF, OMS, 2001). Ya no se habla de *consecuencias* de la enfermedad, sino de *componentes*. Se definen en el siguiente cuadro:

1. Componentes de Funcionamiento y Discapacidad	
Componente Cuerpo	Clasificación de los funciones de los sistemas corporales (funciones fisiológicas)
	Clasificación de las estructuras corporales (partes anatómicas)
Componente Actividades y Participación	Se indican aspectos relacionados el funcionamiento del individuo desde un punto de vista individual y otro social
2. Componentes de Factores Contextuales	
Factores Ambientales	Listado de factores (físicos, sociales y actitudinales) que ejercen efecto desde el contexto/entorno más inmediato hasta el general
Factores Personales	Influencias internas, atributos

La OMS señala también las limitaciones en la actividad como las dificultades del individuo en el desempeño o realización de las actividades (realizar una tarea o acción) y las restricciones en la participación (intervenir en una situación vital) como los problemas que puede sufrir la persona a la hora de implicarse en situaciones importantes.

Siguiendo este modelo podemos destacar, entre otros componentes:

- Entornos familiares con falta de recursos educacionales y/o económicos o con creencias erróneas sobre la diversidad funcional (concepto de enfermedad como no responsabilidad, niño perpetuo).

- Escolarización deficiente debida a las frecuentes hospitalizaciones, acoso escolar (bullying), necesidad de formación de algunos docentes.
- Alteraciones de la estructura cerebral o en el funcionamiento del sistema nervioso central (en el hemisferio izquierdo se encuentra la coordinación visomotora, la discriminación perceptiva y la lingüística y en el hemisferio derecho las matemáticas). Retraso en la maduración neuropsicológica lo que dificulta el desarrollo del lenguaje, dificultades de atención y memoria.
- Déficit en habilidades sociales, baja autoestima, motivación restringida.

En la actualidad, uno de los recursos que se ofrecen a la dificultad de inserción laboral y a la imposibilidad de seguir cursando estudios por rebasar la edad es la inserción en centros de día. Entre los objetivos que persiguen estas entidades encontramos la oportunidad de desarrollo personal y social, mejora de la calidad de vida y de la de sus familias, aumento de autoestima, avance en autonomía, incremento de capacidad física y progreso en hábitos positivos. Ofrecen oportunidades para la realización de tareas, el contacto social, el sentimiento de pertenencia a un grupo; en definitiva, la cobertura de necesidades básicas bio-psico-sociales incluyendo el apoyo a las familias y el retraso de la institucionalización.

También podemos distinguir entre habilitación (adquirir habilidades y/o funciones que no se poseían) y rehabilitación ocupacional (recuperar los mejores niveles de salud) (Ruano, 1999). Se busca el progreso de competencias de la persona en lugar de centrarse en la enmienda de deficiencias, con actuaciones personalizadas (Ruano, 1999) (Verdugo, 1998 en Vallejo y otros, 1998).

Desde el punto de vista del modelo social o ecológico, se intentan paliar las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación. En una gran parte de los casos, el sólo hecho de cumplir horarios y obligaciones influye notablemente en la realización personal de cada uno de los usuarios.

Nos encontramos con acciones enmarcadas dentro de la prevención terciaria, desde un proceso de rehabilitación una vez que se ha producido la deficiencia, en el que se llevan a cabo diferentes acciones con un equipo multiprofesional (Ruano, 1999) (Verdugo, 1995).

Añadir la importancia de la figura del psicólogo dentro de dicho equipo. Las funciones a desarrollar serían las de exploración, diagnóstico y valoración de aptitudes, personalidad e inteligencia de los sujetos y ejecución de programas de intervención psicosocial (Verdugo, 1995).

3. EL CINE COMO MÉTODO DE MODELADO DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Hemos comentado unas breves pinceladas sobre la técnica del modelado y su utilización para la adquisición de nuevas conductas, extinción de conductas inadecuadas y facilitación de otras. En definitiva, su uso es adecuado para el aprendizaje de habilidades sociales, de solución de problemas y de herramientas de afrontamiento ante situaciones de todo tipo.

También hemos comentado las carencias de determinadas habilidades en algunas personas con discapacidad debido a diferentes factores físicos, psicológicos, sociales y ambientales.

Al mismo tiempo, se resalta la importancia de "llevar la terapia al medio en que vive el sujeto y aplicar técnicas de modelado o entrenamiento dirigidas a modificar tanto algunas condiciones del medio o la percepción del mismo, como la conducta del sujeto en su propio entorno" (Mayor, J. y Labrador, F. J., 1988).

Entendemos entonces que el centro de día puede considerarse un medio natural, óptimo para la aplicación del modelado y perseguir los objetivos de adquisición, extinción y facilitación de conductas.

Además, y siguiendo a Bandura (1963, 1976, 1986), la utilización de esta técnica con sujetos que interactúan diariamente entre ellos ofrece unas amplias posibilidades de generalización de los resultados deseados desde la terapia.

La presente exposición se consideraría dentro de una fórmula en la que se toman como base tres elementos: el principio de normalización, inicialmente desarrollado en relación a la deficiencia mental en los países escandinavos a finales de la década de los 60 y que se amplió a los discapacitados físicos, sensoriales y demás. Las aplicaciones prácticas de este principio fueron la desinstitucionalización y la integración escolar. En segundo lugar, la psicología de la rehabilitación, iniciada en un principio para discapacitados físicos y ampliada al resto de discapacidades después. Y por último, el desarrollo de programas no categoriales, diseñados para problemas comunes a sujetos afectados de diferentes deficiencias.

Es el llamado **pluralismo conceptual y técnico**, en el que se interrelacionan la orientación clásica y los nuevos temas y técnicas recientes, la tercera revolución en salud mental (Aguado, 1995).

El cine, como fenómeno cultural y social, ofrece la oportunidad de utilizarse como instrumento a destacar en la técnica del modelado. La variedad de historias, experiencias, actitudes y refuerzos que abarca y que se pueden esgrimir es extraordinariamente amplia. Es conocida la influencia que el cine ejerce sobre las personas en su devenir cotidiano. Podríamos destacar la aparición de pesadillas en niños y algunos episodios de violencia en adolescentes. Naturalmente, es fundamental comprender la esencia del cine como tal: la manipulación de hechos e imágenes.

A través del modelado simbólico que puede proporcionar el cine (y otros medios audiovisuales) se pueden adquirir actitudes, patrones de pensamiento, tendencias emocionales y nuevos estilos de conducta (Bandura, A., 1986). Las acciones son más eficaces que las palabras en cuanto a la captación de la atención. La imagen, el cine es irresistible tanto para niños como para adultos. Antes de la existencia de los medios audiovisuales las conductas se aprendían en la comunidad inmediata del individuo. Ahora, un único modelo puede transmitir nuevas formas de pensamiento y de conducta de forma simultánea a varias personas situadas en lugares muy separados entre sí. Es el poder multiplicativo (Bandura, 1986).

De esta forma, hallamos que la utilización del cine como herramienta de modelado puede llegar a ser muy válida. Siguiendo la técnica, destacamos algunos de los conceptos.

Dentro de los factores que afectan a la adquisición de las conductas nos encontramos con los procesos de atención; el cine por sí mismo atrae el interés. Dado que, en general, se considera la totalidad de la película con una historia (con inicio, desarrollo y desenlace) la información obtenida es amplia. En el caso de concretar una conducta se recuerda la escena o se vuelve a visionar, incidiendo en los aspectos que hemos planificado. De esta forma, se cumple la ventaja de poder controlar la repetición varias veces sin variaciones y la de incidir en lo más esencial.

Un elemento fundamental son las características del modelo. Entre los requisitos que debe cumplir es que sea parecido o similar al observador en aspectos tales como el sexo, la edad, las actitudes... Otros requerimientos son prestigio, mostrar eficacia y tener valor afectivo para los observadores. La magia del cine predispone a que cada uno pueda identificarse con los diferentes personajes y los actores que son, de alguna manera, héroes e ídolos con los que poder equipararse. La atracción hacia el modelo está asegurada.

Otro factor a considerar son las características del observador. Tanto si el usuario presenta déficit atencional o muestra una reducción en su capacidad de procesamiento de la información debido a una toma de medicación, el cine incrementa la motivación debido a su potente atractivo. Así mismo, los niveles de ansiedad se mantendrán en un nivel óptimo, dado que la situación se encuadra en un ámbito de ocio.

Con respecto a los procesos de retención, será durante los comentarios posteriores donde se analizarán las conductas y los refuerzos obtenidos. Se hace necesario trabajar con posterioridad al visionado mediante una serie de preguntas, incisos y comentarios para poder concretar y obtener el objetivo perseguido en cada una de las historias. Cada participante expone su propia opinión sobre los hechos acaecidos para que pasen a formar parte de la experiencia personal de los observadores.

En algunos casos, se solicitará la repetición; en otros, la verbalización de las instrucciones y en otros se pedirá otra posible solución (qué harías tú en su lugar).

Las respuestas y planteamientos que los participantes exponen son a su vez analizados y utilizados a su vez como feedback correctivo, tanto por el terapeuta como por el grupo. Se englobaría dentro de los factores que aumentan la actuación. En algunas ocasiones, se solicita un reensayo de lo observado.

Siguiendo la técnica del modelado, analizamos a continuación los refuerzos e incentivos. Deben elegirse historias donde las conductas correctas sean recompensadas positivamente y las conductas desadaptadas sean fuertemente castigadas y que ambos hechos ocurran a la vez. Es decir, al mismo tiempo que se “castiga al malo” como consecuencia de sus actos, “el bueno” es premiado por su conducta. Si no es el caso, se corre el riesgo de que la conducta desadaptada sea aprendida o se considere normal, con la posibilidad de ejecutarla.

Considerando ahora la necesidad de transferencia y generalización, las películas ofrecen diferentes historias con objetivos similares, lo que proporciona una gran variabilidad estimular. Así mismo, las personas del medio habitual de los usuarios están entrenadas para reforzar las conductas aprendidas, con lo que se consigue un reforzamiento en la vida real.

CONCLUSIONES

En definitiva, la técnica del modelado y el cine como herramienta es un recurso muy importante a utilizar por el psicólogo de un centro de día. Los objetivos más importantes serían la aceptación, el aumento de la autoestima, el incremento de la comunicación, el aprendizaje de habilidades sociales y la solución de problemas.

UNOS APUNTES

Muy importante a tener en cuenta actualmente es la creciente influencia de la publicidad, los medios de comunicación (televisión, publicidad) y las redes sociales (internet, móvil, juegos de consola, cámara en la televisión, mensajería, videos caseiros) que pueden ejercer un modelado tanto positivo como negativo. Los padres, profesores y otros modelos tradicionales irán teniendo menos influencia en el aprendizaje social debido al desarrollo de estas nuevas tecnologías (Bandura, 1963).

Baste comprobar cómo la industria de la televisión copia los formatos de programas que obtienen elevadas cuotas de audiencia (Bandura, 1986). Si las conductas mostradas son desadaptativas (violencia, sexuales) pueden llevar a la desinhibición (Bandura, 1986) y debería tenerse en cuenta una reducción de la exposición sistemática en los medios de comunicación de modelos de violencia (Cruzado, 2008 en Labrador, 2008).

Resaltar por otro lado la investigación médica sobre las neuronas espejo que parecen tener un importante papel en la imitación y que pueden influir notablemente en el tratamiento del autismo. El premio Príncipe de Asturias de Investigación Científica y Técnica 2011 se concedió al estadounidense Joseph Altman, al mexicano Arturo Álvarez-Buylla y al italiano Giacomo Rizzolatti, por su descubrimiento.

4. FICHAS DE PELICULAS

MI PIE IZQUIERDO (My left foot). Irlanda-Gran Bretaña. 1989

Director: Jim Sheridan.

Guión: Jim Sheridan y Shane Connaughton; (autobiografía: Christy Brown).

Fotografía: Jack Conroy.

Música: Elmer Bernstein-

Reparto: Daniel Day-Lewis, Brenda Fricker, Ray Mcanally, Fiona Shaw, Ruth McCabe, Alison Whelan, Cyril Cusack, Adrian Dunbar, Hugh O'Connor.

Género: drama, discapacidad.

Duración: 119 min.

Sinopsis: película basada en el libro y la vida real del personaje protagonista, afectado con parálisis cerebral que le impide un desarrollo normalizado, describe las dificultades a las que ha tenido frente para conseguir una vida independiente: penurias económicas en la infancia, hacinamiento, aceptación por parte del padre (ataque a su virilidad), trato infantil por parte de los demás,...

Objetivos/Temas: aceptación de la propia discapacidad, aumento de la autoestima, la importancia del sentido del humor (afrentamiento, resolución de problemas).

LA OLA (Die Welle). Alemania. 2008

Director: Dennis Gansel.

Guión: Dennis Gansel y Peter Thorwarth.

Fotografía: Torsten Breuer.

Intérpretes: Jürgen Vogel, Christiane Paul, Frederick Lau, Max Riemelt, Jennifer Ulrich, Jacob Matschenz, Cristina Do Rego.

Género: drama.

Duración: 101 min.

Sinopsis: un profesor de un colegio alemán enseña a sus alumnos mediante un experimento conductual el concepto de autocracia. Ante el escepticismo inicial sobre la vuelta de una dictadura y la posibilidad de una manipulación de las masas, se desarrollan los acontecimientos hasta precipitar todo un sistema autoritario basado en el orgullo y la disciplina, incluyendo un uniforme, un logotipo y un saludo que potencian el sentimiento de pertenencia al grupo. Basada en el experimento conductual (La tercera ola) del profesor Ron Jones en un instituto de Palo Alto en 1967.

Objetivos/Temas: la alineación que ejercen determinadas ideologías, la maleabilidad de la mente, la desmotivación en algunos sectores de la juventud y la necesidad de metas.

YO SOY LA JUANI. España. 2006

Director: Bigas Luna.

Guión: Carmen Chaves y Bigas Luna.

Fotografía: Albert Pascual.

Intérpretes: Verónica Echegui, Laya Martí, Dani Martín, Gorka Lasasosa, José Chaves, Mercedes Hoyos, Marcos Campos, Manuel Santiago.

Género: comedia dramática.

Duración: 90 min.

Sinopsis: muestra las peripecias de una chica de barrio con una fuerte personalidad que a pesar de las vicisitudes que la vida le va ofreciendo (familia, novio) decide ir adelante con su vida y conseguir lo que se propone.

Objetivos/Temas: autoestima, valores personales, creencias erróneas sobre los géneros, consecución de metas.

SIN RESERVAS (No reservations). Estados Unidos. 2007

Director: Scott Hicks.

Guión: Carol Fuchs; basado en el guión de la película "Deliciosa Martha" (2001) de Sandra Nettelbeck.

Fotografía: Stuart Dryburgh.

Música: Philip Glass.

Interpretación: Catherine Zeta-Jones, Aaron Eckhart, Abigail Breslin, Patricia Clarkson, Jenny Wade, Brian F. O'Byrne, Lily Rabe, Eric Silver, Arija Bareikis, John McMartin.

Género: comedia dramática.

Duración: 105 min.

Sinopsis: la perfeccionista e intimidadora chef de un restaurante de moda debe hacerse cargo de su sobrina ante la trágica muerte de su hermana. Al mismo tiempo, llega un nuevo cocinero con una visión alegre y desenfadada de la vida. La protagonista debe hacer frente a la pérdida y a los cambios en su vida.

Objetivos/Temas: afrontar la pérdida de un ser querido, aprender a cambiar, resolución de problemas.

LA ISLA DE NIM. (Nim's Island). Estados Unidos. 2008

Director: Jennifer Flackett y Mark Levin.

Guión: Jennifer Flackett y Mark Levin.

Fotografía: Stuart Dryburgh.

Música: Patrick Doyle.

Intérpretes: Jodie Foster, Abigail Breslin, Gerard Butler, Alphonso McAuley.

Género: aventuras.

Duración: 96 min.

Sinopsis: Nim vive con su padre en la isla secreta donde que investiga como científico, cuando surge un imprevisto. La niña solicita ayuda al escritor de sus libros favoritos, que en realidad es una mujer tímida con multitud de fobias. Ambas deberán imitar al héroe de ficción para salvar sus vidas.

Objetivos/Temas: vencer los miedos desde nuestras propias capacidades.

COMO LOS DEMÁS. (Comme les autres). Francia. 2008

Director: Vicent Garenq

Guión: Vicent Garenq

Fotografía: Jean-Claude Larrieu

Intérpretes: Pilar López de Ayala, Lambert Wilson, Pascal Elbé, Anne Brochet

Género: drama

Duración: 93 min.

Sinopsis: Una pareja de homosexuales mantiene una relación perfecta hasta que uno de ellos desea ser padre. Dicho deseo es muy fuerte y comienza los preparativos para una adopción.

OBJETIVOS/METAS: respeto por los demás, homosexualidad, resolución de problemas.

NACIONAL 7. (Nationale 7). Francia. 2000.

Director: Jean-Pierre Sinapi

Guión: Jean-Pierre Sinapi

Fotografía : Jean-Paul Meurisse

Intérpretes: Nadia Kaci, Olivier Gourmet, Lionel Abelanski, Chantal Neuwirth, Julien Boisselier.

Género: drama/comedia

Duración: 90 min.

Sinopsis: Algunas de las personas de una residencia para discapacitados quieren vivir su sexualidad desde el respeto y la realización.

OBJETIVOS: la sexualidad, los sentimientos de amor y amistad y su necesidad. Aceptación y resolución de problemas.

BIBLIOGRAFIA

AGUADO DIAZ, A. L., *Historia de las deficiencias*, Escuela Libre Editorial, Madrid, 1995.

BANDURA, Albert, *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*, Alianza Universidad, 1963.

—*Teoría del aprendizaje social*, Espasa Universitaria, 1976.

—*Pensamiento y acción. Fundamentos sociales*, Martínez Roca, 1986.

CABALLO, VICENTE E. y BUELA-CASAL, GUALBERTO, *Manual de psicología clínica aplicada*, Siglo XXI, 1991. Cap. 23, Retraso mental. Cap. 26 Evaluación de un programa de modificación de conducta: su utilidad en la prevención primaria y en educación para la salud. Cap. 27 Habilidades cognitivas.

LABRADOR ENCINAS, FRANCISCO JAVIER, *Técnicas de modificación de conducta*, Pirámide, 2008. (pp 401-420).

MAYOR, J. y LABRADOR, F. J., *Manual de modificación de conducta*, Alhambra Universidad, Madrid, 1984.

RUANO, A y MUÑOZ, J. A., *Psicología de la rehabilitación*, Fundación Mapfre Medicina, Madrid, 1999

OMS, *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM)*, Organización Mundial de la Salud, 1980.

OMS, *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF*, Organización Mundial de la Salud, 2000.

VALLEJO A. y otros, *Manual de Terapia de Conducta*, Vol II, Dykinson-Psicología, Madrid, 1998.

—*Psicología clínica y de la salud. Avances y perspectivas*, Minerva Ediciones 2005.

VERDUGO ALONSO, M. A. y otros, *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*, Siglo XXI, Madrid, 1995.

SYMO Y EL EXTRAÑO OBJETO

María del Mar GILLÉN BAUZÁ

Alumna de la Facultad de Filología de la UNED de Calatayud
Tercer Premio del VIII Concurso Literario

Aquella noche Symo salió de casa al caer la noche. Llevaba una bandolera al hombro.

Le dio la espalda a la Central Eléctrica, cuyas bovinas resplandecían sobre la Ciudad, y se encaminó hacia el tranvía. Antes de subir validó su cartilla de julios. El lector pitó y se iluminó con una luz roja que indicaba que ese billete le había costado los últimos julios del día. El inspector que vigilaba la entrada lo miró desdeñoso y Symo suspiró con fastidio. Tendría que regresar andando a casa; eso sin contar con el frío que pasaría por la noche al llegar, pues el sistema de calefacción exigía un saldo considerable de su cartilla para funcionar.

Media hora después, se bajó del tranvía, se subió el cuello del abrigo y callejeó por las calles desiertas que rodeaban el Instituto, todavía refunfuñando. Sin las horas de recogimiento pertinentes por la mañana tampoco tendría julios suficientes para ir en tranvía a la escuela. Ni siquiera debería estar fuera de casa. La Central así lo estimaba. Consideraba que los paseos nocturnos eran superfluos, un consumo inútil de energía, así que restringía la iluminación de las calles a unos débiles puntos de luz en cada esquina. La mayor parte del tiempo, Symo caminó sin verse los pies.

Por suerte la oscuridad también hizo que pasara desapercibido para el destacamento que custodiaba el Instituto. El último atentado no había hecho mella en el edificio de hormigón negro. Aquí y allá flotaban cuadrados de luz como estrellas prefabricadas por la Central. Eran las oficinas de los científicos, donde estudiaban los datos de movilidad y consumo de la población, calculaban con precisión los julios de energía disponibles, priorizaban su uso y denunciaban los puntos en los que la energía se perdía.

Todo había comenzado a comienzos del siglo. Con las reservas de combustibles fósiles a punto de agotarse, el gobierno tomó conciencia de que todos los recursos del planeta serían insuficientes para satisfacer los requerimientos de una sociedad que se había convertido en depredadora de energía.

Tras un breve periodo de caos, la Central Eléctrica se convirtió en la única autoridad reconocida. Entonces se impuso el racionamiento y se promulgó la primera y única máxima que habría de regir el mundo civilizado: "Todo gasto de energía habrá de servir para un propósito útil".

Todas las actividades que exigían el consumo de electricidad y la quema de combustible se analizaron cuidadosamente. Se inició una feroz campaña para proscribir las acti-

vidades recreativas. Se asignó a cada individuo un número máximo de julios que podría consumir al día con cargo a la Central. Cualquier otro gasto de energía debería ser satisfecho con medios propios. Quienes tenían los medios suficientes para no exceder los saldos de su cartilla vivían confortablemente; el resto eran empujados hacia las afueras de las ciudades donde desaparecían en unos arrabales hechos de oscuridad y de frío.

No tardó en florecer un mercado negro en el que se traficaba con luz y con calor. Las velas de sebo aumentaron de precio hasta convertirse en un producto de lujo y proliferaron los generadores de pedales. En los últimos años las restricciones de la Central eran mayores y las cartillas apenas bastaban para templar el agua corriente. Cada vez eran más los que se perdían en los arrabales; en algunos lugares se asesinaba por una cartilla de julios con un saldo positivo. Y los ataques a la Central se incrementaban; inútiles intentos por liberar un exceso de energía que hiciera soportable el frío.

Symo no pudo evitar acobardarse. Culebrear al anochecer por los callejones que rodeaban el Instituto con un bulto escondido en la bandolera no era lo más sensato. Corrió los últimos metros hasta el punto de encuentro.

Se dejó caer junto a un contenedor y marcó el tiempo contando los segundos. Cada cien segundos reanudaba la cuenta. Cuando iba por la cuarta vuelta se dio cuenta de que era la primera vez en muchos días que hacía algo parecido a descansar. El arresto de su padre le había llevado de despacho en despacho sin obtener nada más que respuestas imprecisas y formularios imposibles de rellenar. La peregrinación por las oficinas del Instituto en busca de la ayuda de los compañeros de su padre había sido igual de inútil. Días interminables de carreras, puertas cerradas y llantos a media noche hasta que aquella mañana se había encontrado con una nota que asomaba bajo la puerta y contenía tres líneas manuscritas.

En la primera línea le indicaba dónde encontrar un extraño objeto en su propia casa, oculto por un ladrillo suelto, de cuya existencia nada sabía. En la segunda línea, el remitente le citaba en este callejón tras el Instituto, a esta precisa hora. La tercera línea lamentaba profundamente la suerte de su padre.

Iba a comenzar la cuenta de nuevo cuando una figura titubeó a la entrada del callejón.

Symo se puso en pie de un salto y enseñó los puños.

La figura avanzó con las manos extendidas, mostrando las palmas.

—¿Profesor Kaasi? —la incredulidad de Symo estaba justificada. El profesor había sido uno de los que le había cerrado la puerta días atrás.

—Symo, querido. ¡Qué alivio que estés bien! —el profesor se acercó arrastrando los pies. Llevaba la cabeza gacha y la gabardina arrugada.

Symo ignoró el saludo.

—Usted no me quiso recibir —dijo.

—Lo sé, lo sé. Pero no podía —el profesor sorbió con fuerza por la nariz—. No en el Instituto. La Central tiene ojos y oídos en cada pared.

—Mi padre es su amigo.

—Lo sé.

—Él lo aprecia.

El profesor alzó los brazos sin gracia como si no tuviera fuerzas ni ánimos para gesticular una disculpa. Se recostó en el contenedor de basura.

—Yo también apreciaba mucho a tu padre —dijo.

—No está muerto, que yo sepa. Solo detenido —le espetó Symo.

—Lo aprecio —el profesor se corrigió rápidamente—. Es brillante, tenaz, pero se ha vuelto imprudente. Se lo dije. Esos desplazamientos a los mercados, las horas de trabajo en el Instituto sin justificar. Debería haber sabido que un gasto tan elevado de julios despertaría las sospechas de la Central.

—¿Sospechas? ¿De qué?

—De insubordinación, por supuesto —el profesor bajó la voz—. Tu padre, junto con otros entré los que me incluyo, se estaba cuestionando la primera y única máxima. Creía que la Central nos está privando de belleza, de diversión, de la maravilla que es no hacer nada durante horas.

—La belleza, el ocio y la holgazanería no reportan utilidad —Symo repitió mecánicamente las enseñanzas de la Central.

—¡No tan alto! Conozco las enseñanzas tan bien como tú.

—¡Cómo iba mi padre a decir algo así! Es un científico. Nadie cree en el raciocinio de julios tanto como él.

El profesor se pasó la mano por el cabello canoso y suspiró.

—Vivimos otra época cuando éramos niños. Fue magnífica. Sin contar julios todo el día, sin preocuparse por si el consumo calórico de la semana nos iba a permitir disfrutar de luz el domingo. Renunciamos a tanto para asegurar un consumo sostenible de julios. Pero esto es excesivo —bajó la voz aún más—. ¿No estás cansado de vivir atado a una cartilla?

Symo sacó su cartilla del bolsillo y la hizo girar entre los dedos.

—No sabría decirle. No recuerdo no haberla tenido.

—La Central se está volviendo avariciosa. Los julios son cada vez más difíciles de conseguir y, sin embargo, según nuestros cálculos sería posible aumentar el consumo sin que se colapsara el sistema. Algunos en el Instituto intentamos que cambie, ya sabes, esta situación. Llevamos un tiempo alterando los gráficos, liberando ráfagas de energía, pero es poco lo que podemos hacer sin despertar los recelos de la Central. Tu padre decía que no era suficiente; decía que había que encender una mecha entre la gente para hacer saltar la Central.

Symo guardó silencio. Le escocían los ojos y le picaba la garganta.

El profesor Kaasi se puso en pie de repente y dio una palmada.

—¿Lo has traído?

Symo asintió. De la bandolera sacó un paquete envuelto en una funda de almohada vieja y se lo entregó al profesor.

—No sé lo que es —dijo masajeándose el hombro dolorido por el peso del bulto.

El profesor Kaasi lo tomó con cuidado y retiró la funda de almohada. Dentro había un cilindro metálico hueco, con figuras troqueladas en las paredes. El cilindro se apo-

yaba en un pedestal, a cada lado del cual, había dos palometas. Lo dejó en el suelo con reverencia.

—Maravilloso. No le creí cuando me dijo que había recuperado una. La recuerdo de cuando era pequeño. Mi madre se la ponía a mi hermana todas las noches para ayudarla a dormir.

—¿Qué es?

—Y parece plenamente operativa —el profesor caminaba alrededor del extraño objeto sin escucharle.

—¿Por esto arrestó la Central a mi padre? —insistió Symo.

El profesor se giró hacia él.

—No. Lo arrestó por lo que esto puede hacer. Con esto, querido, podemos comenzar una revolución.

Symo miró el objeto inerte. No tenía una fuente de alimentación autónoma, ni forma de conectarlo a ninguna fuente externa. No parecía que fuera capaz de explotar, ni mucho menos de prender ninguna mecha.

—Sólo es un trozo de chatarra. ¿Qué pretendían hacer con esto? ¿Derribar los muros de la Central a golpes?

—¡Chatarra! ¡Esto es una linterna mágica! —dijo el profesor claramente ofendido—. De mucho antes de las primeras restricciones. Parece mentira que no la desguazaran.

—Es un trasto, profesor. Tiene una forma curiosa, pero nada más. Dudo mucho que sea operativo

El Profesor Kaasi no le escuchaba. Rebuscó en los bolsillos de su gabardina y sacó una vela de sebo mediada y una caja de cerillas. Symo se preguntó de dónde las habría sacado. El profesor no parecía el tipo de hombre que frecuentaba los mercados de luz. El profesor tanteó el cilindro hasta dar con una puertecilla. La abrió, metió la vela y prendió una cerilla. Encendió la vela y cerró la puertecilla. Luego giró las palometas. A lo largo del proceso su expresión cambió y se dulcificó, como la de un niño.

Los engranajes chirriaron al ponerse en funcionamiento.

El cilindro comenzó a girar.

Symo no pudo evitar una exclamación.

Sobre las paredes del callejón el extraño objeto proyectaba un teatro de luces y sombras. Peces dorados nadaban sobre los ladrillos, un corcel sin jinete subía y bajaba en un círculo sin fin y un firmamento de estrellas giraba en torno a ellos. Symo extendió la mano y acarició las figuras sobre la pared. De repente se sintió intranquilo. Tardó un poco en comprender que nunca antes había estado así, sin hacer nada, sin perseguir un propósito, sólo disfrutando.

La linterna ralentizó su marcha y se detuvo. Las figuras quedaron prendidas en las paredes del callejón, aleteando al ritmo de la llama de la vela.

—¿Para qué sirve? —preguntó Symo.

—Para nada. No tiene más propósito que contemplarla —respondió el profesor dando de nuevo cuerda a la linterna para que volviera a girar.

—¿Es inútil, entonces?

El profesor se encogió de hombros sin dejar de mirar las paredes.

—Si quieres verlo así.

—Un despilfarro de julios.

—Un despilfarro enorme, sin duda —corroboró el profesor.

Symo giró para mirar las luces y sonrió.

—Es bonito —dijo.

—Lo es.

—¿Una revolución, ha dicho?

El profesor asintió.

—Y solo necesitamos esta linterna- respondió.

SCIENCE

Daniel ISIDORO RAMÍREZ

Alumno de la Facultad de Ciencias de la UNED de Calatayud
Segundo Premio del VIII Concurso Literario

Estaba sentada en su cuarto del Branner Hall, frente a la ventana, mirando el sobre cerrado. No sabía si abrirlo después de tantos años. La carta se la había entregado el padre Giulio seis años antes, cuando salió de Assao, su aldea natal, rumbo a California. El padre Giulio había sido la gran influencia de su vida, con permiso de su madre, y el día que finalmente dejó la aldea, le había entregado aquella carta. “tú sabrás reconocer el momento en que debas abrirla” le había dicho un poco pomposamente. Y de alguna manera sabía que aquél era el momento.

Se ponía triste al recordar el momento en que dejó su aldea, la aldea de la que apenas sí había salido antes de aquel día, la aldea donde se había criado, donde había aprendido a conocer el mundo y donde había ido a la escuela del padre Giulio. Era una aldea pequeña para albergar una escuela, pero al encontrarse a mitad de camino entre varios pueblos y aldeas más importantes y no lejos de un cruce de carreteras, los misioneros salesianos la habían elegido, unos años antes de nacer ella, para levantar una escuela. Y con ellos llegó el padre Giulio. Recordaba con tanta frecuencia tantas cosas que le habían pasado en aquella escuela. En aquel momento le vino a la cabeza el primer día que su madre la llevó a la escuela.

Eran pocas las niñas que asistían a clase. Casi todas las familias y especialmente las madres preferían enviar, si acaso, a los niños a clase, mientras las niñas se quedaban en casa ayudando a las labores. Pero su madre la llevó de la mano tan pronto como tuvo edad para ello, con cuatro añitos, junto a sus hermanos mayores. Puede que su madre ya hubiera intuido que era una niña especial, más despierta de lo normal, o puede, es lo que ella pensaba más bien, que fuera consciente de lo importante que era ir a la escuela, para saber, para saber más cosas y para entender más cosas.

Llegó de la mano de su madre, sus hermanos corriendo delante de ella, también era su primer día de escuela, y en seguida le llamó la atención la figura del misionero, un hombre blanco, el primer hombre blanco que había visto en su vida, cara blanca, pelo blanco, enfundado en una sotana negra —parecía el negativo de los hombres de su pueblo: hombres negros, de pelo negro en túnicas blancas. Un hombre muy viejo en apariencia pero que cuando ella se marchó, tantos años después, seguía teniendo la misma apariencia con que lo recordaba aquel día. El padre Giulio, según supo años después, también captó en seguida la mirada de la niña, le llamó la atención la mirada de aquellos ojos tan grandes. Se acercó y le preguntó, en un pular claro con un acen-

to que ella jamás había oído antes “¿Cómo te llamas?”. “Science” dijo ella, sin pestañear y sin dejar de mirarle. “¿Science? Es un nombre extraño para una niña”. “Me lo puso mi madre. Y a mí me gusta, aunque suene raro”. La mirada del cura se volvió a la madre, que no dijo nada al respecto, salvo “Aquí le traigo a los niños para que aprendan y se instruyan” en francés. A lo que el cura respondió también en francés. No era la primera vez que oía hablar en otra lengua, ni mucho menos (en Assao todos se hablaban normalmente en pular, pero con visitantes de otras tribus era normal entenderse en francés, ocasionalmente en wolof, que todos chapurreaban, y en ocasiones, incluso, los hombres musulmanes hablaban entre sí en árabe) pero le sorprendió que aquella conversación entre la persona más familiar en su vida y un perfecto extraño que había empezado hablando pular tuviera lugar en francés.

¿Por qué Science? ¿Por qué la escuela? Quizás la respuesta era la misma para las dos preguntas y estaba en la misma palabra, Science, y en la manera de ser de su madre, o de sus padres, aunque a su padre apenas lo recordaba. De niña siempre se puso muy triste cuando le hablaban de su padre y a veces se ponía triste solo de pensarlo. Hasta que fue a la escuela y se hizo inseparable del padre Giulio. Con los años se dio cuenta que el buen cura había ocupado en parte el lugar del padre perdido, pero eso de niña no podía ni imaginárselo.

¿Por qué Science? Un día, aún pequeña, se lo había preguntado a su madre. “Porque la Ciencia es la que te salvó la vida cuando viniste al mundo. Si no hubiéramos llegado al hospital, tú estarías muerta y yo estaría muy triste. Pero allí los médicos con su Science te salvaron y por eso te pusimos Science”. “¿Y por qué la Science no salvó a papá?”. “Porque hay cosas que no se pueden cambiar, ni siquiera la Science con toda su fuerza las puede cambiar. Están en manos de Dios”. Su madre siempre había tenido un punto fatalista. O era el que adoptaba cuando quería terminar una conversación.

¿Por qué la escuela? No debió ser una decisión fácil para Amina llevar a sus hijos a la escuela. Habían regresado a Assao, a la casa de los padres de su marido cuando él enfermó para morir poco después, con cuatro hijos pequeños, Science recién destetada. Amina se había incorporado a la casa de sus suegros como uno más, como era la tradición. Se había incorporado a una vida de trabajo agotador, donde la ayuda de los hijos pequeños podía haberla descargado, al menos un poco, de sus fatigas. Y a pesar del esfuerzo, literal y físico, que supuso para ella por el resto de sus días, y a pesar de la oposición y la incomprensión de sus suegros, Amina llevó a sus hijos, todos sus hijos, a la escuela. Sólo muchos años después, cuando encontró comodidades como el agua corriente, Science llegó a comprender lo duro que debió ser para su madre regresar de un entorno urbano, o casi urbano, a la pequeña aldea de Assao. Nunca habían hablado de las razones profundas de aquella decisión, pero con los años Science creía comprender que no había sido la falta de oportunidades para una mujer sola en la ciudad, ni las dificultades (que en nada hubieran detenido a una mujer de su carácter), lo que movió a Amina a permanecer en Assao tras la muerte de su marido. Era algo más profundo y difícil de explicar con palabras. Era la necesidad de que sus hijos se criaran en contacto con sus raíces, con su familia, si no son lo mismo. Y con una lucidez difícil de comprender quiso, al mismo tiempo, que sus hijos conocieran el mundo al otro lado de las carreteras polvorientas a través de la escuela del padre Giulio, su única

ventana al mundo. Quizás porque entendía que el conocimiento del mundo daría más posibilidades a sus hijos (tal vez porque lo había conocido, un poco, ella misma) y sobre todo a su hija. Los hombres fulvé no se consideran hombres hasta que han viajado (y por eso han visto el mundo), pero las mujeres muchas veces están condenadas a no conocer del mundo más que su entorno más inmediato.

No podía imaginarse qué hubiera sido su vida sin la escuela.

En la escuela se agrupaban en una única aula los chavales, chicos y chicas, de todas las edades, desde como seis años hasta dieciséis, raramente alguno mayor. Daba las clases el padre Giulio aunque algunos años acudieron también maestros locales y algún otro clérigo blanco jovencito. Aunque el cura se dedicaba a muchas otras cosas, entre ellas dar misa y catequesis, era a las clases y al mantenimiento de la escuela a lo que dedicaba la mayor parte de su tiempo. Entre unos y otros conseguían dar clases en pular a los más pequeños, enseñar francés y luego seguir dando las clases a los mayores en esa lengua. Las clases eran como una torre de Babel: ahora estaba el maestro hablando para los más pequeños mientras los mayores hacían tareas o resolvían los problemas que les acababa de proponer; al cabo de un rato era al revés; igual luego había una clase de historia, para todos. Si no hubiera sido por la atención de los niños, y por su silencio, aquello no habría podido funcionar. Tampoco sin la dedicación del cura ni la de los otros maestros que pasaron por allí, recordaba ahora Science.

Aquel sistema tenía una ventaja para Science y para algunos otros compañeros: podían escuchar explicaciones que les gustaban más aunque fuesen dirigidas a los chicos mayores. Una mañana, años después, el padre Giulio comenzó a hablar de Geometría a los medianos: definía una recta, un ángulo, qué era un triángulo. Science lo seguía sin dificultad y sobre todo con interés. La línea recta es la que une dos puntos sin desviarse para un lado ni para otro y por eso era el camino más corto entre dos puntos. Sí, eso se veía en el dibujo (cada niño dibujaba sobre una pequeña pizarra que había en cada mesa). Por un punto, fuera de una recta dada, solo se puede hacer pasar una línea recta que sea paralela a dicha recta... "Paralela, que no se corten nunca, yo prolongo las rectas, no se cortan. Me salgo de la pizarra, tengo que seguir esforzándome en llevarlas a la misma distancia, siempre, igual que dentro de la pizarra... Pero ¿y si fuera de la pizarra, mucho, mucho más allá, las cosas dejaran de ser como dentro de la pizarra? ¿Quién ha llegado hasta el final de las rectas para ver cómo se comportan allí las distancias?" A la tarde le contó sus cavilaciones a Giulio ¿Y si no había una sola recta paralela a una dada por un punto? ¿Y si había muchas, pero sin estar unas encima de las otras? Con salirnos un poco de la pizarra, por ejemplo, podríamos pintar varias. Giulio le respondió lo mejor que pudo que esa posibilidad existía ciertamente y que conducía a mundos donde la forma de las cosas era diferente, a escalas muy grandes, de cómo la percibimos nosotros. Desde ese momento Science supo que quería conocer esos mundos extraños de geometrías diferentes.

Y desde aquel día Science asediaba al cura, y a los otros maestros, con preguntas. Pero era Giulio quien solía tener las respuestas más apropiadas a sus preguntas, y el que más disfrutaba al contestarlas. Un buen día se dirigió a él como "padrecito" y desde entonces le llamó así, y él se dejó llamar. El cura disfrutaba con las preguntas de Science y pronto empezó a comprar los libros pensando en las inclinaciones y los

gustos de la niña. Su curiosidad no conocía límites, era especialmente devota de las matemáticas (cuando Giulio vio que no podía seguir enseñándole buscó los libros adecuados, y el dinero para comprarlos, lo que enriqueció bastante la pequeña biblioteca escolar). Pero también se interesaba por la geografía, las plantas, los animales, la historia y las estrellas. Compartía con el cura el gusto por los idiomas y desde el primer momento éste se empeñó en enseñarle a hablar inglés.

Los libros que Giulio aportaba (sobre todo) para satisfacer la curiosidad de Science despertaron también la curiosidad de los demás pequeños y un día el cura decidió que debía traer algo más que libros. Ordenadores, Internet. Como viejo, sabía lo que era acceder a la información antes de Internet y era consciente de que ésa era la puerta que permitiría a los niños acceder al mundo, sin salir de casa. La tarea no era fácil. Primero había que traer luz eléctrica o instalar un generador, acondicionar un local —la pequeña sala de la biblioteca posiblemente— para el ordenador, luego programas, acceso a la red...

Aquella tarea, junto con las demás obras que el cura promovía por la región (buscando fondos en Europa, insistiendo a las autoridades, convenciendo a los paisanos, buscando trabajadores, dirigiéndoles y hasta arrojando el hombro) abrieron los ojos de Science (que seguía a Giulio a todas partes cuando podía) a la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de su aldea. Despertaban su curiosidad, además, detalles como la elección del lugar para abrir un pozo (el agua era el gran problema de aquella región), la elección de la bomba, el cálculo de los costes y los gastos... Preguntaba a los ingenieros y los instaladores, recibía sus respuestas, las meditaba, y se hacía nuevas preguntas. Le llamó la atención poderosamente que el nivel de un pozo empezara a bajar después de que instalaran el bombeo y empezara a funcionar. “¿Por qué padre-cito?”. “El volumen de agua que hay en el acuífero —el depósito de agua subterráneo de donde estamos bombeando, donde el agua se encuentra entre los materiales del suelo— disminuye al bombear, porque no toda el agua que sacamos para regar vuelve al acuífero, una parte se evapora de manera que cada vez hay menos agua en el acuífero y tenemos que sacarla a mayor profundidad”. Y ese fue el arranque de una duradera indagación sobre la naturaleza de los acuíferos (¿cómo se podía determinar su extensión, el volumen de agua almacenado, la magnitud de su recarga?) y una seria, muy seria, preocupación por cómo se debían gestionar los acuíferos para que el agua se mantuviese siempre a un nivel aceptable, para que siguiera siendo un recurso utilizable. Sí, había muchas cosas que hacer en su aldea. Y en ella se iba imponiendo la idea de que ésa era su tarea.

Con el tiempo sus hermanos fueron dejando la escuela. El primero fue Mamadou, el segundo hijo y el hermano más querido de Science. Disfrutaba especialmente del campo y del ganado y aún siendo un estudiante despejado y con interés, le tiraba más, mucho más, la vida al aire libre. “Lo que más voy a echar de menos es llevarte a clase de la mano” le dijo a Science. Y es que solía llevar a su hermana a clase de la mano.

Ella tenía ya catorce años cuando Omar y Diallo, los hermanos mayor y tercero de Science, decidieron marchar a Europa. El dinero que pudieron enviar al cabo de unos meses contribuyó a mejorar las condiciones de vida en la aldea: extendieron la luz eléctrica a la iglesia y el edificio comunal, incluso a algunas casas. Mamadou no quiso

irse con ellos y se quedó a trabajar con el ganado de la familia. A veces, en las noches que sabía que Mamadou estaba cuidando el ganado cerca de la aldea, salía a buscarlo. Con frecuencia lo encontraba tendido en el suelo, mirando al cielo y ella simplemente se tumbaba al lado. A veces permanecían en silencio, a veces hablaban. Una de aquellas noches Mamadou le explicó qué significaban las estrellas en el cielo, cómo representaban historias de cazadores y de hombres que cuidaban su ganado. Ella le dijo “las estrellas son soles que están muy lejos”. Él guardó un rato de silencio y luego “Deben estar muy, muy lejos para verse tan pequeñas mariquita”. “¿Por qué me llamas mariquita?”. “Porque eres como una mariquita, que cuando la coges en la mano ha de recorrer todos los dedos antes de salir volando”. “Eso es porque buscan el punto más alto para emprender el vuelo y si tú bajas el dedo por el que se mueve, ella se va a buscar el siguiente que está más alto”. “Ésa eres tú mariquita. No te vale con saber una historia. Necesitas buscarle una explicación. Tienes que recorrer todos los dedos.”

Buena parte de sus últimos años de escuela la pasó pegada al ordenador, leyendo historias y aprendiendo cosas (allí aprendió realmente a leer en inglés). También, a instancias de Giulio, enseñando matemáticas a los pequeños. Pero sobre todo se dedicó al ordenador a partir del día que Giulio le habló de irse al extranjero.

Todo ocurrió muy deprisa. Apenas seis meses transcurrieron desde que escuchó hablar de dejar Assao para estudiar por primera hasta que dejó la aldea. Una noche encontró a Amina con Giulio en la biblioteca, con la luz encendida, cosa poco usual. Al entrar ella callaron por un momento y luego dijo el cura “Science, queríamos hablar contigo”. Y Giulio habló y le contó que habían estado pensando en su futuro, en sus inclinaciones y sus aptitudes, era evidente que no era la primera vez que hablaban de ello y parecía evidente que habían estado buscando el momento de contárselo a ella. Le dijeron que ella tenía aptitudes para estudiar, mucho más que nadie que hubiera conocido Giulio (se sintió halagada); que era necesario, para dar salida a esas aptitudes que se fuera a estudiar al extranjero (se sintió asustada); que había lugares en el extranjero donde encontraría los libros y los maestros que le permitirían estudiar todo lo que su capacidad demandaba (sintió una punzada de curiosidad); que su familia no podía costearlo pero lo habían estado pensando y buscarían la manera. Durante todo ese tiempo fue Giulio el que habló, Amina, en silencio, procuraba no mirar a su hija y cuando ésta buscaba su mirada, en busca de alguna muestra de asentimiento, la madre apartaba la suya. Desde ese día y hasta que Science se marchó finalmente el padre Giulio estuvo silencioso y distante. Dejó de hablar, prácticamente, con ella y hablaba mucho menos con todo el mundo.

Todo ocurrió muy deprisa. Giulio se encargó de pasaporte, visados, su solicitud de ingreso en varias universidades y de pedir una beca prestigiosa. Se decidió por unas becas norteamericanas, porque pensaba que era donde más podría aprovecharle a la niña, ella no veía claro por qué. Le pidieron escribir una carta de presentación, en inglés, que Giulio envió a la Universidad de Stanford, sin leerla, y tuvo que superar una prueba de evaluación (unos problemas más complicados que difíciles que pudo hacer sin mayor dificultad) que Giulio metió en un sobre y envió a América también sin leer. La aceptaron y le enviaron una carta con elogios instándola a incorporarse en el próximo curso académico. Desde ese momento Science se dedicó como loca a bus-

car en Internet todo lo que pudo sobre Norteamérica, sobre su posible viaje, sobre Stanford... sobre el mundo exterior... pero de una manera bastante más práctica que como lo había leído hasta entonces.

El día antes de su partida hicieron una gran celebración en casa, en toda la aldea. Acudieron parientes de pueblos cercanos y estuvo presente todo el pueblo, menos Mamadou, que no quiso estar. Comieron y hablaron hasta bien tarde y cada tío y pariente y hombre de cierta relevancia social en la aldea —incluso, y sobre todo, su abuelo— tuvo para ella un discurso de despedida, de hacer votos por su éxito. Y por primera vez se sintió muy asustada: asustada de no hacerlo bien, de no tener a sus hermanos, a su madre, al padrecito Giulio y a todos los que la querían cerca. Se acostó cansada, abrumada por la responsabilidad de no defraudar a su familia, consciente por primera vez de lo que significaba para todos ellos su salida de Assao. ¿No era demasiado joven para irse tan lejos? Acababa de cumplir diecisiete años. En su estera, sobre el cojín que hacía de almohada encontró una talla de una mariquita de madera y se durmió con lágrimas en los ojos.

A la mañana siguiente el padre Giulio la estaba esperando temprano con el coche de la escuela. Toda la familia se levantó para despedirla. Fue una despedida ceremonial, larga, agobiante. Su madre fue la última en abrazarla, no quiso acompañarla al aeropuerto. No fue capaz de pronunciar una palabra. En el viaje el cura recobró toda la locuacidad que había perdido los días anteriores. No paró de hablar en tono informativo sobre lo que se iba a encontrar, sobre la Universidad, sobre el modo de vida, el tráfico, la alimentación... Movía las manos frenéticamente aunque sin dejar de prestar atención a la carretera, afortunadamente, como si necesitara la rutina de la conducción para poner algo de freno al torrente de explicaciones sobre el nuevo mundo que Science iba a encontrar que, de repente, le parecían de la mayor importancia. La perorata siguió en el aeropuerto, pero en ningún momento sirvió para tranquilizar a la muchacha sobre su viaje ni para disipar sus dudas sobre el viaje. Las palabras del cura eran como la banda sonora de una película en la que aparecían la ciudad (pocas veces la había visitado), el aeropuerto, los aviones... No le prestaba demasiada atención. Había mirado en Internet todas aquellas cosas (y se había informado sobre el aeropuerto de destino y los de tránsito y de todo cuanto le pareció importante para el viaje) pero una cosa era ver aquellas cosas (o leer explicaciones) en la red y otra ver aviones de verdad, enormes, por primera vez. Llegaba la hora de embarcar, tenía que despedirse del padre Giulio, que seguía hablando. La sujetó por los hombros y dijo “Hija, ahí fuera vas a descubrir cosas que aquí jamás habrías llegado ni a imaginar, cosas que yo no hubiera podido enseñarte ni ayudarte a descubrir. Tú puedes comprender ese mundo. Vas a conocer tantas cosas...” “Padrecito, me has contado tanto sobre todo lo que te he preguntado y me parece que nunca me hayas contado nada. ¿Por qué tengo que irme? ¿Qué tengo que encontrar en esa Universidad que no vaya a encontrar aquí?” —le estaba entrando miedo, vértigo al ver que se alejaba de todo, todo, cuanto conocía. “Además, padrecito, si hay tanto que descubrir ahí fuera ¿por qué tú has venido a nuestra tierra en vez de quedarte allí?” Pensó un momento la respuesta: “Science, pequeña, cada persona tiene necesidad de unas cosas en la vida. Cada uno tiene que encontrar aquello que es importante en su vida, para lo que ha nacido. Tú

eres muy especial. Y yo creo, y lo cree tu madre también, que tú puedes comprender cosas que muchos hombres no pueden llegar a comprender y que tu felicidad está en llegar a comprender esas cosas, en dedicarte a estudiar y aprender. Al menos tienes que tener la posibilidad de estudiar, con los mejores maestros y decidir si quieres dedicarte al estudio, a la Ciencia u otra cosa. Toma, te he escrito una carta. No es para que la leas ahora, sino quizás algún día, dentro de unos años. Tú sabrás reconocer el momento en que debas abrirla". "Cada uno tiene sus demonios", dijo en voz más baja.

El avión tomó la cabecera de la pista y aceleró para despegar. Miró por la ventanilla y pudo ver en la terminal, tras los cristales, al padre Giulio. Viejo, erguido, exactamente la misma figura que había visto trece años antes. Y a pesar de la distancia pudo reconocer en el brillo de sus ojos que él también estaba llorando.

Su asiento era de ventanilla. ¡Qué cosas se podían ver por aquella ventana! ¿Era realmente tan grande el mundo? Ya sabía que sí, pero no era lo mismo haberlo leído que verlo desplazarse bajo tus pies. El mar. Las islas Canarias. Primer aterrizaje y primera escala. Personas que hablan otra lengua. Muchos blancos, podía reconocer muchos idiomas. Y mucha, mucha gente. Segundo viaje. Esta vez sobrevolaron mucho mar, y luego tierra, hasta París. Consiguió situarse en otra ventanilla. Llegaron de noche. El espectáculo de una ciudad iluminada visto desde el cielo. Tercer viaje. Para volar entre dos puntos del hemisferio norte a latitudes parecidas, el camino más corto pasa mucho más al norte... Ventanilla. Parecía que el avión quería escapar al amanecer que le perseguía, pero finalmente amaneció. Y desde el aire, pudo ver las tierras heladas de Groenlandia, se podían ver y reconocer los icebergs separándose de los glaciares y emprendiendo su camino en el mar, tal y como había leído. Bahía de Hudson, mar helado, las Montañas Rocosas. Con la cara pegada a la ventana estaba viendo de verdad las maravillas de las que había leído. Había olvidado la angustia del momento de la partida. En ese momento estaba enganchada.

San Francisco. Aduana. Tuvo problemas para entender lo que le decían, pero comprendió y se hizo entender con un inglés claro, marcado por un acento que a los guardas les costaba reconocer. En la terminal, con la boca abierta miraba al tumulto de gentes de todos los colores, se sorprendió pisando un relieve del globo terráqueo con indicaciones sobre usos horarios. Alguien se dirigió a ella por detrás: "Hola, tú debes de ser Science ¿no? Yo soy Hildo. No te preocupes por nada. El padre Giulio me ha pedido que me ocupe de llevarte a Palo Alto, yo también soy salesiano". Sí, algo le había dicho el padrecito durante el trayecto al aeropuerto (pero ¿realmente había hecho ese viaje? ¿Estaba realmente en San Francisco? ¿Era posible que apenas 48 horas antes estuviera en Assao?). Hermenegildo Sánchez, Hildo, también era sacerdote, pero no vestía sotana. De hecho por su aspecto podría haber sido cualquier otra cosa. La llevó a un coche, tampoco paraba de hablar y le dejó muy claro que no conocía de nada al tal padre Giulio, pero que éste había sido tan insistente que no le había quedado otra que aceptar acompañarla a Stanford y cuidar de ella hasta que se instalara. Que Stanford estaba tan solo a 18 millas, que no sabía cuántos kilómetros era eso, por aclarárselo a Science ("Veintinueve" dijo ella). Pero que antes, a instancias del padre Giulio iban a hacer un recorrido al otro lado de la bahía, a Berkeley, a una biblioteca. Que a él se le daba un ardite lo de la biblioteca, que iban a dar un rodeo muy grande y que iban a tardar mucho más; pero con tal que se callara el viejo...

Tomaron dirección norte y atravesaron San Francisco, había muchos, muchos coches ¿Habría otra ciudad tan hermosa como aquella? En el puente de la bahía se giró para poder mirar la silueta de la ciudad desde la distancia. El sol de la tarde detrás de la ciudad no le dejaba verla con claridad, pero era muy hermosa, con tantas torres de cristales. Enseguida llegaron a Berkeley. Andando, se dirigieron a la Universidad. Había gente, mucha gente de todas las razas imaginables, vestida de todas las maneras posibles. Ciertamente, no todos los hombres eran iguales. Vamos, no parecían iguales. Había bastante tráfico (eso le hacía moverse con precaución, aunque todos parecían estar acostumbrados) y muchas bicicletas. En el recinto universitario le sorprendió el verdor de los árboles y la hierba. Miraba con sorpresa a la gente que se cruzaba, algunos le devolvían la mirada extrañados y siempre con una sonrisa. Todos los edificios eran bonitos, señoriales, de aspecto clásico. Llegaron al edificio: The University Library. En realidad eran dos edificios anexos. ¿Para qué habría querido Giulio que la llevaran allí? Hildo la condujo a través del edificio hasta una sala de lectura. Era un salón alto (jamás había estado en un edificio de esa altura). Unas vidrieras muy altas en la pared exterior dejaban entrar una claridad especial. Del techo colgaban unas lámparas inmensas, de líneas sencillas pero bonitas. A lo largo de todas las paredes había estanterías con libros, una galería a un piso de altura permitía acceder a más libros. El piso de la sala estaba cubierto de grandes mesas de madera donde muchas personas desplegaban libros o se afanaban en leerlos en silencio. “¿De verdad hay tantos libros?” musitó. Hildo no debió entenderla: “Bueno, aquí están solo las obras de referencia, enciclopedias, diccionarios y esas cosas. Aquí vienen los estudiantes a concentrarse y eso, a estudiar. Los libros de verdad están en las estanterías de los otros pisos. Son seis pisos creo. Tiene como diez millones de libros o algo así”. Sí, era posible que quisiera perderse en aquella sala y pasar el resto de su vida aprendiendo de aquellos libros. Y no solo de ellos. Para salir del edificio atravesaron unos pasillos con las paredes repletas de retratos. Science leyó las dedicatorias: eran retratos de profesores de Berkeley que había recibido el premio Nobel.

Llegaron a Stanford de noche. Hildo la llevó a su Dorm para freshmen y le ayudó a encontrar su cuarto. Iba a compartirlo con otra chica, Laura Quincey. Estaba allí. Se presentaron. A partir de ese momento comenzó la experiencia universitaria de Science.

Las clases le fascinaron desde el primer momento. “La Universidad de Stanford es un centro de educación privado, muy caro, con uno de los niveles de exigencia más altos del mundo y donde se han formado y se forman muchos de los mejores especialistas en todas las ramas de la ciencia”. Los primeros días de clase, recién llegada Science, casi todos los profesores repetían un mensaje parecido a ése al menos una vez. Las clases estaban bastante llenas y no todo el mundo mostraba el mismo interés; pero entre algunos compañeros, especialmente enamorados de lo que estudiaban se estableció fácilmente un cierto vínculo de complicidad y colaboración.

Lo que no era la vida académica resultó más complicado. Sus esfuerzos por saber cómo eran las cosas en aquel mundo a través de la red habían sido útiles sin duda, para ver cómo eran las cosas, pero solo para eso. Una cosa es ver cómo se viste la gente, cómo se mueven, y otra entender de dónde vienen, a dónde van, por qué se mueven... Y eso no se ve en la pantalla del ordenador. Tuvo mucha suerte. Para las cuestiones

logísticas (abrir una cuenta corriente, recibir una tarjeta de crédito, libro de cheques, tarjeta de la seguridad social, buscar una bicicleta, registrarse para las asignaturas del quarter...) contó con la ayuda de Hildo, que fiel a su palabra se dejó caer por allí y ayudó en lo que pudo, y de Laura, que fue su verdadero ángel de la guarda. Tan pronto como recibió su primer ingreso encontró la manera de transferir la mitad a Amina, cosa que siguió haciendo puntualmente hasta este día.

Laura, le contó, había estado en el "Peace Corps" antes de entrar en la Universidad ¿Qué era eso? "Es una institución del gobierno que permite ir al extranjero a personas interesadas en prestar un servicio público. Como enseñar en una escuela o trabajar en servicios sociales." Aquella iniciativa de Laura le hizo sentir una profunda afinidad con ella. Al fin y al cabo, sentía su misma preocupación por cambiar las cosas, por mejorar las condiciones de vida de la gente. Al fin y al cabo, por eso había venido ella a estudiar ingeniería a América... quizás no del todo. El caso es que Laura ahora estudiaba humanidades.

En cuanto al idioma, sus esfuerzos con el inglés no habían sido en vano: leía sin dificultad y enseguida se acostumbró a los acentos diversos de todas aquellas personas, diversas... Porque allí había gente de todas partes: muchos orientales (de Japón, de China, Taiwan, Filipinas, Corea...), árabes (pocos), persas, indios, pakistaníes y bengalíes; latinos, algún europeo y norteamericanos. Lo que le llevó algún tiempo más fue el discernir que había diferencias más profundas que el aspecto exterior, el acento o las dificultades con el idioma. Stanford es una Universidad muy cara y muy elitista y sus estudiantes o bien procedían de familias muy adineradas o habían accedido a la Universidad merced a créditos y becas muy competitivos, como ella misma, y por tanto tenían, muchas veces, un concepto de sí mismos muy elevado. Demasiado elevado con frecuencia, según pudo comprobar. César Fresneda "Fresnick" era un compañero mexicano —como casi todos los sudamericanos en Stanford de familia muy acomodada— que supo expresarlo con muy pocas palabras: "esos pinches están emperados en marcar al diferencia, pero solo alcanzan a marcar el territorio", decía refiriéndose a otros compañeros.

Entre sus compañeros de clase y de Dorm, en la universidad en general, había quienes medían cómo debían tratar a cada cual y había quienes no y eso no tenía que ver con su origen nacional. En general, los norteamericanos eran tremendamente amables, aunque distantes. Eso, fuera de su ambiente más inmediato porque dentro de su Dorm las chicas parecían tener un cierto sentido especial para detectar, o elegir, a quien debían despreciar (y hacer sentir despreciable). Aquel tipo de gente con la nariz levantada era algo que no había conocido hasta entonces. Pero no tuvo tiempo más que para detectar aquellas actitudes: las clases, estudio, laboratorios y trabajos de curso acapararon todo su tiempo y su círculo social se redujo muy pronto a Laura y a unos pocos compañeros de clase.

Las clases le apasionaban. Los profesores eran por regla general excepcionales y las carencias de los que no lo eran se podían suplir con los volúmenes de la biblioteca. En casi todas las asignaturas la evaluación consistía en resolver trabajos a lo largo del cuatrimestre. Con frecuencia, hacer aquellos trabajos (resolver problemas, diseñar elementos o preparar una disertación sobre algún tema) le hacía disfrutar de las mate-

rias más que las clases mismas. Y le permitía leer sobre asuntos relacionados con la materia pero no directamente con el trabajo de curso. Pasaba prácticamente todo su tiempo estudiando, aprendiendo. Cada cuatrimestre había que elegir nuevas asignaturas. Ella tenía claro qué quería estudiar: ingeniería para poder cambiar las cosas en su tierra (hacer pozos, regadíos, carreteras, líneas eléctricas, almacenes para el grano, mataderos salubres, abastecimiento de agua —si pudiera ahorrar a Amina el levantar cada día cien litros de agua de un pozo con el agua a veinte metros de profundidad—, saneamiento...) Pero cada nueva elección le hacía decantarse más hacia las materias porque las que sentía mayor debilidad, física y matemáticas, e irse alejando de la construcción o el diseño por ordenador. No eran materias igual de útiles, de directamente útiles, para la ingeniería que pensaba practicar; pero se sentía mucho más a gusto en esas materias.

Cada día podía descubrirle realidades inimaginables el día anterior. Cada día estaba deseando ir a clase para que le abrieran una de esas puertas a una realidad diferente o para descubrirla después de clase, cuando indagara en la biblioteca sobre las clases del día. Una mañana, en fundamentos de física, el doctor Kumar explicó cierto experimento antiguo que demostraba cómo la velocidad de la luz era constante, aún cuando el receptor se moviera hacia el foco o se alejara de él o se moviera perpendicular a él. ¿Cómo era eso posible? Las velocidades se componen, se suman y se restan. La única explicación aparente era que la distancia recorrida se hiciera mayor cuando el receptor se acercaba al foco y menor cuando se alejaba de él. O que el tiempo se contrajera y se extendiera, respectivamente. ¿Podía ser que ni el tiempo ni el espacio fueran realmente los mismos, iguales siempre y en todas condiciones? Pasó en la biblioteca el resto de la tarde, descubriendo algo llamado Relatividad y cuando la echaron, el resto de la noche leyendo en Internet sobre aquellas revelaciones y sobre la vida de algunos de los sabios que las habían descubierto. A la mañana siguiente casi asaltó al doctor Kumar con preguntas sobre el asunto. No fue la única. La mitad de los estudiantes apabullaron al jovencito doctor con preguntas que en su mayoría eran las mismas de Science o le hacían mirar el problema desde un ángulo que no se había planteado. Vijay Kumar pasó dos horas largas de clase, más lo que siguieron algunos después de clase, debatiendo con los estudiantes “sus” descubrimientos, lo que ellos mismos habían leído, pensado e interpretado de aquel extraño experimento. Y lo disfrutaron, como ella, apasionados. Sin duda, Kumar tenía pensado ese golpe de efecto y sin duda había conseguido engancharles.

Escribía poco a su madre, pero con regularidad —no había conseguido que la anciana se acostumbrara a usar el ordenador. Y Amina le contestaba puntualmente a cada carta. En una de esas cartas supo que el padre Giulio había muerto. Amina estuvo a su lado los pocos días que duró su enfermedad. Le enviaba una fotografía de los dos, ambos sonrientes, de pie en el campo, tan solo unos días antes que enfermara el sacerdote. El viejo cura estaba igual que siempre, nadie hubiera dicho que le quedaban unos días de vida. Su madre sí que había cambiado, estaba mucho más vieja y mucho más frágil. Se preguntó si volvería a verla o si moriría antes, como el padre Giulio, y le embargó una gran pena.

Los cuatro años de estudios de grado se le pasaron tan rápidamente... casi no era consciente de haber llegado, haberse instalado y estar estudiando. Había descubierto

muchas cosas, en el ámbito académico el que más. Pero había descubierto otras cosas: compañeros y amigos, relaciones sociales un poco más elaboradas que las que ella conocía, un modo de vida muy distinto, otra comida, otras costumbres. Y había descubierto el amor, o el sexo por lo menos. Sonreía al recordarlo. Alí Kazemi era un estudiante iraní, compañero de clase, al que enseguida llamó la atención la aptitud de Science para las matemáticas. Como a él le gustaban las mismas materias muy pronto empezaron a estudiar juntos. Y en muy poco tiempo empezaron a hacer otras cosas juntos. Con él hizo los primeros viajes fuera de Palo Alto. Alí precedía de una familia adinerada, vivían en Irán pero tenía muchos parientes en California con los que Alí mantenía un contacto regular, en parte formal, pero también movido por un afecto genuino por sus parientes. Como chico rico, Alí tenía coche propio y viajaba con frecuencia a San Francisco. Empezaron a organizar viajes con otros compañeros y enseguida ellos solos. El primer beso llegó muy pronto, sin saber casi cómo; pero a ella le pareció lo más natural del mundo. Después de eso, durante algún tiempo no sabían cómo comportarse. Las diferencias culturales eran muy grandes y Alí no quería hacer nada que pudiera estropear su relación. Finalmente dieron el siguiente paso. Y disfrutaron juntos casi un año. Cada uno descubría en el otro un mundo completamente diferente y juntos disfrutaban de las matemáticas, reían y se picaban con problemas y desafíos académicos.

Un día recibieron la noticia de la muerte del padre de Alí. Éste tuvo que marchar precipitadamente y ya no volvió. Cuando días después consiguió volver a hablar con ella, por Skype, le contó que tenía que hacerse cargo del negocio familiar. El trabajo le absorbía y a través del contacto que mantenían, siempre por ordenador, Science pudo ver cómo iba cambiando, se hacía más serio, más distante; ya fuera por su responsabilidad, por su entorno o por las dos cosas. Cierta día ya no era la misma persona. Science no veía la manera de seguir con él, y él tampoco. Cuando Alí, casi llorando, le dijo que le habían buscado pareja para su boda en Irán, ella se sintió dolida, pero también aliviada.

Estuvo muy triste aquellos días. Pero le permitieron descubrir algo de lo que casi no se había percatado: tenía amigos, y muy buenos. Fresnick, amigo mutuo de Science y de Alí, tan pronto supo de su situación se pegó a Science y consiguió que conociera la vida alegre de Palo Alto. Frecuentaron bares (aunque por su edad ninguno de ellos podía aún beber, legalmente —aún así bebieron), cines y conciertos. Le obligó a hacer nuevos viajes por el Estado de California, con él y otros compañeros (especialmente Xuebin Zhu, hijo de un alto funcionario de Mongolia Interior; Ranjit Singh, de la india, heredero de no sé qué maharajá; y John S. Clarence, el único norteamericano de su círculo de amistades). Y llegó a disfrutar mucho de esos viajes. Pero sobre todo fue Laura la que sacó de su pequeño ensimismamiento (bueno Laura, Fresnick y sus clases, ¿no habían sido sobre todo las clases las que le habían mantenido viva aquellos días?).

Un sábado Laura le dijo a la cara “Science my dear, estás muy gorda. No puedes seguir así, tenemos que hacer algo”. Y era cierto, desde su llegada el cambio de ritmos y de alimentación le había hecho engordar mucho (Alí ya se lo decía entre bromas) y ahora, con lo poco que salía a partir de la ruptura, lo estaba aún más. Laura preparó un riguroso programa de ejercicio físico que harían conjuntamente cada día ¡Y vaya

si lo hicieron! No en vano el apellido de soltera de la madre de Laura era Lottrup, de origen danés del medio oeste, de mentalidad muy pero que muy germánica. Esos detalles le hicieron acabar disfrutando mucho más de Stanford, hacerse con un círculo de amigos más íntimos, casi confidentes que ocuparon el lugar de Mamadou en Assao, y ponerse en forma y darse cuenta de la importancia de mantenerse en forma, cosa que hizo desde entonces.

Probablemente fue una clase de física la que decantó su decisión hacia estudios de post-grado en el programa de "Probabilidad y sistemas estocásticos". El vínculo, invisible, entre el comportamiento continuo de los sistemas que se estudian en el cálculo y el resultado de muchos procesos independientes e independientemente distribuidos. Sí, es cierto, no tenía tanto que ver con la ingeniería, pero estaba adquiriendo conocimientos más que suficientes para enfrentarse a cualquier problema de ingeniería y aquello era tan apasionante...

Los dos años de máster fueron aún más intensos que los de grado. Había muchos menos alumnos por clase y los que había eran muy buenos. En ese ambiente se sentía en su salsa, tenía compañeros con los que podía discutir los temas más complejos y normalmente le aportaban ideas y puntos de vista diferentes a los suyos. Hizo su trabajo de máster sobre gestión probabilística de sistemas acuíferos bajo una demanda variable, bajo la dirección del profesor William H. Segdwick. De su máster pudieron publicar dos artículos científicos. Science disfrutó, para su sorpresa, de los comentarios de los revisores de sus artículos: realmente otras personas entendieron lo que habían escrito, lo criticaron y consiguieron un resultado científicamente más claro y mejor orientado al problema que pretendía resolver (o eso le parecía a ella).

Anteayer defendió su máster, con gran satisfacción de su tribunal. Obtuvo la calificación más brillante. Mañana es la ceremonia de graduación. Todo estaba a punto para el gran paso, el segundo gran paso de su vida: volver a Assao y poner en práctica todo lo que había aprendido. Pero ayer el profesor Segdwick le pidió que acudiera a su despacho. Tenía una propuesta que hacerle. Había obtenido financiación para una investigación de tres años, en la que podría financiar dos doctorados: ella era la primera persona en la que había pensado. El tema era muy interesante, las condiciones inmejorables.

Ella no se había planteado quedarse en aquella tierra (¿no?, ¿nunca?). Había venido para volver a Assao. Fue su planteamiento desde el principio; sí, estudiar, aprender porque le gustaba todo aquello, pero su idea era volver. Había unas necesidades y unas prioridades. La suya no podía ser quedarse allí. Y sin embargo, seguir estudiando... Nada le atraía más. Pensó en llamar a sus amigos; pero no, ya sabía que le instarían a aprovechar la oportunidad... Quizás Laura... No, le diría lo mismo. Y entonces recordó la carta. La había conservado, sin abrir, todos esos años. La carta que podía decirle qué debía hacer. La había buscado y allí estaba, frente a la ventana, con la carta en la mano, pensando si el padre Giulio habría previsto, seis años antes, la disyuntiva en que se encontraba y si sabría darle la respuesta. Pensó en su madre y sus hermanos, en cuánto, cuánto los quería. En su responsabilidad hacia ellos, hacia su aldea, hacia su tierra. En las esperanzas de toda su aldea en ella, en que se debía a ellos. Pensó también que los echaba de menos.

Y pensó también en lo que había aprendido, en lo que podía aprender y en cómo eso llenaba todo su ser, de los pies a la cabeza. Y por primera vez entendió que el silencio de su madre tantos años antes era la forma de decir adiós de quien te quiere demasiado para decirte que te vayas donde debes estar, lejos de ella.

Quizás eso era todo. No necesitaba abrir aquel sobre, ya sabía la respuesta. Sabía lo que quería, lo que necesitaba saber, que era lo mismo que lo que necesitaba ser. No podía renunciar a las cosas que quería saber. Nada ni nadie podría sacar jamás las cosas y las personas que daban luz a su vida y que la habían hecho ser lo que era de su corazón; jamás las dejaría de lado ni saldrían, porque no podían, de su corazón; tenía una mariquita de madera para recordárselo. Pero es que precisamente lo que ella era, era esa necesidad de saber. No había ninguna decisión que tomar, no podía tomarla. Aquél era su ser y aquél era el sitio donde debía quedarse. Agradecida.

EL PROBLEMA DEL MAL Y DEL SUFRIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS EN EL SIGLO XX

Jesús JAIME ANSÓN

Alumno de Máster de la Facultad de Filosofía de la UNED de Calatayud

1. INTRODUCCIÓN

“Si la filosofía no puede desatenderse de las víctimas de la historia, la filosofía de la religión es impensable sin su evocación”. Esta frase de Manuel Fraijó, en la introducción de su libro sobre filosofía de la religión, es la que me ha llevado a plantearme, en este trabajo, el problema del mal y la nueva interpretación que de éste y del sufrimiento de las víctimas se ha dado en el siglo XX.

Efectivamente, tal y cómo nos invitaban a pensar los filósofos de la escuela de Frankfurt, después de algunos acontecimientos del siglo pasado, entre los que sobresale por su inhumanidad Auschwitz, es necesario plantearse si todavía es posible la filosofía, pues tal y como plantea Adorno, Auschwitz demostró que la cultura era basura y que la filosofía había fracasado¹.

Pero, todavía hoy, pasado un tiempo de aquello que parecía irrepetible, contemplamos impasibles nuevos campos de concentración, nuevas formas de exterminio, hombres que, en el silencio, mueren de hambre sin que nadie parezca escucharles, personas enviadas a las nuevas duchas de gas, la guerra biológica en Siria es un ejemplo de ello. E incluso aquí, en nuestro país, en nuestras ciudades, en nuestros pueblos, todavía hoy podemos contemplar gente buscando entre la basura algo que llevarse a la boca, personas que viven y mueren en la calle sin que nadie se digne ni siquiera a mirarles como personas de carne y hueso que son. Acontecimientos como estos hacen que constantemente nos preguntemos todavía hoy si es posible filosofar, si la filosofía no ha fracasado suficientes veces como para seguir teniendo sentido.

Aún corriendo el riesgo de volver a fracasar creo que la filosofía debe seguir intentándolo, debe por lo menos, recordar incesantemente a esas víctimas, su sufrimiento y sus esperanzas malogradas, no hacerlo supondría su fin definitivo, su tarea sería un sinsentido.

Y si el olvido de las víctimas por parte de la filosofía supondría el fin de ésta, cómo no va a tratar el problema del mal y la injusticia de las víctimas la filosofía de la religión. Sin duda, si algo ha definido la filosofía de la religión desde sus orígenes es su

1. Th. W. Adorno, *Dialéctica negativa*, Akal, Madrid, 1989, p. 11 y ss.

preocupación por las preguntas últimas, las que afectan al sentido de la vida y de la muerte, y entre ellas, no podría faltar la pregunta por el mal y el sufrimiento. Por ello, apoyado en el pensamiento de dos grandes autores del siglo XX, uno procedente del ámbito de la filosofía, W. Benjamin y otro procedente de la teología, J.B. Metz, he intentado reflexionar sobre la problemática del mal y el sufrimiento de las víctimas. Presentando el pensamiento de estos dos autores, comparándolos y subrayando sus coincidencias intentaremos adentrarnos en la pregunta del mal, buscando dar respuesta a una pregunta que parece carecer de ella, apelando, como es propio en la filosofía de la religión, únicamente a la autoridad de la razón.

Así, desde el estilo propio de la filosofía de la religión, un estilo abierto, libre, riguroso y no confesional², hemos intentado dar respuesta a uno de los grandes interrogantes de la humanidad que unen a la filosofía con la religión: el mal y el sufrimiento de las víctimas.

2. LA RESPUESTA CRISTIANA AL PROBLEMA DEL MAL

La pregunta por el mal afecta de una manera acuciante a los cristianos. De hecho, “toda la historia del cristianismo es una prolongada meditación sobre el mal, una generosa actuación contra él y, como nos recordaba Deschner, una desgraciada cita con él”³. Y es que el cristianismo al ser una religión monoteísta, al creer, además en un Dios personal, creador de todo lo que existe, lo visible y lo invisible, coloca a Dios como responsable último de todo lo que ocurre, entre lo que se incluye el dolor y el sufrimiento⁴.

Ya en el Antiguo Testamento encontramos numerosos episodios en los que se le pide a Dios una explicación ante el problema del mal. Desde el clamor del pueblo de Israel cuando estaba esclavo en Egipto hasta el anhelo de un profeta mesiánico que liberé al pueblo de la esclavitud romana, el Antiguo Testamento está lleno de quejas, clamores y lamentos a Yahvé para que liberé al pueblo del mal que les acecha. Los salmos o el libro de las lamentaciones son un buen ejemplo de ello. Sin embargo, el libro de Job destaca entre todos ellos al formular la pregunta central de la teodicea: ¿por qué sufre el justo?⁵

Ya el Nuevo Testamento abordará el problema del mal desde dos perspectivas que deberemos tener en cuenta para una evolución posterior del problema del mal, la paulina y la sinóptica. Veamos:⁶

La tradición paulina defiende que el mal es la consecuencia lógica del pecado, y éste se asienta en la libre decisión del hombre. De esta manera, Dios queda libre de

2. M. Fraijó, *Filosofía de la Religión. Estudios y Textos*, Trotta, Madrid, 2001, pp. 35-40.

3. M. Fraijó, *El cristianismo ante el enigma del mal. Carta a un amigo increyente*, en *Dios, el mal y otros ensayos*, Trotta, Madrid, 2004, p. 41.

4. M. Fraijó, *Religión y mal en A vueltas con la Religión*, Verbo Divino, Estella, 2000, pp. 120-130.

5. Resulta interesante para profundizar en este tema las lecturas de J. Lévêque, *Job. El libro y el mensaje en Cuadernos Bíblicos*, 53, Verbo Divino, Estella, 1986. V. Morla, *Libros sapienciales y otros escritos*, Verbo Divino, Estella, 2006, pp. 143 y ss.

6. M. Fraijó, *El cristianismo ante el enigma del mal. Carta a un amigo increyente*, en *Dios, el mal y otros ensayos*, pp. 41-47.

responsabilidad frente al mal, pues el mal es un mal merecido. El único responsable del mal es el hombre que libremente ha decidido pecar. Así este mal es el “mal-culpa”, el “mal querido” por el hombre.

Por otro lado, la tradición sinóptica se asienta en el libro de Job y hace referencia al mal que no es debido a ningún pecado previo: “el mal sufrido”. Este es un mal en el que la víctima es inocente. Ella no tiene la culpa de lo que ha sucedido. De esta manera el mal sufrido centra su atención en las víctimas.

A lo largo de la historia de Occidente la tradición paulina, prolongada por S. Agustín, prevaleció frente a la sinóptica, quedándonos sin inocentes, ni víctimas. De esta manera, se llegó a afirmar que males como hambrunas, guerras y terremotos eran castigos de Dios a consecuencia del pecado del hombre, del mal como culpa⁷.

Afortunadamente la modernidad reaccionó contra esta concepción reclamando justicia para las víctimas. Esto se logra a partir de la Teología de la Liberación y con posterioridad con lo que se ha denominado “Teología política”, cuyo representante principal, J.B. Metz, dirá que la historia debe mirarse “con los ojos de las víctimas” y ánima a los teólogos a ser defensores de oficio a favor de los muertos. A ellos corresponde, dirá Metz, “extender la democracia hacia atrás, solicitando de esa manera el voto de los muertos”⁸.

Una vez visto esto, hemos de decir que la tradición cristiana ha dado dos respuestas al problema del mal: el mal ha sido asumido por Jesús y el mal ha sido vencido por Jesús. Veámoslo brevemente:

El mal asumido por Jesús: Los Santos Padres solían decir que sólo se salva lo que se asume. Sin duda, Jesús en su muerte asumió todo el dolor humano, asumió la precariedad de la existencia humana, y al asumirla la salvó⁹.

El mal es vencido por Jesús: En el centro de la fe cristiana se encuentra la resurrección de Jesús, es más como dirá San Pablo: “si Cristo no resucitó vana es nuestra fe” (1 Cor 15,14). La fe cristiana se asienta en este principio básico, sin la resurrección de Jesús el cristianismo no tendría sentido. Pues bien, la resurrección de Jesús supone la victoria de éste sobre el mal y la muerte, y por lo tanto, para la fe cristiana el mal no tiene ya la última palabra, el mal no ha vencido, sino al contrario, ha sido vencido por la muerte y resurrección de Jesús¹⁰.

3. EL PROBLEMA DEL MAL EN LA HISTORIA DE LA FILOSOFÍA: LA TEODICEA.

Uno de los grandes problemas de la Teodicea ha sido dar respuesta a la compleja existencia en el mundo por un lado, de un Dios omnipotente y absolutamente bueno y a la existencia, al mismo tiempo, del mal y del sufrimiento. Sería Epicuro quien, ya antes del nacimiento de Cristo, se plantearía la cuestión por primera vez: “O Dios

7. M. Fraijó, *Religión y mal en A vueltas con la Religión*, pp. 135-136.

8. J.B. Metz, *Teología cristiana después de Auschwitz*, en *Concilium* 195 (1984) 212s.

9. M. Fraijó, *Religión y mal en A vueltas con la Religión*, pp. 137-146.

10. *Ibidem*, pp. 146-158.

quiere evitar el mal, pero no puede, y entonces es impotente; o puede y no quiere, y entonces es malo; pero tanto en un caso como en otro no sería Dios"¹¹. Según esta "paradoja de Epicuro" parece imposible admitir como verdaderas las tres premisas: 1. Dios es omnipotente. 2. Dios es absolutamente bueno. 3. Existe el mal en el mundo. Sólo pueden ser admitidas como verdaderas, según el criterio de la lógica, dos de las tres premisas.

Así, durante muchos siglos la teodicea ha intentado conciliar estas premisas intentando relativizar alguna de ellas. Es decir, teólogos y filósofos ha intentado justificar a Dios señalando que, o bien no es omnipotente, o bien no es absolutamente bueno, o bien el mal no existe en el mundo¹².

A lo largo de los siglos se dieron en Occidente numerosas respuestas al problema del mal que intentaron dar una solución a la paradoja de Epicuro. Algunas de estas se apoyaban en la fe, sin embargo, muchas otras respuestas buscaron apoyo en la fuerza de la razón, como es el caso de la "teología natural". Son estas respuestas racionales al problema del mal las que pertenecen propiamente al problema de la teodicea.

Será en el siglo XVIII, con la llegada de la Ilustración, cuando el problema del mal pase a ocupar un lugar importante en la historia de la filosofía: "En 1755, el terremoto en Lisboa despertó entre varios filósofos europeos la duda respecto a la existencia de un Dios omnipotente y bueno. La magnitud de la tragedia fue tal, que desde entonces, progresivamente se ha pensado que la existencia del Dios bueno y omnipotente ya no es posible"¹³. Este suceso propició que Voltaire contestara, con aire de protesta, al pensamiento de Leibniz, quien unos años anteriores al terremoto dijo que vivíamos en el mejor mundo de los posibles. Veamos el pensamiento de uno y otro autor:

3.1. La respuesta de Leibniz

En su Tratado sobre la libertad del hombre y el origen del mal, más conocido como Teodicea, G. Leibniz intentó responder a ¿por qué Dios permite el mal?, intentando justificar a Dios frente al horror provocado por el mal. Esta obra fue una respuesta al pensamiento de Bayle quien en su Diccionario histórico y crítico afirmó que en virtud del sufrimiento en el mundo, Dios, o no es bueno, o no es omnipotente¹⁴.

Así, en su Teodicea Leibniz intenta justificar a Dios de una manera racional¹⁵ ofreciéndonos los siguientes argumentos¹⁶:

11. Transmitido por Lactancio en *De ira Dei*, 13, 20-21 (PL 7, 121).

12. G. Andrade, *Dos perspectivas sobre el problema del mal: la "Teodicea" de Leibniz y "Cándido" de Voltaire*, en *Revista de Filosofía*, número 64, 2010-1, pp. 29.

13. *Ibidem*, p. 31.

14. Cf. *Ibidem*, pp. 30-31. "Irónicamente, Bayle era un defensor del cristianismo, pero llegó a reconocer que, racionalmente, la existencia del mal no podía ser reconciliable con un Dios bueno y omnipotente. De forma tal que Bayle, lejos de promover un escepticismo respecto a Dios, como tradicionalmente se le suele atribuir, más bien promovió un acercamiento a Dios, pero a través de la fe y en abandono de la razón (...). La Teodicea de Leibniz se propone combatir esta idea".

15. Cabe advertir que a pesar de que Leibniz fuera un gran racionalista nunca deja de reposar sus ideas sobre los fundamentos de la fe. Especialmente Leibniz alude a la otra vida como lugar en el que se otorga la justicia divina.

16. G. Andrade, *o.c.*, pp. 33-40.

1. El mal es la privación del bien: en una clara alusión a san Agustín, para Leibniz el mal no tiene una existencia propia, y debe ser entendido como la privación del bien: “la forma del mal no tiene nada de eficiente, porque consiste en la privación, como vamos a ver; es decir, en aquello que la causa eficiente no hace. Por esta razón los escolásticos acostumbraban a llamar deficiente a la causa del mal”¹⁷. De esta manera el mal solo estaría allí donde el bien se encontrará ausente.

2. El “principio de razón suficiente”: según este principio todo lo que ocurre corresponde a una razón suficiente para que ocurra así y no de otro modo. Todo tiene su razón de ser. Si existe el mal, debe haber una razón para que exista, otra cosa, dirá Leibniz, es que esta razón escape a nuestro entendimiento: “Y así como la porción de la parte del universo que conocemos, se pierde casi en la nada comparada con lo que nos es desconocido, y que, no obstante, tenemos motivo para admitir, y no siendo todos los males con que se nos puede objetar más que casi nada, puede suceder que todos los males sean casi nada comparados con los bienes que se dan en el universo”¹⁸.

3. Dios creó el mejor mundo de los que puedo haber creado. Con este argumento Leibniz refuerza el anterior. Nuestro mundo es el mejor de todos los posibles, pues ha sido creado por Dios. No existe un mundo mejor que éste, pues, de lo contrario, Dios lo habría creado. Existe una razón suficiente para que este mundo, aún con el mal, exista. Esta razón suficiente es que Dios mismo lo creó.

4. Todo el bien tiene el complemento lógico de algún mal. Así lo expone el propio Leibniz: “el mejor plan no es siempre el que busca evitar el mal, pues puede ocurrir que el mal este acompañado por un bien mayor. Por ejemplo, el general de un ejército preferirá una gran victoria con un pequeño daño que una condición sin daño, pero sin victoria”¹⁹.

5. El mundo reposa sobre un principio de armonía en el que Dios ha sabido equilibrar el mayor bien posible. Según Leibniz, Dios actúa fuera de nuestra percepción, es decir, ante cualquier mal nosotros propondríamos soluciones pero no sabemos si esas soluciones en lugar de traer bien traerían males mayores. Leibniz recuerda la finitud del ser humano y por lo tanto, éste no puede llegar a comprender los designios divinos.

De esta manera Leibniz presenta una teodicea sólida y nos invita a pensar en lo egocéntrica y limitada que puede ser nuestra concepción del bien. Sin embargo, esta teoría no resuelve la paradoja de Epicuro pues sigue relativizando la omnipotencia de Dios: Dios ha creado el mejor de los mundos posibles, sin embargo, no ha sido capaz de crear un mundo mejor que éste en el que no exista el mal. Parece que Dios únicamente puede hacer aquello que es lógicamente posible hacer.

3.2. La respuesta quejosa de Voltaire

En 1755, treinta y nueve años después de la muerte de Leibniz, tuvo lugar el terremoto de Lisboa que dejó cerca de cien mil muertos y destruyó casi por completo la

17. G. W. Leibniz, citado por G. Andrade, *o.c.*, p. 34.

18. *Ibidem*, p. 35.

19.

ciudad de Lisboa. Esta catástrofe hizo replantearse el pensamiento de Leibniz acerca de que este era el mejor de los mundos posibles, pues si esto era cierto, los cien mil muertos y la destrucción de Lisboa formaban parte del mejor de los mundos posibles.

Sin duda, se hicieron otras interpretaciones de este hecho, entre las que destaca aquella que, siguiendo la interpretación deuteronomista del sufrimiento y del pecado, consideraba el terremoto como un castigo divino fruto del pecado que habrían cometido las víctimas.

Contra esta interpretación estalló Voltaire quien escribe en 1756 el *Poema sobre el desastre de Lisboa* en el que defiende la inocencia de las víctimas y denuncia a quienes juzgan como culpables de lo sucedido a los supuestos pecados de las víctimas: “¿qué crimen, qué pecado, han cometido esos corazones jóvenes?”, “¿Acaso la azotada Lisboa bebió más del vicio que Londres, París, o la soleada Madrid? En estas ciudades los hombres bailan, en Lisboa el abismo se asoma”. Y en clara alusión a Leibniz y su teoría dirá: “Venid, filósofos, que clamáis “todo está bien” y contemplad la ruina de este mundo”.

De esta manera, Voltaire afirma la imposibilidad de conciliar a un Dios bueno y omnipotente con la existencia del mal, pero da un paso más pues “no se limita a indicar las dificultades lógicas de sostener las tres premisas señaladas por Epicuro, sino que añade que justificar el mal es mofarse de las víctimas, pues la teodicea no hace más que intentar acallar el sufrimiento. Y, en la medida en que se intenta acallar a las víctimas se las tiraniza”²⁰.

Pocos años después Voltaire escribirá *Cándido*. En esta obra nos narrará la vida de un joven que sufre todo tipo de desgracias e injusticias. A Cándido le acompaña el doctor Panglos quien divulga las enseñanzas de Leibniz justificando el mal como contraparte necesaria del bien. Con esta obra Voltaire busca criticar duramente las ideas de Leibniz, así como atacar a quienes piensan que el mal es necesario en vistas a un bien superior.

Es aquí donde creo que Voltaire da un paso más en la problemática del mal: el mal no se puede justificar, no se puede buscar una justificación a la muerte de los inocentes y al sufrimiento de cien mil personas. No podemos buscar justificación, debemos escuchar a las víctimas, escuchar su grito desgarrador que pide justicia y sobre todo salvación. Aquí creo que esta una de las claves que debemos tener en cuenta a la hora de hablar del mal y del sufrimiento. No podemos llenar páginas tratando de buscar una causa al mal, tratando de encontrarle sentido, debemos hablar de las víctimas, debemos hacerles justicia. No podemos permitirle al mal ser el protagonista, las protagonistas deben ser las víctimas. Este creo que será una de las claves de los dos autores que estudiaremos a continuación. W. Benajmin y J.B. Metz, no buscaron la solución a la pregunta por qué el mal, sino que buscaron una solución, una salvación para las víctimas que ese mal había causado. Clamemos justicia para las víctimas, démosle más importancia que al propio mal.

20. G. Andrade, *o.c.*, p. 44.

4. NUEVA VISIÓN DEL SUFRIMIENTO EN EL S. XX

4.1. El pensamiento filosófico de W. Benjamin: “hacia una filosofía mesiánica de la historia”

Benjamin es uno de los filósofos más influyente del siglo XX como demuestran la cantidad de páginas que se han dedicado a sus escritos. Muchas son también sus obras las cuales abordan diferentes temáticas entre las que sobre sale por su importancia sus Tesis sobre el concepto de historia. Estas tesis, que serán objeto de nuestro estudio, son la expresión última y concentrada de ideas que atraviesan toda la obra de Benjamin.

Pero antes de empezar a abordar el estudio de esta obra es necesario centrar nuestra atención en un aspecto de la biografía de Benjamin que le hace ser un autor autorizado para hablar del sufrimiento y de la injusticia de las víctimas: “Benjamin fue víctima de la violencia. Y lo fue de una manera muy peculiar”. Tal y como nos recuerda M. Fraijo, al hablar de Benjamin en su libro “A vueltas con la religión”, este fue un miembro precario de la Escuela de Frankfurt, que se diferencia de ellos en que mientras todos los demás huyeron de una Europa amenazada por Hitler, él se quedó, lo que hizo que su vivencia de la violencia fuera más dramática, o al menos, sus consecuencias fueron irreparables: mientras los demás salvaron su vida, él la perdió. Por este hecho, en temas de violencia él posee la autoridad de los vencidos, la que más valor tiene²¹.

Visto este primer aspecto adentrémonos en sus Tesis sobre el concepto de Historia.

Como afirma R. Mate en sus comentarios a las tesis de Walter Benjamin, las tesis sobre el concepto de historias son la respuesta política de un filósofo cuando en Europa no había ningún lugar para la esperanza. Sin embargo, “si hoy siguen conmoviendo y dando que pensar es porque además de hablar de aquel fascismo, desvelan una lógica histórica que sigue en activo. El secreto de las Tesis es, pues, su actualidad contemporánea”²². Puede que a primera vista este mundo se parezca poco a la medianoche del siglo que le tocó vivir a Benjamin. Si nos fijamos bien tienen nada accidental en común, algo que explica la actualidad del análisis benjaminiano: “ahora como ayer, en efecto, es verdad que para los oprimidos el estado de excepción es una situación permanente”. Como dice la Tesis VIII: los progresos se hacen sobre las espaldas de una parte de la humanidad²³.

Pero vayamos poco a poco. Las tesis de Benjamin son un conjunto de fragmentos entre los cuáles no es fácil definir sus ejes vertebradores. Sin embargo, Reyes Mate distingue dos ejes que vertebran el texto: uno es de orden epistemológico y se concreta en una nueva teoría del conocimiento; el otro, de orden político, y se desarrollará sobre la base del concurso del marxismo -o mejor, de esa modalidad de marxismo que Benjamin llama “materialismo histórico”- y del mesianismo²⁴. Veamos:

21. M. Fraijó, *A vueltas con la religión*, pp. 95-101.

22. R. Mate, *Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin “sobre el concepto de historia”*, Trotta, Madrid, 2006, p. 12.

23. R. Mate, *Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin “sobre el concepto de historia”*, pp. 11-12.

24. *Ibidem*, pp. 19-29.

En primer lugar, Benjamin reflexiona sobre el sujeto que conoce, la realidad que quiere conocer y la relación entre sujeto y realidad. El sujeto que él piensa no es un sujeto anestesiado, sino alguien que asume conscientemente su experiencia de sufrimiento y lucha contra sus causas, sin embargo, a diferencia de Marx, el sujeto benjaminiano es “central por su debilidad”. Es el lumpen, el que sufre, el oprimido, el que está en peligro, pero que lucha, protesta, se indigna. Este es el sujeto que puede conocer lo que los demás (el que oprime o manda o pasa de largo) no puede conocer. “Su plus cognitivo es una mirada cargada de experiencia y proyectada sobre la realidad que habitamos todos”. Esta mirada es la que puede decir, dentro de un Estado social de Derecho, que ahí los oprimidos viven en un permanente estado de excepción o que lo que para la mayoría es progreso es en el fondo ruinas y cadáveres, como dice el ángel de la historia de la Tesis IX²⁵.

Este hecho supone un cambio en el concepto de realidad. Normalmente identificamos realidad con lo que ha sucedido, con hechos y acontecimientos. Esta concepción de la realidad es estática, fija, inmóvil. Sin embargo, para Benjamin, como nos dice R. Mate, “la realidad se mueve, lo que tuvo lugar esta vivo”. Para Benjamin “los proyectos frustrados de los que quedaron aplastados por la historia están vivos en su fracaso como posibilidad o como exigencia de justicia”²⁶. De esta manera, la realidad es facticidad y también posibilidad. Porque el pasado pudo ser de otra manera, lo que ahora existe no debe ser visto como una fatalidad que no se pueda cambiar. Y si el presente tiene una posibilidad latente, que viene de un pasado que no pudo ser, entonces podemos imaginar un futuro que no sea proyección del presente, sino del presente posible.

En segundo lugar, las Tesis como hemos indicado muestran una visión mesiánica de la política. El contenido de la dimensión política de estos escritos sobre la historia se concentra en un término extraño que lejos de aclarar las cosas lo que hace es avivar la polémica: mesianismo. La tesis XVIIa anuncia el primer movimiento de este concepto, a saber, la política emancipadora como secularización del mesianismo (“Marx ha secularizado la idea de tiempo mesiánico en la sociedad sin clase. Y ha hecho bien”); y luego, el mesianismo como un plus que tensa esa conciencia secularizada (“al concepto de sociedad sin clases hay que devolverle su verdadero rostro mesiánico y eso en interés de la propia política revolucionaria del proletariado”) Tenemos pues que la política a la que él aspira es, por un lado, una secularización, en

25. “Hay un cuadro de Klee que se llama *Angelus Novus*. En él se representa un ángel que parece como si estuviese a punto de alejarse de algo que le tiene pasmado. Sus ojos están desmesuradamente abiertos, la boca abierta y extendidas las alas. Y este deberá ser el aspecto del ángel de la historia. Ha vuelto el rostro hacia el pasado. Donde a nosotros se nos manifiesta una cadena de datos, él ve una catástrofe única que amontona incansablemente ruina sobre ruina, arrojándolas a sus pies. Bien quisiera detenerse, despertar a los muertos y recomponer lo despedazado. Pero desde el paraíso sopla un huracán que se ha enredado en sus alas y que es tan fuerte que el ángel ya no puede cerrarlas. Este huracán le empuja irremisiblemente hacia el futuro, al cual da la espalda, mientras que los montones de ruinas crecen ante él hasta el cielo. Ese huracán es lo que nosotros llamamos progreso”. W. Benjamin, *Tesis de Filosofía de la Historia en Discursos Interrumpidos I*, Taurus, Madrid, 1989, p. 183.

26. R. Mate, *Medianoche en la historia*, p. 21.

el sentido de emancipación o liberación del mesianismo, pero, por otro, un mesianismo secularizado, es decir, el mesianismo es ese palimpsesto sobre el que se escribe la política, pero que siempre está ahí como lo originario que inspira y exige la política. La intencionalidad práctica o política de Benjamin se esconde en esa distinción entre desencantamiento y redención. No le interesa sólo liberar al mundo de los mitos, sino al hombre de las injusticias, por eso contempla todas las cosas desde el punto de vista de la redención.

“Al concepto de sociedad sin clases -dirá Benjamin- hay que devolverle su verdadero rostro mesiánico y eso en interés de la propia política revolucionaria del proletariado”. Estamos tocando uno de los centros neurálgicos del pensamiento benjaminiano. Pero, ¿qué quiere decir con dar a la política un rostro mesiánico? Lo que está diciendo es que el mundo secularizado no debe perder de vista el origen mesiánico y eso no tanto por fidelidad al origen cuanto por interés de la propia política. Es leer el fracaso de los proyectos personales o colectivos como privación de un derecho; es poder ver en los aplastados de la historia a verdaderos “desesperados”, esto es, seres a los que se les priva de la realización de sus ideales y “sólo” les queda la esperanza de que algún día será posible realizarlos. Es ver al mundo bajo el punto de vista de la redención²⁷.

¿Puede hacerlo la filosofía? La recordación tiene por objeto rescatar del pasado el derecho a la justicia o, si se prefiere, reconocer en el pasado de los vencidos una injusticia todavía vigente, es decir, leer los proyectos frustrados de los que está sembrada la historia no como costos del progreso sino como injusticias pendientes. Se reconoce pues a todos los seres la necesidad de dotarse de sentido. Lo propio de Benjamin sería incluir en ese “todos” también a los muertos. La filosofía tiene que preguntarse por el sentido de “todos” los seres; más aún, solo partiendo de los muertos pueden los vivos desarrollar un verdadero programa de emancipación. La memoria permite mantener viva y vigente la injusticia pasada hasta el punto de que sin esa recordación el pasado deja de ser y la injusticia se disuelve. Horkheimer tiene muy claro, en contra de Benjamin, que la recordación no significa consumación de la justicia pues “aun cuando una sociedad mejor haya superado la injusticia presente, la miseria pasada no será reparada, ni superado el sufrimiento en la naturaleza circundante. La injusticia hecha a las víctimas de la historia no tiene reparación posible. Sin embargo, para Benjamin la recordación puede abrir expedientes que el derecho da por archivado. Sólo la teología puede permitirse la osadía de decir que para esos hay justicia. Eso él, el filósofo Benjamin, no lo puede decir, pero añade algo desconcertante: la recordación permite hacer una experiencia mundana de algo que hemos conocido por la tradición judía. ¿quiere decir que la recordación repara de alguna manera el daño o consume de alguna manera la justicia? ¿en qué consiste esa experiencia mundana de redención? Sin duda en ese encuentro entre un pasado declarado in-significante y un sujeto necesitado, encuentro que salve el sentido del pasado al tiempo que proyecta una nueva luz sobre el presente gracias a la cual entendemos mejor la realidad y des-

27. *Ibidem*, pp. 21-27.

cubrimos nuevas posibilidades tuyas. Lo que es esencial en esta composición es que la idea de que el orden de la redención (el destino de la felicidad de los fracasados) es fundamental para la felicidad de los vivos (orden profano). Si los muertos no importan, entonces la felicidad no es cosa del hombre sino del superviviente. Si importa la vida de todos, entonces relacionaremos la vida frustrada de los muertos con los intereses de los vivos, negándonos a seguir un proyecto que supusiera el desprecio de los caídos²⁸.

Para Benjamin el fallo de la historia está en que se construye sobre las espaldas de gran parte de la humanidad, generando víctimas y, lo que para él aún es peor, justificando a esas víctimas como daños colaterales, tal vez necesarios, consecuencia de un progreso de la humanidad. Para Benjamin, la historia ha sido escrita por los vencedores sobre los cadáveres de los vencidos. De ahí que afirme en su Tesis VII: “jamás se da un documento de cultura sin que lo sea a la vez de barbarie”, es decir, para Benjamin, todo documento de cultura es documento de barbarie. Siguiendo a Fustel de Coulanges propone que quien quiera conocer bien el pasado, que lo estudie desinteresadamente y desapasionadamente, es decir, al margen de los intereses con que ese pasado ha llegado a nosotros. De ahí que como dirá Benjamin debamos “cepillar la historia a contrapelo”, es decir, debemos atender a los despreciados por la historia canónica, mirar el lado oculto de la posibilidad, aquel presente que es solo posibilidad²⁹. De aquí la importancia que para Benjamin tiene figuras como la prostituta, el trapero y el flâneur³⁰.

No es el objetivo de este trabajo comentar cada uno de las Tesis, sin embargo, nos centraremos en dos grupos de tesis: las que hablan del “sufrimiento acumulado del pasado” que atrae aparejado el progreso (principalmente la tesis IX) y aquellas que consideran el tiempo como “tiempo mesiánico” (tesis XIII-XVIII)³¹.

4.1.1. El Ángel de la Historia

En la Tesis IX Benjamin comenta el cuadro de P. Klee “Angelus Novus”. Evocando a esta imagen Benjamin nos dice que nosotros al igual que el ángel vemos los destrozos que causa la historia, sin embargo, lo que para nosotros son “acontecimientos inevitables” de un proyecto que en su conjunto está bien, es para el ángel catastrófico y terrible. El ángel se queda horrorizado con lo que ve: cadáveres y escombros. Mientras nosotros pensamos que esos cadáveres y escombros son daños colaterales de un progreso beneficioso para la humanidad. Nosotros seguimos permaneciendo impassibles al mal y al sufrimiento mientras que el ángel se queda horrorizado. El ángel se niega a aceptar que el sufrimiento y las víctimas sean necesarias para un mundo mejor. El no puede aceptar la tesis de Leibniz de que vivimos en el mejor de

28. *Ibidem*, pp. 19-29.

29. *Ibidem*, pp. 127-139.

30. *Ibidem*, pp. 31-34.

31. M. Omar, *Walter Benjamin y el sufrimiento acumulado del pasado. Una recepción por parte de la Teología Política de Johann Baptist Metz*, en *Recordando a Walter Benjamin. Justicia, Historia y Verdad. Escrituras de la Memoria*, III Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires, pp. 9 y ss.

los mundos posibles donde los males quedan integrados dentro de un conjunto que es bueno. Nosotros trivializamos el sufrimiento, incluso lo justificamos en vista a un conjunto bueno en su globalidad. El ángel no puede aceptar esto. Dónde nosotros vemos “una cadena de acontecimientos, él lo ve cómo una catástrofe única”³². Benjamin nos invita aquí a no trivializar el sufrimiento, deberíamos nosotros también, como el ángel de la historia, horrorizarnos por el sufrimiento, deberíamos como él considerar el progreso como una barbarie. Sólo así podríamos intentar poner fin a algo que parece no tenerlo. Benjamin da un salto en la concepción del mal y del sufrimiento. Para él, el sufrimiento, el mal sufrido es horror, terror, que no se puede justificar ni siquiera poniendo como fin un futuro mejor. Lo primero que para Benjamin debemos hacer ante el sufrimiento es horrorizarnos.

Ahora bien, Benjamin va más allá. Por un lado las ruinas son el fin de una vida, de un proyecto hundido en el fracaso, sin embargo allí hay vida, “aunque sea vida fallida”³³. Por otro lado, late aquí el deseo de redención. Para Benjamin, y aquí reside una de sus aportaciones principales, “las historias fallidas no acaban en resignación sino en reparación del mal acontecido, restauración de deseos insatisfechos, hacer justicia a la injusticia realizada”³⁴.

4.1.2. El tiempo mesiánico

Teniendo en cuenta lo anterior Benjamin propone acabar con la concepción dogmática del progreso por considerarla la raíz de todos los males³⁵. Esta concepción de progreso tiene para Benjamin tres consecuencias nefastas: 1. Confunde el progreso técnico con el moral; 2. Este progreso no tiene fin pues no hay aspecto de la vida que no admita mejora, ni meta que quede fuera de nuestro alcance; 3. Este progreso es imparable. Se podrá retrasar o habrá que reformarlo, pero no hay quien lo pare porque no depende de la voluntad humana, sino que está inscrito en las leyes de la historia. Para Benjamin cualquiera de estas tres razones merecen criticar la concepción dogmática del progreso, sin embargo, existe una raíz común a ellas que será contra la que debamos luchar: una visión “líneal y homogénea” del tiempo, el “continuum, que se ha hecho dogmática y que sigue las leyes naturales”³⁶.

Para acabar con esta concepción Benjamin sugiere a partir de la Tesis XIV dos términos nuevos: “construcción” y “ahora”. La construcción implica, para el historiador, la presencia del pasado en el presente, pero no vale aquí cualquier pasado, sino el pasado que no pudo llegar a hacerse presente. Es decir, Benjamin propone hacer con las ruinas una nueva creación, una creación que supone una obra nueva, no una

32. R. Mate, *Medianoche en la historia*, pp. 155-162. Benjamin considera el progreso como infernal por dos razones: 1. Frivoliza el sufrimiento al declararlo efecto colateral o precio fatal de progreso y 2. Multiplica el sufrimiento. Sin embargo, debemos matizar esto: para Benjamin el problema no es el progreso sino los progresistas: “no es lo mismo colocar el progreso como el telos de la humanidad que convertir a la humanidad en el telos del progreso” *Ibidem*.

33. *Ibidem*, p. 159.

34. M. Omar, *Walter Benjamin y el sufrimiento acumulado del pasado*, p. 11.

35. Tesis XIII. La solución al progreso la presentará desde la Tesis XIV hasta la XVIII.

36. R. Mate, *Medianoche en la historia*, pp. 211-221.

mera reconstrucción. El “ahora” es eso que tiene de novedad el pasado, es decir, son los materiales de desecho, las ruinas, lo que quedó en el olvido con el paso de la historia. Son estos materiales, estos retajos, estos fragmentos lo que el historiador debe recoger para hacer una hermenéutica del presente. Debemos escuchar a las ruinas de todo ese pasado paradisíaco, es decir, el sudor, las injusticias, la muerte. Ahí late un “ahora”³⁷.

Para ello el historiador debe convertirse en un traperero, es decir, debe buscar en esas basuras y conseguir que éstas, “masticadas por la sociedad de la abundancia, se conviertan en objetos útiles y placenteros”. El traperero debe salvar los desechos, pero no para reciclarlos y volver otra vez a la fatalidad del consumo, sino para despertarlos a una nueva vida³⁸.

En la Tesis XVI Benjamin insiste en la importancia del presente para el historiador benjamiano, es más, su objeto es el presente. Pero no un presente fáctico, sino un presente marcado por el “equilibrio” y la “suspensión”, dónde el conocimiento del pasado es inseparable de la voluntad de transformar el presente. Para Benjamin el pasado debe ayudarnos a parar, a interrumpir ese presente de barbarie que se apoya en el “contium” de la historia³⁹.

Aquí es donde Benjamin situará la importancia de la “memoria” en relación al “tiempo” y a la “justicia”. Que el tiempo este en equilibrio significa considerar la memoria de los vencidos, su liberación actual y la satisfacción de las necesidades del pasado y las necesidades del presente⁴⁰. Insistirá en ello Benjamin en la Tesis XVII. En ella Benjamin nos recuerda que para el historicismo la historia nunca llegará a ser universal pues olvida lo que no ha llegado a ser, lo que ha quedado en el camino, los vencidos, sin embargo, el historiador benjamiano, con su método constructivo hará precisamente hincapié en lo que no ha llegado a ser, en lo que es sólo posibilidad. Para Benjamin en este momento irrumpe un nuevo tiempo en la historia, un “tiempo pleno” o “tiempo mesiánico”⁴¹. Un tiempo que no es una cadena sucesiva de acontecimientos, de datos facticos, sino que es un valor absoluto en donde cada instante es “una oportunidad revolucionaria”, mesiánica, redentora, a favor de las víctimas que sufren. Es decir, para Benjamin el pasado también se redime, es más, debe ser redimido, ya que el ahora recoge lo perdido del pasado, para ver en él, vida, actualidad⁴². El tiempo pleno es un ahora cargado de mesianismo para vivos y muertos, pero un mesianismo que se da en la historia, que irrumpe en la historia, es un mesianismo secularizado⁴³.

37. *Ibidem*, pp. 223-235.

38. *Ibidem*, pp. 29-34.

39. *Ibidem*, pp. 249-260.

40. *Ibidem*, p. 252.

41. Benjamin advertirá en la Tesis XVII a que a veces este tiempo ha sido mal interpretado. El tiempo mesiánico es para Benjamin un tiempo secularizado, se trata de una justicia que se debe dar en la tierra. R. Mate, *Medianoche en la historia*, 211.221.

42. J. J. Tamayo-Acosta, *Para comprender la escatología cristiana*, Verbo Divino, Estella, 2000, p. 258 y ss.

43. R. Mate, *Medianoche en la historia*, pp. 261-288.

4.2. La Teología política de J.B. Metz: hacia una “religión mesiánica”

4.2.1. Rasgos principales de la Teología Política de J.B. Metz

A finales de los años sesenta la teología existencial de Rahner va a dejar paso a un nuevo tipo de teología que hará más hincapié en la dimensión social del hombre. Esta nueva forma de hacer teología se conoce con el nombre de “teología política”.

En el ámbito católico destacó el teólogo alemán Juan Bautista Metz, a quien se debe el relanzamiento de la expresión “teología política”⁴⁴. Discípulo de Rahner, inició en los años sesenta un proceso intelectual que le fue conduciendo de modo paulatino hacia una afirmación de la política como horizonte de la reflexión teológica. Según Metz a mediados del siglo XX se asistía a una privatización de la fe ante un mundo que era hostil al cristianismo, por ello, según el teólogo alemán, se debía producir una revitalización de la reflexión cristiana que llevará el mensaje cristiano a la sociedad⁴⁵.

Esta revitalización de la fe supondrá, en primer lugar, una “des-privatización” de la fe, y en segundo lugar, deberá desarrollar las implicaciones sociales e históricas de la fe. De esta manera para Metz la fe no puede nunca quedar encerrada en el ámbito de la conciencia personal sino que tiene unas consecuencias para la sociedad. La fe cristiana cree en las promesas de Jesús, promesas de paz, justicia y redención universal que necesariamente afectan a la historia y a la sociedad. Así lo expresó el teólogo alemán: “La salvación a que se refiere la esperanza cristiana no es una salvación privada. La proclamación de esta salvación condujo a Jesús a un conflicto mortal con los poderes públicos de su tiempo”⁴⁶.

Como afirma el profesor M. Fraijó en sus Apuntes sobre Historia de la Teología, “el proyecto en la obra y el pensamiento de Metz tiene dos momentos diferenciados: 1) El expuesto en “Teología del mundo” (1968), donde el programa de la teología política se inserta en el contexto sobre la redefinición de las relaciones entre la Iglesia y el mundo; 2) El expuesto en “La fe en la historia y la sociedad” (1977), donde la teología política se inserta en el proyecto de lo que él llama una teología fundamental práctica”. Esta segunda etapa, dado el objeto de nuestro trabajo, es la que vamos a presentar con mayor atención. Veamos:

Como dice el profesor Matías Omar, la segunda etapa “pone en el centro de la reflexión el concepto de memoria y, con ella, integra la dimensión de pasado hasta entonces parcialmente desplazada”⁴⁷. El sufrimiento del mundo pasa a ocupar un primer plano en su reflexión teológica y la categoría fundamental es la “memoria passionis”. “Dicha memoria es desarrollada, de manera cada vez más explícita, como la cuestión de Dios frente a los sufrimientos del mundo”⁴⁸. Para Metz este será el problema de la teodicea: “hay una pregunta que el cristianismo, como “religión que mira al mundo”, no puede dar por cerrada sin más: la pregunta por la amenaza que, para su

44. J.B. Metz, *Teología del mundo*, Ediciones sígueme, Salamanca, 1970.

45. Cf. J.L. Illanes y J.I. Sarayana, *Historia de la Teología*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2012, pp. 371-377.

46. J.B. Metz, *Teología del mundo*, p. 147.

47. M. Omar, *Walter Benjamin y el sufrimiento acumulado del pasado*, p. 4.

48. *Ibidem*.

esperanza, significa la oscuridad de la historia humana de sufrimiento. La cual hace que precisamente hoy el cristianismo tenga que plantearse el problema de Dios como problema de la teodicea con un dramatismo hasta ahora desconocido⁴⁹. Para Metz la pregunta de la teología es “cómo se debe hablar de Dios a la vista de la inescrutable historia de sufrimiento del mundo, de “su” mundo”. Esta es para él, “la pregunta escatológica, la pregunta para la que la teología no debe buscar tanto una respuesta que todo lo reconcilie cuanto un lenguaje siempre nuevo que impida que sea olvidada”⁵⁰. Para Metz, después de lo ocurrido en Auschwitz, la teología no puede obviar esta pregunta. Así lo expresará en otra de sus obras: “ser consecuente con esta situación de “después de Auschwitz” no significa más que esto: aceptar definitivamente la irrupción de la historia concreta en el logor de la teología y la consiguiente vivencia teológica de la no identidad”⁵¹.

Visto esto podemos concluir, de la mano de Fraijó, que el proyecto de teología política de Metz se articula en torno a tres categorías básicas: la memoria, la narración y la solidaridad: 1) El contenido de la fe cristiana se define como “memoria de la pasión, muerte y resurrección de Cristo”; 2) “Aquello de lo que se hace memoria debe ser narrado; el recuerdo genera narración; por eso la teología argumentativa y hermenéutica ha de ser integrada y completada por una teología narrativa; esto llevaría a descubrir el cristianismo como una “historia de liberación”, en la que se incluye el recuerdo de los vencidos, el sufrimiento y el dolor de toda la humanidad; 3) La memoria y la narración se hacen prácticas por medio de la solidaridad; esta solidaridad como categoría de la teología política, no es sólo una solidaridad “hacia delante”, sino también “hacia atrás”, una solidaridad con los muertos y las víctimas, con la historia del sufrimiento de la humanidad.

No es difícil advertir en Metz la influencia de Benjamin. Sin duda en su pensamiento se respira las *Tesis sobre el concepto de historia*. Es lo que vamos a intentar ver a continuación.

4.2.2. La Influencia de Benjamin en Metz

Podemos destacar, con la ayuda de M. Omar, dos ideas fundamentales que el teólogo alemán toma del filósofo, y que hacen referencia a nuestro estudio: por un lado, “la mirada al pasado desde el punto de vista de las víctimas por medio de la memoria con una intención práctico-política” y por otro, “la consideración del tiempo interrumpido para romper el embrujo del progreso”⁵². Veámoslas:

4.2.2.1. Unir la memoria del pasado de sufrimiento con la esperanza mesiánica

Afirma Metz: “La fe de los cristianos es una praxis dentro de la historia y de la sociedad, que se concibe como esperanza solidaria en el Dios de Jesús en cuanto Dios

49. J.B. Metz, *Memoria passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista*, Sal Terrae, Santander, 2007, p. 17.

50. *Ibidem*, p. 19.

51. J.B. Metz, *Dios y Tiempo: Nueva antología política*, Trotta, Madrid, p. 192.

52. M. Omar, *Walter Benjamin y el sufrimiento acumulado del pasado*, p. 13. Ya en un artículo anterior éste autor en colaboración con otros dos autores destacaron estas dos influencias. Cf. M. Omar - G. Rosolino - C. Schickendantz, *La fuerza subversiva del sufrimiento evocado. Recepción de Walter Benjamin en la teología de Johann Baptist Metz*, en *Revista Teología*, número 100, Buenos Aires, 2009, pp. 397-420.

de vivos y muertos que llama a todos a ser sujetos de su presencia. En esta praxis (de seguimiento), de gran tensión apocalíptica, los cristianos se acrisolan en la lucha histórica por el hombre: se comprometen para que todos lleguen a ser solidariamente sujetos; contrarrestan con su praxis el peligro de la larvada destrucción evolucionista de la historia subjetiva de los hombres, así como el peligro de la negación del individuo con vistas a un nuevo modelo posburgués de hombre”⁵³. Resuenan en este párrafo las Tesis IV y XVIII B de Benjamin, donde se nos invita a ver el pasado desde la perspectiva de las víctimas con una esperanza mesiánica.

Metz pone en el centro de reflexión la preocupación por los muertos, especialmente por las víctimas de la historia y la sociedad. Se trata de recordarles y sobre todo de hacerles justicia. Su enunciado teológico fundamental hará referencia a ello: “Dios es el Dios de vivos y los muertos, el Dios de justicia universal y de la resurrección de los muertos”⁵⁴. Con este enunciado Metz cuestiona a las teorías posteológicas de la historia y de la sociedad. Se plantea si ellas no relativizan la idea de justicia universal, pues su justicia hace referencia a las generaciones futuras pero no se aplica a los muertos ni a las víctimas de la historia, y se acerca a las tesis benjamianas que reclaman una justicia que incluya a las víctimas, a los muertos olvidados por la historia. Así, afirmará, en un párrafo donde sobresale el pensamiento de Benjamin, que la felicidad de los nietos no pone ningún remedio al dolor de los abuelos. Veamos: “Olvidar y reprimir este problema de la vida de los muertos es en extremo inhumano. Pues significa olvidar y reprimir los sufrimientos pasados y aceptar sin resistencia lo absurdo de tales sufrimientos. A fin de cuentas, la felicidad de los nietos no pone ningún remedio al dolor de los abuelos, como ningún progreso social compensa la injusticia padecida por los muertos”⁵⁵. El enunciado teológico de Metz hace referencia, en definitiva, a una “esperanza solidaria” que no haga solo referencia a generaciones futuras, sino también a los muertos: “la esperanza de los cristianos en el Dios de vivos y muertos, en su poder de resurrección, es la esperanza en una revolución a favor de todos: los que sufren injustamente, los hace tiempo olvidados y también los muertos”. Sin embargo, “esta esperanza no paraliza las iniciativas históricas ni la lucha porque todos sean sujetos; más bien garantiza la certeza de esos criterios con los que los hombres, ante la acumulación de sufrimientos de los justos, se oponen a la injusta situación vigente”⁵⁶.

De esta forma, si el sentido político de las Tesis de Benjamin es claro, consiste en traer el pasado al presente para hacerle justicia, el enunciado teológico fundamental de Metz deja también claro que “la fe en la resurrección tiene un sentido “enteramente

53. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1979, p. 91.

54. *Ibidem*, p. 93. “Esta fe en el Dios de vivos y muertos comparte, de un lado, el interés marxista-socialista por que todos los hombres, concretamente los discriminados y los oprimidos, lleguen a ser solidariamente sujetos, y se vuelve, de otro, contra una cultura científico-técnica generadora de apatía, donde ya teóricamente se anticipa la muerte del sujeto, la desintegración del lenguaje y la inmovilización de la historia”. *Ibidem*.

55. *Ibidem*, p. 94. Sin duda Metz esta inspirándose en la Tesis XII donde Benjamin recoge que el futuro nace de la memoria de los abuelos ofendidos y no del ideal de los nietos satisfechos. Hay que ver la historia desde el sujeto que sufre, desde el oprimido, desde el eternamente olvidado. Cf. R. Mate, *Medianoche en la historia*, pp. 211-221.

56. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, Ediciones Cristiandad, p. 95.

político”, pues insiste en la memoria del sufrimiento acumulado en la historia y desde allí determina nuestras acciones y esperanzas”⁵⁷.

Metz también toma de Benjamin la categoría “recuerdo”: “En estas tesis, la evocación de la historia del sufrimiento del mundo es el medio de la realización de la razón y de la libertad, realización que está en clara oposición crítica con la idea tan trivial como irresponsable de un progreso de la razón no dialéctico”⁵⁸. Así, al igual que para Benjamin, la memoria esta en Metz marcada por las ruinas y el sufrimiento lo que le permitirá mirar a la historia como el ángel de la tesis IX.

En su obra *Memoria Passionis* Metz pone en el centro de su reflexión teológica “Auschwitz”. Para él es imposible hacer una teología que permanezca o pueda permanecer indiferente a Auschwitz⁵⁹. Por ello reconocerá la autoridad de los que sufren, “de los que sufren inmerecida e injustamente”. Este reconocimiento será necesario para hacer frente a aquella razón que instrumentaliza y justifica el progreso⁶⁰.

En este contexto recogerá el concepto benjaminiano de “estado de excepción”. Para Metz “el encuentro con el sufrimiento ajeno es un estado de excepción que interrumpe la normalidad guiada por el olvido y al que no subyacen otras reglas más generales a las que uno, por prevención, pueda acogerse”⁶¹. De aquí surgirá la noción de “razón anamnética” una razón basada en la memoria de las víctimas, en el recuerdo narrado del sufrimiento pasado, del sufrimiento olvidado. Esta es para Metz, como para Benjamin, la única forma de que la redención mesiánica sea universal, es decir, salve a vivos y a muertos.

4.2.2.2 La concepción del tiempo

Metz trata el tema del tiempo en sus treinta y cinco tesis recogidas en su obra *La fe, en la historia y la sociedad*⁶². En ellas se acentúa el carácter expectante de la esperanza cristiana, buscando someter la praxis de los cristianos, es decir, el seguimiento, a la presión del tiempo. Que Metz haya querido formular la apocalíptica de la Teología Política a modo de Tesis es un claro signo de la influencia que en su pensamiento tuvieron las Tesis de Benjamin⁶³.

De ellas deberíamos tener en cuenta cuatro aspectos:

1. La “interrupción” como clave teológica. Así afirma en la Tesis VI: “La más breve definición de religión: interrupción”⁶⁴ o en la tesis XXIV: “la conciencia catastrófica de la apocalíptica es fundamentalmente una conciencia del tiempo, pero no una conciencia del momento de la catástrofe, sino de la esencia catastrófica del tiempo mismo, del carácter de discontinuidad, ruptura y finitud del tiempo”⁶⁵. Recordemos

57. M. Omar, *Walter Benjamin y el sufrimiento acumulado del pasado*, p. 14.

58. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, p. 202.

59. Cf. J.B. Metz, *Memoria passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista*, p.54 y ss.

60. Cf. *Ibidem*, p. 216.

61. *Ibidem*, p. 217.

62. Cf. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, pp. 178-188.

63. Cf. *Ibidem*, p. 118. Cabe matizar, sin embargo, que estas tesis están dedicadas a E. Bloch: “con estas tesis deseo evocar a mi modo el recuerdo del fallecido Ernst Bloch” *Ibidem*.

64. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, p. 180.

65. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, p. 185.

una vez más como Benjamín propuso el concepto de “interrupción” para acabar con la lógica dominante de la historia de los vencidos⁶⁶.

2. Al igual que Benjamín, crítica la noción de tiempo como “continuum”. De hecho, en esta ocasión Metz cita al filósofo en la Tesis XII: “La conciencia revolucionaria fascinada por la intemporalidad evolucionista: Marx, que ensalza las revoluciones como locomotoras de la historia universal. “Acaso sea todo lo contrario. Acaso sean las revoluciones el tirón de freno de alarma que da el género humano que viaja en el tren” (Benjamín)”⁶⁷.

3. La historia de sufrimiento es inseparable de la llegada del Mesías. Al igual que Benjamín no podía separar la mirada al pasado que latía bajo los escombros del progreso sin poner su esperanza en un futuro diverso, Metz no puede separar la mirada a las víctimas de la esperanza en la venida del Mesías. Así dice en la Tesis XXV: “la cristología sin la apocalíptica se convierte en ideología de vencedores” y añade en la Tesis siguiente: “La idea cristiana del seguimiento y la idea apocalíptica de expectativa cercana van necesariamente unidas. El seguimiento de Jesús, entendido de modo radical, esto es, en su raíz, no puede vivirse si no se abrevia el tiempo. La llamada de Jesús: Sígueme, y la invocación de los cristianos ¡Ven, Señor, Jesús!, son inseparables”⁶⁸.

4. Entre la historia de sufrimiento y el concepto tiempo se da la “mediación narrativa”. Metz defiende la narración frente a una razón demasiado capacitada para argumentar, pero que no es capaz de enfrentarse al problema del sufrimiento. Ante ello propone la noción benjaminiana de narración que permite contar experiencias, sin dogmatizar⁶⁹.

En todo ello, la preocupación de Metz son las víctimas de la injusticia, los muertos inocentes de la historia. Para todos ello es para quien Metz, como lo hizo Benjamín, reclamará una justicia mesiánica. Justicia mesiánica que para el teólogo, a diferencia del filósofo, tendrá su esperanza máxima en Dios. A diferencia de Benjamín para Metz solamente recurriendo a Dios no defraudaremos a las víctimas. De esta manera Dios, el Dios de vivos y muertos, es un Dios de justicia universal, de esperanza mesiánica para todos y en el todos están incluidos también los muertos⁷⁰.

5. CONCLUSIÓN: HACIA UNA FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN MESIÁNICA

Sin duda el problema del mal ha llenado numerosas páginas en la historia de la Filosofía de la Religión. Sin embargo, en el siglo XX acompañados de la mano de dos

66. Tesis XV.

67. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, 1979, p. 181.

68. *Ibidem*, pp. 185-186.

69. M. Omar, Walter Benjamín y el sufrimiento acumulado del pasado, p. 17. “La narración puede servir de categoría para un diálogo orientado a la experiencia”. J.B. Metz, *Memoria passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista*, 2007, p. 239. Cf.⁶⁹ J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, 1979, pp.213- 227.

70. J.B. Metz, *La fe, en la historia y en la sociedad*, p. 184; Cf. J.B. Metz, *Memoria passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista*, pp. 44-45.

autores significativos asistimos a un cambio de perspectiva que obliga a la Filosofía de la Religión a abordar el problema del mal desde otro punto de vista: desde la mirada de las víctimas. En efecto, después de haber estudiado a estos dos autores, la Filosofía de la Religión no puede contentarse con seguir intentado dar respuesta a la paradoja de Epicuro, ni tampoco puede intentar justificar al mal, es más ni siquiera puede dar al mal el protagonismo que no merece. Desde el pensamiento de estos dos autores la Filosofía de la Religión tiene que poner en el centro a las víctimas inocentes de la historia, recordarlas, hacerles memoria, y sobre todo redimirlas.

Asistimos de esta manera a una nueva visión de la historia del sufrimiento, a una nueva concepción del problema del mal que radica en una nueva idea de justicia universal, una justicia que es para vivos y muertos, para vencedores y vencidos, para todos, también para los olvidados.

Según el pensamiento de estos dos autores no podemos permanecer impasibles ante el mal y el sufrimiento, sino que debemos, como el ángel de la historia horrorizarnos ante él. Las víctimas de la historia no pueden ser vistas ya como daños colaterales necesarios, sino como catástrofe. Pero si somos fieles a la obra de Benjamin y Metz, no sólo debemos contentarnos con horrorizarnos ante el mal y el sufrimiento, sino que debemos admitir que en las víctimas inocentes de la historia hay una vida, “vida fallida” sí, pero vida, que merece una redención. Es decir, no podemos quedarnos impasibles pensando que ya nada se puede hacer, sino que debemos luchar por hacer justicia a la injusticia. De ahí la importancia de recoger las historias de las víctimas, de buscar los desechos de la historia, traerlos al presente, hacerlos “ahora” y redimirlos.

La Filosofía de la Religión debe ser en este sentido una Filosofía mesiánica, es decir, una filosofía que poniendo en el centro a las víctimas sufrientes de la historia busque una justicia para ellas, las salve, las redima. No se puede hacer Filosofía de la Religión sin evocar a las víctimas, decíamos al principio, ahora podemos decir, no se puede hacer filosofía de la religión si intentar redimir a las víctimas, buscar hacerles justicia, darles una esperanza mesiánica.

En definitiva, la filosofía de la religión no puede contentarse con buscar una respuesta al grito atronador de Jesús en la cruz: “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?” sino que debe esforzarse en salvar a esas personas que víctimas de la historia gritan sin que les oigamos y entre los escombros de sus vidas reclaman una justicia para su injusticia⁷¹.

71. Me atrevo añadir, aunque sea en nota de página, que tal vez fue esto lo que intentó hacer Dios Padre con Jesús. Tal vez Dios con la muerte de su Hijo no pretendía dar respuesta al problema del mal y del sufrimiento, sino redimirlo. Tal vez no haya una respuesta para la pregunta del mal, pero sí que haya una solución: la redención. No en vano en el Credo Niceno-Constantinopolitano reza refiriéndose a Jesús: “por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajo del cielo” DzH 150.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Th., *Dialéctica negativa*, Akal, Madrid, 1989.
- ANDRADE, G., *Dos perspectivas sobre el problema del mal: la "Teodicea" de Leibniz y "Cándido" de Voltaire en Revista de Filosofía*, 64, 2010.
- BENJAMIN, W., *Discursos Interrumpidos I*, Taurus, Madrid, 1989.
- FRAIJÓ, M., *Filosofía de la Religión. Estudios y Textos*, Trotta, Madrid, 2001.
- FRAIJÓ, M., *Dios, el mal y otros ensayos*, Trotta, Madrid, 2004.
- FRAIJÓ, M., *A vueltas con la Religión*, Verbo Divino, Estella, 2000.
- ILLANES, J.L. - SARAYANA, J.I., *Historia de la Teología*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid.
- LEIBNIZ, *Teodicea o Tratado sobre la libertad del hombre y el origen del mal*. Marqué de Urquijo, Madrid.
- LÉVÊQUE, J., *Job. El libro y el mensaje en Cuadernos Bíblicos*, 53, Verbo Divino, Estella, 1986.
- MATE, R., *Medianoche en la historia. Comentarios a las tesis de Walter Benjamin "sobre el concepto de la historia"*, Trotta, Madrid, 2006.
- METZ, J.B., *La fe, en la historia y en la sociedad*, Ediciones Cristiandad, Madrid, 1979.
- METZ, J.B., *Teología cristiana después de Auschwitz en Concilium*, 195, 1984.
- METZ, J.B., *Dios y tiempo: Nueva antología política*, Trotta, Madrid, 2002,
- METZ, J.B., *Memoria Passionis. Una evocación provocadora en una sociedad pluralista*, Sal Terrae, Santander.

THEODOR ADORNO Y SU AUTONOMÍA DEL ARTE

Jerónimo JARAMILLO LUGO

Alumno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED de Tudela

SÍNTESIS

Adorno exhorta una autonomía para el arte desde la insumisión hacia los cánones determinados por causas sociales o políticas, emancipada incluso de la razón; y desde dicha autonomía el arte adquiere una característica liberadora dentro de la sociedad. Pues el arte verdadero es libre ya que es fundamento de libertad para el hombre que vive en un contexto socio-cultural opresivo y cosificador, y por lo tanto tendrá que partir desde la independencia de cualquier tipo de imposición

ABSTRACT

Adorno urges autonomy for art from the disobedience to certain canons by social or political causes, emancipated even of reason, and from such autonomy art gets a liberating feature in society. Because the true art is free and it is the foundation of freedom for the man who lives in a socio-cultural oppressive and objectifying, therefore the humanbeing will have to start from the regardless of any form of imposition.

1. INTRODUCCIÓN

Adorno exhorta una autonomía para el arte desde la insumisión hacia los cánones determinados por causas sociales o políticas, emancipada incluso de la razón. Dicha autonomía le concede al arte una característica manumisora dentro de la sociedad, efecto de la germinación durante la Segunda Guerra de una crítica a la razón instrumental, es decir una crítica desde una interpretación pesimista de la Ilustración (que vino a dar en el nacionalsocialismo y el estalinismo, por lo cual Horkheimer y Adorno consideran que “si la Ilustración no asume en sí misma la reflexión sobre este momento regresivo, firma su propia condena”¹), a la civilización técnica y a la cultura del sistema capitalista (llamada “industria cultural”), o de la sociedad de mercado, que no persigue otro fin que el progreso técnico.

Podemos destacar como Adorno propone una dialéctica de la integración, donde el sujeto interviene constantemente reflexionando sobre el juego de fuerzas que apare-

1. Horkheimer-Adorno, *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid, 2001, p. 53.

cen en la obra de arte, es decir surge compromiso que se inclina hacia la categoría estética de lo esencial. La posibilidad del arte según Adorno obedece a que a las corrientes vanguardistas son tan ilusorias como la creencia de que son revolucionarias y de que la revolución es una de las formas de la belleza. En tal sentido la revolución adorniana aborda la obra de arte desde la teoría clásica (materia y forma) hasta la marxista. Para Adorno tanto materia y forma (el significado como el significante) son el fundamento para mantener el sentido, ya que Adorno, no sólo ve una de las partes implicadas, sino que ambas están relacionadas. Brota del individuo productor dentro de la sociedad y para la sociedad y luego se devuelve del individuo receptor social al individuo productor, ya que ambos están inmersos de su constelación.

Para Adorno el arte verdadero es libre ya que es fundamento de libertad para el hombre que vive en un contexto socio-cultural opresivo y cosificador, y por lo tanto tendrá que partir desde la independencia de cualquier tipo de imposición. Dicha autonomía la iremos analizando en el presente trabajo, destacando en primer lugar la filosofía adorniana desde una perspectiva global para comprender el propósito de su estética, para seguir a continuación con un estudio histórico sobre la autonomía del arte y cómo influyo en las concepciones de Adorno, y terminar con una síntesis sobre la autonomía del arte propuesta por Adorno.

2. PERSPECTIVA HOLÍSTICA DE LA FILOSOFÍA ADORNIANA PARA COMPRENDER SU ESTÉTICA

Adorno analizó desde una perspectiva crítica el camino hacia la intimidad y la subjetividad, defendida por Kierkegaard. Paradójicamente dicha vía lleva según Adorno, a la abstracción, así como a la reificación, pues se evade de la historia real. Además, la concepción kierkegaardiana de subjetividad expresa la condición social e histórica de la que al mismo tiempo intenta evadirse. De modo análogo, el matematismo y el absolutismo lógico de Husserl son una fuga del momento histórico concreto y una cesión al idealismo, que expresan una específica realidad social. Adorno se enfrentó a todo individualismo abstracto, es decir, toda concepción de individuo extraña a su componente social, pero al mismo tiempo se negaba a la disolución del individuo en lo social, puesto que en tal disolución se desvanece su carácter concreto. La única vía según Adorno de impedir la doble posible caída en la subjetividad y en lo abstracto consiste en utilizar el método dialéctico hegeliano pero rechazando el contenido ontológico.

Nuestro autor acogió la teoría crítica, desarrollada y fundamentada por Horkheimer, pero ambos difieren en varios argumentos, adquiriendo Adorno un posicionamiento centrista entre Horkheimer y Marcuse dentro de la Escuela Frankfurt, siendo la filosofía de Adorno más dialéctica que la de Horkheimer, y también menos sistemática. Haciendo Adorno más hincapié que Horkheimer en las críticas hacia las ideologías, e incluye en estas las teorías filosóficas, que expresan situaciones al tiempo que frustraciones sociales. En concreto, Adorno denuncia un aspecto en común en dos corrientes engañosamente contrapuestas, la ontología y el positivismo, son dogmáticas. Al igual que el materialismo dialéctico ortodoxo. Ya que, dichas corrientes

caen víctimas de un subjetivismo idealista, ignorante de la realidad. Pues Adorno insiste, como podemos observar en la *Dialéctica de la Ilustración*, en el carácter mitológico del pensamiento filosófico e incluso del pensamiento dialéctico.

Adorno propone una “dialéctica negativa” en contra de la “dialéctica positiva”. Rechazando las dialécticas elaboradas por las “teorías del progreso”, ya que son dialécticas inauténticas, abstractas y constituidas en etapas que se suceden una a otra casi mecánicamente, siendo el fin último de dichas dialécticas el mismo que el de la teoría tradicional: el dominio. Pero al dominar la Naturaleza y el medio, el hombre se convierte en objeto de su propio dominio, reificándose y alienándose. Por lo tanto, Adorno se pregunta cómo ha sido posible que las ideas de progreso y de emancipación hayan encaminado hacia lo opuesto, es decir hacia una esclavización en nombre de una tecnología refinada o de una doctrina dogmática. Y considera que el motivo es el olvido por parte de dichas ideas, de que “la historia universal debe construirse y negarse”. Siendo necesario al poner en funcionamiento la “dialéctica negativa”, criticar a fondo toda filosofía y toda utopía, ya que tienden a ser “positivas” en la medida en que siguen siendo doctrinarias. Pues, una auténtica utopía tiene que ser según Adorno, “inefable”, la utopía es una sociedad no represiva en la cual no es ya obligatorio disertar sobre la utopía.

La “dialéctica negativa” prescinde de las conceptualizaciones definitivas para tener en cuenta el movimiento incesante del pensamiento al que no puede satisfacer ninguna alternativa. Convirtiéndose la propia lógica en una lógica dialógica, donde la contradicción se hace objetiva. Curiosamente, la práctica de la lógica dialéctica, que salta por encima de toda categorización, conlleva a poder realizar una comparación entre la teoría filosófica (incitada por la “dialéctica negativa”) con un obra de arte, la cual no dice nada propiamente sobre la realidad.

Adorno considera que representar los antagonismos sociales no es conceptualizarlos sino representarlos miméticamente, es decir, a través del arte y de su reflexión en la estética filosófica. Porque sólo de esta manera se podría hablar de la obra social y de su crítica, siendo diferente tanto del materialismo dialéctico rígido como de una filosofía de la praxis. Pues la negatividad dialéctica propuesta por Adorno, rechaza toda identificación, toda predicación, y considera que sólo con dicho rechazo se puede alcanzar una liberación.

3. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA AUTONOMÍA DEL ARTE Y SU INTERACCIÓN CON ADORNO

Podríamos decir que la autonomía del arte se forma alrededor de la modernidad, e incluso existen escritos sobre estética mucho anteriores al siglo XVIII, como son las referencias históricas al arte, juicios de valor sobre obras artísticas desde Platón, Aristóteles, Vasari, etc., y podemos citar varias obras como por ejemplo *Lo sublime* de Longino.

Dichas propuestas fueron fragmentarias y hasta el Siglo de las Luces no surgen los textos “fundadores” de la estética, estos textos son: *Estética* de Baumgarten (1750), *Historia del Arte de la Antigüedad* de Winckelmann o *Los Salones* de Diderot

(1759). Pero ninguna disciplina nace de la obra de un autor, Baumgarten no puede definir todos los rasgos de la estética, aunque formula un nuevo significado para la estética, no obstante sin precisión y sin tener la influencia que se espera, excepto en el ámbito alemán. Además no es el primero que aborda las cuestiones de la estética moderna, a pesar de que su obra es de 1750, en 1735 sus meditaciones poéticas se publican e incluye el término estética y remite al ámbito de las sensaciones, la imaginación y la sensibilidad. Por ejemplo hay autores ingleses anteriores a Baumgarten que habían presentado puntos de vista amplios y rigurosos, como Addison, Hutcheson y Shaftesbury, estos anuncian la estética empirista, aunque los que lo desarrollen realmente serán Burke y Hume.

Desde esta perspectiva histórica destacamos como la estética nace a partir del diálogo intelectual, muchas veces no sistemática, que se mantiene a lo largo del siglo, que va variando sus núcleos de énfasis e incluye debates con textos del pasado, como *Lo sublime* de Longino, y la recepción de obras griegas causa una transformación de este debate incipiente. Surgiendo en este momento el pensamiento estético tal y como lo conocemos, debido fundamentalmente por dos razones:

- Recurre a los antecedentes estéticos, filosóficos, que acude a la evolución del pensamiento antes del siglo XVII, buscando sus raíces teóricas.
- Tiene que ver con la evolución del arte, del pensamiento y de la crítica de arte. No solo hay una evolución teórica, sino que hay una relación con lo que sucede en el siglo XVIII.

Dentro del panorama histórico de la “autonomía del arte”, en el siglo XVIII Lessing publica su *Laocoonte*, donde en el capítulo IX destaca que sólo nombrará aquellas obras en las que su fin sea la belleza. Siendo el arte una expresión auxiliar de la religión, es esta religión la que hace que el arte acuda más a lo simbólico que a lo bello, se trata de no subordinar el arte de su contenido, independientemente de cuál sea su contenido. Lessing dice que el arte no tiene valor por aquello que representa, el arte debe concentrarse en el ámbito de la belleza. Esto afecta a las obras religiosas, políticas... no se trata del contenido, sino de la forma, si eliminamos de las obras de arte su contenido se valora de forma plástica, y esto comienza a suceder en el siglo XVIII. La emancipación de lo filosófico como auxiliar de la teología surge en la modernidad, al igual que el conocimiento científico adquiere su valor propio frente al ámbito de la religión. Todo va a configurar una idea de modernidad cambiando las cualidades sensibles de la obra artística, siendo fundamental en el desarrollo del Rococó, que no es solo una evolución del Barroco, sino que introduce cambios radicales respecto al estilo Barroco, que es más clásico. El cambio más interesante son las cualidades sensibles de los objetos, que no aluden sin más a contenidos, las cualidades sensibles tiene valor en sí y producen placer o deleite.

Es la materialidad del objeto, las texturas de las telas y carnes, la animación, la naturaleza, etc., todo esto se desarrolla para crear un deleite en lo material, no exclusivamente en la idea. No sólo es el placer de los sentidos, sino que es un placer más delicado que es gozoso y espiritual a su vez. Y el placer obtenido mediante la unión de los sentidos, de lo sensual y lo espiritual, es el ámbito específico de lo estético, ya que esa nueva unión caracterizará un nuevo ámbito. Tenemos una autonomía del ámbito artístico desligado de la religión y la política que adquiere nueva conciencia.

La estética es pues marca de modernidad, acompaña a la modernidad históricamente y teóricamente, y dicha relación se cristaliza en tres momentos:

1) La condensación del proyecto Ilustrado moderno es una disciplina académica autónoma, la estética, la idea del proyecto Ilustrado y sus características determinan la disciplina moderna.

2) La definición de lo moderno como lo nuevo hasta nuestra época, lo moderno es aquello que tiene que ver como la modernidad la plantea Baudelaire.

3) La vertiente negativa de la modernidad se expresa preferentemente en términos estéticos, ante la idea de progreso presenta formas de historia nostálgica, frente a la idea de la razón hay una reivindicación constante de la sensibilidad, dicen que la razón sin sensibilidad es una razón ciega.

En este punto podemos analizar como Nietzsche critica la historia occidental como una pérdida de la idea de liberación política de la razón, igualmente este aspecto es criticado por la Escuela de Frankfurt. La Escuela de Frankfurt considera que occidente es una barbarie fascista, totalitaria y capitalista, los sueños de la razón liberadora han llevado al capitalismo y al totalitarismo. Planteando Adorno cómo es posible que en ese momento con herramientas necesarias para ser libres, se desemboque en la barbarie del totalitarismo en Europa y el Fascismo en Alemania, y una situación de capitalismo que domine al individuo, para argumentar desde dichas reflexiones una autonomía para el arte desde la insumisión hacia los cánones determinados por causas sociales o políticas, emancipada incluso de la razón.

El estudio humano tradicionalmente se ha basado en dos áreas: el conocimiento y la ética. Junto a estos dos se ha unido la estética, con la sensibilidad y el gusto, y se ha establecido como un espacio autónomo diferenciado de los otros dos ámbitos. De hecho surgen autores como Baumgarten que intenta distinguir la estética del resto de disciplinas, para delimitar un espacio autónomo.

Dicha autonomía se cuestiona en los siguientes siglos porque lo artístico en el siglo XX va acompañado del capitalismo, lo que hace que ya no sea desinteresado. El desarrollo artístico va acompañando al poder de todo tipo, entonces nunca se puede hablar de desinterés. El arte es válido por sí mismo, pero el sistema capitalista, que se desarrolla en el siglo XII, va a delimitar el arte frente a los espacios culturales como la economía o el ámbito del conocimiento.

Pero si el arte vale en sí, cómo se puede en el siglo XX explotar el mercado del arte y adquirir las obras un valor monetario, además el arte siempre ha ido unido al poder. Esto es una discusión que puede desarrollarse con más extensión Kant, para explicarlo hay que tener en cuenta que la obra tiene un valor en sí en sentido estético, otra cosa muy diferente es su valor de mercado. Así pues, tener una experiencia estética es independiente del valor económico, lo que hay que decidir es si van juntos o separados.

Otro aspecto importante de la modernidad es la idea de progreso, la historia va de menos a más y proliferan las teorías históricas, donde la verdad se concibe como un progreso hacia ese final. Hegel sería la clave histórica, todo el pensamiento hegeliano sigue una filosofía de la historia con esta idea de progreso, sobre esta teoría se insiste durante el siglo XVIII y se desarrolla en el siglo XIX. La cuestión es que mientras llegamos al momento histórico verdadero tenemos que sacrificar nuestra realidad por el

progreso ya que la libertad vendrá al final. Y dicho final exige sacrificios sublimes., como por ejemplo son los sacrificios que aparecen en la obra de David, la muerte de Sócrates, etc., cuadros que representan de manera sublime el sacrificio en aras de lo que vendrá después (los que se sacrifican por el progreso son héroes, los protagonistas de lo sublime). Todos los momentos de nuestra vida histórica son triviales porque todo está dedicado a esa meta final. Desde la proposición de esto se sospecha la negatividad encerrada, es decir, de la perversión de la estructura:

- Parece que el final feliz siempre se pospone y nunca llegamos a la utopía.
- El mismo concepto de progreso de la historia incluye su contrario, perfectamente destacable en dos aspectos:

1) Esta estructura histórica implica la enajenación del sujeto, analizado por la estética marxista. De hecho reificación y enajenación son conceptos discutidos en la obra de Marx, cuando argumenta que las relaciones de producción y la distribución de las fuerzas de producción arrebató el control de la fuerza productiva y la existencia del sujeto. Esto lleva a una situación de reificación. Esta idea de cosificación tiene una consecuencia: es la falta de libertad del sujeto en todos los aspectos.

2) La historia como progreso esconde la perversión de la razón, que sin embargo parece defender. Pues se supone que la estructura del progreso está fundada en una defensa y en una valoración de la razón, la que mejora la modernidad estética sobre todo. Pero la primera gran crítica aparece con el Romanticismo que critica con fuerza esa idea de que la razón nos puede salvar porque la Ilustración se olvida de la sensibilidad del sujeto, y sin eso el ser humano está incompleto.

Posteriormente aparece otra crítica más devastadora en el siglo XX, la de la Escuela de Frankfurt, con Adorno y Horkheimer cuando crearon la *Dialéctica de la Ilustración*. En ella se plantean una dialéctica entre la razón y la barbarie y se preguntan por el proyecto Ilustrado: ¿cómo es posible que la humanidad armada de la razón pretendía liberarse, y en vez de eso da lugar al periodo de mayor barbarie de la historia? (capitalismo, fascismo). Pues entre los años 30 y 40 hay una gran crisis política y social en Europa, y ha sido el desarrollo de la razón el que ha producido esto, en concreto la racionalidad formal (pertenece al pensamiento sistemático, como el pensamiento científico) y la racionalidad instrumental (es aquella que únicamente piensa en los medios, funciona en economía y en la técnica). De lo que se trata es que esta idea de progreso movida por la razón, que se supone nos va a llevar a la utopía, no está tal como se plantea en los orígenes de la Ilustración, pues esta idea de progreso esconde la perversión de la razón.

4. AUTONOMÍA DEL ARTE DESDE LA PERSPECTIVA ADORNIANA

Podríamos decir que la concepción adorniana sobre las relaciones entre arte y sociedad, es producto del análisis de la *Fenomenología del espíritu* de Hegel, pero agregando al método dialéctico hegeliano el valor de lo negativo, además de rechazar la tendencia del idealismo hacia los conceptos ideales, para dudar si el hecho artístico es una entidad propia del espíritu absoluto. Adorno está de acuerdo con Hegel sobre el carácter perecedero de las obras de arte por ser "artefactos". Y al reivindicar la auto-

nomía respecto del mundo empírico, la obra de arte consigue una vida “sui generis”, en la medida en que una obra de arte transmite al exterior todo lo individual que contiene convirtiéndose en un fin en sí misma, y desde este punto se diferencia de los otros objetos, esto se produce según Adorno en el “momento de la forma”, cuando la obra de arte se diferencia totalmente de los otros objetos ya que niega cualquier funcionalidad.

Dicha negación tiene como intención esconder todo el proceso histórico y empírico mediante el cual se da el proceso de producción, pero sin desaparecer totalmente. Pues la obra de arte al ser artefacto humano, está inscrita con las relaciones de producción al igual que cualquier otro producto social, relaciones que Adorno engloba dentro de una relación productiva estética.

Para Adorno el concepto puro de arte no supone un estatuto perpetuo para determinados objetos, sino que se establece en un “equilibrio momentáneo y quebradizo”, que tendrá una búsqueda de constante renovación, la cual se produce en las vanguardias artísticas que irían edificando su autonomía durante los siglos XIX y XX, hasta que el arte consigue un espacio diferenciado al emanciparse de las funciones estrictamente culturales.

Pero la emergencia de la “industria cultural” produce un corte importante en las dinámicas características del ámbito artístico. Lo que conlleva una recriminación por parte de Adorno respecto este tipo de producciones culturales, renunciando a la negación de las determinaciones que convierten al arte en un ámbito relativamente autónomo. Pues la sociedad americana fundamentada en el intercambio le pide al arte, al igual que a los demás ámbitos una retribución inmediata. Por lo tanto, este hecho produce una eliminación de la autonomía relativa del arte respecto a la esfera de la vida, dando lugar a una transformación de los productos artísticos en posibles bienes de intercambio en el mercado productivo. De esta forma, se exige a la “industria cultural” una desartefización del arte, de manera que la aprehensión de los productos sea inmediata para viabilizar un entretenimiento que no conlleve rompimiento y puesta en cuestión de las formas cotidianas de existencia, despojándose así al arte de la capacidad crítica. La “industria cultural” es para Adorno un mecanismo de dominación y el arte se ha convertido en mercancía, herramienta de alienación. El arte de la Ilustración se ha entregado a la ciencia positivista y es un arte dominado que opera como simple mercancía. “En realidad, dicho arte se convierte una vez más en mundo, en duplicación ideológica, en dócil reproducción”².

Al encontrarse con esta circunstancia, las tesis de Adorno y de la escuela frankfurtiana se fundamentan en presentar el esfuerzo individual como la única fuerza ante el dominio del sistema capitalista mercantil, haciendo hincapié Adorno en su concepción negativa. De hecho, al limitar Adorno las posibles vías de escape a la acción individual concuerda con una estructura específica del campo artístico y cultural. Pues las condenas al nazismo y los posicionamientos políticos de Adorno y del resto de pensadores críticos de la escuela de Frankfurt, siguen a una razón basada en la responsabilidad ética del intelectual, y consecuentemente Horkheimer y Adorno efectuaron una

2. Horkheimer-Adorno, *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid, 2001, p. 72.

rotunda crítica de la Ilustración como despliegue de una forma de racionalidad destructiva y opresora.

Adorno quiere mostrar la tragedia en que está el mundo (sometido al orden mundial capitalista) es necesario realizar una mimesis expresiva para cambiar la realidad, y en arte, desde la autonomía y desde la sociedad se puede modificar dicha realidad, para poder accionar en ella más allá de la productividad. Se reconoce la barbarie de la civilización capitalista como parte antagonista a la verdad, pues la razón no es la luz del mundo, al considerar Adorno la "industria cultural" como un obstáculo para la formación de individuos autónomos con su propia capacidad de juzgar y decidir.

Por lo tanto, tenemos que considerar al Arte como el instrumento que libera a los hombres para transformarlos en seres autónomos y en definitiva en humanos. Pues para la "industria cultural", el hombre es mero objeto de trabajo y consumo, un mecanismo de dominación, no así el arte en el cual se que puede llegar a ser libre para pensar, sentir y elegir. Mediante el arte podemos superar la realidad que se nos presenta imperfecta y conseguir la perfección, por lo tanto la "industria cultural", el capitalismo, no puede ser pensado de manera absoluta.

Desde la perspectiva adorniana la autonomía del arte se convierte en garantía de la libertad frente al intento de dominio de la razón totalizante y por lo tanto frente a la "industria cultural", y que no se pueda hacer de esa libertad un objetivo que convierta al arte en instrumento social, ya que la estetización del arte por el arte ignora la historicidad de la obra del arte, y el requerimiento a la obra de arte de un manifiesto compromiso social vulnera su autonomía. Por lo tanto, Adorno se enfrenta a la utilización del arte como instrumento de cambio social, la cual aumentaría la conciencia del proletariado, impulsándole a la lucha de clases, una postura defendida por los intelectuales de izquierda, los cuales consideraban necesario estimular un compromiso de la cultura y del arte en contra de los que pretendían un arte neutral.

Como podemos observar en el último capítulo de la *Teoría Estética*, el concepto de compromiso según Adorno no debe ser considerado desde una perspectiva fundamentalista, puesto que si pasara a ser un mecanismo de evaluación se volvería al control autoritario, el cual pretende combatir el compromiso. Si fuera de esta manera, "reaparece aquel momento del control dominante respecto a las obras de artes, al que ellas ya se oponían antes de cualquier compromiso controlable"³. Además, Adorno considera que las teorías ya realizan un compromiso político de una manera más rigurosa. Y simplemente, es el contenido de verdad y no el compromiso, la causa de que la obra de arte tenga un efecto estético sobre la sociedad. Pues, el arte es social porque se opone a la sociedad, adquiriendo dicha oposición cuando se convierte en autónomo. La negatividad implícita en el concepto de autonomía se convierte en una negatividad social, sin que dicha autonomía sufra detrimento por ello.

Adorno por un lado critica sarcásticamente el arte que nutre a las masas, denunciando su mercantilización y su tarea de sustentar un estado de dominio político, pero por otro sitúa en el arte el anhelo de un futuro desalienado y libre. Y destaca la idea de

3. Adorno, *Teoría Estética*, Orbis, Barcelona, 1983, p. 321.

vanguardia como arte autónomo, como por ejemplo son los universos obtusos de Kafka que señalan hacia la salida, en un lenguaje que la sociedad capitalista no puede decodificar y apoderarse ya que es incodificable. Consecuentemente, cuando no sucede de esta manera, la obra de arte se convierte en consumo y en sostén del orden social.

Sólo mediante el carácter enigmático de la obra de arte se conserva su autonomía, pues el contenido de verdad está unido a la autenticidad y “cada obra auténtica está proponiendo la solución a su insoluble enigma”⁴. La comprensión del carácter enigmático de la obra de arte es problemática, ya que la obra se oculta al manifestarse y se manifiesta al ocultarse. En este punto es donde surge la justificación de la estética para poder llevarse a cabo una interpretación de la obra, pues como afirma Wellmer, “para Adorno, interpretación significa interpretación filosófica; la <<necesidad de interpretación>> que las obras tienen es la necesidad que la experiencia estética tiene de aclaración filosófica”⁵.

5. CONCLUSIÓN

En el presente trabajo hemos realizado una aproximación al concepto de la autonomía del arte, primero analizando su génesis y evolución para luego centrarnos fundamentalmente en la propuesta adorniana, la cual destaca los límites y solapamientos de dicha autonomía respecto otros ámbitos, sobre todo el político y el económico que realizan presiones e influencias sobre ella. Pero la obra de arte es immanente y además contiene immanencia social, o sea, autonomía, dentro de una sociedad capitalista (“industria cultural”) que se considera a su vez como manifestación del devenir histórico. Lo que concluyentemente, produce una dialéctica, la dialéctica negativa, en oposición a la modernidad como iluminismo o desarrollo de la razón como la luz. Es decir, esta estética negativa se fundamenta en que el arte se caracteriza por tener una doble vertiente como autónomo y como hecho social. El arte es autónomo y heterogéneo a la vez, produciendo un cambio de dirección a la sociedad de la cual proviene, tratando sobre la utopía, de lo que debería ser.

Dentro del arte podemos ver progreso y reacción, pero no simplemente en el sentido marxista, sino que Adorno considera que va más allá, como una realidad social e individual, nunca ideológica, la cual ha producido una civilización de la barbarie al ideologizar todo, desde la razón, convirtiéndose las ideas utópicas en falsedad.

Adorno propone el arte como el mecanismo mediante el cual podemos adquirir una realidad perfecta en contraposición a la realidad imperfecta producto de la “industria cultural”, del capitalismo. Y sólo mediante la filosofía podemos comprender las obras de arte, ya que para Adorno arte y filosofía, “son convergentes en el contenido de verdad: la verdad progresivamente desarrollada de la obra de arte no es otra que la del concepto filosófico”⁶.

4. Adorno, *Teoría Estética*, Orbis, Barcelona, 1983, p. 170.

5. Wellmer, A., *Sobre la dialéctica modernidad y posmodernidad. La crítica de la razón después de Adorno*, Visor, Madrid, 1993, p.19.

6. Adorno, *Teoría Estética*, Orbis, Barcelona, 1983, p. 174.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, N. *Historia de la Filosofía*, Hora, Barcelona, 1996.
- ADORNO, TH., *Dialéctica Negativa*, Akal, Madrid, 2005.
- ADORNO, TH., *Teoría Estética*, Orbis, Barcelona, 1983.
- ADORNO, TH. y MORIN E., *La industria cultural*, Ed. Galerna, Buenos Aires, 1967.
- CLARAMONTE ARRUFAT, J., *La República de los Fines*, Cendeac, Murcia, 2001.
- EAGLETON, TERRY: *La estética como ideología*, Trotta, Madrid, 2006.
- GÓMEZ, V., *El pensamiento estético de Adorno*, Cátedra, Valencia, 1998.
- HORKHEIMER-ADORNO, *Dialéctica de la Ilustración*, Trotta, Madrid, 2001.
- MUÑOZ, BLANCA. *Escuela de Frankfurt I y II Generación* de Universidad Carlos III, Madrid. En "Diccionario Crítico De Ciencias Sociales"
- WELLMER, A., *Sobre la dialéctica de modernidad y posmodernidad. La crítica de la razón después de Adorno*. Visor, Madrid, 1993.
- WELLMER, A., GÓMEZ, V., *Teoría Crítica y Estética*, ed. Universidad de Valencia, Valencia.

EL CONSORCIO FORAL: BREVE ANÁLISIS DEL GRAN DESCONOCIDO DEL DERECHO ARAGONÉS

Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ

I. INTRODUCCIÓN

La institución del consorcio o fideicomiso foral, pese a contar con gran arraigo en el ordenamiento jurídico aragonés, es una de sus grandes desconocidas, circunstancia a la que sin duda ha contribuido el maltrato legislativo que en determinados momentos se le ha dispensado, llegando a ser suprimida por el Apéndice de 1925.

Actualmente su vigencia es indiscutible, y ello pese a las voces críticas que todavía se alzan en su contra al considerarla una figura anacrónica, propia de una sociedad preeminentemente rural y de escaso arraigo popular. Sin embargo, su existencia responde a principios consustanciales al Derecho aragonés como la conservación del patrimonio familiar o el principio de libertad civil *standum est chartae* del artículo 3 del Código del Derecho Foral de Aragón¹.

Tradicionalmente, el consorcio, epicentro de la llamada “Casa Aragonesa”², consistía en una comunidad hereditaria formada entre los hijos al suceder a sus progenitores en el patrimonio familiar indiviso caracterizada por la exigencia de actuación mancomunada de todos sus miembros para determinados actos de disposición *inter vivos* sobre los bienes que constituían el activo de la misma y el especial acrecimiento que se producía al morir uno de sus miembros sin descendencia.

Aun reconociendo que su regulación parece pensada para el ámbito agrario, lo cierto es que ofrece gran utilidad para cualquier otra actividad mercantil, ya que refuerza el derecho fundamental de propiedad³, evita fraccionamientos innecesarios en los patrimonios familiares y favorece la rentabilidad de las explotaciones (Sánchez-Friera, 2000).

Estas líneas pretenden reivindicar la vigencia y utilidad práctica del consorcio, efectuando una somera aproximación al mismo.

1. Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de “Código del Derecho Foral de Aragón”, el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, cuyo artículo 3 dice: “Conforme al principio *standum est chartae*, se estará, en juicio y fuera de él, a la voluntad de los otorgantes, expresada en pactos o disposiciones, siempre que no resulte de imposible cumplimiento o sea contraria a la Constitución o a las normas imperativas del Derecho aragonés”.

2. Institución básica en Derecho aragonés. Constituía un equivalente de la “familia”.

3. Artículo 33 Constitución española de 1978: “Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia”.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y REGULACIÓN LEGAL

Los orígenes de esta institución se sitúan casi a la par de la configuración de Aragón como Reino independiente, no en vano ya en 1247 la Compilación de Huesca promulgada por Jaime I el Conquistador⁴ prohibía enajenar o gravar los inmuebles heredados de ascendientes en común por hijos o nietos en tanto no se hubiera hecho su división en carta bastante. Las Observancias⁵ de los siglos XIII y XIV siguieron esa pauta.

La figura se mantuvo vigente sin especiales alteraciones durante varios siglos, hasta que en 1925 desapareció, al no ser recogida por el Apéndice de Derecho Foral aragonés al Código Civil aprobado por Real Decreto de 7 de diciembre del meritado año. Anteriormente, ya habían surgido voces contrarias a la figura en el Congreso de Jurisconsultos aragoneses de 1880, en varios pronunciamientos jurisprudenciales - como la Sentencia de la Audiencia Territorial de Zaragoza de fecha 14 de marzo de 1924⁶ —y el artículo 6 de la Ley de Bases del Código Civil de 11 de mayo de 1888— “El Gobierno, oyendo a la Comisión de Códigos, presentará a las Cortes, en uno o varios Proyectos de Ley, los Apéndices del Código Civil, en los que se contengan las instituciones forales que conviniere conservar en cada una de las provincias o territorios donde hoy existen” —de donde se infiere que el consorcio no fue merecedor de dicha conservación, dejando de estar vigente el 2 de enero de 1926, fecha de entrada en vigor del Apéndice.

¿Qué ocurrió con las situaciones de comunidad surgidas en ese ínterin? Resoluciones recientes, como la de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 23 de enero de 2006, ponen de manifiesto que en ese lapso temporal en que el consorcio foral no se hallaba en vigor, se aplicaban las normas de la comunidad de bienes del Código Civil.

Vicisitudes posteriores provocaron su reviviscencia y su inclusión en el artículo 142⁷ de la Compilación de Derecho Civil de Aragón de 8 de abril de 1967, de donde pasó a la Ley de Sucesiones por Causa de Muerte de 1999, y de ahí al actual Código

4. Jaime I “El Conquistador”, Rey de Aragón en el período 1213-1276.

5. En concreto el Libro III de la Colección oficial de Observancias, bajo el título *De consortibus ejusdem rei*.

6. La citada Sentencia recogía en sus Fundamentos que “aun reconociendo que la institución aragonesa llamada consorcio foral pugna con las tendencias modernas por las trabas que impone el derecho de propiedad, mientras el poder legislativo no revoque o modifique los Fueros y Observancias que la mencionan, forzoso es a los Tribunales ajustar sus resoluciones al precepto que regula tal institución”. Y en parecidos términos se había pronunciado con anterioridad la propia Audiencia, en su Sentencia de 2 de febrero de 1917.

7. Artículo 142 Compilación: “1. Cuando varios hermanos o hijos de hermanos adquieran de un ascendiente pro indiviso y a título gratuito bienes inmuebles, queda establecido entre aquéllos, y en tanto subsista la indivisión, el llamado “consorcio o fideicomiso foral”, con los siguientes efectos:

1.º Ninguno de los consortes puede enajenar, gravar, ni obligar la parte que le corresponde en los bienes indivisos.

2.º Tampoco puede disponer de su parte por actos mortis causa sino en favor de sus descendientes.

3.º Si un consorte muere sin descendencia antes de la división, su parte acrece a los demás consortes.

2. El consorcio se disuelve por la división del inmueble o inmuebles, que puede pedir cualquiera de los consortes”.

del Derecho Foral de Aragón, aprobado por Decreto de 22 de marzo de 2011 que dedica los artículos 373 a 376, dentro del Libro III - Derecho de sucesiones por causa de muerte -, a esta figura:

- *Artículo 373. Consorcio foral:* “1. Salvo previsión en contrario del disponente, desde que varios hermanos o hijos de hermanos hereden de un ascendiente bienes inmuebles, queda establecido entre ellos, y en tanto subsista la indivisión, el llamado consorcio o fideicomiso foral. 2. Lo dispuesto en el apartado anterior se aplicará también a los inmuebles adquiridos *pro indiviso* por legado o donación”.
- *Artículo 374. Efectos:* “1. Vigente el consorcio foral, solo son válidos los actos de disposición, *inter vivos* o *mortis causa*, realizados por un consorte sobre su cuota en el consorcio o en alguno de los bienes que lo integran cuando se otorguen a favor de sus descendientes, que con ello adquirirán la condición de consortes, o de otro consorte. 2. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, es embargable la cuota de un consorte en el consorcio o en alguno de los bienes que lo integran, sin que pase a formar parte del consorcio el extraño que la adquiera en el procedimiento de apremio. 3. Si un consorte muere sin descendencia, su parte acrece a los demás consortes, que la reciben como procedente del ascendiente que originó el consorcio, pero sujeta al usufructo de viudedad del cónyuge del consorte fallecido conforme al artículo 278. En caso de recobro de liberalidades, el acrecimiento no se produce respecto de los bienes recobrados”.
- *Artículo 375. Separación de un consorte:* “1. Dejarán de aplicarse los efectos del consorcio al consorte que declare su voluntad de separarse totalmente del mismo en escritura pública. 2. La separación deberá comunicarse fehacientemente a los demás consortes, entre los que continuará el consorcio”.
- *Artículo 376. Disolución del consorcio:* “El consorcio se disuelve por la división del inmueble o inmuebles y por acuerdo de todos los consortes”.

III. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA

Concepto. A partir del articulado del Código del Derecho Foral podemos definir el consorcio o fideicomiso foral como “la comunidad especial formada entre varios hermanos, o entre éstos y sus sobrinos —hijos de hermanos premuertos—, cuando reciben bienes inmuebles de un ascendiente común en estado de indivisión, por título de herencia, legado o donación”. Por su parte, la Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 23 de enero de 2006 dice que es “la comunidad hereditaria formada por ministerio de la Ley entre los descendientes que suceden a sus ascendientes en determinados bienes inmuebles en estado de indivisión”.

Se trata, pues, de una figura típicamente sucesoria basada en el principio de troncalidad y que surge en aquellas familias en las que un grupo de hermanos hereda de sus padres un determinado patrimonio inmobiliario —rústico o urbano— y deciden no proceder a su partición mediante la adjudicación de fincas concretas a cada uno de ellos, sino que se mantienen en comunidad y, normalmente, en explotación conjunta.

Como veremos al tratar el elemento subjetivo, el causante o donante deberá ser un ascendiente de cualquier grado, siempre que los llamados a la herencia, legado o dona-

ción sean entre sí hermanos o hijos de hermanos, de manera que sólo hasta primos hermanos se producirá el consorcio, aunque los descendientes sin limitación de grado del llamado heredero o legatario consorte ocupan su sitio en el consorcio en los casos de sustitución legal.

Naturaleza jurídica. Sus rasgos principales vienen ya definidos desde los Fueros y Observancias, al catalogarla como una comunidad de carácter familiar formada entre los hijos a la muerte de sus progenitores, si los mismos no habían sido instituidos en cosa cierta y determinada.

Por tanto, la idea primigenia es su indiscutible carácter de comunidad y distinguiendo los dos principales tipos de comunidad, la romana —que otorga preeminencia al derecho del individuo— y la germánica o en mano común —caracterizada por todo lo contrario, es decir, dando preferencia a lo colectivo sobre lo particular—, el consorcio se asemejaría a la segunda de ellas, dado que en él sus integrantes no tienen derecho a una fracción específica del dominio y que su participación en el mismo es inalienable. Así lo consideraron, entre otros, autores como Roca Sastre⁸; otros, como Sancho Rebullida⁹, destacan su naturaleza híbrida y de difícil encaje sistemático, aunque resaltando su carácter sucesorio, por suponer un especial acrecimiento.

Sentado por tanto su carácter de comunidad similar a la germánica, surge otra cuestión y es que, al designar esta figura indistintamente como “consorcio” o “fideicomiso legal”, algunos autores la consideran como un sucedáneo de la sustitución fideicomisaria llegando, incluso, a defender la aplicación de las normas de este instituto al consorcio. Sin embargo, la opinión dominante es que el consorcio foral no constituye sustitución fideicomisaria, sino una comunidad de origen sucesorio formada entre los descendientes al suceder a sus ascendientes en determinados bienes inmuebles y caracterizada por dos notas: a) la exigencia de actuación en mancomún de todos sus miembros para los actos de disposición *inter vivos* sobre los bienes que constituyen el activo de la comunidad, cuando esta disposición sea a favor de extraños al consorcio que no sean descendientes del consorte disponente; y b) el especial acrecimiento que se produce al morir uno de sus miembros sin descendencia (Sánchez-Friera, 1994).

IV. ÁMBITO SUBJETIVO Y OBJETIVO DEL CONSORCIO. EL TÍTULO ADQUISITIVO

Ámbito subjetivo. En la época de los Fueros y Observancias constituían su elemento personal los hijos desde el momento en que heredaban indivisos los bienes de sus ascendientes. Con la regulación del artículo 142 de la Compilación, las personas llamadas al consorcio son los hermanos e hijos de hermanos, sean sólo los primeros —hijos o nietos que recibían bienes *pro indiviso* de su padre o abuelo—, solamente los segundos —caso de primos hermanos entre sí que, representando a sus respectivos

8. Roca Sastre, Ramón M.² (1899-1979). Notario y estudioso del Derecho.

9. Sancho Rebullida, Francisco de Asís (1921-1995). Catedrático de Derecho Civil.

padres, recibían bienes de su ascendiente común, normalmente el abuelo— o unos y otros conjuntamente —hijos que recibían de su padre, juntamente con nietos, hijos de algún hijo premuerto al que representan, que reciben al mismo tiempo, los mismos bienes de su abuelo— (Montejo, 2004).

La Ley de Sucesiones y el actual Código del Derecho Foral, distinguen el consorcio constituido sólo entre hermanos, entre hermanos con sobrinos o únicamente entre estos últimos, entendido cualquier parentesco que suponga que suponga un ascendiente común, por cuanto sigue sin ser admisible la formación de consorcio con bienes provenientes de los colaterales (Sánchez-Friera, 2000).

Existe unanimidad en que el ascendiente causante del consorcio sea un ascendiente común, pudiendo ser el parentesco con éste en cualquier grado, con tal que los consortes guarden entre ellos el límite fijado por la Ley de los primos hermanos.

Pese a lo expuesto, es de reseñar que la dicción del artículo 373 del Código no excluye de la cualidad de consortes a quienes por representación de los citados en el mismo —entendida la representación como la sustitución legal aragonesa regulada en los artículos 334 y siguientes del actual texto aragonés—, sucedan en su lugar, por cuanto la subrogación del representante en lugar del representado otorga al primero los derechos que le corresponderían al segundo.

Ámbito objetivo. Se debe partir de un hecho incontrovertido, consistente en que el elemento objetivo del consorcio lo integran determinados bienes inmuebles transmitidos a título de herencia, legado o donación de un ascendiente a favor de hermanos o hijos de hermanos (Montejo, 2004).

En este punto, la cuestión central debatida por la doctrina ha sido siempre la concepción que debía tenerse de esos inmuebles y si cabía incluir dentro del elemento objetivo algunos otros que, aun cuando no fueran los estrictamente recogidos en la enumeración del artículo 334 del Código Civil¹⁰, pudieran ser objeto del consorcio con

10. Artículo 334 Código Civil: "Son bienes inmuebles:

1. Las tierras, edificios, caminos y construcciones de todo género adheridas al suelo.
2. Los árboles y plantas y los frutos pendientes, mientras estuvieren unidos a la tierra o formaren parte integrante de un inmueble.
3. Todo lo que esté unido a un inmueble de una manera fija, de suerte que no pueda separarse de él sin quebrantamiento de la materia o deterioro del objeto.
4. Las estatuas, relieves, pinturas u otros objetos de uso u ornamentación, colocados en edificios o heredades por el dueño del inmueble en tal forma que revele el propósito de unirlos de un modo permanente al fundo.
5. Las máquinas, vasos, instrumentos o utensilios destinados por el propietario de la finca a la industria o explotación que se realice en un edificio o heredad, y que directamente concurren a satisfacer las necesidades de la explotación misma.
6. Los viveros de animales, palomares, colmenas, estanques de peces o criaderos análogos, cuando el propietario los haya colocado o los conserve con el propósito de mantenerlos unidos a la finca, y formando parte de ella de un modo permanente.
7. Los abonos destinados al cultivo de una heredad, que estén en las tierras donde hayan de utilizarse.
8. Las minas, canteras y escoriales, mientras su materia permanece unida al yacimiento y las aguas vivas o estancadas.
9. Los diques y construcciones que, aun cuando sean flotantes, estén destinados por su objeto y condiciones a permanecer en un punto fijo de un río, lago o costa.
10. Las concesiones administrativas de obras públicas y las servidumbres y demás derechos reales sobre bienes inmuebles".

el fin último de favorecer el tráfico económico y la adaptación de esta figura a las nuevas necesidades sociales, sobre todo en referencia a las explotaciones ganaderas, mercantiles e industriales o, incluso, a las empresas. Sin embargo, la derogación del artículo 39 de la Compilación de 1967 —que recogía la presunción de muebles por sitios— por la Ley de Régimen Económico Matrimonial y Viudedad¹¹ dificultó esta interpretación.

En los Fueros *De Communi dividundo* se empleaba, para referirse al objeto del consorcio, la expresión “*hereditatis*”, tradicionalmente interpretada por la doctrina en el sentido de bienes inmuebles o raíces, acorde con una época en la que los bienes inmuebles rústicos familiares tenían una importancia vital para la actividad económica. El consorcio tenía un trasfondo familiar y uno de sus fines era que el patrimonio se conservase a través de las generaciones evitando el excesivo fraccionamiento de la tierra. Pese a opiniones que ampliaban el elemento objetivo del consorcio “a todos los bienes”, la jurisprudencia de la época, mencionando por todas la Sentencia de la Audiencia de Zaragoza de fecha 22 de marzo de 1861, circunscribió su objeto a los bienes inmuebles.

La tendencia legislativa desde la Compilación hasta el actual Código señala que el consorcio nace cuando varios hermanos o hijos de hermanos heredan de un ascendiente “bienes inmuebles (...) en tanto subsista la indivisión”, entendiéndose por tales los del artículo 334 del Código Civil, que se hallen dotados de autonomía. Algunos autores incluyen en dicha categoría derechos que recaen sobre bienes inmuebles, como los derechos inmobiliarios, las servidumbres personales de carácter real (v.g.: el derecho de pastos perpetuo) o el usufructo atribuido a varios hermanos por un período de tiempo (Lacruz, 1977).

Respecto a si es necesario que los bienes se tengan en pleno dominio, Merino (1976) opta por la afirmativa, excluyendo la nuda propiedad como objeto del consorcio al entender que éste no entra en juego mientras los beneficiarios de los bienes inmuebles indivisos no adquieran su plena propiedad. Alega este autor, interpretando las Sentencias del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 1909 y de la Audiencia de Zaragoza de 7 de octubre de 1910, que en la nuda propiedad se excluye la inmediatez física respecto al bien, difiriéndose el nacimiento del consorcio al momento de extinción del usufructo. No obstante, otros autores no compartían este parecer y, tras efectuar un estudio pormenorizado de las mencionadas resoluciones y de las Sentencias del Tribunal Supremo de 12 de junio de 1900 y de la Audiencia de Zaragoza de 15 de junio de 1918, que determinaban que “la existencia del usufructo viudal no impedía el consorcio”, llegan a la conclusión de que no deben excluirse, como elemento objetivo del consorcio, los derechos sobre inmuebles, que son verdaderos bienes inmuebles, con la salvedad de los derechos reales de garantía. En cuanto al argumento de que la nuda propiedad carecía de inmediatez física, se aduce que el hecho de hallarse desprovista de las facultades de goce no excluye que constituya un derecho real actual y precisamente de dominio de un bien inmueble, cuya división

11. Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad. Estuvo vigente hasta el 23 de abril de 2011 en que entró en vigor el Código del Derecho Foral de Aragón.

puede reclamarse aun separado del usufructo, dominio que puede ser objeto de tráfico *inter vivos* y sucesión a causa de muerte; que tiene valor patrimonial a veces muy elevado y vocación a su reconstitución. Más recientemente, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de fecha 10 de marzo de 2009 establece que “la figura del consorcio foral va vinculada al trabajo conjunto de sus miembros, a la explotación en común del patrimonio familiar heredado, y, en consecuencia, si los hermanos que heredan *pro indiviso* se hallan desprovistos de la posesión material y goce de los bienes, ostentando tan solo la nuda propiedad, no habrá disfrute y explotación en común, faltando el presupuesto necesario para que surja el consorcio. Por ello, si el cónyuge sobreviviente es quien tiene el disfrute de los bienes falta el substrato necesario para que nazca el consorcio foral. En la fase de nuda propiedad en virtud del usufructo *vidual* los descendientes están sujetos a las reglas de la comunidad hereditaria sin especialidad alguna y el consorcio foral no nace hasta que los hermanos no tengan la facultad de goce en común sobre los bienes, o sea en tanto no se extinga el usufructo *vidual*. En suma, si el cónyuge sobreviviente es quien tiene el disfrute de los bienes falta el substrato necesario para que nazca el consorcio foral”.

El título adquisitivo. *Ex* artículo 373 del Código del Derecho Foral, el título que origina el consorcio puede proceder de herencia, donación o legado. En el Derecho histórico, esta figura surgía por la adquisición de bienes inmuebles *pro indiviso* de un ascendiente común y por vía de sucesión hereditaria, ya fuere ésta testada o intestada, universal o particular.

Respecto a la necesidad o no de un mismo título adquisitivo generador del consorcio, y pese a que antiguamente se estimaba que para que naciera aquél era preciso suceder por el mismo título o derecho, conforme a la regulación actual ya no cabe este planteamiento y se mantiene que no se necesita que la adquisición tenga lugar en un mismo acto o tiempo ni por un mismo título (Montejo, 2004).

No se admite el nacimiento del consorcio por causa de adquisición onerosa de los bienes, pues dicha adquisición debe ser siempre a título gratuito —herencia, legado o donación—, excluyéndose por tanto los bienes adquiridos mediante donación o legado remuneratorio, así como la liberalidad con cargas, siempre que haya una razonable proporcionalidad entre el mérito o servicio remunerados y el valor de los bienes.

En lo concerniente al inicio del consorcio en los casos de contrato sucesorio, ya desde la Compilación se recogía la institución contractual de heredero como una forma de deferirse la sucesión *mortis causa*. Aunque hubo quien defendió que mientras vivieran los instituyentes el consorcio no surtiría efectos entre los instituidos en bienes inmuebles indivisos, Sánchez-Friera (2000) afirma que el consorcio nace en el momento en que se perfecciona el pacto regulado en el artículo 389 del Código aragonés, si bien el efecto de acrecimiento estará supeditado a las cláusulas pactadas (institución de presente), con la salvedad del supuesto de la institución para después de los días del artículo 392, en la que el consorcio no nace hasta la muerte del instituyente, ya que la adquisición de los bienes por el instituido sólo se produce una vez fallecido aquél.

Finalmente, si el consorcio naciere por adquisición hereditaria —sucesión testada o intestada—, en cuya virtud los consortes adquieren determinados inmuebles indivisos de un ascendiente común, dicha adquisición será la determinante del nacimiento

de la comunidad. En tal caso sería preciso, no sólo el fallecimiento del causante, sino también la expresa aceptación de los llamados a la herencia que podrá ser expresa o tácita, ex artículo 992,2 del Código Civil¹². En tales casos, es condición imprescindible para que opere el consorcio que los bienes inmuebles recibidos de los ascendientes estén en estado de indivisión (Sánchez-Friera, 2000). Pese a que estas opiniones constituyen el criterio mantenido por la doctrina y el Derecho histórico, Honorio Romero (1997) interpreta de forma amplia el artículo 142 de la Compilación y concluye que el *pro indiviso* se caracteriza por la existencia de cuotas-partes sobre bienes concretos, mientras que la comunidad hereditaria carece de esas cuotas-partes sobre los mismos. Por ello, a su juicio, la interpretación correcta de dicho precepto exige dos características: 1. que la adquisición de los bienes inmuebles por los descendientes sea *pro indiviso*; y 2. que el régimen de proindivisión lo haya constituido el causante o donante, de lo que se colige que teniendo en cuenta el carácter de institución excepcional y la interpretación literal del artículo 142, el consorcio en los supuestos de adquisición hereditaria únicamente quedará constituido cuando varios hermanos o hijos de hermanos adquieran de un ascendiente a título gratuito bienes inmuebles a los cuales han sido llamados como cotitulares de cuotas-partes sobre esos bienes en concreto.

V. EFECTOS DEL CONSORCIO

La prohibición de enajenar. Tanto en los Fueros como en las Observancias la regla general fue la inmunidad de la cuota consorcial. Para Portolés¹³ esta prohibición suponía el primer efecto del consorcio, de forma que ninguno de los consortes podía, antes de la división, vender su parte a un extraño. Como excepciones a la prohibición de enajenar señalaba, entre otras, la facultad del consorte para enajenar su parte a otro consorte o la disposición *inter vivos* a favor de los propios descendientes.

Hoy, el artículo 374 del Código del Derecho Foral establece como regla general la prohibición del consorte de realizar, respecto de su cuota, todo acto que implique traslación de dominio, así como imponer gravámenes sobre la misma. La novedad legislativa estriba en que, si conforme a la Compilación esta prohibición de disponer *inter vivos* era extensiva a todos, incluidos los consortes y los hijos, a partir de la Ley de Sucesiones y el actual Código la misma sólo se refiere a las disposiciones realizadas a favor de extraños al consorcio que, naturalmente, no sean descendientes del consorte disponente. En otro caso, para que sean válidos los actos dispositivos sobre bienes consorciales habrán de llevarse a cabo todos los consortes en mancomún.

El meritado precepto del Código aragonés dice que sólo los actos en ella permitidos son válidos, lo que significa que habrá que calificar como inválidos todos los actos que realice un consorte contra lo dispuesto en dicha Ley. Según Rodríguez Vilariño

12. Artículo 992,2 Código Civil: "La aceptación de la que se deje a los pobres corresponderá a las personas designadas por el testador para calificarlos y distribuir los bienes, y en su defecto a las que señala el artículo 749, y se entenderá aceptada a beneficio de inventario".

13. Portolés, Jerónimo. Forista aragonés del siglo XVI.

(1999), disponiendo un consorte de su cuota contra lo ordenado en la Ley, la disposición es, a la vez, inválida e ineficaz, y no produce lesión del derecho de los consortes, que podrán desconocer la intentada transmisión. Por su parte, Sánchez-Friera (2000) estima que la invalidez no opera automáticamente, sino que la acción de impugnación podrá ser ejercida por los consortes o por los descendientes del consorte disponente si éste ha fallecido y hubieran sido ellos los destinatarios del bien o bienes de no haber salido indebidamente del acervo consorcial. Empero, no se regula en el Código foral cuál sería la acción adecuada a ejercitar, ni la legitimación o plazo para su ejecución.

Como excepciones a la inalienabilidad de la cuota consorcial cabe mencionar la enajenación a favor de otro consorte por actos *inter vivos*, permitida por la regulación actual; la enajenación *inter vivos* a favor de los hijos; la disponibilidad a favor de extraño con consentimiento de los otros consortes; o la venta de la cuota consorcial para hacer frente a responsabilidades por actos realizados por el consorte.

Disposición *mortis causa* de los consortes. La inalienabilidad de la cuota consorcial por actos *mortis causa* ya se desprendía de la propia dicción de los Fueros y Observancias, que prohibían al consorte disponer *mortis causa* de su parte consorcial, al tener ésta un destino prefijado.

El artículo 142,2 de la Compilación establecía que: “Tampoco puede el consorte disponer de su parte por actos *mortis causa* sino a favor de sus descendientes”. En base a ello, Merino (1976) considera que dentro del término “actos *mortis causa*” deben incluirse necesariamente todas aquellas posibilidades de actuación jurídica que en Aragón están legalmente previstas para que una persona pueda disponer de sus bienes para después de sus días.

Así pues, vigente la Compilación, el consorte con descendencia podía disponer *mortis causa*, aunque no podía hacerlo de forma ajena a aquélla, aunque se tratase de persona unida a él por vínculo de parentesco. Esta regulación varió sustancialmente en 1999, con la Ley de Sucesiones, y así lo recoge el actual Código en su artículo 374,1 que preceptúa que “los consortes podrán disponer *mortis causa* tanto a favor de descendientes como de otro consorte”, sin distinguir si el consorte disponente tiene o no descendencia y con el único límite de no lesionar la legítima.

Por otro lado, para valorar la eficacia o insuficiencia de un testamento que, como acto de disposición *mortis causa* no surte efecto sino desde el fallecimiento del testador, se atenderá exclusivamente al momento del fallecimiento del causante testador, ya que éste podrá modificar su testamento cuantas veces estime conveniente y sólo en ese momento se podrá determinar si se respetó lo dispuesto en el artículo 374. La disposición *mortis causa* realizada por un consorte contra la prohibición de ese precepto deviene en acto jurídico ineficaz, es decir, que no produce lesión del derecho de los consortes al no surtir dicha disposición efectos. Así lo entendían Lacruz (1977) y Merino (1976), al decir que el testamento que un consorte otorgue en contra de lo dispuesto en el artículo 142 no será en modo alguno nulo, sino simplemente ineficaz. La declaración de ineficacia puede oponerse a los terceros adquirentes si tuvieran sólo la condición de tercero civil, ya que nunca puede ser eficaz una transmisión operada por quien carece de facultades dispositivas sobre la cosa enajenada, salvo si dicha transmisión se inscribió en el Registro de la Propiedad, en cuyo caso el adquirente tiene el

carácter de tercero registral, ex artículo 34 de la Ley Hipotecaria¹⁴, y en tanto no se probara la mala fe por parte del tercero, en nada se vería afectado.

El fallecimiento del consorte sin descendientes. El acrecimiento consorcial.

Determina el artículo 374,3 del Código aragonés: “Si un consorte muere sin descendencia, su parte acrece a los demás consortes, que la reciben como procedente del ascendiente que originó el consorcio, pero sujeta al usufructo de viudedad del cónyuge del consorte fallecido conforme al artículo 278. En caso de recobro de liberalidades, el acrecimiento no se produce respecto de los bienes recobrados”.

La Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza de fecha 25 de enero de 2008 recoge, como una de las características esenciales del consorcio, “el acrecimiento que se produce al morir uno de los consortes sin descendencia, en cuyo caso los demás consortes no heredan del consorte muerto, sino que aquéllos reciben los bienes consorciales del causante del consorcio (o ascendiente) y no del consorte fallecido”.

En el Derecho histórico el acrecimiento tenía lugar a la muerte de un consorte sin descendencia, y así se plasmaba en los Fueros *De Communi dividundo* y en las Observancias *De consortibus ejusdem rei* que señalaban como efecto característico de aquél el que quien recibiera la porción acrecida no respondía de las deudas del consorte fallecido y ello porque no traía causa directa de él.

Respecto a su naturaleza jurídica, decir que el derecho de acrecer del artículo 142 de la Compilación tenía lugar cuando ya la porción acrecida había ingresado en el patrimonio del causante del acrecimiento y, para que pudiera asimilarse al regulado en los artículos 981 a 987 del Código Civil, era preciso que el consorte fallecido hubiera muerto con anterioridad al causante, hubiera renunciado la herencia o hubiera sido incapacitado para suceder, es decir, que no hubiera llegado a ser consorte. En consecuencia, este derecho de acrecer no es asimilable al del Código Civil ni al recogido en el Código aragonés y, por tanto, no constituye un derecho sucesorio, ya que no se acrece por lazos de parentesco, sino por criterios de indivisión.

De acuerdo con Merino (1976), este acrecimiento se asimila a la sustitución fideicomisaria, de forma que los hermanos suceden en la posición jurídica del ascendiente causante del consorcio. La porción acrecida no forma parte de la sucesión universal del causante muerto sin hijos, ni responde de las deudas de dicho consorte una vez fallecido éste sin dividir y sí, en cambio, de las deudas producidas por la tenencia y gestión del bien consorcial y todavía de las del causante del consorcio. La única diferencia que existiría entre el acrecimiento consorcial y la sustitución fideicomisaria sería que mientras ésta vendría impuesta y determinada voluntariamente por el testador, aquél lo impondría la propia Ley. Sánchez-Friera (2000) advierte de las consecuencias fiscales que implicaría considerar el acrecimiento consorcial como una sustitución, pues en el acrecimiento el grado de parentesco a efectos del Impuesto se mide

14. Artículo 34 Ley Hipotecaria: “El tercero que de buena fe adquiera a título oneroso algún derecho de persona que en el Registro aparezca con facultades para transmitirlo, será mantenido en su adquisición, una vez que haya inscrito su derecho, aunque después se anule o resuelva el del otorgante por virtud de causas que no consten en el mismo Registro. La buena fe del tercero se presume siempre mientras no se pruebe que conocía la inexactitud del Registro. Los adquirentes a título gratuito no gozarán de más protección registral que la que tuviere su causante o transferente”.

en relación con el ascendiente causante, y que a efectos fiscales sería más favorable entender que no hay transmisión alguna, sino una mera expansión automática de la cuota propia por desaparición de un cotitular, a modo de adquisición originaria o de extensión *in actu* del derecho del consorte sobreviviente a unos límites que ya tenía *in potentia*.

En lo que respecta a quién tiene derecho a acrecer, decir que sólo se producirá a favor de quienes tengan la consideración de consortes del fallecido y en el instante mismo del fallecimiento de éste, excluyéndose por tanto a quienes, aun habiendo sido consortes con anterioridad, no lo fueran al fallecimiento del causante del acrecimiento. El extraño que entrase en la comunidad consorcial no adquiere la cualidad de consorte, sino que sería considerado un simple copropietario o participante de una comunidad de bienes.

El objeto del acrecimiento lo constituye la participación indivisa que el fallecido tenía en el consorcio, con los mismos derechos y obligaciones. Cada consorte acrecerá en proporción a su cuota consorcial sin preferencia de grado ni proximidad de parentesco, dado que se acrece por cuotas y no por cabezas. En el caso de consorcio entre varios grupos de hermanos, en el cual los de cada grupo son primos hermanos de los restantes (supuesto, por ejemplo, de abuelo que lega la finca a varias estirpes de nietos), el acrecimiento se produce, primero, dentro de cada grupo de hermanos y exclusivamente entre ellos. Concurriendo tíos con sobrinos, hijos de hermano muerto, éstos acrecerán por fallecimiento de uno de aquéllos, con arreglo a las normas de representación sucesoria; en cambio, si muere uno de estos sobrinos, acrecerán todos sus hermanos, con exclusión de los tíos mientras queden sobrinos (Lacruz, 1977).

La cuota acrecida forma parte del mismo consorcio foral que la que ya ostentaban los consortes sobrevivientes. A estos efectos es como si la hubieran recibido al mismo tiempo que las suyas originarias, en el acto de transmisión del ascendiente común, y ello porque, por disposición legal y como consecuencia lógica del mecanismo del acrecimiento, el título y la causa de adquisición de la cuota acrecida, son los mismos que de las participaciones indivisas originarias.

Existen, no obstante, excepciones al acrecimiento consorcial, entre ellas la existencia de descendientes o la existencia de sustituto nombrado por el causante del consorcio.

Un supuesto especial que excepciona el acrecimiento es el recobro de liberalidades. Vigente la Compilación, la doctrina planteó la cuestión de la preferencia del derecho de recobro o del acrecimiento en el consorcio foral para el caso del fallecimiento de uno de los consortes viviendo todavía el ascendiente donante de los bienes consorciales. Para la mayoría de los autores y la jurisprudencia, por todas la Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 26 de febrero de 1993, la preferencia la tenía el recobro y así lo ha recogido el artículo 374 *in fine* del Código foral: "En caso de recobro de liberalidades, el acrecimiento no se produce respecto de los bienes recobrados". Además, los artículos 524 y 525 del vigente texto aragonés, referidos al recobro de liberalidades, determinan respectivamente que "los ascendientes o hermanos de quien fallece sin pacto o testamento y sin descendencia recobran, si le sobreviven, los mismos bienes que hubieran donado a éste y que aún existan en el caudal. El recobro de

los hermanos, en los casos en que proceda la sustitución legal, pasará a sus hijos o nietos” y que “procede también el recobro ordenado en el artículo anterior si, habiendo ya recaído por título lucrativo los bienes en descendientes del finado, fallecen todos éstos sin dejar descendencia ni haber dispuesto de dichos bienes, antes que la persona con derecho a tal recobro”, de lo que podemos concluir que actualmente el legislador ha establecido la preferencia del recobro de liberalidades sobre el acrecimiento y en consecuencia, si un cónyuge fallece sin descendencia y sin disponer *mortis causa* a favor de otro consorte, sus ascendientes, si le sobreviven, recobran los bienes que le hubieran donado y que aún existan en el caudal. También si un hermano consorte hubiera donado a otro hermano consorte bienes consorciales y muriese el consorte donatario antes que el donante y bajo las condiciones antedichas, el consorte donante recobra los bienes donados, si existen en el caudal.

El legislador no ha resuelto expresamente qué sucede si la transmisión de los inmuebles a los descendientes se ha producido por institución contractual de presente, es decir, si fallecido uno de los consortes con anterioridad al instituyente debe tener lugar la reversión a la que alude el artículo 387,3 *in fine* del Código foral con preferencia al acrecimiento consorcial del mismo modo que sucede con el recobro de liberalidades. Martínez (2000), defiende que un argumento para la aplicación de la reversión con preferencia al acrecimiento consorcial es la propia previsión del legislador para el recobro: si éste es preferente, parece que también deba serlo la reversión en la institución contractual de heredero.

Para terminar, haremos breve referencia a la relación entre el derecho de acrecer y la viudedad aragonesa en el supuesto en que un consorte casado —con o sin descendencia— fallezca y le sobreviva el cónyuge viudo, en cuyo caso la cuestión versaría sobre si el supérstite tendría derecho de viudedad. Ya desde los Fueros, el supérstite tenía viudedad sobre los bienes inmuebles que habían pertenecido al premuerto. El Código aragonés de 2011, en sus artículos 279 —“De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 271, durante el matrimonio el derecho de viudedad se manifiesta como derecho expectante a favor de cada uno de los cónyuges sobre los bienes del otro y los consorciales”— y 283 —“El fallecimiento de un cónyuge atribuye al sobreviviente el derecho de usufructo de todos los bienes del premuerto, así como de los enajenados en vida sobre los que subsista el derecho expectante de viudedad, de acuerdo con lo pactado y lo dispuesto en los artículos anteriores”— configura este derecho de viudedad como un derecho de naturaleza familiar y no sucesorio. La cuestión estriba en determinar si se excluyen de dicha viudedad los bienes que el cónyuge fallecido hubiera tenido en régimen de consorcio. Sánchez-Friera (2000) estima que el cónyuge supérstite del consorte tiene en la cuota consorcial del consorte fallecido derecho de viudedad, tenga o no descendencia, y ello porque el acrecimiento consorcial es un verdadero derecho de acrecer y no una sustitución fideicomisaria.

VI. DISOLUCIÓN DEL CONSORCIO

En Derecho histórico, los Fueros y Observancias sólo citaban la partición como medio de poner fin al mismo, aunque en la vida real se admitieron otros modos de

extinguirlo, como la posibilidad de que un consorte enajenara por acto *inter vivos* su porción consorcial a favor de otro u otros, o la indivisión de la cosa común realizada por todos los consortes, ya que se estimaba que si la prohibición de enajenar los bienes indivisos estaba establecida en su favor, al enajenar simultáneamente y con el consentimiento de todos, ningún perjuicio se les podía causar. En relación con ello, era cuestión fundamental dilucidar si las normas que regían el consorcio eran de derecho necesario o de derecho dispositivo, pues a ello se subordinaba el problema de si podían los consortes, por acuerdo unánime, eliminar los efectos del consorcio foral sin llegar a poner fin, mediante la división, a la proindivisión de la masa consorcial. Para Sánchez-Friera (2000) caso de admitirse dicho pacto, éste debía adoptarse tras el nacimiento de la comunidad pues las normas reguladoras del consorcio eran de *ius cogens* y los consortes no podrían excluirlas por un acto voluntario, siendo un supuesto de limitación al principio de autonomía de la voluntad del artículo 3 del Código del Derecho Foral, además de la sanción de nulidad e ineficacia que acarrearía la no observancia de dichas normas por los consortes, sanción que, pese a no recogerse de forma explícita en la regulación, fue tónica general en el Derecho histórico.

La regulación de la Compilación de Derecho Civil de Aragón de 8 de abril de 1967 admitió una sola forma de extinguir el consorcio, y era la división del inmueble o inmuebles, que podía solicitar cualquiera de los consortes.

Posteriormente, tanto la Ley de Sucesiones como el actual Código, amplían los supuestos de extinción de vínculo consorcial al disponer el artículo 376 que: “El consorcio se disuelve por la división del inmueble o inmuebles que componen la comunidad consorcial y por acuerdo de todos los consortes”. Además, se incluye la partición de los bienes, siguiendo la regla general del artículo 1068 del Código Civil en el sentido de que la partición atribuye a cada partícipe la propiedad exclusiva de los bienes que le hayan sido adjudicados, lo que hará cesar la situación de comunidad que impone el consorcio. Respecto a la división de la comunidad consorcial surgen varias cuestiones que han tenido eco doctrinal:

—Lacruz (1977) mantiene que la mera petición de división de un consorte haciendo constar expresamente su voluntad de disolver el consorcio tiene virtualidad extintiva del vínculo, si bien la extinción sólo se produce respecto del solicitante, aplazándose para los demás al momento en que tenga lugar el acuerdo de voluntades o cuando se enajene la cosa común, en la cual no se subroga la nuevamente adquirida a costa de ella. Ello es acorde con lo dispuesto en los artículos 365 del Código Foral —“Todo titular de una cuota en una herencia o porción de ella tiene derecho a promover en cualquier tiempo la división de la comunidad”— y 400 del Código Civil —“Ningún copropietario estará obligado a permanecer en la comunidad. Cada uno de ellos podrá pedir en cualquier tiempo que se divida la cosa común”—.

—En lo referente a la legitimación para pedir la división, la regla general la fija el artículo 1052 del Código Civil, que establece: “Todo coheredero que tenga la libre administración y disposición de sus bienes, podrá pedir en cualquier tiempo la partición de la herencia. Por los incapacitados y por los ausentes deberán pedirla sus representantes legítimos”. De los preceptos citados se deduce, en primer lugar, que están legitimados para pedir la división de los bienes inmuebles quienes tengan la cualidad

jurídica de comuneros de los mismos. Además, son aplicables a esta materia los artículos 366 y 367 del Código del Derecho Foral de Aragón, relativos a los menores de edad —sean mayores o menores de 14 años— e incapacitados:

- Si es menor de catorce años o incapacitado y está sujeto a autoridad familiar, serán los padres conjuntamente o sólo uno de ellos si existiere oposición de intereses quienes solicitarán la partición en representación de ese menor; si está sujeto a tutela, será el tutor quien le represente, debiendo ser aprobada en este caso la partición por la Junta de Parientes o por el Juez. En este sentido, el artículo 17 del Código dice: “La división de un patrimonio o cosa común no necesita autorización previa, pero debe ser aprobada por la Junta de Parientes o el Juez cuando haya sido practicada en representación del menor: a) Por el tutor, salvo si ha actuado con autorización de la Junta de Parientes o del Juez. b) Por la Junta de Parientes o un defensor judicial. Cuando intervenga la Junta de Parientes, la aprobación será necesariamente judicial. c) Por el único padre titular de la autoridad familiar con el que exista oposición de intereses si no se ha obtenido autorización previa”.
- Si es menor de edad pero mayor de 14 años, podrá solicitar la partición e intervenir en ella con asistencia, en su caso, de uno cualquiera de los padres, del tutor o de la Junta de Parientes. La asistencia exigida actúa como complemento de capacidad y ya no cabe respecto a él la representación legal. Esta exigencia aparece reflejada en el artículo 23 del Código aragonés: “El menor de edad, cumplidos los catorce años, aunque no esté emancipado, puede celebrar por sí toda clase de actos y contratos, con asistencia, en su caso, de uno cualquiera de sus padres que esté en ejercicio de la autoridad familiar o, en su defecto, del tutor”. El sentido del término “asistencia” y su forma viene recogido en el artículo 27 del mismo Cuerpo Legal al entender que: “La prestación de asistencia requiere conocer el acto que el menor se propone realizar y significa considerarlo conforme a sus intereses. La asistencia puede ser expresa o tácita y previa o simultánea al acto; en esta puede bastar con la mera presencia sin oposición. La asistencia en ningún caso puede ser genérica. Podrá, sin embargo, concederse para una pluralidad de actos de la misma naturaleza o referentes a la misma empresa, explotación económica, actividad o sociedad, cuyas circunstancias fundamentales habrán de especificarse”.
- Mayores de 14 años casados. El artículo 4 del Código Foral equipara al que haya contraído matrimonio con la mayoría de edad, por lo que es capaz para todos los actos de la vida civil con las excepciones establecidas por Ley y, por tanto, no necesitará completar su capacidad. La declaración de nulidad del matrimonio no invalidará la mayoría de edad adquirida por el contrayente o contrayentes de buena fe.

—La división, según la regulación de la Compilación, se produce respecto del consorte que la solicita, por lo que si todos los consortes no están dispuestos a la división, la disolución del consorcio sólo tendrá lugar respecto del consorte que la pretenda pero no respecto de los demás, entre los que persistirá la vinculación consorcial mientras quede finca indivisa y se sigan cumpliendo los requisitos del artículo 142. Hoy el

artículo 375 del Código es claro al determinar: “Dejarán de aplicarse los efectos del consorcio al consorte que declare su voluntad de separarse totalmente del mismo en escritura pública. La separación deberá comunicarse fehacientemente a los demás consortes, entre los que continuará el consorcio”.

Respecto a la disolución del consorcio por acuerdo de los consortes, ésta no requiere formalidad alguna cuando exista constancia del mismo. En este sentido, la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 5 de julio de 2005 dice: “Conforme al artículo 142 de la Compilación y en la actualidad el artículo 58 de la Ley de Sucesiones —hoy 373 del Código—, el consorcio foral queda establecido desde que varios hermanos o hijos de hermanos heredan de un ascendiente bienes inmuebles, mientras la indivisión subsista. En la Compilación el consorcio podía disolverse por la división del inmueble que pudiera pedir cualquiera de los consortes, mientras que en la Ley de Sucesiones vigente los efectos del consorcio dejan de aplicarse, además de por la división, por la voluntad declarada de un consorte de separarse del mismo y por acuerdo de todos los consortes”. En el supuesto concreto recogido en la citada resolución, la Sala considera que “existió el acuerdo de disolver el consorcio, sin que sea necesario que tal acuerdo aparezca revestido de formalidad alguna para su validez, bastando únicamente que exista constancia del mismo, constancia que en este caso resulta abrumadora”.

Como excepciones al principio de libre indivisibilidad podemos citar la prohibición de división por el causante y el acuerdo de los consortes de no dividir, previsto en el artículo 365,2: “Igualmente los partícipes podrán convenir unánimemente la indivisión por un plazo máximo de 15 años (...) podrá prorrogarse la indivisión por acuerdo unánime de los partícipes por término que, cada vez, no sea superior a quince años”. Vigente la Compilación, y aplicando a la comunidad hereditaria la libertad de pacto establecida en el Código Civil para la comunidad ordinaria, también se reconocía esta posibilidad para el consorcio foral.

Concluiremos este apartado diciendo que existen también otras formas de extinción del vínculo consorcial:

—Disolución por muerte de los consortes: si todos los consortes muriesen a la vez —conmoriencia— la disolución devendría instantánea y se debería proceder a la apertura de las respectivas sucesiones de aquéllos —fueran testadas o intestadas— entrando en la titularidad de los bienes indivisos determinadas personas respecto de las cuales no existirán ya las circunstancias que dieron lugar al consorcio. También podría darse el caso de disolución sucesiva —caso de fallecimientos sucesivos de los diferentes consortes primeramente llamados—, aunque bastaría que sobreviviese solamente uno de ellos para que el consorcio se extinguiera.

—Disolución por enajenación de los bienes: si se produce la venta de todos los inmuebles, la disolución será total; si la enajenación alcanzare únicamente a algunos bienes consorciales, se producirá disolución respecto de dichos bienes, permaneciendo los mismos consortes en indivisión consorcial respecto de los demás; si la enajenación de todos o de alguno de los bienes consorciales se efectúa por alguno de los consortes en cuanto a su participación indivisa correspondiente —con la previa autorización de los demás consortes—, la disolución del consorcio se producirá gradualmen-

te. Del mismo modo, se produce la extinción del vínculo consorcial cuando uno de los consortes adquiere por transmisión las cuotas de los demás debido a que en tal supuesto desaparece la indivisión.

—Disolución por pérdida o destrucción física del inmueble: implica la inexistencia de su elemento objetivo.

—Disolución por sustitución de inmueble: en este supuesto, se plantea la cuestión de si la sustitución implica la entrada en el consorcio de los nuevos bienes que sustituyen a los anteriores o, por el contrario, no se da tal circunstancia. Pese a que algún autor optó por la disolución, la doctrina moderna, en aras del dinamismo de la institución consorcial y a fin que resulte más práctica en la vida jurídico-económica, defiende que tales bienes entrarán a formar parte del consorcio (Sánchez-Friera, 2000).

—Disolución por renuncia de los consortes: la regulación del Código aragonés admite esta posibilidad, aunque para ello se exigirá siempre la unanimidad de los consortes.

VII. CONCLUSIONES

Obviando los aspectos propiamente jurídicos que se han abordado a lo largo de estas páginas, la principal consecuencia que se puede extraer de ellas es que el consorcio foral se revela en la actualidad como una institución básica de nuestro sistema legal, ya que cumple un importante papel cohesionador de una entidad esencial como es la familia y reivindica otro de los principios de gran raigambre en Derecho aragonés, el de la autonomía de la voluntad. Esa situación de cotitularidad producida sobre un inmueble que varios hermanos o hijos de hermanos reciben a título gratuito de un ascendiente y en la que, mientras dure la indivisión, se establecen determinados efectos que limitan las facultades de disposición de los consortes impidiendo el acceso de otros sujetos en la comunidad, se asienta, precisamente, en el refuerzo de los lazos familiares y en el subjetivismo jurídico.

Asimismo, parece superado el debate acerca de la conservación de esta suerte de comunidad, ya que es lógico pensar que, de ser fundadas las voces críticas que se oponían a su mantenimiento argumentando que constituía un freno al tráfico jurídico-económico y que obstaculizaba el derecho fundamental de propiedad, no hubiera sido voluntad del legislador de 1999, y aun menos de los elaboradores del Código del Derecho Foral, completar la regulación de este instituto que tímidamente ya asomaba en la Compilación de 1967, tras haber sido denostada en el Apéndice de primeros del siglo XX.

Ahondando en esa reflexión, si hoy en día, en el marco de una sociedad ávida de soluciones jurídicas que faciliten la actividad mercantil, su utilización no fuere rentable, hubiera sido relativamente sencillo arrinconar esta figura condenándola a un papel secundario como un mero vestigio del pasado. Sin embargo, como decimos, no fue esa la voluntad del legislador, por lo que debemos defender su vigencia y concienciar a la sociedad aragonesa de sus ventajas. Es aquí donde la labor de las instituciones y de los profesionales del Derecho, como los más cercanos a la ciudadanía y mediante el asesoramiento que prestan cotidianamente, se torna decisiva, y sobre ellos recae la res-

ponsabilidad de propagar las bondades de este instituto y las repercusiones provechosas de su uso, no sólo en el ámbito puramente rural, sino extendiendo su empleo a toda clase de actividad.

Se trata, en suma, de sentar las bases a fin de que el consorcio ocupe en la escala jurídica el puesto que nunca debió perder y deje de ser ese gran desconocido dentro del Derecho aragonés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

LACRUZ BERDEJO, José Luis, "El consorcio foral aragonés", *Homenaje a Enilio Orbaneja*, Moneda y Crédito, Madrid, 1977, pp. 325-354.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María, *La sucesión legal en el Derecho Civil aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2000.

MERINO HERNÁNDEZ, José Luis, *El consorcio foral aragonés*, Librería General, Zaragoza, 1976.

MONTOJO MICÓ, Fernando, "Consortio foral aragonés. Modificaciones introducidas por la Ley de Sucesiones de 1999", en *Cuadernos Lacruz Berdejo*, 1, 2004, Zaragoza. Disponible en <http://derecho-aragones.net/cuadernos/document.php?id=109> (último acceso agosto de 2014).

RODRÍGUEZ-VILARIÑO PASTOR, Sonsoles, "El consorcio foral aragonés en una aceptación y adjudicación de herencia", en *RCDA*, V, 1, 1999, pp. 141-148. Disponible en http://www.unizar.es/derecho/standum_est_chartae/weblog/rdca/rdcavi1/d02001.htm (último acceso agosto de 2014).

ROMERO HERRERO, Honorio, "Reflexiones sobre el nacimiento del consorcio foral aragonés por adquisición hereditaria", en *RCDA*, III, 1, 1997, pp. 135-142. Disponible en http://www.unizar.es/derecho/standum_est_chartae/weblog/rdca/rdcaiii1/r4p2f2.htm (último acceso agosto de 2014).

SÁNCHEZ-FRIERA GONZÁLEZ, M.^a del Carmen, "Consortio foral aragonés: su reflejo en el Catastro y en el Registro de la Propiedad", en *Catastro*, II, 4, 1990, pp. 54-60. Disponible en <http://www.derechoaragones.es/consulta/registro.cmd?id=602465> (último acceso agosto de 2014).

SÁNCHEZ-FRIERA GONZÁLEZ, M.^a del Carmen, *El consorcio foral en el Derecho civil aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1994. Disponible en <http://www.derechoaragones.es/consulta/registro.cmd?id=601725> (último acceso agosto de 2014).

SÁNCHEZ-FRIERA GONZÁLEZ, M.^a del Carmen, *El consorcio foral (Tras la reforma del Instituto por la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte)*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 2000.

¡MUERAN LOS RECAUDADORES! LAS TRIBULACIONES DE UN RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES EN LA ESPAÑA RURAL DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Carlos LOSADA SABATER

Alumno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
de la UNED de Calatayud

FUENTE DOCUMENTAL

“La historia de mi vida” Tomo I (1908) por D. Alejandro Losada Enguita

Escrita en 1908 (de septiembre a noviembre) cuando contaba con la edad de 38 años, en la ciudad de Calatayud (Zaragoza). Se trata de un manuscrito en un cuaderno apaisado que se ha conservado en el seno familiar.

En él, el autor desgana sus propias vivencias, deteniéndose en su periplo profesional como maestro, secretario municipal y recaudador de contribuciones. Es ésta última dedicación la que parece motivarle a escribir, tratando de limpiar su reputación y cicatrizar “las heridas morales abiertas en mi corazón por la criminal conducta de las gentes sin entrañas”. Las “negras ingratitudes” y los “desengaños experimentados” en su azarosa vida, le empujaron sin duda a escribir esas líneas, dedicadas a su mujer y sus hijos de forma muy personal.

Salpicadas a lo largo del texto, se insertan numerosas composiciones poéticas del propio autor y reflexiones personales, que serán omitidas por su carácter íntimo, y por no aportar nada al asunto que nos ocupa.

Según las propias palabras del Doctor Ricard García Orallo¹: *“Es realmente sorprendente la agilidad con la que está escrito y la eficacia con la que consigue transmitir las sensaciones que experimentaba en sus «aventuras» como recaudador. Permite entender muy bien la dureza de una profesión tan particular y los riesgos a los que se encontraban sometidos quienes la desempeñaban. También proporciona una descripción de primera mano del funcionamiento de los engranajes administrativos cotidianos relacionados con el tema. Al ser una cuestión sobre la que prácticamente no hay conservados testimonios directos, su aportación es especialmente interesante”*.

1. Ricard García Orallo, Doctor en Historia, profesor en la Universidad de Gerona, miembro del Institut de Recerca Històrica y del Grup de recerca de Història de Les Societats Rurals ha dirigido diversas investigaciones relacionadas con este asunto.

Tras obtener el título de Maestro Elemental, ejerció en Alcaine (Teruel), Bubierca Moros y Anento (Zaragoza). Posteriormente desempeñó la secretaría del Ayuntamiento y Juzgado Municipal de Ariza, Alarba y Olivés. Más tarde, cubrió la plaza de receptor de la fábrica de azúcar “Azucarera de San Marcos” de Ateca.

En 1903 fue nombrado recaudador de contribuciones de la cuarta zona de Cuenca, en cuya provincia permaneció hasta enero de 1905. En esas fechas tomó posesión de la plaza en la segunda zona de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) hasta enero de 1907, cuando aceptó la primera zona de Calatayud. El 20 de mayo de 1908 cesó en el cargo, forzado por una denuncia anónima y totalmente desencantado de la profesión.

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- *“La recaudación fiscal en el mundo rural de la restauración: obstáculos y resistencias”*
Ricard García Orallo - Universitat de Girona
Revista de Historia Económica. Año XXI. Otoño-invierno 2003. Número 3.
- *“La Hacienda Pública española y la crisis agraria de finales del s.XIX: la recaudación tributaria como síntoma”*
Ricard García Orallo - Centre de Recerca d’Historia rural. Universitat de Girona
- *“Crisis, endeudamiento y desposesión en el mundo rural catalán de finales del siglo XIX”*
Tesis doctoral de Ricard García Orallo - Universitat de Girona
- *“Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal: 1845-1900”*
Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2001
Rafael Vallejo Pousada
- *“El impuesto de consumos y la resistencia antifiscal en la España de la segunda mitad del siglo XIX: un impuesto no exclusivamente urbano”*
Revista de Historia Económica. Año XIV. Primavera-Verano 1996. Número 2.
Rafael Vallejo Pousada

CONTEXTO HISTORICO

El mundo rural de la España de finales del siglo XIX y principios del XX, arrasaba por una crisis provocada, entre otros factores, por un descenso generalizado de los precios y temidas plagas, como la filoxera.

Por otro lado, la Hacienda Pública ejercía una creciente presión fiscal sobre el sector agrario con la recaudación de la “Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería”, como demuestra la publicación en pocos años de cuatro Instrucciones² que pretendían mejorar la eficacia recaudatoria por la vía ejecutiva.

2. Decreto 3/12/1869” Instrucción relativa al modo de proceder para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda Pública”, sustituida y ampliada por el RD 20/5/1884; el RD 12/5/1888 “Instrucción para el procedimiento de deudores contra Hacienda”, y el RD 26/4/1900, que unificó los cargos de agente ejecutivo y recaudador.

Todo ello devino en una situación de creciente conflictividad fiscal, en la que los frecuentes procedimientos de apremio terminaban en embargos, subastas y en la adjudicación de numerosas fincas a la Hacienda Pública.

La alarma social que esto generó, se materializó en numerosos estallidos de violencia, a los que tenían que hacer frente los recaudadores, auxiliares y agentes ejecutivos, con grave riesgo para sus propias vidas y menoscabo en sus propios ingresos.

Como botón de muestra, baste citar el motín sufrido por nuestro protagonista en la localidad de Valera de Arriba³ (Cuenca) en 1904, donde fue recibido por una multitud encolerizada al grito de ¡Viva la Guardia Civil! ¡Mueran los recaudadores!⁴ A pesar de ir armado y acompañado de la Guardia Civil, los vecinos amotinados le propinaron una paliza. Finalmente el pueblo tuvo que ser ocupado militarmente.

En contra de lo que pudiera parecer, el colectivo de recaudadores ocupaba una posición marginal dentro de la estructura de la administración pública, y estaban sujetos a una gran inseguridad jurídica y laboral. Como en el caso que nos ocupa, la gran mayoría no eran empleados públicos, sino que pertenecían a compañías arrendatarias privadas.

La aversión generalizada y reticencia a los impuestos que profesaban gran parte de los contribuyentes, la resistencia de las corporaciones municipales, los obstáculos interpuestos por los registros de la propiedad y la lenta burocracia del ministerio, contribuyeron a hacer de su trabajo una tarea sumamente ingrata.

Entre la prensa económica de la época se editaron tres cabeceras (Gaceta de la Recaudación. Boletín de la Recaudación y Gaceta de Contribuciones), dirigidas al colectivo de recaudadores y agentes ejecutivos, en las que se recogen numerosos testimonios acerca de los obstáculos en su labor.

En concreto, sobre la provincia de Cuenca y publicadas de forma contemporánea a los hechos descritos, se encuentran las siguientes notas:

*“Según hemos oído decir, los valores pendientes de cobro, por atrasos, de la provincia de Cuenca, ascienden a la enorme suma de siete millones de pesetas. Casi tanto como lo que vale la provincia. No hay que decir que en gran parte son recibos incobrables”*⁵.

“En algunas zonas de la provincia de Cuenca, por efecto de la perturbación que ha reinado durante varios años en el servicio recaudatorio de esa comarca, al querer encauzar la gestión cobratoria por el Arriendo, los contribuyentes han mostrado una actitud de resistencia material que no han podido vencer ni la buena forma en que hace el servicio el personal, ni las excitaciones y consejos de las autoridades de la provincia.

En consecuencia, ha sido necesario pedir el concurso de la fuerza pública para restablecer el imperio de la ley tributaria en las zonas indicadas, y con-

3. En el Boletín de la Recaudación, núm.15 del 23 de Abril de 1907, sección “Jurisprudencia” presumiblemente se recoge una descripción de este tumulto y la tipificación de los delitos cometidos.

4. Nótese el intento de congraciarse con La Benemérita, en contraste con la muestra de animadversión hacia el personal encargado de la contribución. Por su significación, he considerado idóneo escoger este impactante lema como título del artículo.

5. Boletín de la Recaudación, núm. 30, 15/8/1903, sección “Noticias y sueltos”, pág. 240.

vencido de esta necesidad el señor Ministro de Hacienda, ha dirigido al de la Guerra una Real orden reclamando el auxilio del Ejército para que acompañe a los Agentes en la provincia de Cuenca, y garantice las operaciones de embargo y venta de los bienes de los morosos que no se presten voluntariamente al pago de las contribuciones que adeudan. Esto les servirá de lección y escarmiento, por los pluses que tienen que pagar a la tropa”⁶.

“Un periódico de Madrid publicó el telegrama siguiente: Cuenca 10.- A las diez de la noche se ha publicado un bando anunciando la llegada de fuerzas del ejército en el tren correo. Vienen con el objeto de auxiliar y proteger la recaudación de contribuciones en Villamayor de Santiago. La recaudación está arrendada y los contribuyentes de quejan con mucha fuerza.

A un empleado de la Arrendataria le fueron quemados hace poco tiempo en Villamayor los valores que llevaba producto de lo recaudado por atrasos de muchos años.- Garrido.

Con tal motivo, el diputado Sr. Martínez Contreras hizo la pregunta siguiente: “¿es cierto lo que dice ese telegrama? ¿Cree el Gobierno que está justificado el envío a Cuenca de fuerzas del ejército para recaudar las contribuciones?” Claro que lo está, cuando se ha concedido, por quemar los deudores los recibos y atropellar al Recaudador.

Para justificar este acto —hay diputados que todo lo que dicen pretenden justificarlo— hablo de lo que ocurrió en la recaudación de Cuenca hace doce años, la cual en gran parte estaba entregada a los Ayuntamientos, y supuso que los recibos presentados ahora al cobro son fallos y que los van a cobrar los mismos.

Recaudadores que entonces fueron procesados, todo lo cual es absolutamente inexacto y ajeno al actual personal recaudador: Porque esos recibos los ha entregado la Hacienda para su cobro al Arriendo, que no hace dos años que ejerce el cargo, y por tanto la acusación, sin fundamento, recaería sobre las oficinas del Tesoro, y no sobre el Arrendatario, el cual no estaba, ni tampoco la mayor parte de sus auxiliares, en la provincia de Cuenca, cuando ocurrieron los hechos del años 1893.

Sin duda hay quien por defender a los malos pagadores, no vacila en calumniar al sufrido y modesto personal recaudador.

Lo que hace falta es que los Ministros pongan el correctivo que merecen a ciertas acusaciones, y que no dejen arrollar así a la administración, sin motivo”⁷.

“Se va debilitando de un modo tan sensible la acción de los Gobiernos, que a seguir por ese camino, sólo van a pagar los tributos los que quieran satisfacerlos.

Decimos esto a propósito de lo que ocurre en la provincia de Cuenca. Hace dos años que está desmoralizada la recaudación en algunos pueblos. Se ha

6. Boletín de la Recaudación, núm. 43, 23/11/1903, sección “Noticias y sueltos”, pág. 343.

7. Boletín de la Recaudación, núm. 6, 15/2/1906, sección “Noticias y sueltos”, pág. 48.

querido ahora restablecer el orden en la cobranza, y se han puesto al cobro por la Tesorería recibos de varios años, y claro es, los malos pagadores se han resistido a satisfacerlos.

Atropellaron a un Recaudador y fue preciso solicitar el auxilio de la fuerza armada, concedida por acuerdo del Consejo de Ministros. Pero, como dijimos, un diputado abogó por los malos pagadores con pretextos fútiles y la fuerza armada ha sido retirada.

Ahora lo que debe hacer el Arriendo en esa provincia será devolver los recibos a la Tesorería para que se los coman los ratones en la Caja. Y que el mal ejemplo cunda.”⁸

Por otro lado, eran obligados a afrontar numerosos gastos derivados de los desplazamientos y manutención, inscripciones en registros, etc., y al mismo tiempo no tenían asegurados gran parte de sus ingresos hasta que se cerraban oficialmente los expedientes, por lo que en numerosas ocasiones se veían obligados a financiar a la Hacienda Pública a su costa e incluso aceptar de los deudores algunas cantidades en concepto de apremios, exponiéndose a la quiebra personal y a ser denunciados.

TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL MANUSCRITO

SOY NOMBRADO RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES DE LA CUARTA ZONA DE CUENCA, EN CUYA PROVINCIA PERMANECÍ HASTA EL MES DE ENERO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCO.

(...)

Ateniéndome a la geografía de D. Francisco Berdejo Pérez, diré que la provincia de Cuenca está situada: al N. Guadalajara, al N.E. Teruel, al E. Valencia, al S. Albacete, al S.O. Ciudad Real y al O. Toledo.

La superficie total está calculada en dieciocho mil kilómetros, con una población de unos doscientos cincuenta mil habitantes.

Tiene la friolera de cuatrocientos veintiséis pueblos, distribuidos en ocho partidos judiciales: Cuenca, Belmonte, Cañete, Huete, Motilla de Palomar, Priego, San Clemente y Tarancón.

Es una de las provincias menos poblada y de las más pobres de España. Sus productos son: maderas, pastos, granos, miel y azafrán.

La capital tiene unos trece mil habitantes, y está situada a la falda del Cerro llamado del Socorro y a la margen derecha del río Júcar. Su clima es frío.

Y heme en Cuenca convertido en Recaudador de Contribución de la quinta zona de Cuenca.

Mi zona constaba de los pueblos siguientes:

Fuentes

Mohorte

*Monteagudo
 Olmeda del Rey
 Valera de Arriba
 Valera de Abajo
 Albadalejo del Cuende
 La Parra
 Valdeganga de Cuenca
 Tórtola y
 Villar de Sar de Arcas*

Total, once.

Me asignaron un haber anual de mil pesetas, y yo en cambio tenía que abonar a la Compañía Arrendataria⁹ el cinco por ciento de las ganancias en ejecutiva, que como se verá, venía a servir gratis et amore y aun a poner más dos mil pesetas en beneficio del Arriendo durante el primer año. Me quedaban, pues, los apremios de Instrucción, menos el cinco que era del Arriendo¹⁰.

Decir a Vs. las fatigas que pasé en los primeros meses de mi nuevo cargo, sería punto menos que imposible. Figúrense Vs. que yo ignoraba hasta lo más rudimentario en cuestión de recaudación y que de buenas a primeras hube de salir a los pueblos sin recibir explicación de ninguna clase...

Adquirí un ejemplar del Instrucción de 26 de Abril de 1.900, y en los cinco o seis días que estuve sin salir, aprendí lo más necesario¹¹. El veinte de Febrero me hice cargo de los recibos del primer trimestre de los pueblos de Olmeda del Rey, Valera de Arriba y Albadalejo del Cuende, y a las cuatro de la mañana del día veinticinco salí en el coche de Cuenca a Minglanilla, en dirección al primero de aquellos.

Para ir a él, es preciso apearse en despoblado, en una posada denominada "La Caverna". Allí, pues, apeé, yendo a pie con el cartero, quien me llevó la maleta, y recorrí los doce kilómetros que separan La Caverna de Olmeda del Rey.

9. En 1900 había 17 provincias en las que el cobro de las contribuciones estaba encomendada en régimen de arriendo a compañías privadas, mientras que en 1908 ya eran 36. En su defecto, se confiaba la cobranza a los Ayuntamientos o a los funcionarios de la Administración económica provincial.

10. Los arrendatarios tenían derecho al premio de cobranza estipulado en las cláusulas del contrato celebrado con Hacienda, por los ingresos del período voluntario, más los emolumentos correspondientes a los recargos de apremio que devengaban en los expedientes en período ejecutivo. A cambio se veían obligados a la prestación de fianzas, satisfacer impuestos y tasas, establecer una oficina en la capital de provincia y locales dentro de cada zona, cubrir los gastos de publicación en boletines, bandos, inscripciones registrales, etc. Como se verá, muchos de estos gastos los asumían los propios recaudadores a sus expensas.

11. Fueron diversos los cambios sufridos durante el último cuarto del siglo XX y las primeras décadas del siglo XX por el procedimiento aplicado por la Hacienda Pública para el cobro de deudas por contribuciones e impuestos. Cuatro Instrucciones diferentes y una larga sucesión de disposiciones de menor entidad establecieron o modificaron puntualmente diferentes aspectos del proceso, viniendo así a complicar aún más una ya de por sí compleja legislación fiscal.

En estos casos el recaudador se enfrentaba a una intrincada normativa, sin más ayuda que su propio raciocinio.

Practiqué sin novedad la recaudación; marché a Valera de Arriba y a continuación a Albadalejo del Cuende; regresando a la Capital el día primero de Marzo, sin que me ocurriese el menor incidente.

Durante este primer viaje aprendí un poco y se me fue en parte el miedo natural que sentía al extravío del dinero que en mi poder había siempre de llevar:

La recaudación del primer trimestre es anormal en casi todas las provincias de España, por la sencilla razón de no remitir las Juntas Provinciales los repartos en un tiempo; pero en la de Cuenca tiene proporciones escandalosas e inverosímiles: baste decir que hubo pueblos en mi zona, Monteagudo, que se cobraron en Agosto los tres primeros trimestres de una sola vez; y en el partido de Cañete hubo otros, de cuyo nombre no recuerdo, que se cobraron, también de una vez, los tres trimestre... ¡y los cuatro del año anterior!

Por estas razones, hubo necesidad de hacer el segundo periodo desde el veinte al veintiséis de Marzo, en vez de los seis últimos días de Febrero, como está mandado.

Con un desconocimiento completo del asunto y andando por los caminos y posadas no conocidos, nada más fácil que haber tenido un contratiempo; pero, por fortuna, no fue así, y tuve la satisfacción de llegar a la liquidación, que se efectuó en los últimos días de Marzo.

Marché en unión de Casado a Calatayud, y en los primeros días del mes de Abril ya estaba en Cuenca con mi esposa e hijo, domiciliándome en el piso segundo de número veinte de la calle de Don Mariano Catalina, en cuya casa permanecí hasta el primero de Junio que me trasladé al piso 3º del número 18 de la calle de San Juan; casa con vistas encantadoras en verano; pues por el frente tiene la mejor calle de Cuenca, el Instituto de segunda enseñanza, telégrafos y el río Moscas; por la izquierda una hermosa huerta, y por la espalda el río Júcar. Puede decirse que la casa en cuestión está situada en medio de un vergel.

La Sociedad Arrendataria de Contribuciones se denomina "García y Compª." teniendo en aquella fecha como Gerente a D. Bonifacio García y Sánchez, uno de sus Socios, hombre competentísimo y de carácter enérgico, pero a la vez afable y cariñoso. Dudo pueda haber quien le supere en el conocimiento del negocio. Hijo de padres humildes, fue Secretario del Ayuntamiento de Rubiera, en esta provincia; y en la actualidad es Gerente del Crédito Provincial en Zaragoza, Socio del Arriendo de id. en Huesca, Socio del Arriendo de Contribuciones en Cuenca, ex_Socio de id. en la de Ciudad Real y Guadalajara, y, en fin, hoy ocupa una posición social envidiable y está en camino de ser muy rico. Todo, sin embargo, se lo merece, pues además de inteligente, es muy buena persona.

Cajero lo era D. Manuel Ibáñez, también socio y muy buena persona. Salido de ignorada familia, en la actualidad ocupa una posición social desahogada.

Interventor; D. Eugenio San Pedro, un joven trabajador y simpático.

Además había los siguientes empleados: D. Bonifacio García, hijo del Gerente; D. Manuel Ibáñez, hijo del Cajero; D. Gregorio Herraiz y D. Mateo Conteras.

Como de todo punto me hubiera sido imposible continuar solo, en el mes de Junio, practicada por mí la recaudación voluntaria de toda la zona, busqué un Auxiliar¹² y me compré un caballo.

El día veinticuatro de Junio tomé a mi servicio a D. Toribio Lacosta de Salafranca, hombre de unos cincuenta y seis años, pero bien conservado, natural de Ejea de los Caballeros, y a quien yo conocí cuando estuve de Secretario en Olivés.

Era corpulento. Buen mozo, de formas violentas, pero de buen fondo: tal era el primero de la serie de Auxiliares que he conocido. Si no hubiera sido por lo aficionado que era al aguardiente, tal vez hubiese continuado a mi servicio por mucho tiempo, pues llegué a aficionarme a él porque era bueno, honrado y trabajador; llegando a tenerme un respeto que tocaba los límites del miedo.

Llegado el mes de Agosto, practicamos entre los dos la recaudación voluntaria del tercer trimestre; liquidé, y di principio a la recaudación en su periodo ejecutivo.

Transcurrido el tiempo sin incidentes alguno digno de mención; y llegado el mes de Diciembre, tuve la satisfacción de liquidar con unas economías para mí de importancia.

He dicho que el tiempo transcurrió sin incidentes alguno digno de mención, y no fue así; pues en Valera de Arriba hubo un conato de motín, que puede cortar a tiempo y sin consecuencias, gracias a un rasgo supremo de energía y diplomacia: fue el preludio de lo que un año después sucedió, desgraciadamente para mí.

Además tuve la desgracia de que se me muriese el caballo de una congestión cerebral; y más que las cuatrocientas pesetas que me costó, lo sentí por el animal dócil, bonito y joven.

Llegó el mes de Enero de mil novecientos cuatro; y como Toribio Lacosta continuó cada día mas aficionado al aguardiente y se había vuelto dormilón y mal trabajador; lo despedí. Lo sentí de veras pues su situación monetaria era mala por demás: no tenía una peseta; y gracias a que le fui reteniendo alguna cantidad, pude entregarle hasta ochenta pesetas, que unidas a cincuenta que le entregué en concepto de propina, reunió hasta veintiséis duros.

Me pagó como en este pícaro mundo suelen pagar: en la moneda normal de la ingratitud. Ignoro qué habrá sido de aquel desgraciado.

12. Como se ha hecho notar anteriormente, los recaudadores se veían obligados a costear la mayoría de los gastos corrientes, como eran el local, su manutención y dietas, medios de transporte, impresos, gastos de registro y el salario de cuantos auxiliares necesitasen tomar a su cargo para cumplir los plazos establecidos en la normativa.

Le substituí por Tomás Pérez Moya, de Valera de Abajo (éste provisional) y Julián XXXX, quienes estuvieron a mi servicio hasta el mes de Mayo o Junio. El último resultó ser un amigo íntimo de Baco; y como su esposa y dos hijas eran dos malas hembras, y llevaban fama, justificada por cierto, de ser unas alumnas de la Escuela de Venus¹³... le di la cuenta. Además, no servía para nada... digo sí, era una especialidad para hacer paellas...

Con el Pérez hice un contrato especial para la recaudación voluntaria y continuó hasta fin de año. También se portó bien conmigo...pues habiéndole dejado cinco libras de azafrán para la venta, al año siguiente me envió...media libra de desperdicio, una libra de falta, y las tres y medidas restantes, vendidas ¡a veinticinco pesetas! y su importe... ¡todavía está por cobrar! ¡¡¡Allí, en Valera de Abajo, tenéis un crédito de ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, hijos míos!!!

En Junio me proporcionó mi cuñado Casado un nuevo Auxiliar, llamado Anacleto Tortajada Soler, de Santa Cruz de Moya, de veinticinco años, soltero. De estatura elevada, delgado, moreno, casi negro, de ojos expresivos, y patizambo de pie izquierdo. Tal era el nuevo Auxiliar: Juntamente con éste tomé a mi servicio otro de Cuenca, llamado Miguel Vielfa; pero era un borracho en toda la extensión de la palabra, y le despedí enseguida.

Con el fin de ayudarme en la confección de las Listas de descubiertos, admití a un joven estudiante de la carrera eclesiástica, llamado Victoriano López Huerta, de Laudete, hijo del portero de la Diputación Provincial, joven de prendas envidiables. Era cariñoso, simpático, muy callado, muy trabajador; en fin, una bellísima persona. Estuvo en casa cuatro meses hasta que cantó Misa. Su recuerdo no se ha borrado ni se borrará de mi memoria; pues hombres como éste hay muy pocos, por desgracia.

El expresado Tortajada vino a casa casi desnudo; un mal sombrero, unas malas botas que le mandé tirar; camisa de franela (¡no olviden que estábamos en Junio!); en fin, vino poco menos que un pordiosero... ¡Ya verán Vs. cuando se marche, ya verán cómo va vestido!!...

Mucho, muchísimo trabajé aquel año; pues de los doce meses, seguramente estuve fuera nueve; pero todas la fatigas, todos los disgustos propios de la recaudación llevábalos con gusto, pues todo era remunerado, y principalmente, por la alegría, la inmensa alegría que experimentaba a mi regreso de cada viaje, al formar un grupo encantador, sublime, abrazado a mi esposa e hijo mayor..

13. Un siglo antes de que el Marqués de Sade publicara obras que siguen sonrojando señoritas, y casi dos siglos antes de Apollinaire y Pierre Louys, fue publicado en 1680 en Inglaterra la traducción de una obra francesa llamada *L'École des filles* ("Escuela de señoritas") con el nombre *The School of Venus, or the Ladies Delight Reduced into Rules of Practice* ("La escuela de Venus, o el placer de las damas reducido a reglas de práctica"); se trata de una obra literaria en diálogo y con muchas ilustraciones que sorprende por su modernidad, y por su tratamiento explícito de los placeres carnales. Nos hemos permitido imaginar que el autor conocía la obra, cuando asimiló a las citadas señoritas con esas prácticas eróticas. Hoy en día, sería considerado un comentario sexista, por ello, aunque hemos respetado el subrayado original, hemos omitido su filiación verdadera.

Llegó el verano; un verano malo; pues a la escasa cosecha de cereales hay que añadir la serie de pedriscos de la zona; y en mi afán de practicar una regular pero sobre todo rápida recaudación, me proveí de dos Auxiliares más, llamados Vicente Madrid Antón, del pueblo de Tortajada, y Eusebio Martínez, de La Parra.

El día dieciséis de Agosto salí de Cuenca en el coche de Minglanilla, acompañado de Tortajada y Madrid, apeando en Villar del Sar de Arcas, en cuyo pueblo os esperaba el mesonero de Valera de Arriba. A este pueblo acudió Eusebio Martínez.

Arreglé la comisión ejecutiva; di las órdenes oportunas a Tortajada, a quien recomendé calma y buena dosis de paciencia, dejándole los otros dos Auxiliares, pero con el encargo de que me mandase a Martínez a Valera de Abajo, en cuyo pueblo había yo de recaudar Consumos y Contribuciones. Le prometí enviarle una pareja de la Gría. Civil, y nos despedimos.

Mi pluma cae de la mano; la sangre se me agolpa en el cerebro y mi corazón late en términos parece va a saltar del pecho..., pues ha llegado el instante de relatar lo sucedido en Valera de Arriba, en cuyo pueblo salvé la vida de un modo milagroso... Con dificultad podré referirlo, pues mi estado de ánimo en estos instantes no es el más a propósito.

El día diecisiete, dejé como digo, formada la comisión ejecutiva en Valera de Arriba y marché a Valera de Abajo.

Mucho, muchísimo encargue a Tortajada anduviese con exquisito cuidado, pues se trataba de un pueblo de gente mediana, grandes descubiertos, mala cosecha y que ya en el año anterior "habían enseñado la oreja"... Que a lo más mínimo que observasen, me avisara inmediatamente pues ambos pueblos distan unos seis kilómetros de buena carretera.

Apenas llegué a Valera de Abajo, fui al Cuartel de la Gria. Civil; me avisó con el cabo, y me dijo no podía complacerme, pues de los cuatro guardias, dos estaban de servicio en el balneario de Valdeganga de Cuenca y otros dos en Valverde de Júcar. Estaba, pues, solo el cabo.

Puesto de acuerdo con el Alcalde, se anunció la recaudación de Consumo por espacio de tres días; escribí a Tortajada diciéndole que no podía mandarle la pareja ofrecida y aconsejándole de nuevo prudencia. Dicha carta la escribí ya de noche y la entregué al Alguacil Eusebio Pérez para que la llevase a su destino al día siguiente.

Serían sobre las cinco de la tarde del día diecinueve, cuando el Cura párroco, el Secretario del Ayuntamiento, mi Auxiliar Tomás Pérez y yo nos disponíamos a jugar una partida de tresillo. Recuerdo perfectamente que dio el cura y que yo jugué un "solo".

La segunda "baza" iba a jugada; cuando apareció en la habitación el Alguacil, pálido y desencajado... Tan emocionado estaba, que no acertó lo menos en diez minutos a expresarse...

Le hice sentar; y ya un tanto sereno, se expresó con estos o parecidos términos:

Llegué con la carta de V. a Valera de Arriba, y me hallé de repente en medio de un motín. Había mucha, muchísima gente, y entre todos ellos, el Secretario del Ayuntamiento, el cual al verme me preguntó cuál era el motivo de mi viaje. Se lo dije, y a viva fuerza me obligó a entregarle la carta de V.; me encerraron en una casa, y hasta las tres no me han abierto la puerta. En cuanto me he visto en libertad, me he venido corriendo, pues aquello está mal, muy mal; probablemente a estas horas han matado a los Auxiliares, pues se han oído algunos disparos y han dicho que iban a incendiar la posada...

¡Figúrense Vs. como me quedaría al terminar de hablar el Alguacil!... Debí quedar pálido, rígido, cual la mujer de Lot, según el pasaje bíblico.

Pero... había que afrontar cara a cara la situación; había que obrar con rapidez ¿Tendré necesidad de decir que ya no me acordé del "solo"?...

Marché inmediatamente al Cuartel, y al verme el Cabo, me dijo:

—Acaba de llegar la pareja que estaba de servicio en el balneario de Valdeganga de Cuenca, y está a su disposición.

—Muchas gracias—le contesté—; pero ahora se trata de cosa más grave...

Hízome entrar en su despacho; le referí lo manifestado por el Alguacil; me hizo se lo comunicase por escrito; mandó armar la pareja; se armó él, y a las nueve estábamos los cuatro camino de Valera de Arriba; yo armado de mi escopeta de dos cañones y al cinto un revolver de cinco tiros... ¡Pobre iluso, que me figuraba ir acompañado de un ejército invencible! ¡Cara pagué mi inexperiencia y la ignorancia supina de cabo!

Llegamos sin novedad a la entrada del pueblo; observó el cabo, y al ver que todo estaba al parecer tranquilo, avanzamos sin más precauciones. Pero ¡ay! había mar de fondo... ¡y naufragamos!

No vimos en las dos calles por las que hubimos de pasar, más que alguna que otra persona, y todo ello nos hizo creer en que el pueblo estaba en su estado normal, y esta suposición del cándido e inexperto cabo, nos perdió; pues al entrar en la calle de la Amargura (¿se fijan Vs.? ¡de la Amargura!...) nos vimos repentinamente envueltos en medio del motín, que, por lo visto, estaba en periodo álgido. Un grupo numerosísimo, que no bajaría de quinientas personas, en su mayoría hombres, nos rodeó y principió a gritar: "¡Viva la Gría. Civil! ¡Mueran los recaudadores!"

Comprendí que estábamos perdidos si el cabo no obraba con rapidez y energía, y así se lo comuniqué.

Nos separaba de la posada unos ocho metros; las puertas permanecían abiertas; bastaba un pequeño esfuerzo para llegar a ella...

Pero tuve la inmensa desdicha de tropezar con un hombre que seguramente valía más para cualquier cosa que para cabo de la Gría. Civil; con un hombre que vaciló cinco minutos, tuvo miedo, y aquello me perdió.

¡Lástima que las consecuencias no hubieses sido para él!

Si el cabo se abre paso, lo que hubiese conseguido sin ningún acto heroico, entramos en la posada, y nada sucede; porque, vamos a ver: ¿qué podía haber ocurrido a siete hombres armados y fortificados?...

Pero la vacilación de aquel hombre (siento en el alma no acordarme de su nombre, para escribirlo con tinta roja) fue nuestra perdición: la Guardia civil fue desarmada, aun cuando esta vergonzosa verdad fue negada; alguno me quitó la escopeta, el revólver me fue arrancado del cinto y... no prosigo, pues, aparte de todo, de lo sucedido después no tengo más que un vago recuerdo... una simple reminiscencia...

Cuando me vi perdido, hice un esfuerzo supremo para romper aquella muralla de carne humana, pero no pude: ¡era muy superior a mis fuerzas!...

Recibí ¡oh, madre mía! el esperado y temido primer golpe; después otro... después otro... después... ¡qué sé yo cuántos más!... y ya perdida la esperanza en los hombres creyendo llegada mi última hora, invoqué a Dios y llamé... ¡a quien todo el mundo debe llamar en trances supremos! ¡¡A mi madre!!!... ¡¡¡Madre mía!!! Dije en un grito de angustia suprema ¡¡¡Madre mía!!!...

Y cerré los ojos por no ver tanta fiera; y cerré los oídos para no oír gritos tan salvajes, epítetos tan inmerecidos y... ¡Hijos míos! ¡¡Mejor os quisiera ver morir de una pulmonía fulminante, destrozados por una locomotora o pulverizados por un rayo, que os vierais como yo me vi en Valera de Arriba en la noche del diecinueve al veinte de Agosto del año mil novecientos cuatro!!

Mi último recuerdo, pues yo creí era el último, fue para vosotros, hijos míos, José María y Alejandro, y para vuestra santa madre...

Perdí la noción del tiempo; pero recuerdo que al caer e invocar a Dios y a mi madre, aparecieron el Alcalde y Primer Teniente Alcalde; los cuales me cubrieron con sus cuerpos y me ayudaron a levantar... ¡Después supe que el Teniente Alcalde quitó a uno de aquellos salvajes una varita con un pincho en una de sus extremidades, cuyo pincho quería introducir en mis ojos!... ¡Horror!

Tal acto de vandalismo repugnaría seguramente a los salvajes mismos...

Puesto en pie y casi perdido el conocimiento, di un golpe desesperado al primero que tuve al alcance de la mano; vi paso franqueable, y de un salto inverosímil, prodigioso, me encontré en el patio de la posada; y cayendo aquí y levantándome allá, pude ganar la escalera y llegar a la habitación donde estaban los Auxiliares... Me colocaron en una cama, y perdí el conocimiento por espacio de dos horas.

Cuando recobré el conocimiento, me encontré con que me habían aplicado al pecho docena y media de sanguijuelas, y varios sinapismos en las extremidades superiores. Además se me dejó abierta una herida de sanguijuela, por la que sangré en abundancia por espacio de hora y media.

Examinado por el Médico del pueblo, se avisó al de Valera de Abajo, D. Estanislao Muelas Esquivias; al cual manifesté mis sospechas de tener alguna lesión interna.

Hizo de mí un detenido estudio y me encontró fracturada la tercera costilla del lado izquierdo del pecho, pero dijo que no encontraba ni heridas ni lesiones internas...

Pasé agudísimos dolores con la fractura de la costilla; y a las veinticuatro horas vino el aplastamiento físico, y efecto de los golpes y contusiones sufridos, que fueron numerosos, caí en un estado de postración tal, que llegué a inspi-

rar al Médico serios cuidados; pero debido a mi juventud y robusta naturaleza, a las cuarenta y ocho horas, estaba ya fuera de peligro.

Pudo evitarse la congestión cerebral y la pulmonía traumática, que es lo que el Médico temía.

En la mañana del veinte, ordené a Tortajada diese cuenta de lo sucedido a la Sociedad Arrendataria de Contribuciones; y en menos de cuarenta y ocho horas llegaron al pueblo treinta guardias civiles y tres cabos de infantería; dos parejas de caballería, el Teniente de Línea de Valverde de Júcar y el Capitán de Motilla de Palancar.

Durante el suceso, se me cayeron o sustrajeron: mil doscientas pesetas en billetes del Banco de España, el revólver; las lentes, un pañuelo de bolsillo, un paquete de cigarrillos y doce pesetas de plata.

Como los Auxiliares se vieron en un grandísimo aprieto, tuvieron necesidad de hacer entrega de los recibos; y con tal motivo, la Compañía Arrendataria envió a sus empleados Contreras y Herraiz, con el fin de iniciar el correspondiente expediente de robo de valores.

Entrado en periodo de convalecencia, dispuse la salida de las comisiones ejecutivos (dos fueron las que formé); y a pesar de estar el pueblo ocupado militarmente, todavía se permitieron algunos deudores ciertos actos que demostraron bien a las claras el ningún temor que la fuerza armada les inspiraba; siendo de notar que los que más se significaron fueron el Cura párroco y el Coadjutor; y con el primero no tuve un encuentro desagradable en la posada, porque me sobró tanta paciencia y educación como a él le faltaba. ¡Angelitos!... ¡Esos son los Ministros del Altísimo en Valera de Arriba!... Aconsejaban a los deudores que no pagaran... ¿Qué iba V. a comer si no se pagase la Contribución? le dije. Porque V. No ignora que de este impuesto y otros del Estado se paga al Clero...en fin, yo no concibo cómo un ignorante y un zafio tan grande pueda titularse Ministro de todo un Dios...

¿Y el Coadjutor?... ¡Señores que Cura!... Aquello hubiera estado mejor en una tribu de africanos que en un país civilizado... Bien es verdad que en Valera de Arriba, partido y provincia de Cuenca, está en su centro... pues aquellas gentes son fieras... ¡peores que las fieras!

Todos sin excepción estuvieron unidos en apretado haz...Así que para obtener una recaudación de siete mil pesetas, hubo que trabajar de macizo y arrastrar más de una cuestión personal.

El dos de septiembre fui dado de alta; y acompañado de dos parejas de la Gría. Civil, marché a La Caverna, llegando a Cuenca a las seis de la tarde.

Debo hacer constar que el recibimiento que en las Oficinas de la Arrendataria se me hizo fue afectuosísimo, especialmente por parte del Gerente D. Bonifacio García y del Cajero D. Manuel Ibáñez.

Excusado es decir que se instruyó causa criminal; pero tuve en contra al Juez de Instrucción D. Manuel Izquierdo; intervino la política y fueron absueltos los cinco encartados. Lo más chusco del caso fue que habiendo acudido al juicio oral desde Ciudad Real, donde a la sazón me hallaba, y habiendo teni-

do que sufragar los gastos del Auxiliar Tortajada, esta es la hora que no se me han abonado...

Con lo acaecido en Valera, se perdió aquel año la recaudación; pero entre idas y venidas al Juzgado de Cuenca, nada puede hacer:

Además y aunque esto sea inverosímil, insólito ¡no se me han devuelto las mil doscientas pesetas sustraídas, ni se me abonarán jamás, quedándose la Hacienda, de conformidad a lo informado por el Abogado del Estado, en que obré con notoria temeridad al trasladarme a Valera de Arriba con la indicada suma!...

Yo no digo que se hubiese concedido un premio; eso, no; pero lo menos que se pudo hacer fue devolverme lo mío, lo que se robó o perdió; pues bien probada quedó la preexistencia en mi poder y pérdida o sustracción de las mil doscientas pesetas.

Si en vez de esa pequeña cantidad, para mí de importancia, hubiese llevado treinta mil o cuarenta mil pesetas ¿qué hubiera sucedido?... ¡Me asusta el pensarlo!... ¡Pues con el criterio sustentado por la Hacienda, yo a una cárcel y mi familia a implorar la caridad pública! ¡Que así paga el Estado a quien honradamente le sirve con casi diario riesgo de perder la vida!

¡Ah!... Si yo hubiese sido un ladrón de levita, un cajero de una Sociedad poderosa fugado con un millón de pesetas; o un bandido vestido a última moda, que hubiese simulado un robo de cantidad de importancia a él confiada, o cosa parecida...entonces... ¡entonces, esposa mía, entonces, hijos de mi alma, vuestro padre os hubiese dejado a su muerte una fortuna!...

Pero se trataba de un pobre diablo, de un triste Recaudador de Contribuciones, que perdió o le quitaron mil doscientas pesetas y le arrearon una paliza de muerte, en servicio del Estado, y... ¡bastante hicieron que no me llevaron a la Cárcel!

Así, hijos míos, vuestro padre no os dejará, no, tenerlo por seguro, una fortuna, no... ¡Pero si os dejará, si, tenedlo también por seguro, un nombre honrado, pero sin tacha!... ¿Vacilaríais, acaso, en elegir entre un millón, deshonorados, y honrados pero sin una peseta?...

¡No! ¡La elección no es dudosa, hijos míos!

¡Honrados, siempre, honrados; pero ricos y sin honra... ¡jamás!

Liquidé en Diciembre; y accediendo a las repetidas instancias de mis cuñados arreglamos el viaje a Landete, viaje pesadísimo, pues hay que ir en coche hasta Cañete, desde las cinco de la mañana hasta las cuatro y media de la tarde; y después doce horas en caballería: total, dos días para la ida, y otros dos para el regreso.

En Landete estuve dos días; dejé allí la familia y marché a Valencia por Liria; regresando a los seis días por Teruel y Ademuz.

Al avistarme con Casado, me anunció que llegaba de Cuenca y que sabía me trasladaban a Ciudad Real; noticia que me regocijó en extremo; pues desde lo sucedido en Valera de Arriba, estaba deseando el traslado.

Apresuré, pues, mi regreso a Cuenca, y, efectivamente, mi traslado estaba acordado.

Todavía estuve en Cuenca hasta el veintiocho de Enero de mil novecientos cinco, día en que salí en compañía del Auxiliar Anacleto Tortajada en dirección a Ciudad Real; llegando a Aranjuez a las siete de la mañana del día siguiente y a Ciudad Real a las cinco de la tarde.

SOY NOMBRADO RECAUDADOR DE LA PRIMERA ZONA DE CALATAYUD. VIENE AL MUNDO MI HIJO FERNANDO. FINAL DE MI VIDA Y DE ESTA HISTORIA HASTA EL AÑO ACTUAL.

Me domicilé en la Plaza de San Francisco, número cuatro, principal, casa que todavía sigo habitando.

La nueva zona la componían los pueblos siguientes:

*Calatayud
Alarba
Castejón de Alarba
Maluenda
Marota de Jiloca
Muniébrega
Olvés
Paracuellos de Jiloca
Paracuellos de la Ribera
Sediles
Terrer
Torralba de Ribota
Velilla de Jiloca y
Villalba.*

Total, quince.

El total repartido en la zona ascendía a cien mil pesetas trimestrales, de las que se recaudaban ochenta mil.

Tenía la obligación de practicar “gratis et amore” la recaudación, corriendo de mi cuenta, caballo, impresos, Auxiliares, todo, en fin; y únicamente percibía los apremios de Instrucción.

Si de las ochenta o noventa mil pesetas que quedaba sin realizar en voluntaria, se hubiese cobrado en ejecutiva las tres cuartas partes, todavía se hubiese podido ir tirando; pero no fue así ni mucho menos, puesto que lo que únicamente se podía realizar eran las cuotas de algún contribuyente descuidado o del que no podía pagar hasta recoger la cosecha.

Por Auxiliares tuve a José Sola y a Miguel Ardid Lapeña; admitiendo al poco tiempo a Vicente Madrid.

Me hice cargo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas en valores de los años mil o doscientas noventa y cinco al mil novecientos seis, ambos inclusive, y concebí alguna esperanza de poder ganar algo, esperanza que quedó defraudada, pues casi la totalidad de los recibos resultaron incobrables.

Además me hice cargo de unas ocho o nueve arrobas de expedientes de toda la zona de los años mi ochocientos noventa y seis al novecientos tres; y hubo necesidad de recoger infinidad de firmas de Alcaldes, Secretarios,

Depositarios y Testigos, aparte las consiguientes certificaciones catastrales; trabajo, ímprobo, pero que se terminó.

En el mes de Junio se marchó Ardid con colocación a Zaragoza, y le sustituí por Mariano Miguel, muchacho honrado y trabajador; que estaba al servicio de D. Jacinto Ocoz, Recaudador de la 2ª zona.

Llegado el mes de Agosto se dio principio a la recaudación ejecutivo, llegando a Diciembre con un ingreso de... ¡veintiocho mil pesetas!...

¿Tiene punto de comparación esta zona con la quinta de Cuenca y la segunda de Alcázar de San Juan?...Contando que los gastos fueron tan grandes como en aquellas, si no mayores.

Y con esta recaudación ¿era posible la vida? ¿Podía sostenerme sin pérdidas? ¡No! Y como estaba seguro de perder cuando menos mil quinientas pesetas, un día y otro día reclamé de la Compañía Arrendataria mejoras en mi situación económica; y después de tanto pedir, pude conseguir me concediesen para el año siguiente una gratificación .¡quinientas pesetas!... Que fue lo mismo que si nada me hubiesen concedido. Pero, en fin, ¿qué iba a hacer? ¡Pues aguantar!

En Diciembre casó Vicente Madrid Antón con la Maestra de niñas de Torrecilla de Valmadrid; y ojalá hubiese casado dos años antes, y así me hubiese evitado los disgustos que el sujeto en cuestión me proporcionó. Al casar fuese con su costilla como es consiguiente; y la vacante producida, la amorticé, puesto que aun suprimiendo un Auxiliar, era imposible la vida.

Y llegó el mes de Marzo del año actual, dando a luz mi esposa el día once, a las dos de la mañana, un niño, a quien se le puso por nombre Fernando.

Así transcurría el tiempo, y yo disgustado en extremo, pues veía en lontananza una nueva pérdida para el año corriente... ¡Y cuidado que es divertido! Con el trabajo tan grande y pesado que un Recaudador de zona lleva; las tremendas responsabilidades que sobre él pesan; los diarios disgustos que experimenta; estando constantemente expuesto a la pérdida de una cartera, a un robo... venir a fin de año a liquidar con una pérdida de mil o mil quinientas pesetas... ¡díganme Vs. si esto es creíble!...

Pero eso era poco lo que me ocurría: el destino, mi negra estrella me deparaban un disgusto magno...

Era el día diecisiete de Mayo; y serían sobras las ocho de la mañana, cuando se me anunció la visita del Gerente de la Sociedad Arrendataria de Contribuciones de la provincia, D. Pedro Contreras. Yo estaba en cama por efecto de un catarro y le mandé pasar. Previo el preámbulo correspondiente me anunció que debido a ciertas denuncias anónimas contra uno de mis Auxiliares y a que el asunto estaba en el Juzgado de Instrucción, según yo mismo había manifestado de viva voz en la Arrendataria, traía órdenes concretas de practicar una liquidación extraordinaria, a cuyo efecto se llevaría los valores; pero que estuviere tranquilo, pues aquello era transitorio y los recibos volverían a mi poder...

Una bomba que hubiese estallado a mis pies, no me hubiese producido tanto efecto.

Efectivamente; hacia ocho días había comunicado de viva voz que el asunto estaba en el Juzgado, y mi dimisión para fecha próxima. Como yo estaba inocente del todo, claro está que ni expliqué ni me humillé, con más motivo por las promesas que el Gerente me hizo. Si yo soy más avisado, me marchó a Zaragoza y todo se hubiese arreglado; pero confié en la palabra de Contreras y aquello me perdió.

En resumidas cuentas: que se me acusaba de haber recibido de unos pocos deudores algunas cantidades en concepto de apremios; y a mi Auxiliar José Sola, de haberlo verificado en mayor número.

Por mi parte, confieso y entonces confesé ser cierto por lo que a mí se refería, pero tan en pequeño número, que aquello lo consideraba de ninguna importancia; y en cuanto a Sola, si era cierto cuanto de él se decía, que no lo creía ¿qué responsabilidad se me iba a exigir?...

¿Qué había sucedido? ¿Quién me lanzó la piedra en figura de anónimos?... ¡Pues no pudo ser mas que uno: Vicente Madrid Antón, mi ex Auxiliar! Que ¿en qué fundo tal sospecha?...

En el mes de Enero de mil novecientos siete hice un préstamo de quinientas pesetas a un hermano del Madrid, llamado Blas, de Santa Cruz de Moya, por tiempo de un año. Por razones que no son del caso explicar, pero si diré que por el indecente comportamiento de Vicente para conmigo, después de marchar de mi casa, tuve necesidad de entregar el pagaré a mi Procurador D. Vicente Melús, quien realizó el débito. Lleno entonces de despecho el Madrid, prometió a mi esposa que se vengaría... ¿Cómo?... He ahí como: denunciando lo hecho por el mismo...denuncia que fácilmente pudo comprobar Contreras. Este y aquel han negado; pruebas materiales no tengo; pero el conocimiento moral de que él fue el autor de los anónimos es completo, absoluto.

Además tuve en contra varios Alcaldes y Secretarios¹⁴; algunos deudores; mi sucesor en cinco pueblos, todo el mundo. Se exageró extraordinariamente; se intentó pulverizarme por algunos; fui tan desgraciado, que aun hoy dudo de la realidad...

En la zona de mi cargo vivieron los más de los recaudadores admitiendo a gran cantidad en concepto de apremios, pues de otra manera se hacía imposible la vida; en las demás zonas, con raras excepciones, sucedía y sucede lo mismo...¡y nada les ha sucedido! ¡Solo a mi me tenía reservado el destino tan cruel resultado en esta miserable zona!...

Decir el día que pasé, lo considero imposible; yo estuve quince o veinte días como idiotizado; las carnes disminuyeron visiblemente, y a punto estuve de enloquecer...

14. Los Ayuntamientos tuvieron un papel determinante en los procesos recaudatorios de la época, que aprovecharon muchos "alcaldes de monterilla" para obstaculizar el trabajo de los recaudadores a favor de intereses familiares y caciques locales. Entre otras, tenían poder de intervención o directamente encomendadas la confección de los repartimientos anuales, las cartillas evaluatorias, listados de fincas embargables, declaración de partidas fallidas, etc.

Y mi mayor sentimiento era tener la seguridad de que mi estancia en Calatayud en los dos años me había producido una pérdida aproximada a dos mil quinientas pesetas... ¡Hijos míos!

El mundo había juzgado a vuestro padre como acostumbra a juzgar; uno me consideran un desgraciado; y otros, los más, creerán que vuestro padre fue un "vivo" que pudo adquirir muy bien en su zona 1ª de Calatayud, dos, tres, cinco, diez o quince mil pesetas... ¡pero vuestro padre os asegura que desde Enero de mil nueve cientos siete a la fecha ha perdido de dos mil a tres mil pesetas!...

¡Ah, mundo miserable y cruel, y qué desengaño me has producido! ¡Y cuántos me producirás todavía!

En resumen, que el diecisiete de Mayo salieron de mi casa valores; que el diecinueve marché a Zaragoza y presenté la dimisión y que el veinte cesé en el cargo de Recaudador de Contribuciones de la 1ª zona de Calatayud... ¿Será la última?

¡Quiéralo Dios, si en cualquier parte puedo ganar lo suficiente para el sustento de mi familia! Porque ¡estoy tan harto "de viajes, de disgustos, de Auxiliares y de contribuyentes"!...

Se instruyó causa criminal por supuestas exacciones ilegales; pero el Juzgado no decretó el procesamiento por no encontrar delito; y la Audiencia sobreesayó la causa el dieciocho de Junio. ¡En eso pasó tanto ruido! Pero las consecuencias morales nadie me las ha quitado.

La Arrendataria ha visto cuanto ha sucedido; pero como el escándalo producido nos ha hecho incompatibles, pues ni el Arriendo podré ofrecermela ni yo aceptarla sin menoscabo de mi dignidad, he terminado para siempre en Contribuciones en esta provincia.

Don Bonifacio García Sánchez me ha prometido colocarme para el día primero de Enero del año próximo; pero como me sea posible, no volveré a tocar un recibo de Contribución.

¡A cuántas reflexiones se presta lo que en esta zona me ha sucedido! Pero no lo hago en atención a que la índole de este libro me lo veda, pues se trata tan solo de unos apuntes para la historia de mi vida, que cuando tenga humor para ello habré de escribir: Entonces, sí; comentaré como debo.

AGRADECIMIENTOS

Este humilde opúsculo no hubiese sido posible sin la colaboración de varias personas, que merecen sin duda ser mencionadas aquí:

- A Dña. Ascensión Losada Muñoz por haber conservado celosamente el documento original, junto con otros valiosos recuerdos familiares
- A Dña. Asunción Losada Sabater, quien con impagable paciencia y tesón, afrontó la tarea de transcribir las memorias que han servido de base de este documento.
- A mi padre, D. José María Losada Muñoz, por compartir conmigo los recuerdos familiares y despertar en mi la curiosidad por estas y otras intrahistorias.
- A D. Ricard García Orallo, profesor de la Universitat de Girona, quien amablemente se ha prestado a colaborar en la documentación y comentario del artículo.

LA CICLOIDE: APUNTES HISTÓRICOS. PROPIEDADES Y APLICACIONES

Andrés MARTÍN SÁNCHEZ

Alumno de la Facultad de Ciencias de la UNE de Calatayud

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se enmarca dentro de la asignatura “Funciones de varias Variables II” del 2.º Curso del Grado de Matemáticas de la UNED durante los años 2012-2013.

En la descripción de la tarea de la plataforma virtual, se especifica que “se trata de elaborar un trabajo lo más original o innovador posible, sobre alguno de los problemas clave del Análisis Matemático, o sobre alguna de las grandes figuras que trabajaron sobre ellas”. Luego se hace referencia a un fichero llamado INSTRUCCIONES TRABAJO donde se dan indicaciones sobre el formato del trabajo y se continúa especificando que “se debe explicar a un buen nivel, de modo atractivo y pedagógico, tal y como se presentaría a un grupo de alumnos interesados, o a un público más amplio, que tuviera cierta base”.

En otro documento de la plataforma (REDES) se señala que “otro aspecto en que se incidirá ... serán las infinitas aplicaciones que el Cálculo tiene en el mundo real, siendo el soporte de otras ciencias importantes, ..., y como no podía ser menos, de la Técnica, de la Economía y de las Finanzas.”

De acuerdo con lo anterior, se propone el tema: “La cicloide. Apuntes históricos. Propiedades y aplicaciones” en que en el mismo título hemos marcado el camino a seguir durante el desarrollo del trabajo:

- La cicloide como una de las curvas más importantes de la Historia de las Matemáticas, centrándonos en el apasionante intercambio de retos entre los matemáticos del siglo XVIII, incluyendo a la saga de los Bernoulli y Sir Isaac Newton. En este intercambio, descubriremos el misterio que envuelve a la frase: “Por las garras descubrirás al león” pronunciadas por el menor de los Bernoulli.
- En un segundo apartado, detallaremos algunas de las famosas propiedades de la cicloide, utilizando las técnicas del cálculo y otras pruebas alternativas.
- En un tercer apartado, acotaremos las infinitas aplicaciones que sugiere el trabajo a tres, relacionadas con la ingeniería naval (Técnica), Econometría (Economía y Finanzas), y la Didáctica (como aportación original al trabajo).

Finalmente, daremos las conclusiones del trabajo y las referencias, en que se han utilizado las fuentes bibliográficas sugeridas en la descripción de la tareas (Boyer, libros de la Editorial Nívola y de Cálculo), pero también otras fuentes investigadas,

como artículos en internet y revistas matemáticas seleccionadas de hasta 550 entradas con la palabra “cycloid” en el buscador “jstor” facilitado por la UNED.

DESARROLLO/ANÁLISIS DE LA CUESTION

1. Apuntes históricos

La cicloide es la curva plana descrita por la trayectoria de un punto de una circunferencia que, sin deslizarse, rueda sobre una recta horizontal. Para dar una idea del interés de esta curva, leemos en Boyer (1999, pág. 419) como en una noche de 1658 Pascal, que había abandonado años antes las Matemáticas por la Teología, adolecía de un agudo dolor de muelas y para ahuyentar dicho dolor, se dedicó a estudiar la cicloide. Inmediatamente el dolor cesó, lo cual fue atribuido por el piadoso Pascal como un inequívoco signo de que el estudio de las Matemáticas no desagradaba a Dios.

El estudio de la cicloide ha sido objeto de apasionadas discusiones a lo largo de la Historia de las Matemáticas. Aquí nos centramos en la que tuvo lugar entre Newton y la familia de los Bernoulli, para lo cual daremos unos breves e interesantes apuntes de la biografía de estos personajes clave de la historia del Análisis Matemático.

1.1. Sir Isaac Newton



Isaac Newton es sin duda uno de los más grandes intelectos de la humanidad. Isaac Asimov dijo de él: “A veces me preguntan cuál fue el científico más importante de la historia. Si me preguntan cuál fue el segundo más importante, me veo en problemas, porque tengo que decidir entre Albert Einstein, que desarrolló la Teoría de la Relatividad, Watson y Crack, que comprendieron la estructura del ADN, Darwin, que descubrió la evolución... Pero cuando me preguntan por el más importante, la respuesta es muy simple: Isaac Newton. Newton descubrió la gravedad, inventando de un plumazo la mecánica celeste y explicando las causas aún desconocidas de

muchos fenómenos de la astronomía y la física. Newton inventó el cálculo integral, creando así las matemáticas avanzadas. Newton creó y perfeccionó el cálculo infinitesimal. Newton descubrió la propagación de las ondas, dando origen a la acústica. Newton fundó la óptica, descubriendo la descomposición de la luz. Newton inventó el telescopio reflector. Newton inventó el sextante. Newton es el fundador de la ciencia moderna. Sin él, el mundo que conocemos no hubiese existido nunca”.

Como muestra del nivel de genialidad de Sir Isaac Newton, se citan en el interesantísimo artículo de Dos Santos (2003) un par de anécdotas sobre su superioridad intelectual:

En cierta ocasión, le presentaron a Newton el famoso “Problema del Pappo”, que consistía en determinar el lugar geométrico en que se debe ubicar un punto tal que el rectángulo comprendido entre sus dos distancias a dos líneas rectas esté en una proporción dada al rectángulo comprendido por las distancias a otras dos líneas también dadas.

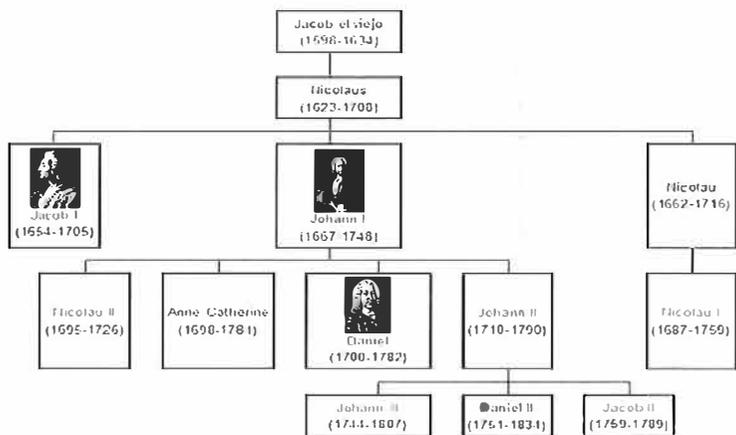
Los grandes geómetras antiguos, entre ellos Apolonio de Pérgamo, habían intentado sin éxito- desde el siglo III a. C.- hallar una solución a este problema, y no podían porque es irresoluble por métodos geométricos.

Cuando se le requirió a Newton alguna idea, éste respondió sin vacilar: “Ese lugar es una cónica”. Tomo un una tiza y escribió en una pizarra una demostración matemática directa, elegante e inatacable de lo que acababa de afirmar.

En otra oportunidad, algunos matemáticos desafiaron a Newton para que obtuviera la trayectoria ortogonal de una familia de curvas anidadas, como las que describe la Luna al girar a la vez en torno a la Tierra, y, con ella, alrededor al Sol. Durante décadas, los matemáticos habían buscado una solución al problema sin éxito, y se pensaba que resolver tal problema era imposible. Newton sonrió, tomó papel y lápiz, invitó a sus desafiantes a sentarse, y dijo: “Voy a tardar cinco horas”. Comenzó a escribir fórmulas, ante la mirada atónita de los circunstantes. Escribió y escribió, y cuando se cumplieron las cinco horas, les mostró la curva ortogonal ya resuelta.

1.2. La familia Bernoulli

La saga de matemáticos por excelencia es la familia Bernoulli, que sólo tiene parangón con la familia Bach en la Música (o la de los Kennedy en la Política). En sólo tres generaciones produjo ocho matemáticos brillantes, de los cuales tres fueron extraordinarios. A continuación mostramos un árbol genealógico de esta saga de matemáticos única en la historia.



1.3. Por las garras conocerás al león

Según leemos en Sánchez (2011), Johan Bernoulli retó en junio de 1696 a la comunidad matemática a encontrar, la curva braquistócrona en estos términos: “Dados dos puntos A y B en un plano vertical, hallar el camino AMB por el que una partícula móvil M, descendiendo por su propio peso, iría de A a B en el menor tiempo posible”.

Ante la escasez de respuestas en el plazo pedido, Johan amplió el llamamiento a los matemáticos extranjeros (en especial los ingleses) con estas palabras:

“Ya se sabe con certeza que raramente hay algo que de forma más grata excite a los espíritus nobles e ingeniosos a esfuerzos que conducen al aumento del conocimiento que proponer problemas difíciles y al mismo tiempo útiles, ya que con sus

soluciones —como por ningún otro medio— podrán alcanzar la fama y construir para ellos mismos monumentos eternos para la posteridad. Por eso creo que yo mismo debiera esperar merecer el agradecimiento del mundo matemático... he decidido anunciar yo mismo la prolongación del plazo y ahora se verá quien ataca esta excelente y difícil cuestión y después de un plazo tan largo, finalmente, la domina. Sea para quien pueda asirlo más rápidamente el premio que hemos prometido a quien lo solucione. Indudablemente este premio no es de oro ni de plata, porque éstos sólo atraen a almas ruines y venales de las que no podemos esperar danda laudable ni útil para la ciencia. De esta forma coronaremos con honra y excelencia, pública y privadamente, oralmente y por escrito, la perspicacia de nuestro gran Apolo”.

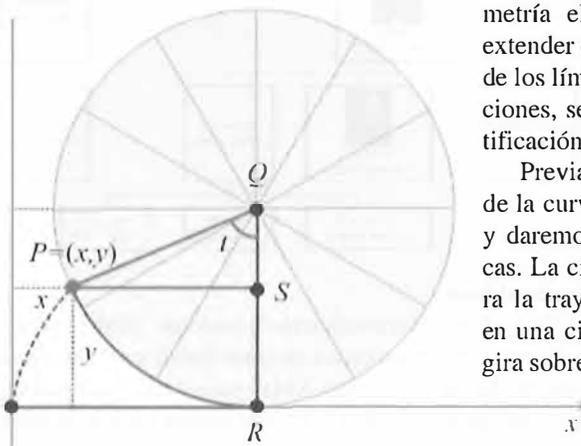
El 29 de enero de 1697 a las 6 de la tarde, Newton recibió de manos de Halley la carta de Bernoulli. A las cuatro de la mañana del día siguiente, presentó la solución y a las ocho, la envió en una carta sin firma al presidente de la Royal Society. Los desarrollos eran tan perfectos y elegantes que las soluciones propuestas por Newton fueron publicadas, en forma anónima en la revista *Philosophical Transactions Of The Royal Society*.

Johan Bernoulli, impresionado por la elegancia de las soluciones propuestas en el artículo anónimo, identificó de inmediato al autor y lo expresó con la histórica frase: “Ex unge leonem” que significa “Por las garras reconocerás al león”.

La curva solución al problema de la braquistócrona era precisamente una cicloide¹.

2. Propiedades

A continuación se dan algunas de las asombrosas propiedades de la curva cicloide, las cuales hacen que esta curva haya sido considerada la Helena de los Geómetras. En la mayoría de los casos, se dará la justificación de la propiedad mediante las técnicas del cálculo integral o incluso explorando alguna vía alternativa utilizando geometría elemental. En otros, por no extender el contenido del trabajo fuera de los límites sugeridos en las instrucciones, se dan indicaciones de su justificación.



En otros, por no extender el contenido del trabajo fuera de los límites sugeridos en las instrucciones, se dan indicaciones de su justificación.

Previa a cualquier consideración de la curva, recordamos su definición y daremos sus ecuaciones paramétricas. La cicloide es la curva que genera la trayectoria de un punto situado en una circunferencia de radio R que gira sobre una recta sin deslizamiento.

1. Otro concurso relacionado con la curva cicloide fue convocado años atrás por Pascal, según leemos en Boyer (1999, página 419), aunque si atendemos a lo que dicho autor menciona sobre dicho concurso, concluimos que el mismo fue un verdadero fracaso.

Según lo anterior, y de acuerdo a la figura

$$\begin{aligned}x &= OR-PS = rt-rsent = r(t-sent) \\y &= RS = QR-RS = r-rcost = r(1-cost)\end{aligned}$$

con r - radio del círculo que genera la cicloide

2.1. Longitud cicloide

Propiedad 1. La longitud de un arco de cicloide es ocho veces la longitud del radio del círculo generador.

DEMOSTRACIÓN (Cálculo integral)

$$\begin{aligned}L &= \int_0^{2\pi} \sqrt{x'(t)^2 + y'(t)^2} .dt = \int_0^{2\pi} \sqrt{r^2(1-\cos t)^2 + r^2\text{sen}^2 t} .dt = \\&= r \int_0^{2\pi} \sqrt{1 + \cos^2 t - 2\cos t + \text{sen}^2 t} .dt = r \int_0^{2\pi} \sqrt{2 - 2\cos t} dt = r\sqrt{2} \int_0^{2\pi} \sqrt{1 - \cos t} .dt = \\&= r\sqrt{2} \int_0^{2\pi} \sqrt{2.\text{sen}^2 \frac{t}{2}} dt = 2r \int_0^{2\pi} \text{sen} \frac{t}{2} .dt = 2r \int_0^{2\pi} \text{sen} \frac{t}{2} .dv = 2r \frac{-\cos \frac{t}{2}}{\frac{1}{2}} = 8r\end{aligned}$$

2.2. Volumen cuerpo de revolución

Propiedad 2. El volumen del cuerpo de revolución engendrado por un arco de cicloide entre 0 y 2π al girar alrededor del eje OX es $5\pi^2 R^3$

DEMOSTRACIÓN (Cálculo integral)

$$\begin{aligned}V &= \pi \int_0^{2\pi} y^2 dx = \pi \int_0^{2\pi} r^2(1-\cos t)^2 r(1-\cos t) .dt = \pi^3 \int_0^{2\pi} (1-\cos t)^3 dt = \\&= \pi^3 \int_0^{2\pi} (2\text{sen}^2 \frac{t}{2})^3 .dt = 8\pi^3 \int_0^{2\pi} \text{sen}^6 \frac{t}{2} .dt = \frac{t}{2} = v = 8\pi^3 \int_0^{\pi} \text{sen}^6 v .2dv = \\&= 16\pi^3 \int_0^{\pi} \text{sen}^6 v .dv = 32\pi^3 \int_0^{\pi/2} \text{sen}^6 v .dv = 32\pi^3 \frac{5!!}{6!!} \frac{\pi}{2} = 5\pi^2 r^3\end{aligned}$$

2.3. Área de la cicloide

Propiedad 3. El área barrida por un arco de cicloide en el intervalo real $(0, 2\pi)$ es tres veces el área del círculo generatriz.

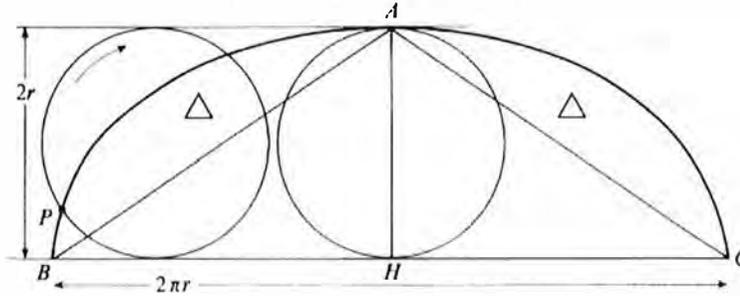
DEMOSTRACIÓN Método 1 (Cálculo integral)

$$\begin{aligned}S &= \int_0^{2\pi} y .dx = \int_0^{2\pi} r.(1-\cos t) .r(1-\cos t) .dt = r^2 \int_0^{2\pi} (1-\cos t)^2 .dt = r^2 \int_0^{2\pi} (2\text{sen}^2 \frac{t}{2})^2 .dt = \\&= 4r^2 \int_0^{2\pi} \text{sen}^4 \frac{t}{2} .dt = [t = 2u, dt = 2du] = 4r^2 \int_0^{\pi} \text{sen}^2 u .2du = 8r^2 \int_0^{\pi} \text{sen}^2 u .du = 16r^2 \int_0^{\pi/2} \text{sen}^2 u .du = 3\pi r^2\end{aligned}$$

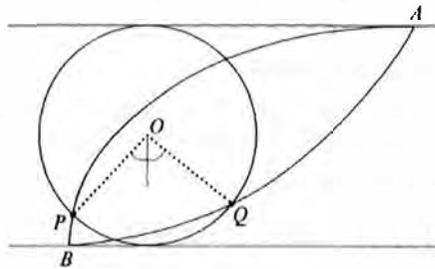
Método 2 (Geometría elemental)². En la siguiente figura, en la cicloide BPAC, con A siendo su punto medio, el triángulo ABC tiene una base BC igual a la circunferen-

2. Esta elegante prueba la encontramos en Reed (1986), *Mathematical Gazette*, pag.290-291.

cia de del círculo generatriz, $2\pi r$, mientras que la altura AH es el diámetro $2r$, por lo que su área es $2\pi r^2$

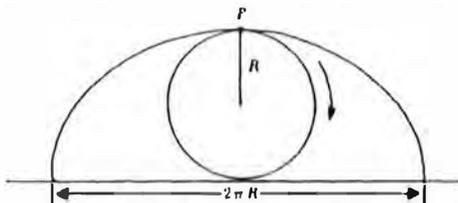


Ahora probaremos, que la suma de las dos áreas iguales es πr^2 . Para ello, trasladamos el triángulo de la parte derecha de la figura anterior a la posición señalada en la siguiente figura.

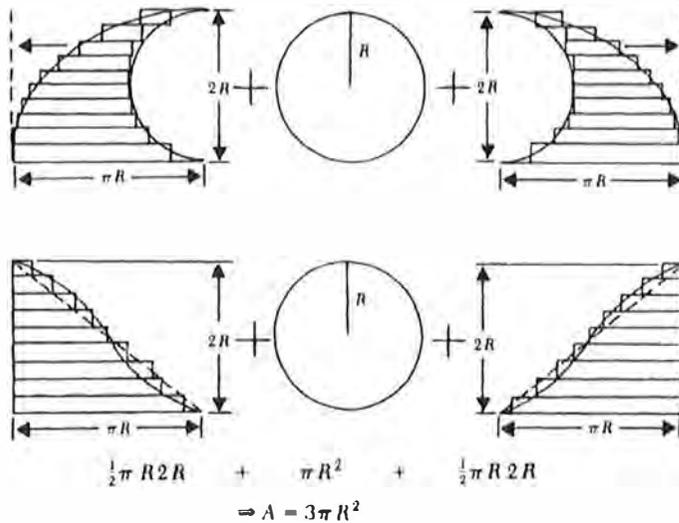


De este modo se puede ver que la figura “romboidal” BPAQ tiene área igual a $2r^2$ y la curva BQA se convierte en la mitad de la cicloide formada por un círculo, también de radio r, girando alrededor de la línea que pasando por A es paralela a la directriz. Es claro entonces, que de las dos maneras en que el círculo ha alcanzado la posición de la figura (ya sea girando en dirección de las agujas del reloj o en sentido contrario alrededor de la línea superior) los radios hasta P y Q, se han alcanzado a través de ángulos iguales. De este modo, PQ es horizontal y el “rombo” BPAQ no es más que una versión amputada del círculo y por tanto con área igual a dicho círculo, es decir πr^2

Método 3 (Prueba sin palabras)³



3. M. Beekman (1993, pag.39).



Observación. Otra interesante prueba alternativa a la anterior propiedad que no se reproduce por su extensión, puede encontrarse en Apóstol (1999), pag 12-15. En dicha prueba, el círculo que rueda se reemplaza por un polígono regular, obteniéndose el resultado vía método geométrico para un polígono regular de n lados, y la fórmula del área de la cicloide se obtiene como caso límite cuando n tiende a infinito.

2.4 Área superficie revolución

Propiedad 4. El área de la superficie de revolución engendrada por un tramo de cicloide entre 0 y 2π al girar alrededor del eje OX es $\frac{64}{3} \pi r^2$

DEMOSTRACIÓN Llamando S a dicha área, según el cálculo integral es

$$\begin{aligned}
 S &= \int_0^{2\pi} 2\pi y(t) \sqrt{x'(t)^2 + y'(t)^2} dt = 2\pi \int_0^{2\pi} r(1 - \cos t) \cdot \sqrt{r^2(1 - \cos t)^2 + r^2 \sin^2 t} dt = \\
 &= 2\pi r^2 \int_0^{2\pi} (1 - \cos t) \sqrt{1 + \cos^2 t - 2 \cos t + \sin^2 t} dt = 2\pi r^2 \int_0^{2\pi} (1 - \cos t) \sqrt{2 - 2 \cos t} dt = \\
 &= 2\sqrt{2} \pi r^2 \int_0^{2\pi} (1 - \cos t) \sqrt{1 - \cos t} dt = 2\sqrt{2} \pi r^2 \int_0^{2\pi} (1 - \cos t)^{3/2} dt = 2\sqrt{2} \pi r^2 \int_0^{2\pi} (2 \sin^2 t / 2)^{3/2} dt = \\
 &= 2\sqrt{2} \sqrt{8} \pi r^2 \int_0^{2\pi} \sin^3 t / 2 dt = 8\pi r^2 \int_0^{2\pi} \sin^3 t dt = 32\pi r^2 \int_0^{\pi/2} \sin^3 u du = 32\pi r^2 \frac{2!!}{3!!} = \frac{64}{3} \pi r^2
 \end{aligned}$$

2.5 Tautocronía

La cicloide tiene la extraordinaria propiedad de ser tautócrona, hecho descubierto por Huygens (La Haya, 1629-1695) y que puede enunciarse de la siguiente manera.

Propiedad 5. Si un punto se desplaza a lo largo de una curva invertida, en caída libre, llegará al punto mínimo de la cicloide en un tiempo que no depende del punto desde donde comenzó a caer. Dicho tiempo es

$$t = \pi \sqrt{\frac{r}{g}}$$

Una prueba de esta propiedad, utilizando técnicas del cálculo integral similar a las utilizadas en las anteriores propiedades, puede encontrarse en el trabajo de Carlos China: "La cicloide, una curva de mucho empaque".

2.6 Braquistocronía

Además la cicloide tiene la propiedad de ser la curva de descenso más rápido, lo cual puede enunciarse como sigue:

Propiedad 6. Si un punto se desplaza en caída libre desde un punto más alto, A, hasta otro más bajo, B, la curva por la que llega antes al punto B es la cicloide.

La prueba de esta propiedad fue el motivo de los intercambios de soluciones entre los grandes matemáticos del siglo XVIII y que vienen detallados en el primer apartado de este trabajo.

2.7 Isocronía

Propiedad 7. La cicloide es una curva isócrona, es decir, un punto material que se desplace sobre ella por su propio peso, sigue un movimiento periódico cuyo período es independiente del punto de partida.

3. Aplicaciones

Dentro de las múltiples aplicaciones de la curva cicloide destacamos tres, en campos tan diversos como la Ingeniería, la Econometría y la Didáctica de la Matemática, obtenidas a través de diferentes fuentes históricas.

3.1. Econometría

La cicloide tiene aplicaciones en el campo de la Econometría. Por ejemplo, es bien conocido que la siguiente ecuación diferencial

$$y(t) = a.y(t) + b.y(t - \theta)$$

tiene una gran importancia en muchos modelos dinámicos de la Economía. La estabilidad de las soluciones requiere que las raíces λ de la ecuación característica correspondiente

$$\lambda = a + b.e^{-\lambda\theta}$$

tengan partes reales negativas. En los trabajos de Burger, E. (1956, pag. 488-493), se introduce λ/θ en lugar de λ para asumir sin pérdida de generalidad que la ecuación característica viene dada en la forma

$$\lambda = a + b.e^{-\lambda}$$

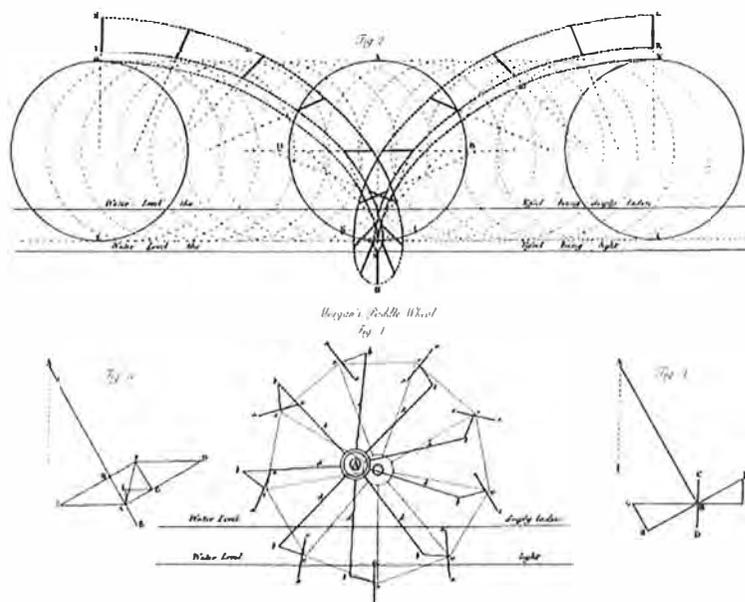
Pues bien, en dicho trabajo se prueba, utilizando métodos de Ingeniería de Control como el teorema de los residuos de Cauchy, que la curva que satisface las condiciones que deben cumplir las constantes a y b para que la anterior ecuación tenga partes reales negativas (garantizando entonces la estabilidad del modelo) es precisamente una cicloide.

3.2. Diseño naval

En un artículo publicado por la Royal Society en 1834 encontramos los resultados de la investigación de las leyes que gobiernan el movimiento de los barcos de vapor a través de experimentos. En dichos estudios —Barlow, P. (1834, pag. 309-332)— se hace un exhaustivo registro de las velocidades de las velas de los barcos en sus desplazamientos fluviales, tanto con carga como sin carga, así como cualquier otro parámetro que pueda servir al propósito de la investigación.

Dentro de esta investigación, un cálculo muy importante es el de la potencia efectiva del motor del barco, es decir, aquella potencia que se emplea en el movimiento

del barco. Cuando el barco de vapor está en movimiento, la fuerza que se opone al motor es la resistencia producida por las ruedas a través del agua a una velocidad igual a la diferencia entre la velocidad del centro de presión de la rueda y la del barco. La parte de la resistencia que está en la dirección horizontal, es la que es efectiva, la parte restante de la potencia se consume por la resistencia vertical que se opone a las ruedas. Para el cálculo de dicha potencia efectiva, es pues imprescindible el conocimiento del centro de presión de la rueda del barco. Pues bien, estos cálculos se realizan teniendo en cuenta que la revolución de la rueda es precisamente una cicloide, al tratarse de un círculo rodando en un plano. En la siguiente figura se representa la posición de flotación de dicha rueda en diferentes lugares de su revolución.



3.3. Didáctica de la Matemática

Como última de las aplicaciones de la cicloide que citamos en este trabajo, y que sirve de resumen del mismo, es el estudio de la cicloide desde el punto de vista de la Didáctica de la Matemática.

En efecto, la cicloide puede presentarse como objeto de proyectos de investigación matemática por parte de alumnos de Secundaria, por ejemplo; con un enfoque flexible sobre dicho proyecto a elección del alumno que varíe entre la aproximación histórica a la curva, el aspecto más puramente matemático como en la parte dos de este trabajo, o centrado en las aplicaciones de la curva - apartado 3-, en todos los enfoques a la vez, o quizá algún otro enfoque (por ejemplo, se puede tratar - aquí no se ha hecho, por no alargar la extensión del trabajo- la familia de las cicloides- epicloides, hipocicloides y casos particulares- y/o el uso de geogebra en la generación de estas curvas). Estas ideas son coherentes con los trabajos de Barra, M. (1834, pag. 309-332) y Fish, D. (1959, pag. 568-569).

CONCLUSIONES

- En este trabajo de la asignatura *Funciones Varias Variables II* se ha esbozado un estudio en relación a la curva cicloide desde las siguientes perspectivas:
 1. Se han dado unos *apuntes históricos* sobre la curva centrándonos en el apasionante intercambio de soluciones en relación a las propiedades de la curva entre la saga más importante de matemáticos de la historia (Los Bernoulli) y el más importante científico sir Isaac Newton. La solución anónima de éste último a un problema sobre una propiedad de la curva motiva la célebre frase de J. Bernoulli: “*Por las garras conocerás al león*”.
 2. En un segundo apartado se han probado utilizando técnicas del cálculo y otras pruebas alternativas- en alguna propiedad se han dado hasta tres pruebas diferentes y se ha apuntado alguna vía más- algunas de las *fabulosas propiedades* de la cicloide, entre las que destacamos:
 - La longitud de un arco de curva de la cicloide es ocho veces el radio de la circunferencia que lo genera.
 - El área encerrado por un arco de cicloide y el eje OX es 3 veces el área del círculo que lo genera.
 - La cicloide es una curva braquistócrona, tautócrona e isócrona.
 3. En un tercer apartado, se han dado unas *aplicaciones* de la cicloide en la Técnica (diseño naval) y la Economía y otro relacionado con la Didáctica de la Matemática. En esta última de las aplicaciones, se propone el estudio de la cicloide a partir de su historia, propiedades y aplicaciones como punto de partida para un proyecto de investigación de estudiantes de Secundaria, sirviendo el presente trabajo como *original muestra* de dicha *propuesta didáctica*.
- Para el desarrollo del trabajo se han utilizado las fuentes bibliográficas (*Boyer y libros de la editorial Nivola*) sugeridas en las instrucciones del mismo, además de otras fuentes investigadas de la abundantísima bibliografía consultada en relación a la curva dentro del *catálogo de la revista matemática especializada*. Además se ha respetado el formato tipográfico, la extensión, maquetación y división en partes recomendadas en dichas instrucciones.
- Por todo lo anterior, se considera el tema elegido, su desarrollo, elaboración, calidad, contenido, interés y originalidad acorde con los objetivos señalados en la introducción para este trabajo de la asignatura.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

- ÁLVAREZ PÉREZ, JOSE MANUEL (2007), *Curvas en la historia 1*, Nivola Libros y Ediciones
- BOYER, CARL B (1999), *Historia de la Matemática*, Alianza Editorial
- DIEGO, BRAULIO DE (1991), *Ejercicios de Análisis, Cálculo Diferencial e Integral*, Editorial Deimos
- SÁNCHEZ, CARLOS ET AL. (2011), *Los Bernoulli. Geómetras y viajeros*, Nivola Libros y Ediciones

SÁNCHEZ, CARLOS ET AL.. (2007), *Las funciones un paseo por su historia*, Nivola Libros y Ediciones

SÁNCHEZ, CARLOS ET AL. (2007), *De los Bernoulli a los Bourbaki*, Nivola Libros y Ediciones

Artículos

APOSTOL, TOM M. ET AL. (1999) "Cycloidal Areas without Calculus", *Math Horizons*, Vol.7, No.1, pp. 12-15,18

BARRA, MARIO (1975). "The Cycloid", *Educational Studies in Mathematics*, Vol. 6, No.1, pp. 93-98

BARLOW, PETER W.(1834). "An Investigation of the Laws Which Govern the Motion of Steam Vessels, Deduced from Experiments", *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, Vol. 124, pp. 309-332

BEEKMAN, RICHARD M. (1993). "Proof Without Words: Area Under a Cycloid Cusp", *Mathematics Magazine*, Vol. 66, No.1, pag. 39

BURGER, E. (1956). "On the Stability of Certain Economic Systems", *Econometrica*, Vol. 24, No.4, pp. 488-493

FISH DOROTHY (1959). "Benefits derived from mathematics projects", *The Mathematics Teacher*, Vol.52, No.7, pag. 568-569

REED, N.(1986). "Elementary proof of the Area under a Cycloid", *The Mathematical Gazette*, Vol.70, No.454, pp. 290-291

Internet

CHINEA, CARLOS S. (2002) "La cicloide, una curva de mucho empaque"

DOS SANTOS, MARCELO (2003) "La garra del león", Axxon, 127

PROCESOS POLICIALES Y JUDICIALES PARA IDENTIFICAR AUTORES DE DELITOS EN REDES SOCIALES

Juan de Dios MESEGUER GONZÁLEZ
Doctor en Derecho por la UNED

RESUMEN

El uso del ordenador por el inculpado en exclusiva, utilización de apodos, pseudónimos o nicks, descartaría la coartada indicada por el imputado, testimonio no espurio del coimputado, confesión del inculpado e incluso por determinación indiciaria siempre que convincentemente se razone.

Las Fuerzas de seguridad emplean técnicas periciales que por medio de programas diversos, como pudieran ser los famosos Timeline, Oxygen software, etc, permiten llevar a cabo una investigación de la navegación y de las actividades realizadas por los ciberdelincuentes, permitiendo asegurar el hallazgo tecnológico, trasladarlo a la fiscalía y al órgano jurisdiccional quienes autorizarán la detención dando por finalizado un operativo de muchos meses en el que se combinan medios tecnológicos, policiales y jurisdiccionales.

PALABRAS CLAVE: Anonimato, pericial, investigación, ciberdelincuentes, ciberespacio, tecnología, hallazgos, detención.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación, pretende hacer un análisis enfocado a mostrar los procesos policiales y judiciales encaminados a identificar a los autores de actos calumniosos o injuriosos que se cometen por medio de las redes sociales¹.

No interesa la profundización en los diversos delitos que pudieran cometerse, empleando los medios tecnológicos disponibles, sino describir las distintas fases en el proceso de investigación, seguimiento, imputación y condena de los autores de estos delitos.

1. Busón Buesa, Carlos. 1998. "Control en el Ciberespacio". En <http://www.uned.es/ntedu/espanol/master/segundo/modulos/poder-y-control/poder.htm>.

Se va a mostrar el papel de colaboración y de responsabilidad de los distintos representantes de los servidores, redes sociales y compañías telefónica en su deber de colaborar con las Fuerzas de seguridad del Estado.

En resumen, se va a mostrar los procedimientos generales empleados por la policía frente a los autores de determinados comentarios ilícitos que han sido divulgados en determinados medios sociales y las obligaciones o responsabilidades de los proveedores de servicios tecnológicos, pero sin mencionar las técnicas periciales: software y hardware sensibles y específicos, para evitar facilitar datos a los ciberdelincuentes o a los ciberterroristas².

En este sentido, la Guardia Civil ha puesto en marcha el 28 de abril en seis comunidades autónomas, una operación contra el enaltecimiento del terrorismo en las redes sociales e internet. Los agentes participantes en la "operación Araña" han actuado en varias provincias españolas, bajo la dirección del juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco.

Se ha comprobado, que los detenidos no formaban una red, sino que cada uno de ellos desarrollaba acciones como grupos terroristas diferentes (ETA y el terrorismo internacional yihadista, sobre todo) a través de mensajes en las redes sociales. De momento, existen 21 imputados.

II. LOS PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICO-POLICIALES Y JUDICIALES EN LA INVESTIGACIÓN ENCAMINADA AL HALLAZGO DE LA PRUEBA

La prueba indiciaria ha sido relevante y está admitida por el ordenamiento jurídico procesal español, según reconoce reiterada doctrina jurisprudencial. En realidad, los indicios, técnicamente, no constituyen un verdadero medio de prueba, sino una labor lógico-jurídica del juez, que le permite, estando probado o conocido un hecho, llegar a establecer la existencia de otro, que es el relevante para el proceso y la Sentencia, puesto que es el hecho punible e incriminado, tipificado en la Ley Penal.

En la Ley de Enjuiciamiento Criminal se utiliza con significados varios. Así, con el de apoyo o base que sirva al Juez para declarar el procesamiento de una persona (art. 384-I); otras veces, atendiendo a su raíz filológica (indicare=acusar; "inducement", del Derecho angloamericano) se habla en la LECrim (art. 488 "in fine") de "indicaciones fundadas de culpabilidad". En tal sentido equivalen a signos o datos que deben inducir a la adopción de una resolución judicial determinada.

Con ello, se pretende conseguir que la aprehensión del "hallazgo casual", tenga la cobertura necesaria de la garantía constitucional que supone la intervención judicial.

"El descubrimiento casual de indicios de otro delito distinto del investigado durante un registro domiciliario o una intervención telefónica (léase aquí la intervención de correos electrónicos) no implica vulneración de los derechos fundamentales

2. Carrillo Payá, Pedro. 2006. *Terrorismo y Ciberespacio*. En <http://www.assessorit.com/articulos/pca-rillo-paper.pdf>.

garantizados por el art. 18 CE, siempre que se cumpla el requisito de proporcionalidad y que la autorización y práctica del registro o de la intervención se ajusten plenamente a las exigencias y prevenciones legales y constitucionales”.

El legislador no se ha ocupado suficientemente de las implicaciones y responsabilidades de los proveedores y operadores “técnicos”, ignorando que la amplia factibilidad que ofrece el ciberespacio, para la prestación de servicios determina, en cierta medida, una cuota de responsabilidad en el control de los asuntos, objetos o servicios ofrecidos a través de Internet³.

La determinación de la autoría concreta del real infractor, en los supuestos del uso de técnicas de ingeniería social o informática anonimizadora y, en su caso, en los supuestos de uso compartido del ordenador, no es diferente en las investigaciones por delitos informáticos que en las de delitos tradicionales, pudiendo utilizarse cualesquiera medio de prueba legalmente admitido, empezando por los que aporta la propia técnica como instrumento al servicio de la investigación procesal misma.

En el sentido de la actividad probatoria, si no fuese posible mediante la oportuna prueba técnica pericial para la detección de las señas IP del usuario o el rastreo de las cuentas bancarias asociadas o por la documental (así como el conocimiento de la clave de usuario y contraseña de cada cual que pudiese ser conocida por terceros), cabe la determinación de la convicción judicial por la testifical.

El uso del ordenador por el inculpado en exclusiva, utilización de apodos, seudónimos o nicks, descartaría la coartada indicada por el imputado, testimonio no espurio del coimputado, etc.), confesión del inculpado e incluso por determinación indiciaria siempre que convincentemente se razone (analizando a quién le llega el dinero, quién tiene un móvil espurio, a quién le beneficia), los conocimientos informáticos del inculpado, demostrando la mentira de la declaración del imputado, probando que no es posible la infiltración en el uso del ordenador por terceras personas, no dando el acusado explicación satisfactoria de la posesión.

En la consecución probatoria, es crucial el papel de las empresas de telecomunicaciones y servidoras de Internet (ISPs) que deben colaborar con la Justicia rápida, leal y eficazmente y que deben tratar de compatibilizar el desarrollo de la legítima libertad de expresión, comercio, conocimientos y comunicación que potencia Internet a través de sus múltiples mecanismos y posibilidades, y en lo que se basa principalmente su negocio, con la exclusión de ellos, sin embargo, del mayor número de contenidos ilícitos posible.

La idea, es poder llevar a probar el origen de la comunicación o de la cesión incontestada, verificar los intercambios prohibidos, la emisión de los elementos constitutivos del engaño, la injuria, la amenaza, lo espiado, lo plagiado, la veracidad de la introducción en la privacidad o propiedad informática ajena⁴, etc., o la existencia de alma-

3. Colle, Raymond. 2000. “Internet: un cuerpo enfermo y un campo de batalla”, en Revista Latina de Comunicación Social, número 30, junio. En: <http://www.uill.es/publicaciones/latina/aa2000qjn/91colle.htm>.

4. Dacha, Camilo José. 2004. “Historia de nunca acabar”, en Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui, número 85, marzo, págs. 66-71.

cenamientos de archivos con la información no permitida y, en caso de que se sospeche, el borrado de datos comprometedores que acrediten la veracidad de la comunicación o emisión ilícita, realizar las pruebas técnicas pertinentes para recuperar el borrado y conocer la veracidad de su emisión.

Los suministradores de acceso a Internet y los suministradores de servicios de ordenador central (quienes participan bien como autor, bien como suministrador de contenidos) desempeñan un papel decisivo pues dan acceso a los usuarios a los contenidos de Internet. Pero, sin embargo, no se ha de olvidar que la responsabilidad primordial de los contenidos recae sobre los autores y los suministradores de contenidos.

Las Fuerzas de seguridad, emplean técnicas periciales que por medio de programas diversos, como pudieran ser los famosos Timeline, Oxygen software, etc, permiten llevar a cabo una investigación de la navegación y de las actividades realizadas por los ciberdelincuentes⁵, permitiendo asegurar el hallazgo tecnológico, trasladarlo a la fiscalía y al órgano jurisdiccional quienes autorizarán la detención dando por finalizado un operativo de muchos meses en el que se combinan medios tecnológicos, policiales y jurisdiccionales.

Al analizar la normativa existente, para determinar la autoría en el delito de cesión de datos a través de Internet, no se contemplan ni se concretan los criterios legales para entender una participación cuando se actúa en Internet, en relación a la imprecisión del 30.1 del CP y de la autoría del 28 en relación con el 30.2 del CP.

Es por ello, que la responsabilidad penal de las empresas proveedoras de servicios a título de participación en delito ajeno de manera omisiva, se hace difícil de acreditar, dado que dicha responsabilidad, como autoría a simple vista, parece algo que de cara al control por parte de los ISP⁶ que emplean los usuarios, resulta complejo, y es que en la mayoría de las ocasiones, es muy complicado o imposible para estas empresas de telecomunicaciones, impedir la comisión de delitos, debido al anonimato y la movilidad que la técnica informática les permite a los ciberdelincuentes ocultándose su navegación y su rastreo.

De ahí, que se hace necesario revisar la actuación de los ISPs y del control que pueden o podrían ejercitar, porque a través de la información que puedan suministrar, es como se podrá llegar a las personas penalmente responsables, ya que tales servidores actúan como técnicos intermediarios del proceso de conversación o comunicación.

Las medidas técnicas para ejercer un control, aunque sea silencioso y automático, ya se está fomentando en ciertas redes sociales⁷ como twitter y Facebook, en el que es imposible, por ejemplo, colgar material pornográfico.

Por tanto, si desde un punto de vista informático, sin necesidad de tener a una persona física controlando las actividades que se desarrollan en la red, es posible la detec-

5. Fuentes, Luis Fernando. 2008. "Malware, una amenaza de Internet", en Revista Digital Universitaria, v. 9, número 4, pág. 1/9.

6. Un proveedor de servicios de Internet (o ISP, por la sigla en inglés de Internet Service Provider) es una empresa que brinda conexión a Internet a sus clientes. Un ISP conecta a sus usuarios a Internet a través de diferentes tecnologías como DSL, Cablemódem, GSM, Dial-up.

7. Gutiérrez Francés, María Luz. 2005. "Reflexiones sobre la ciberdelincuencia hoy (en torno a la Ley Penal en el espacio virtual)", en Redur 3, pág. 69/92.

ción de determinados “contenidos morales”, lo demás, basado en un uso de Internet seguro no se aplica, porque una vez más se produce un conflicto entre el espíritu de Internet, el derecho a la intimidad de las personas, el secreto a las comunicaciones y la presunción de inocencia.

Además, hay que tomar en consideración que la policía puede, sin autorización judicial, hacerse con la IP que identifica a un equipo mediante diligencias de rastreo en Internet.

La IP identifica un equipo (no al usuario), por lo que su obtención no requeriría la intervención judicial, ya que se convierte en un dato público desde el momento en el que el usuario accede a la red. La policía puede averiguar, pues, a qué compañía se ha asignado esa IP, pero sí será necesaria la autorización judicial para obtener de la operadora datos sobre la identidad del usuario (abonado) a la que la operadora ha asignado dicha IP, pues ello afecta al derecho a la intimidad personal.

A la misma conclusión cabe llegar, respecto de la obtención mediante dispositivos policiales de rastreo del número IMSI (que identifica una tarjeta SIM) y del código IMEI (que identifica un teléfono móvil) a través de redes GSM y UMTS. Para el TS, el IMSI, por sí solo, no es susceptible de ser incluido en el concepto de comunicación y no requiere, por tanto, la misma protección que ésta. Sólo expresa una serie numérica que no permite identificar por sí sola al abonado o conocer las llamadas realizadas.

La numeración IMSI posibilita a los investigadores el acceso a una información que contiene una aséptica serie numérica, que sólo afectará a la intimidad si se pone en relación con otros datos que obran en poder del operador, para cuya obtención sí es necesaria la autorización judicial.

El derecho al secreto de las comunicaciones, no incluye la obtención de los números IMEI o IMSI, precisándose sólo autorización judicial para que la operadora ceda a la policía los números del teléfono y, en su caso, la identificación del titular del aparato correspondiente al IMEI o IMSI identificado.

Posteriormente, la STS de 28 de enero de 2009 manifestó que las pruebas así obtenidas son perfectamente lícitas, ya que no entran en el ámbito de la privacidad de las comunicaciones, pues del mismo modo que se puede ver en un seguimiento policial la marca y modelo de un teléfono móvil (mediante, por ejemplo, el uso de prismáticos), se puede obtener la información del IMSI mediante estos “prismáticos especiales inalámbricos”.

En definitiva, el terrorismo⁸ es un proceso que involucra actos o amenazas, reacciones emocionales y los efectos sociales de los actos o las amenazas y las acciones resultantes. El terrorismo en un entorno cibernético que involucra a todos los componentes anteriores en un entorno tecnológico en rápida evolución lo que influye en los recursos y las oportunidades de terroristas.

Para reducir el impacto de las acciones terroristas en cualquier medio social, se debe trabajar por garantizar y reforzar una ciberseguridad en la que todos estamos

8. Jordán, Javier y Torres, R. Manuel. 2007. “Internet y actividades terroristas: el caso del 11-M”, en *El profesional de la información*, v. 16, número. 2, marzo-abril, págs. 123-130.

implicados, porque la seguridad nacional nos afecta a todos y porque se requiere un esfuerzo común. De manera, que unos tendrán un peso importante en esta ardua misión, pero los demás, cada uno en su lugar de trabajo, de recreo o de ocio, servirá también para la prevención efectiva que se propone desde este análisis, en la lucha por denunciar y evitar los que agujeros que aprecie en su seguridad.

III. CONCLUSIONES

Lo relevante de la cuestión analizada, es la forma y los métodos empleados para la obtención de la información necesaria para investigar los nuevos ilícitos en este ámbito de las redes sociales. La información clave, tendrá que ser recogida y tratada e incluso podrá ser cedida pero respetando los Derechos fundamentales, particularmente en lo que supone a la eventual afeción al derecho a la protección de datos personales (art. 18.4 CE) interpretado a la luz de la STC 292/2000, de 30 noviembre.

En este contexto, además, la clásica protección que proporcionan la inviolabilidad del domicilio o el secreto de las comunicaciones podrá entenderse insuficiente para dar satisfacción a las legítimas expectativas de garantía de la dignidad de la persona y de la existencia de un espacio hábil para el libre desarrollo de la personalidad (art. 10 CE).

Aun cuando la necesidad de abordar normativamente este extremo no sea percibida con la misma intensidad por todos los ciudadanos, nuestra opinión es que no habrá de ser desconocido por el legislador procesal penal en futuras reformas. En ausencia de previsiones específicas, tampoco deberán obviarlos los órganos jurisdiccionales en su interpretación de unas normas, superadas por el curso del tiempo, pero con las que necesariamente deben trabajar.

La captación por parte de las autoridades encargadas de la persecución penal de datos personales existentes en las redes sociales, así como algunos de sus requisitos y límites, encuentran cobijo en el art. 22.2 LOPDCP en los siguientes términos:

“La recogida y tratamiento para fines policiales de datos de carácter personal por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sin consentimiento de las personas afectadas están limitados a aquellos supuestos y categorías de datos que resulten necesarios para la prevención de un peligro real para la seguridad pública o para la represión de infracciones penales, debiendo ser almacenados en ficheros específicos establecidos al efecto, que deberán clasificarse por categorías en función de su grado de fiabilidad”.

En el marco de la normativa de protección de datos, es este precepto el que habilita a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para obtener y tratar datos personales, lo que llevará aparejada eventualmente su posterior cesión.

Las Fuerzas de Seguridad, como eslabón principal en la investigación judicial, tendrán que actualizar convenientemente y periódicamente, la metodología tecnológica por dos motivos fundamentales: a) Para ser efectivos en sus operativos autorizados judicialmente; b) Para ser respetuosos con los Derechos fundamentales y los principios de proporcionalidad y contradicción reconocidos constitucionalmente.

La sociedad tecnológica en la que nos encontramos inmersos, exige un marco normativo innovador, que permita garantizar la navegación de los ciudadanos a través de las redes sociales, sin detrimento de sus derechos al honor, la intimidad personal, familiar y a la propia imagen y su derecho a la seguridad.

Sin embargo, es necesario conjugar dicho deseo protegido constitucionalmente, con la conveniencia de que la seguridad del Estado, de sus infraestructuras críticas y de la vida de sus ciudadanos, exigen que el legislador establezca nuevas fórmulas que permitan dentro de un profundo derecho al proceso penal y sus garantías, no desatender los derechos de todo ciudadano imputado a un proceso justo y previo a una investigación con la transparencia que exige la sociedad democrática y social del Estado de derecho, que prohíbe la presentación de pruebas ilícitas (11.1 de la LOPJ⁹).

BIBLIOGRAFÍA

BUSÓN BUESA, Carlos. 1998. "Control en el Ciberespacio". En <http://www.uned.es/ntedu/espanol/master/segundo/modulos/poder-y-control/poder.htm>

CARRILLO PAYÁ, Pedro. 2006. Terrorismo y Ciberespacio. En <http://www.assessorit.com/articulos/pcarrillo-paper.pdf>.

COLLE, Raymond. 2000. "Internet: un cuerpo enfermo y un campo de batalla", en Revista Latina de Comunicación Social, número 30, junio. En: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000qjn/91colle.htm>

DACHA, Camilo José. 2004. "Historia de nunca acabar", en Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui, número 85, marzo, págs. 66-71.

FUENTES, Luis Fernando. 2008. "Malware, una amenaza de Internet", en Revista Digital Universitario, v. 9, número 4, pág. 1/9.

GUTIÉRREZ FRANCÉS, María Luz. 2005. "Reflexiones sobre la cibercriminalidad hoy (en torno a la Ley Penal en el espacio virtual)", en Redur 3, págs. 69/92.

JORDÁN, Javier y TORRES, R. Manuel. 2007. "Internet y actividades terroristas: el caso del 11-M", en El profesional de la información, v. 16, número 2, marzo-abril, págs. 123-130.

9. Vid., la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (Vigente hasta el 22 de Julio de 2014).

SALVADOS: EL REPORTAJE ENTRE LA CONCIENCIA DEMOCRÁTICA Y EL PERIODISMO SOCIAL

Francisco MONTERO LANCHO

Alumno de Máster de la Facultad de Filología de la UNED de Calatayud

1. SALVADOS EN LA TAXONOMÍA TELEVISIVA

La clasificación tipológica de *Salvados* es un tanto compleja. Como veremos más adelante, en *Salvados* se pueden diferenciar tres etapas y cada una de las cuales puede pertenecer a una modalidad diferente de la ya complicada taxonomía de los géneros televisivos. Además, debemos observar que, pese al asentamiento del medio televisivo como eje central del entretenimiento de masas tras la II Guerra Mundial, nos encontramos con dificultades para poder referenciar una clasificación uniformemente aceptada por académicos y profesionales (Saló, 2003, pág. 13).

Tipología

El programa fue puesto en marcha como una serie de especiales con claro enfoque humorístico, sarcástico y un tanto gamberro. Se apoyaba en el tirón mediático del *Follonero*, personaje interpretado por Jordi Évole en el *latenight* Buenafuente. En la actualidad, se puede clasificar en las tipologías mediáticas junto a los reportajes de investigación, labor por la cual Jordi Évole ha recibido varios premios y menciones en prestigiosos medios internacionales¹.

Género

Atendiendo a la clasificación que realiza Inmaculado Gordillo (2009), en la actualidad *Salvados* es un programa perteneciente a los reportajes de investigación, por lo tanto lo podemos encuadrar en el hipergénero informativo. Pero ha sufrido una metamorfosis que podríamos asociar al devenir social y económico de la sociedad española. El programa nace como una serie de especiales en pleno estallido de la crisis, año 2008, tras el espectacular crecimiento económico de los años anteriores. Son tiempos en los que la incipiente crisis económica inunda las cabeceras de todos los medios de referencia. En este contexto, el nombre del programa parece un oasis en medio del desierto. A partir de ese momento, con inteligencia, han sabido adaptarse a las diferen-

1. Artículo en el New York Times http://www.nytimes.com/2013/07/01/business/global/01iht-evole01.html?pagewanted=all&_r=0 Recuperado el 10 de enero de 2014.

tes situaciones, llegando a obtener los mejores datos de audiencia en la sexta y última temporada completa.

Podemos clasificar *Salvados* como:

Etapa 1.^a: Programación especial de carácter temático.

Etapa 2.^a: Infotainment.

Etapa 3.^a: Reportaje.

Tono

La cadena define el programa en su página web de la siguiente manera:

“*Salvados* es un programa de reportajes de actualidad, presentado, producido y dirigido por Jordi Évole. El estilo humorístico y provocativo con el que trata los temas ha hecho que tras varias etapas, se haya coronado como un espacio estrella dentro de la cadena”.

Sin embargo, no debemos olvidar el tono serio y profundo con el que ha investigado algunos temas, como el accidente de metro de Valencia², conjugando un tono irónico y perspicaz sobre los contenidos que desarrolla. Estos contenidos son contemplados, en muchas ocasiones, como una mirada crítica hacia aspectos de creciente preocupación social, pero observados desde la visión de la voz del pueblo, como recoge el titular del New York Times, consiguiendo una creciente fidelización de la audiencia a lo largo de su trayectoria.

En algunas ocasiones, el programa ha sido tachado de parcial, a lo cual, repetidas veces, desde el programa se ha anunciado la negativa de los actores sociales e instituciones implicadas a prestarse a sus entrevistas.

En cualquier caso, el programa suele poner sobre la mesa temas espinosos que se han acuciado con la intensidad de la crisis. Temas y perspectivas que en otras etapas no tenían cabida en la agenda mediática.

Durante la emisión de *Salvados* hemos asistido estupefactos a las declaraciones de algunos protagonistas que rayaban el esperpento y de las cuales, posteriormente, se han arrepentido, como en el caso de Cayetano de Alba³. Pero también al razonamiento lucido de intelectuales como José Luís Sampedro. En otras ocasiones, las declaraciones de los entrevistados han servido para acelerar procesos judiciales pendientes, dadas sus implicaciones penales, como en el caso del exministro Jaume Matas.

Desde cierto punto de vista, el uso de la hemeroteca, siempre presente en la tablet que utiliza Jordi Évole, durante las entrevistas, esconde un dedo acusador que señala estrategias oscuras en los entrevistados, que como en un juego de niños, emisión tras emisión, son pillados infraganti por el periodista, dotando de credibilidad al programa y aumentando el peso del tono serio y profundo en el mismo.

2. Programa “Los olvidados”, emitido el Domingo 28 de abril de 2013; <http://vimeo.com/65490356> Recuperado el 25 de enero de 2014.

3. “Es grave que los jóvenes no quieran progresar, sólo pasa en Andalucía”. <http://www.youtube.com/watch?v=NkDfKEVBTZI> Recuperado el 25 de enero de 2014.

Duración

En la actualidad, el programa tiene una duración de unos 50 minutos y, con los pertinentes cortes publicitarios, extiende durante una hora su ocupación en la parrilla. A lo largo de la misma se presenta el tema a tratar y se va profundizando en él a través de diferentes entrevistas y opiniones, las cuales, como hemos anotado anteriormente, no siempre representan todos los puntos de vista sobre un tema.

Estos puntos de vista son tratados de forma que la intensidad del programa va en crescendo, la relevancia de las declaraciones, aumentando la importancia de la información que ofrece.

Los cortes publicitarios, como demuestra el análisis del informe Anual de Tuitele⁴, están estudiados para crear picos máximos de expectación antes de que se produzcan. Esto sugiere estrategias narrativas de la ficción aplicadas a los reportajes. En última instancia, es un método de realización habitual en la televisión que lleva años estudiando cómo mantener fiel a la audiencia tras los cortes publicitarios.

Periodicidad

Debido al sistema actual de producción, con constantes cortes durante la temporada, es complicado contemplar las temporadas en la televisión. Aunque estratégicamente, en la producción de ficción, el año se ha dividido en cuatro temporadas de trece semanas cada una, los parones de épocas vacacionales y la diferente división del año para programas de no ficción hacen complicado establecer la periodicidad.

Aun así, aunque hemos tenido acceso a un listado bastante completo de las emisiones del programa⁵, nos hemos visto obligados a corregir el número de temporadas que se presentaba para ajustarlo a las siete que presenta Atresmedia Player.

Este hecho es provocado por el parón invernal que todos los años se presenta en la producción de *Salvados*, llevando a equívocos a los diferentes analistas.

Dentro de los dos periodos de emisión, su periodicidad suele ser semanal, emitiéndose los domingos en horario de *prime time*. En la actualidad comienza a las 21:30 horas del domingo, entre *La Sexta Noticias* y *El objetivo de Ana Pastor*.

Original o adaptación

En sus orígenes, el formato de *Salvados* se podría reconsiderar una reformulación de algunos programas de éxito, como *Caiga Quién Caiga* (CQC), con esos intentos de entrevista desde la barrera en los actos oficiales y reporteros no acreditados para los eventos políticos e institucionales. Lo cierto es que su fórmula se ha ido regenerando hasta encontrar el formato adecuado a su espacio y audiencia. Por lo tanto, podemos decir que *Salvados* es un formato original, incluso en sus épocas de puro y duro infoshow, cuando programaba secciones como “Apatruyoyando la ciudad” o los famosos “Infiltrados”.

4. Hablaremos de estos datos más en profundidad durante el epígrafe dedicado a la interactividad. Consultar en: https://s3.amazonaws.com/informes.tuitele.tv/emailing/Tuitele_1_a%C3%B1o_tv_social_en_Espa%C3%B1a.pdf Recuperado el 25 de enero de 2014.

5. “Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Episodios_de_Salvados. Recuperado el 4 de enero de 2014.

Directo o grabado

Salvados es un programa grabado y, posteriormente, editado para el cual se realizan y planifican gran cantidad de entrevistas, muchas de las cuales son descartadas.

Reseña histórica

En cierta manera, es un programa vinculado a la crisis y a los vaivenes del país. Su nacimiento en 2008 se acercaba con ironía y humor irreverente, tratando la campaña electoral desde su peculiar punto de vista. Tras esa primera temporada donde el programa aparecía bajo el sugerente nombre de *Salvados* por..., se convierte a un formato semanal que intenta mantener el humor y la ironía como principal baza. En su tercera temporada comienza una transformación paulatina que le ha llevado a ser líder de audiencia los domingos por la noche, tanto para los sistemas tradicionales de medición de audiencias como en las nuevas métricas aplicadas a redes sociales.

2. PROGRAMACIÓN

En la actualidad *Salvados* se programa los domingos, en horario de *prime time*, entre las 21.30 y las 22.30. Podemos observar las siguientes estrategias (Contreras & Palacio, 2001):

- Localización:

Blocking: está unido en el mismo bloque a “El Objetivo”.

Lead-in: sirve de tirón para el programa posterior.

Bridging o técnica de puenteo: comienza media hora antes, mínimo, que la programación de *prime time* en otras cadenas.

- Formato:

Clipping: como veremos en el apartado de publicidad, es habitual que el bloque publicitario entre programas se desplace tras la cabecera, la cual es emitida a continuación de las noticias.

Cordón: La Sexta crea un bloque unitario sobre información en la franja horaria de *Salvados*.

- Caracteres:

Cebo: *Salvados* consigue audiencia en acciones anteriores al programa. Durante estos días estamos asistiendo a la promoción de la segunda parte de la temporada.

La estrategia para el programa ha variado en sus diferentes etapas. Si como hemos dicho, *Salvados* nace como una experiencia puntual que busca consolidarse con el tirón mediático del *Follonero*, posteriormente, tras sus escauceos como programa especial, se consolida en la franja horaria del *prime time* en los domingo noche. Solamente en cinco ocasiones se ha emitido fuera de este día de la semana. Estos programas y sus fechas de emisión se pueden observar en la siguiente tabla.

1x05	<i>Salvados</i> por la Eurocopa I	Lunes 9 de junio de 2008	722.000	3,8%
1x06	<i>Salvados</i> por la Eurocopa II	Lunes 16 de junio de 2008	1.095.000	5,9%
1x08	<i>Salvados</i> por la tele	Lunes 14 de julio de 2008	817.000	5,5%
4x11	La homosexualidad en Estados Unidos	Viernes 1 de abril de 2011	670.000	4,6%
4x12	En Jerusalén. Por la pasión	Jueves 21 de abril de 2011	1.016.000	6,9%

*Salvados por la Eurocopa*⁶ se emitió los lunes 9 y 16 como antesala a los dos primeros partidos que la selección española de fútbol jugó en la Eurocopa de 2008. Sin lugar a dudas, la expectación que genera el fútbol en la sociedad española es motivo suficiente para programar en un día diferente a las emisiones deportivas.

Debemos notar que la audiencia de *Salvados*, en sus inicios, estuvo muy ligada a una audiencia joven que procedía de *Buenafuente*, por el cual, el personaje interpretado por Jordi Évole, El Follenero era famoso.

Este tipo de canalización de la audiencia, creando nuevos programas a partir de estrellas televisivas del propio canal, ha sido muy empleado en La Sexta hasta su absorción por el grupo Antena 3. Como cadena joven encontró un aliado fundamental en la creatividad de la productora El Terrat. Han existido algunos intentos más de realizar este tipo de experiencias con personajes consolidados del canal, generalmente colaboradores de estrellas consagradas, pero no han salido adelante. Ejemplo de esta situación, de claros paralelismos con el nacimiento de *Salvados*, son el programa de Dani Mateo, *El Intermedio International Edition*, y el protagonizado por Berto Romero, colaborador estrella de *Buenafuente*, del cual podemos recoger el siguiente comentario en Fórmula TV⁷:

“El programa de Berto' en La Sexta fue por la lógica de las cadenas, ya que venía de triunfar como sustituto de Andreu en Buenafuente y funcionaba como colaborador, pero que no le hacía especial ilusión”.

Es esta lógica de las cadenas la que ha impulsado la creación de estos programas, incluido *Salvados*. Sobre todo tiene que ver con la estructura empresarial de La Sexta, que nace con un accionariado variado pero entre el cual se encuentran varias productoras consolidadas del panorama nacional⁸ que han podido desarrollar su creatividad:

“La Sexta pertenecía en un 51% a Grupo Audiovisual de Medios de Producción (GAMP), en un 40% para el grupo mediático mexicano Televisa y un 9% al grupo inversor Albavisión Communications LLC del empresario Remigio Ángel González. A su vez de GAMP forman parte Imagina Media Audiovisual (de Grupo Árbol y Mediapro) al 69,95%, Baint Media de Karlos Arguiñano al 12%, Bilbao Bizkaia Kutxa al 9,8% y El Terrat de Andreu Buenafuente con el 8,25%”.

Por último, la relevancia de la audiencia en el formato con el que *Salvados* se lanza es fundamental. El programa se basa en un formato de humor que parte de un personaje consolidado entre la audiencia de la cadena, del que ya saben lo que pueden esperar. En este sentido, con la evolución temática y la nueva perspectiva editorial, el *target* ha evolucionado hacia un público diferente del inicial, o mejor dicho, a esos jóve-

6. <http://www.formulatv.com/noticias/7791/la-sexta-emite-el-lunes-salvados-por-la-eurocopa/> Recuperado el 25 de enero de 2014.

7. <http://www.formulatv.com/noticias/24470/berto-romero-buenas-noches-y-buenafuente-reinvencion-formatos-hemos-hecho/2/> Recuperado el 25 de enero de 2014.

8. http://es.wikipedia.org/wiki/Gestora_de_Inversiones_Audiovisuales_La_Sexta Recuperado el 25 de enero de 2014.

nes, que han madurado según pasaban las temporadas de *Salvados* y que se han encontrado con la dureza de la crisis, se le han añadido un sector de la población que busca perspectivas periodísticas diferentes, donde se analicen los problemas que afecta al ciudadano, con su voz representada, o en tal caso la voz de gente cualificada. Podemos decir, que estas últimas temporadas de *Salvados* han estado dirigidas a un sector adulto y preocupado por su entorno social.

La ampliación de la audiencia no solamente se sustenta en un cambio de valores en la producción del programa, sino que, tanto La Sexta como ahora Atresmedia, explotan ampliamente la promoción cruzada de sus programas, conscientes del posicionamiento claro de sus diferentes canales. Desde todos los programas del canal, los dedicados al ámbito informativo y el humor, se ha promocionado *Salvados*: desde pequeños comentarios en los cierres de los mismos; añadiendo parte de sus reportajes en la Sexta Noticias; con entrevistas a Jordi Évole para promocionar lanzamientos de la nueva temporada; etc.

Esta característica de la hipertelevisión, donde la programación pasa a ser una noticia insertada en los informativos ha sido explotada ampliamente por los canales privados, pero llevada a su máxima expresión por La Sexta.

Una característica que nos ha resultado complicado determinar es el número de cortes publicitarios existente en una retransmisión normal del programa. La mayoría de los accesos que hemos tenido al mismo han sido realizados desde la web. En el portal de Atresmedia hemos contado hasta tres cortes publicitarios, pero es habitual que se hagan dos durante una hora de programa.

En la actualidad, se encadenan inicio y final de los programas para mantener fiel a la audiencia, mientras que los cortes publicitarios se insertan tras la cabecera o un breve *teaser*, generando la sensación en el espectador de que el programa ya ha comenzado, sin embargo el corte publicitario se coloca íntegro tras este pequeño avance. Esta estrategia publicitaria permite ofrecer el contenido casi íntegro y, al mismo tiempo, aumentar hasta tres cortes publicitarios durante el mismo, permitiendo la maximización de los ingresos publicitarios y los sobrecostes aplicados en la tarifas por posicionamiento de los anuncios⁹.

3. CONTENIDOS

La evolución del formato de *Salvados* ha condicionado profundamente los contenidos de sus reportajes y el tratamiento de los mismos. Como hemos revisado en el epígrafe anterior, esta evolución le ha llevado a ampliar su rango de audiencia, no sin algunos matices en los contenidos que veremos a continuación:

- Selección de temáticas más serias según avanzan las temporadas.
- Tratamiento de las temáticas desde “la voz del pueblo”, periodismo social.
- Desprendimiento del humor y lo grotesco.

9. En el punto 7 del trabajo estudiaremos las tarifas de Atresmedia aplicadas a la programación de *Salvados*.

- Eliminación de secciones para tratar un único tema en cada programa.
- Desaparición de elementos extradiagéticos de la narración, la voz en off.
- Aparición progresiva de un tono más crítico.
- El programa ha sabido seducir tanto a la audiencia como a personajes relevantes.

Para centrar nuestro discurso haremos referencia a un programa concreto. Marcó el segundo mejor dato de audiencia en la historia de *Salvados* con un 19,3%, convirtiéndose en líder de su franja horaria.

7x01 ¿La vida sigue igual? #lavidasigueigual 3.905.000 19,3%

El inicio de esta temporada ha supuesto la consolidación de un estilo y forma de narrar los contenidos del programa, por ello lo elegiremos para realizar el análisis de contenidos.

El programa, en esta ocasión, efectúa un recorrido por la perspectiva que existe de la crisis desde un punto de vista diferente. El título del programa ya era revelador del tema tratado. “La vida sigue igual” nos muestra cómo tras la aparente normalidad cotidiana se esconde otra realidad que parece olvidada. Tras la cabecera que sirve a modo de sumario para contextualizar al espectador, comienza realizando pequeñas entrevistas a los viandantes de un centro comercial, continúa con una entrevista a Txetu Ausín, filósofo del CSIC, para posteriormente dirigirse a Ciutat Meridiana, uno de los barrios de Barcelona más atacados por la crisis, donde se reúne con Manuel Cubero, representante de la asociación de vecinos, Julia Sánchez, religiosa encargada de coordinar el banco de alimentos, y Noemí Rocabert, directora del colegio público Mestre Morera. Explicarán los mecanismos que los propios ciudadanos han puesto en marcha para ayudar a los más necesitados. Durante alguna de las entrevistas aparecerá la voz ciudadana de manera espontánea, la cual, a pesar de constatarse visualmente que no estaba preparada, no es censurada en la edición. Por último, Jordi Évole entrevistará a Arturo Pérez Reverte.

Con esta entrevista el programa conseguirá una notoriedad en los medios que sobrepasa su tradicional promoción de contenidos en el grupo Atresmedia, colándose en muchos medios impresos¹⁰.

Dentro de los contenidos del programa destaca el tratamiento exquisito de la imagen que comenzó a imponerse durante la temporada anterior. Supone un abandono del tradicional grafismo de *Salvados* para trabajar en cada programa cabecera y cortinillas con planos recursos tomados durante la grabación. De esta forma se consiguen diversos objetivos.

10. Algunos de los medios más notables que recogen el inicio de la temporada de *Salvados*:

- <http://www.lavanguardia.com/television/programas/20131021/54392235748/salvados-jordievole-regreso-perez-reverte.html>
- http://www.cadenaser.com/cultura/articulo/salvados-consigue-segunda-mejor-marca-historia-programa/csrsrpor/20131028csrsrcul_2/Tes
- http://www.infolibre.es/noticias/medios/2013/10/27/jordi_evole_crear_publico_ser_sesgado_que_soy_9118_1027.html
- http://cultura.elpais.com/cultura/2013/10/25/television/1382725289_741335.html
- http://cultura.elpais.com/cultura/2013/10/28/television/1382958797_583460.html

Recuperado el 25 de enero de 2014.

En el aspecto de la continuidad, permite mantener una linealidad en el relato que en otras épocas no era sencilla construir, siendo necesaria la voz en off de un narrador para guiar a la audiencia.

En el plano narrativo, permite la contextualización del discurso ya que sitúa al espectador en el ambiente en el que se desarrollarán las diferentes entrevistas. Pero también le servirá al programa para desvincular las nuevas etapas de la concepción un tanto gamberra de etapas anteriores. En palabras de Jordi Évole:

“Ya no tenemos tantas ganas de pasar por infiltrados o de hacer gamberradas. Ahora estamos más serios y centrados”¹¹.

Esta concepción seria se refleja en el tratamiento de los contenidos y los temas seleccionados, en las perspectivas que el programa intenta ofertar, aunque no olvida la conexión necesaria con la audiencia a la que está destinada su mensaje.

En el caso concreto del programa analizado observamos que cuando la religiosa, Julia Sánchez, utiliza el término “paliativo”, automáticamente, Évole corrige la expresión utilizando “parche”, un concepto mucho más coloquial.

Debemos destacar que esta forma de hacer reportajes, aunque no es nueva, si lo es en el tratamiento temático. No son muchos los programas que se han atrevido, cada vez en menor medida, a abrir sus micrófonos al ciudadano, tratar temas espinosos que nos afectan cotidianamente a todos y ponerlos por encima de los intereses económicos y empresariales del canal. Desde este punto de vista, el tratamiento que hace *Salvados* de la información es toda una novedad.

De esta forma, como anticipábamos en el título del presente trabajo, pensamos que *Salvados* se acerca al periodismo social, a esa forma nueva de articular el mensaje de los medios donde la voz del pueblo se ve representada en el discurso y este se estructura alrededor de los problemas que se viven en la calle. Como lo define la periodista argentina, Alicia Cytrynblum (2009) en su libro *Periodismo Social, una nueva disciplina*:

“El periodismo social se propone la articulación del eje social con los temas de la política y la economía en la agenda de los medios de comunicación [...] Su principal instrumento para enfrentar la crisis es profundizar su labor periodística: sumar nuevas fuentes, brindar más servicio, ampliar su concepto de realidad”.

Esta línea de trabajar los contenidos ha llevado a Jordi Évole a denunciar públicamente las presiones ejercidas desde los sectores económicos y sociales analizados en los diferentes programas semanales. Siempre lo ha hecho mediante el agradecimiento a los responsables de la cadena por la defensa realizada ante las presiones, ya que, en última instancia, son los que deciden qué programar. Pero también han surgido movimientos ciudadanos en apoyo al periodista. Un ejemplo lo constituye la reacción del público al intento de censura que sufrió el programa desde el *lobby* energético tras el programa “Oligopoly: el juego de la energía”¹².

11. http://cultura.elpais.com/cultura/2013/10/25/television/1382725289_741335.html Recuperado el 25 de enero de 2014.

12. Oligopoly: el juego de la energía emitido el Domingo 18 de noviembre de 2012.

La movilización ciudadana¹³ consiguió que pese al contrataque de UNESA, intentando desprestigiar los contenidos del programa y su forma de producción, el presidente del grupo de comunicación, José Manuel Lara, continuara la emisión normal de *Salvados*. En la defensa de los intereses de las eléctricas, su asociación, UNESA, culpaba a Jordi Évole de imparcialidad al no emitir su punto de vista mediante una entrevista al presidente de dicha asociación. El periodista se justificaba oponiendo a dicho alegato las características propias de la producción televisiva¹⁴, anunciando que dicha entrevista nunca tuvo lugar.

Estas observaciones son de vital importancia a la hora de analizar los contenidos del programa. Su propuesta, en la línea de lo antes expuesto, busca llegar a un espectador “del barrio”, con puntos de vista que no están incluidos generalmente en la agenda mediática que marca la actualidad informativa. Sin embargo, la autoridad de las voces que ofrecen esos puntos de vista les lleva a incorporarse a la agenda, en el caso de que fueran desconocidas anteriormente. Por ejemplo, uno de los entrevistados a lo largo del programa citado, Jorge Morales, ha pasado a ser un colaborador habitual de otros programas de La Sexta, con apariciones frecuentes en *Al Rojo Vivo*.

Para cerrar este epígrafe merece una mención especial el programa “Desmontando *Salvados*”¹⁵. En él se muestran los entresijos y la evolución del formato a lo largo de su historia en lo que podríamos denominar “meta*Salvados*” o “metaformato”. Es conducido por el cineasta David Trueba que, en una entrevista a Jordi Évole, hace un recorrido por él mismo. Esta evolución se sintetiza perfectamente al reunir en una sola pieza la relación mantenida con el juez Garzón durante sus apariciones, desde el inicio de *Salvados*, con el presentador en el papel de camarero, hasta la entrevista en la que el juez denuncia su persecución política.

Para resumir, si los contenidos de *Salvados* en las dos primeras etapas estaban orientados al humor y se movían en una delgada línea que separaba lo grosero y vulgar de lo programable en televisión, característicos de algunos formatos de la hipertelevisión. En la actualidad, se centran en una imagen cuidada y busca voces representativas sobre los temas tratados.

4. ESTRUCTURA

La estructura en su época de programas especiales era libre y no seguía una ordenación concreta entre un programa y el siguiente. Se ajustaba a las necesidades de producción y al guion durante su desarrollo, contando con la colaboración de los infiltrados. Recordemos que es la época de máxima audiencia de *Buenafuente* y de la revitalización de Eurovisión con la participación de “El Chiquilicuatre”.

13. http://www.change.org/petitions/jos%C3%A9-manuel-lara-presidente-del-grupo-planeta-apoyo-para-que-el-programa-salvados-siga-emiti%C3%A9ndose-sin-ning%C3%BAAn-problema?utm_campaign=autopublish&utm_medium=facebook&utm_source=share_petition&utm_term=3482773 Recuperado el 4 de enero de 2014.

14. <http://www.vertele.com/noticias/jordi-evole-ya-cuenta-con-100-000-apoyos-en-su-guerra-con-las-electricas/> Recuperado el 4 de enero de 2014.

15. “Desmontando *Salvados*”. <http://www.youtube.com/watch?v=AK0LX9O9hrw> Recuperado el 4 de enero de 2014.

la temática tratada. En este sentido, el programa seleccionado supone una peculiaridad diferenciadora respecto a la construcción habitual del discurso que normalmente es guiado mediante el encadenamiento de entrevistas que van aportando luz sobre algún tema concreto.

Por último, aunque estemos hablando de un único programa, la evolución de *Salvados* ha supuesto la modificación del formato a lo largo de su existencia hasta encontrar la fórmula actual que lo define. Gloria Saló (2007) describe el periplo de la creación de un formato como un proceso largo que requiere de una gran inversión para su desarrollo. *Salvados* experimentó un formato mediante la emisión de programas especiales, lo consolidó con una fórmula humorística y lo ha convertido en líder de audiencia de su franja horaria mediante la reformulación actual. Podemos afirmar que es un formato construido sobre la marcha.

5. PERSONAJES Y PROTAGONISTAS

5.1. El presentador

Existen amplias referencias a la bibliografía de Jordi Évole en Internet, y más en concreto en Wikipedia¹⁸. Nosotros, en este análisis del presentador hablaremos sobre aquellas características del mismo que lo han hecho enganchar con la audiencia que en la actualidad tiene *Salvados*.

Debemos destacar que, como hemos podido extraer de sus propias declaraciones¹⁹, no se considera un humorista ni tampoco un periodista profundo, por lo tanto podemos afirmar que se ha reinventado buscando una mezcla de ambos. De ahí se entiende, además de por los procesos ligados a la producción televisiva, la transformación sufrida durante los años que *Salvados* lleva en antena.

En la misma línea se puede recoger, cuando le pregunta David Trueba por la transformación y la pérdida del humor²⁰ en el programa: “no se ha perdido la ironía, esa forma de preguntar poco protocolaria que conduce a la sonrisa”.

Estas son evidencias de una transformación meditada pero que no olvidan los orígenes, no solamente los profesionales, y la época en la que buscaba con humor irreverente el hueco entre una audiencia joven, sino sus orígenes familiares, humildes, del cinturón industrial de Barcelona.

Este aspecto queda muy reflejado en sus charlas con Carlos Navarro, que en un coche semidestartado destripaban la actualidad a ritmo de rumba, como lo harían dos colegas del barrio.

Todo ello representa una continuidad profesional, íntegra y coherente, pero en constante evolución, que ha sabido encontrar su público entre una audiencia cansada de voces oficiales y oficialistas, necesitada de nuevos puntos de vista.

18. http://es.wikipedia.org/wiki/Jordi_%C3%89vole. Recuperado el 4 de enero de 2014.

19. Desmontando Salvados, programa especial de la octava temporada, emitido el domingo 24 de febrero de 2013. <http://www.youtube.com/watch?v=AK0LX9O9hrv> (1'30"). Recuperado el 4 de enero de 2014.

20. *Ibid.* <http://www.youtube.com/watch?v=GRL76K6Kn2E> (7'30") Recuperado el 4 de enero de 2014.

Técnicamente, en esta evolución han influido dos cuestiones básicas:

- Un personaje de éxito, como El Follonero, entre la audiencia joven y con el respaldo de un programa como Buenafuente.
- El desarrollo de programas propios por una cadena con ganas de crecer desde el diseño de formatos.

Además de todas estas características, como periodista ha sabido mantener el tipo y actualizar el formato de la entrevista. Desde una perspectiva sociológica, ante una población que sufre una profunda desafección por las instituciones y sus representantes políticos, Jordi Évole ha conseguido realizar entrevistas a personajes de contrastada notoriedad y actualidad, de gran relevancia intelectual y judicial (como algunos imputados famosos), acercando de nuevo el periodismo hasta los hogares.

En contraste, durante la última época de *Salvados* hemos podido asistir a otro tipo de entrevistas, como la realizada a SSMM Juan Carlos I por el periodista veterano Jesús Hermida que lo colocaron en la picota de las críticas a todos los niveles.

Premios

A la lista que se expone a continuación hay que sumar el premio al Mejor Periodista del Año que concede la Asociación de la Prensa de Madrid por “acercar al ciudadano los grandes temas que en estos tiempos de crisis más preocupan, siempre con un tono humano, coloquial, intentando simplificar los acontecimientos y procesos que vivimos sin ocultar su trascendencia”²¹.

- Premios Turia 2008: ganador del Premio Huevo de Colón.
- Premio Ondas 2008 a la innovación o a la calidad televisiva por *Salvados* por la campaña.
- Antena de Oro (2010).
- Premio Ondas 2011 al mejor presentador de televisión.
- Premio Blanquerna al Mejor Comunicador (2011).
- Premio Iris al mejor reportero por el programa *Salvados* (2012) en Televisión.
- Premio Iris al mejor programa de actualidad *Salvados* (2012) en Televisión.
- Premio Internacional de Periodismo Manuel Vázquez Montalbán (2013) en la categoría de Periodismo Cultural y Político.
- Premio Iris al mejor reportero por *Salvados* (2013) en Televisión.
- Premio Iris al mejor programa de actualidad: *Salvados* (2013).
- Premio Ondas 2013 Mejor cobertura especial o informativa: *Salvados*, programa dedicado al accidente del Metro de Valencia, La Sexta.
- Premio Òmnium de Comunicació (2013).

5.2. Otros personajes

Debemos notar que Jordi Évole no siempre se ha presentado solo delante de la cámara para hacer el programa. Durante la segunda temporada colaboradores como

21. http://www.lasexta.com/programas/salvados/noticias/jordi-evole-premio-mejor-periodista-ano-apm_2014011800041.html. Recuperado el 9 de enero de 2014.

Carlos Navarro, ex concursante de Gran Hermano, y la voz en *off*, prestada por David Picó, eran habituales.

La voz en *off*, además de aportar sentido a las acciones que en ocasiones realizaba “El Follonero”, era utilizada como elemento esencial de la continuidad del programa, lo cual permitía mantener al espectador conectado, con la sensación de ver un único programa y no un programa contenedor de varios reportajes o secciones.

Otra característica fundamental de las funciones que desempeñaba la voz en *off* era la interacción con el presentador, dialogo que se potenciaba en ambas dirección.

Por su parte, la colaboración con Carlos Navarro se desarrolló en una sección donde ambos conducían un coche por la ciudad mientras hablaban distendidamente de cuestiones personales, nimias, y opiniones sobre cuestiones importantes, rozando el contexto de una charla entre amigos. La sección se denominaba “Apatruyoyando la ciudad”²².

5.3. Los invitados. Del anonimato a las estrellas mediáticas

Durante los diferentes programas de *Salvados* hemos podido disfrutar de voces diferentes a las habituales del medio televisivo. Nos acostumbramos a ver tertulianos de tournée diaria por los platós televisivos. Voces que se suponen acreditadas con capacidad casi infinita para hablar de cualquier tema, al estilo de los eruditos renacentistas.

Jordi Évole contempla la voz del ciudadano, pero también la voz de protagonistas de la actualidad con mucho peso. Mientras en otros medios y programas se interpreta esa actualidad, Évole, en un ejercicio de periodismo renovado, ofrece el micrófono a sus protagonistas. Algunas de estas voces han resultado polémicas, pero muy útiles para los ciudadanos.

Algunos personajes notables de los que se han prestado a las entrevistas son: José Luís Sampedro, Antonio Muñoz Molina, Arturo Pérez Reverte, Felipe González Márquez, Julian Assange, Baltasar Garzón, Cea Bermúdez, Iñaki Gabilondo, Hervé Falciani, José Bono, Artur Mas, Jordi Pujol, etc.

6. REALIZACIÓN Y ESTILO AUDIOVISUAL

De los autores estudiados para la realización del presente análisis, quizás sea Jaime Barroso el que hace una aproximación más clara a los estilos audiovisuales. Según Barroso:

“Estilo es el sistema formal del discurso que organiza las técnicas televisivas. Implica un uso distintivo y significativo de las técnicas de puesta en escena, fotografía, montaje y sonido, y se identifica con una actitud en la elección de una técnicas sobre otras de entre las múltiples posibilidades en la construcción discursiva del filme, por lo que el estilo resulta ser un cierto uso característico de las técnicas que hace un realizador o grupo”. (pág. 224)

22. “Apatruyoyando la prensa rosa”. <http://www.youtube.com/watch?v=v4igexQuYPc>. Recuperado el 4 de enero de 2014.

Este autor define cinco posibles estilos, de los cuales relacionaremos cuatro con *Salvados* ya que el quinto, el estilo tecnológico, está pensado en una época analógica donde la máquina se presentaba como una novedad futura. Así podemos hablar de:

- Estilo de autor: donde vincula una realización controlado frente a otra más improvisada. Esto incide en la utilización de elementos que aportan conocimiento de la realización y organización, como el *storyboard*. En este sentido, *Salvados* es programado y planificado. Se van estudiando en profundidad todos los parámetros que inciden en la realización y de los cuales hemos nombrado ya algunos a lo largo del trabajo.
- Estilo de cadena: aquí se incluye la política de programación y los manuales de identidad corporativa. El programa de *Évole* está plenamente integrado en la política de programación de la cadena que ha visto como, tras la fusión con Antena 3, se convertía en un canal donde se potencia la información. La parrilla de *La Sexta* está vinculada a la información en la mayoría de franjas, desde media mañana, con *Al Rojo Vivo*, hasta la noche con *La Sexta Noticias*. Esta tendencia aumenta los fines de semana, donde se programa en *prime time* *La Sexta Noche*, *La Sexta Columna*, *Equipo de Investigación*, *El objetivo* de Ana Pastor y *Salvados*.

En cuanto a la identidad gráfica, como ya hemos apuntado, la evolución del programa ha requerido el abandono de la misma casi en su totalidad, pues siempre estuvo vincula al humor un tanto irreverente. De aquella identidad gráfica de las primeras temporadas, integrada en un estilo de cadena que diferenciaba a todos sus programas, en la actualidad solo queda el color verde, seña de identidad de *La Sexta*.

- Estilo de época: Barroso (2002) no habla de un estilo de televisión convergente con internet, o televisión conectada, pero lo podemos aportar como una actualización de su trabajo. Ya que *La Sexta* fue una de las primeras cadenas en crear una aplicación para ver la televisión en los móviles inteligentes. Además, *Salvados* mantiene una gran actividad en las redes sociales e internet. Estudiaremos en profundidad el uso de las mismas en el punto octavo.
- Estilo de género: la televisión comienza tomando y adaptando géneros de otras artes “y lo adecuará a sus exigencias de formato (dramaturgia audiovisual e imposición programática)” (pág. 227). Dependiente de las transformaciones (legislación, evolución tecnológica, audiencia, competencia y experiencia). Como hemos dicho, *La Sexta* es una cadena de formatos de antena, es decir que son desarrollados por el propio canal o sus productoras vinculadas. Son muchos los programas en televisión que podemos vincular al reportaje informativo. Siguiendo al mismo autor, el reportaje se caracteriza por tres elementos esenciales:

“La profundización de la noticia, lo cual lo sitúa en los límites del periodismo informativo; la narración de la realidad, no es admisible la ficción ni la dramatización, lo cual lo acercará a otros géneros; la originalidad en el tratamiento y presentación de los hechos de la realidad”. (Ibíd., pág. 406)

Es en este último punto donde *Salvados* se diferencia de los demás, en el tratamiento de los temas. Vamos camino del sexto año de crisis y los medios han tra-

tado el tema y sus noticias por activa y por pasiva, pero ninguno ha ofrecido esta cara cercana al ciudadano que ofrece *Salvados*, colocándolo próximo al periodismo social.

En las siguientes líneas trataremos la imagen y la forma de utilización de los gráficos en *Salvados*.

6.1. Análisis de imagen

El tratamiento de la imagen ha evolucionado mucho durante las últimas dos temporadas en *Salvados*. El ejercicio que el equipo de grafismo realizó sobre la misma en el último programa de la pasada temporada fue digno de mención, hemos podido ver algunas capturas de pantalla en el epígrafe que trataba la estructura.

Cada plano era representativo y ninguno sobraba en la construcción del discurso audiovisual. Partiendo de un escenario simple, con una iluminación puntual y cálida, centrada sobre la mesa rústica del coloquio, consiguen construir toda la secuencia del programa, incluida la cabecera, los créditos y las cortinillas de paso a publicidad. Esta estrategia, donde toda la imagen se trata uniformemente para cada uno de los programas, consigue dar continuidad al discurso empleando los escenarios y las situaciones que dan pie a las diferentes entrevistas, pero se abandona la cabecera única con el logo del programa.

De esta forma, se vuelven característicos los planos detalle de personas donde no se aprecian particularidades identificativas, se encuadran a una altura baja de cámara piernas y troncos, cortando el resto del cuerpo. Se utiliza magistralmente la profundidad de campo para guiar el ojo del espectador y resaltar detalles. Este recurso estilístico es utilizado tanto en las entrevistas como en la construcción visual de los elementos de diseño.

Lógicamente, este tratamiento de la imagen requiere de una utilización soberbia de la fotografía, lo cual no es sencillo cuando se realizan grabaciones en escenarios naturales, sin complementos como palios, banderolas, reflectores, difusores y focos, pero tampoco en los espacios cerrados que acostumbran a grabar. Volviendo al programa con el que abríamos este epígrafe, la luz es el referente obligado durante todo el programa, los tonos cálidos brillan de manera especial sobre el fondo oscuro, manipulando el aspecto frío de una nave industrial vacía para hacerla acogedora.

El trabajo de cámara durante las entrevistas siempre se adecúa a los espacios de trabajo, de tal forma que son habituales la utilización de planos generales cuando se realizan en exteriores, que normalmente se alternan con planos de dos y primeros planos amplios de los protagonistas. Lógicamente, en los interiores los planos generales cambian y utilizan diferentes aperturas.

Por último, siempre están presentes en los programas el empleo del plano/contraplano como recurso estilístico del montaje que se adecúa a los géneros dialógicos.

6.2. Los gráficos como identidad

Los gráficos se han transformado igualmente con la evolución del programa. Si comenzaron siendo una parte esencial y diferenciadora del mismo, en la actualidad se ciñen a logotipo que emula una cinta adhesiva para poner nombres. En la segunda etapa se hizo característico el logotipo sobre la pared del solar abandonado. También,

en un claro homenaje a la comedia del cine mudo, la imagen de una pared cayendo sobre Jordi Évole, la cual no le tocaba ya que atravesaba el hueco de una ventana.

De la primera etapa de *Salvados* se heredó el personaje animado que, micro en mano y con gafas, parodiaba al *Follonero*.

Todos estos elementos están relacionados profundamente con la imagen de la cadena y utilizaban el color verde característico de La Sexta. En principio fue una ventaja para llamar la atención del Corte Inglés, Heineken y otros anunciantes cuya imagen está asociada a dicho color, pero se convirtió con las primeras polémicas en elemento de rechazo para estos anunciantes que renunciaron a identificar su imagen a la del programa.

Por otro lado, la construcción de una identidad es un proceso largo y laborioso al cual las marcas no renuncian fácilmente. Sin embargo, el programa ha conseguido mantener la suya renunciando a ellos. En la siguiente imagen se puede ver el logotipo de *Salvados* en la actualidad. Sin embargo no es usado en la confección de los programas.



Por último, es habitual que en la cabecera se empleen algunos gráficos, pero siempre tienen un afán explicativo y apelan a la contextualización del espectador.

6.3. El sonido en *Salvados*

A diferencia de otros programas con frecuencia semanal, *Salvados* en la actualidad no dispone de una sintonía identificadora. Utiliza el sonido en tres de sus formas:

- **Musical:** en cada programa se selecciona una banda sonora que depende del ritmo narrativo y la estética. Acompaña al programa completo, incluidas las cortinillas de paso a publicidad.
- **Voz:** se refleja en los diálogos, como es evidente al basar su formato en la entrevista, pero también acompaña de voz en off en las cabeceras. Cualquiera de los programas tratados durante el trabajo recogen esta fórmula, con la diferencia de que en “La vida sigue igual” se utilizaban recursos gráficos para acompañar el sonido, como refuerzo del mensaje, mientras que en “Hay soluciones” era una voz en off, peculiar y diferenciada, la que se encargaba de llevar todo el peso. Desapareció, con el nuevo formato de *Salvados*, la voz en off que acompañaba al *Follonero* en otras épocas.
- **Silencios:** utilizados como recurso que remarca el dramatismo de algunas preguntas en las entrevistas. Indican meditación por parte del entrevistado pero también, en algunos casos, la negativa a contestar. Estos silencios, dado su valor informativo, no son cortados durante la edición del programa.

Ha descartado la cuarta forma del sonido en el audiovisual en la cual implementa diferentes efectos especiales.

6.4. Análisis del reportaje

Según Inmaculada Gordillo (2009), el reportaje “se caracteriza por ofrecer una temática de actualidad con mayor profundidad que en el telediario, y por permitir una enunciación subjetiva” (pág. 131).

7.1. La nueva fuente de ingresos: Atresmedia Player

Durante la redacción del presente trabajo hemos observado como la estrategia empresarial de los grupos multimedia se va conformando tras el periodo de desorientación y adaptación al panorama convergente. De esta forma, Atresmedia ha puesto en marcha una nueva iniciativa online que permite acceder a todos los contenidos del grupo.

La primera novedad importante reside en el hecho de tener que registrarse para poder acceder al contenido. Esta versión *freemium* no se encuentra disponible para todo los contenidos, por los cuales se debe pagar una pequeña cantidad de dinero (0,72 euros) por programa.

Además, ha implementado la modalidad *Premium* con la cual por una cuota de 2,61 euros se puede acceder al contenido libremente. Aun así existen contenidos que deberán pagar todos los usuarios para poder disfrutar de ellos.

En línea con los agregadores de contenidos más importantes, el servicio de Atresmedia Player detecta la IP de conexión del usuario, de tal manera que el contenido puede estar limitado también por el área geográfica a la que pertenezca dicha IP. Esta es la primera expresión de acotación para contenidos en Internet, de tal forma que el antiguo sistema de explotación por regiones, característico de la distribución tradicional de contenidos (Squire J., 2006), busca imponer su lógica en la red para controlar los flujos de retorno económico de las producciones culturales.

7.2. Otros recursos

Otras fuentes de ingresos que obtiene Atresmedia con la producción de *Salvados* están vinculadas a la web. Como veremos en el próximo epígrafe, es un programa con un enorme tirón en las redes sociales que cuenta con una elevada audiencia online. Tomando como referencia estos datos podemos hablar de ingresos a través de la publicidad:

- En la web de *Salvados* como *pop up*.
- Insertada en el reproductor de Atresmedia Player (hemos contabilizado hasta tres inserciones de anuncios por programa reproducido).
- Como banners de cabecera y pie en la web.
- Insertando publicidad en las redes sociales, cuentas de Facebook y Twitter.
- Monetización de contenidos en YouTube y otros medios online.

Además de estos datos, Jordi Évole también cuenta con la publicación del libro *Más vale pedir permiso que pedir perdón* (Planeta, 2011).

8. INTERACTIVIDAD/SOCIAL MEDIA/NUEVOS SOPORTES

A pesar del registro necesario en Atresmedia Player, *Salvados* es un programa que cuenta con una gran audiencia en la web, colocándose como *trending topic* en la red social Twitter con cierta frecuencia.

Este hecho, que analizaremos a continuación mediante algunos informes, coloca al programa en la esfera de la Televisión Social y el fenómeno de la segunda pantalla.

Los datos no pasan desapercibidos para la productora que encarga piezas promocionales para ayudar a desviar parte de la audiencia online a la televisión³⁰.

Atendiendo a los datos ofrecidos por el último informe Tuitele³¹, parece que *Salvados* no se encuentra entre los programas que más comentarios reciben en Twitter. Sin embargo, este es un dato un tanto ficticio.

Si observamos el informe correspondiente al mes de diciembre de 2013, a pesar de los datos del programa, Jordi Évole aparece como el segundo presentador televisivo que más comentarios recibe en las redes sociales³², 27.737 en total. A estos datos deberíamos sumar los comentarios recibidos por programas individuales, ya que para cada uno de ellos se lanza un *hashtag* diferente, además de los comentarios recibidos en la cuenta oficial de *Salvados*.

Por lo tanto, quizás para poder medir la incidencia total del programa se debería ofrecer un dato sobre el total de participación semanal en las diferentes cuentas que actúan en la influencia de *Salvados*:

- @Salvadostv
- @JordiEvole
- #HashtagPorPrograma (por ejemplo: #Salvados, #vuelveSalvados, #évole, #lavidasigueigual para el primer programa de la temporada³³)

Además de esto, observamos que el género de *Salvados* no se encuentra entre aquellos que cuentan con un mayor número de mensajes en la red social. Según el informe anual de Tuitele, son los géneros reyes de la hipertelevisión los que más tráfico soportan: retransmisiones deportivas, docudramas y ficción (pág. 10).

Con respecto a *Salvados*, la empresa le dedica dos espacios, aparte de lo ya mencionado, exclusivamente a *Salvados*: una entrada en el blog y otra más en su informe anual (pág. 19).

En el informe anual se utiliza *Salvados* como ejemplo de buenas prácticas en la gestión de la tensión informativa y los espacios publicitarios para generar tráfico en la red social, ya que consigue aumentar el número de mensajes cuando el programa pasa a la publicidad.

La entrada en el blog³⁴ argumenta la relevancia de seguir las conversaciones sociales en directo, mediante un equipo especializado. Pero también nos sirve para confir-

30. http://www.lasexta.com/programas/salvados/noticias/%E2%80%99Cya-que-vosotros-sois-mas-ver-%E2%80%98salvados%E2%80%99-colgado-web%E2%80%9D_2013102200385.html. Recuperado el 4 de enero de 2014.

31. Empresa que desde 2012 lleva realizando métricas de audiencia en las redes sociales <http://www.tuitele.tv/>

https://s3.amazonaws.com/informes.tuitele.tv/emailing/Tuitele_1_a%C3%B1o_tv_social_en_Espa%C3%B1a.pdf. Recuperado el 10 de enero de 2014.

32. Ranking de presentadores:

http://www.optimediaintelligence.es/noticias_archivos/783_20140115125854.pdf (pág. 10). Recuperado el 20 de enero de 2014.

33. <http://www.elperiodico.com/es/noticias/gente-y-tv/salvados-2787691>. Recuperado el 4 de enero de 2014.

34. <http://blog.tuitele.tv/post/49249339577/salvados-y-la-importancia-del-seguimiento-en-directo-en>. Recuperado el 8 de enero de 2014

mar que la audiencia social de *Salvados* se extiende más allá del *hashtag* oficial que cada semana se difunde sobreimpreso en la pantalla del televisor.

Este tipo de métricas están aportando nuevos valores a la programación televisiva, ya que son capaces de medir cuestiones como el *engagement* y las emociones que hay tras los mensajes. Ambos parámetros desconocidos en la medición tradicional de audiencias. Estos nuevos valores ya son tenidos en cuenta por los analistas y periodistas de medios. Podemos leer en *La Vanguardia*³⁵ sobre el primer programa de esta temporada:

“También en Twitter fue lo más comentado de la noche con seis trending topics: #*Salvados*, Pérez-Reverte, #*lavidasigueigual*, #*Salvadosreverte*, #*VuelveSalvados*, Arturo Pérez-Reverte. Y superó el 50% de share social, con más de 81.000 comentarios”.

También podemos recoger en el artículo *El factor emocional en la narrativa trans-media y la televisión social*:

“En la televisión social, la que triunfa respecto a otras alternativas, el usuario completa las historias y marca el desarrollo del programa, como se refleja, por ejemplo, en el programa '*Salvados*' de la Sexta, donde la audiencia interactúa con el periodista Jordi Évole, bien a través de twitter, Facebook, Youtube o cualquier otra plataforma social, mediante la segunda pantalla...”

En la actualidad, la práctica del periodismo se ve modificada por su audiencia, de tal manera que el usuario de la información es un socio valioso para el profesional de la comunicación. Como se ha señalado anteriormente, una de las técnicas de '*Salvados*' es adelantar en Twitter el contenido de sus programas. Así garantiza la conversación con su público antes de la emisión del programa. Esta conversación sigue viva durante la semana posterior”. (Merino Arribas, 2013)

Se pone de manifiesto la especial relevancia que el programa adquiere en la red, de la misma manera que en la televisión.

9. PRODUCCIÓN

La producción de *Salvados* encaja con la descripción de la producción ajena, es decir, “producida enteramente con recursos económicos (técnicos y humanos) de la propia emisora, y sobre la que se posee derechos de explotación absolutos” (Barroso, 2002). Sin embargo, como hemos anotado con la estructura accionarial del canal, la productora El Terrat participa activamente de la misma. En cierta medida, ha sido utilizada por La Sexta como banco de pruebas para el desarrollo de algunos formatos de éxito. En este caso, una afirmación rotunda sobre el tipo de producción desarrollada (propia, ajena, externa) solamente sería posible realizarla median la constatación de los contratos establecidos entre partes.

35. <http://www.lavanguardia.com/television/audiencias/20131028/54391777629/salvados-arrasa-audiencia-regreso.html>. Recuperado el 4 de enero de 2014.

En cuanto al resto de componentes de la producción, *Salvados* es un formato que no requiere un nivel de complejidad excesivo. Es fundamental la labor del productor para concertar las entrevistas, que las mismas sean adecuadas a los temas tratados y a la profundidad requerida en cada tema. En este sentido, el equipo de *Salvados* realiza una labor importante ya que no es fácil encontrar voces acreditadas y desconocidas, o por lo menos poco mediáticas.

El segundo aspecto difícil de las entrevistas es ajustar la agenda de producción con los personajes más mediáticos. Labor complicada que requiere, normalmente, de una gran planificación.

Destaca en esta labor de producción los programas que el equipo de *Salvados* ha grabado en el extranjero ya que a lo anteriormente expuesto debemos añadir el tiempo necesario en traslados y el encarecimiento del coste por programa.

En el resto de aspectos, la producción no es excesivamente complicada ya que el programa se graba con una o dos cámaras; aprovecha habitualmente las condiciones de luz natural; emplea escenarios tanto exteriores como interiores, dependiendo de la temática, pero siempre externos a la productora; no se realiza con público en directo, más allá de la expectativa que siempre genera una cámara en la calle; y cuenta con la inestimable ayuda de la edición no lineal y la postproducción para definir la estructura final del programa.

Pensamos que incluso a nivel de permisos no es excesivamente complicado, ya que siempre busca lugares que permitan realizar las entrevistas cómodamente y los equipos desplazados a la grabación deben ser mínimos. Estos pueden estar compuestos por una o dos cámaras, alguien del equipo de guionistas, otra persona entre el equipo de producción, el presentador y, dependiendo de las condiciones, ayudantes de sonido y eléctrico. La estructura del personal es mayor, como podemos comprobar en los títulos de crédito, pero no es necesario que todos ellos se desplacen durante la grabación.

En *Salvados* siempre ha tenido una importancia especial el grafismo y la postproducción. Esta ha permitido dotar al discurso de mayor vivacidad y dinamismo, eliminar fallos y utilizar a discreción elementos de archivo. Según han avanzado las temporadas, el gran damnificado ha sido el grafismo, que ha perdido peso para construir un aspecto único y peculiar en cada *Salvados*. Algunos programas cuentan con mayor peso en la creación de la cabecera por la incorporación de textos que aportan diferentes datos, en otros se diseña con una consecución de imágenes y voz en off que a modo de resumen o sumario sirve de contexto al espectador.

10. COMENTARIO CRÍTICO

Salvados siempre se ha visto criticado desde los sectores que no se sienten representados en el mismo. Tanto Jordi Évole como otras personalidades reconocen no ser un formato muy cómodo³⁶. Esta idea se puede extraer de las diferentes declaraciones

36. <http://www.diariovasco.com/v/20111026/tv-comunicacion/salvados-formato-comodo-para-20111026.html>. Recuperado el 7 de enero de 2014.

que ha realizado a la prensa el actual Ministro de Educación, Cultura y Deportes, José Ignacio Wert³⁷.

A pesar de acercarse al ciudadano de a pie los problemas importantes del país, ha sido acusado en reiteradas ocasiones de imparcial y representar solamente una parte del relato. Sin embargo, las emisiones de *Salvados* consiguen conectar con el público, obteniendo importantes datos de audiencia.

Las temáticas tratadas han hecho saltar por los aires algunos tabús sociales que aun hoy, después de 35 años de democracia, continúan siendo patentes en la sociedad española: relación estado/iglesia, la ultraderecha, ETA, el sector energético, etc. Quizás sea este valor renovado el que admira una audiencia que en palabras del propio Jordi Évole:

“España vive un momento en el que la ciudadanía pide más respuestas que nunca, tiene muchas ganas de saber... Nosotros formamos parte de esa gente, hacemos los programas para saber qué está pasando y para entenderlo y hacemos preguntas muy básicas porque no entendemos muchas de las cosas que están pasando”³⁸

Seguramente, como afirmaba Ryszard Kapuscinski, en el título de uno de sus libros más leídos, *Los cínicos no sirven para este oficio* (2005). Poco a poco, se van desmoronando tabús, y las audiencias de los medios que no ejercen su función de cuarto poder adecuadamente caen imparables para dar paso a nuevos formatos.

El periodismo es una de las profesiones cualificadas que más está sufriendo la crisis, pero al mismo tiempo, se está observando un renacer crítico, una nueva forma de construir el relato que se acerca al ciudadano, revitalizando una profesión sobre la que se despliega siempre la sombra de la duda. En esta línea se encuentra *Salvados*.

En las áreas de conocimiento trabajadas en los estudios del Máster de Comunicación Audiovisual de Servicio Público, cabe destacar que, al ser un programa que ofrece una visión y versión no oficial de los temas, desarrolla una labor fundamental, dando voz a protagonistas diferentes de los habituales en los corrillos de debate.

Por otro lado, nadie a estas alturas puede cuestionar la labor social del programa que ha puesto en conocimiento público cuestiones muy graves. Hoy mismo, martes 21 de enero, se conocía que la Audiencia Provincial de Valencia reabrirá el caso del accidente de metro. Esta causa judicial estuvo tapada, tanto en los medios como en los órganos de la judicatura hasta que *Salvados* le dedicó un programa completo el 28 de abril de 2013, “Los olvidados”³⁹.

El programa representa ideales democráticos y transmite valores de la gente solidaria que está apoyando a los que más sufren en la crisis. En este sentido, *Salvados* está próximo a la línea editorial de La Sexta, donde se programan *Al Rojo Vivo*, *La*

37. <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/04/12/television/1365755500.html>. Recuperado el 4 de enero de 2014.

38. http://www.lasexta.com/programas/salvados/sobre-el-programa/jordi-evole-michael-moore-espanol_2013041200107.html. Recuperado el 4 de enero de 2014.

39. “Los olvidados”. <http://vimeo.com/65490356>. Recuperado el 4 de enero de 2014.

ANUARIO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CALATAYUD

N.º 20, Vol. 2

2014

Aso Morán, Borja	5	El curso británico durante los siglos XVI y XVII
Casanova Baños, Antonio	25	El primero
Crespo Valero, M.ª de las Mercedes	31	La ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
Florea Marginean, Liuta Cosmina	49	Construcción de un modelo didáctico
Gargallo Lahoz, Miguel Ángel	59	Apertura de relaciones diplomáticas: el concordato con la Santa Sede
Garrido Ramos, Beatriz	77	Espiritualidad en la Edad Media: sentimiento y peregrinación
Giménez Yarza, Pablo	97	La formación ocupacional en la comunidad autónoma de Aragón
Gonzalvo Navarro, María Belén	105	Cine: un método de modelado y aprendizaje vicario para el desarrollo personal de personas con diversidad funcional
Guillén Bauza, María del Mar	117	Symo y el extraño objeto
Isidoro Ramírez, Daniel	123	Science
Jaime Ansón, Jesús	137	El problema del mal y del sufrimiento de las víctimas en el siglo XX
Jaramillo Lugo, Jerónimo	157	Theodor Adorno y su autonomía del arte
López Martínez, Raúl	167	El consorcio foral: breve análisis del gran desconocido del Derecho aragonés
Losada Sabater, Carlos	185	¡Mueran los recaudadores! Las tribulaciones de un recaudador de contribuciones en la España rural de principios del siglo XX
Martín Sánchez, Andrés	203	La cicloide: apuntes históricos. Propiedades y aplicaciones
Meseguer González, Juan de Dios	215	Procesos policiales y judiciales para identificar autores de delitos en redes sociales
Montero Lancho, Francisco	223	Salvados: el reportaje entre la conciencia democrática y el periodismo social



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA